

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



SESIÓN ORDINARIA N°077-2025

1

2

3 Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con quince minutos,  
4 del día martes catorce de octubre del dos mil veinticinco en las instalaciones del Salón de  
5 Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

6

7 **Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.

8 **Vicepresidente Municipal:** Roger Bell Arrieta.

9

10 **Regidores Propietarios:** Raúl Gómez Salvatierra, Lucila Barrantes Rivas, Zoraida Mora  
11 Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Grace Gómez Gómez.

12 **Regidores Suplentes:** Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora  
13 Campos, Alexander Flores Madriz y Marco Núñez Camacho.

14

15 **Síndicos Propietarios:** Fernando Sandoval Ulate, Katherine Bustamante Dittel, Oscar  
16 Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado,  
17 Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Rosalina Vega Hernández, Zaida Sojo  
18 Nájera y Adriano Rodríguez Zamora.

19 **Síndicos Suplentes:** Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballester Solano, Natalia López  
20 Porras, Freddy Chacón Martínez, Rosibel Velásquez Picado y Miriam Castillo Vargas.

21

22 **Ausentes con justificación:** La Regidora Inés Méndez Gamboa y los Síndicos Nancy  
23 Ramírez Álvarez, Orlando Morales Araya, Rogelio Castro Jiménez, Solange Madriz Chaves  
24 y Kimberly López Campos.

25 **Ausentes:** Los Síndicos Roberto Brenes Zamora y Cesar Mora Brenes.

26

27 **Licencia con goce de dieta:** La Regidora Ester Brenes Solano

28

29

30 **Funcionarios:** Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, Ing. Iveth Cedas  
31 Salas – Vicealcaldesa Municipal, M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicecalde



**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria de Concejo y Lic. Carlos Calvo  
2 Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

3

4 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

5

6

## ARTÍCULO I

7

### Lectura y Aprobación del Orden del día.

8

9 - **Entonación Himno Nacional**

10 ARTÍCULO I

11 REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

12 Acta Sesión Ordinaria N°077-2025 del martes 07 de octubre de 2025

13 ARTÍCULO II

14 Informes del Alcalde Municipal– Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

15 ARTÍCULO III

16 Informe de correspondencia

17 ARTÍCULO IV

18 Dictámenes de Comisiones Municipales

19 ARTÍCULO V

20 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

21 ARTÍCULO VI

22 Mociones

23 ARTÍCULO VII

24 Informes de Regidores y Síndicos

25 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

26

27

## ARTÍCULO II

28

### Revisión y Aprobación del Acta Anterior

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Darle la bienvenida a doña Grace

31 que ya está con nosotros nuevamente, gracias a Dios todo salió muy bien y ya estamos bueno,

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 hoy no está doña Inés que se justificó por la muerte de un familiar y doña Ester que ya la  
2 vamos a justificar también, estamos con el equipo casi completo verdad, ahorita justificamos  
3 a doña Ester que ella no se encuentra el día de hoy por acá, vamos a hacerlo de una vez para.

4

5 - **Oficio No. INDER-GG-OFI-0326-2025 firmado por la Gerente General – Cindy**  
6 **Bravo Castro – Gerencia General – Congreso de Mujer Rural – Instituto de**  
7 **Desarrollo Rural, dirigido a los Consejo de Desarrollo Territorial**

8

9 En el marco del Día Internacional de la Mujer Rural, a celebrarse el 15 de octubre, el INDER,  
10 en coordinación con el PNUD, INAMU, MAG, está organizando el “Congreso Nacional de  
11 la Mujer Rural 2025”, un espacio de encuentro, aprendizaje y fortalecimiento para todas las  
12 mujeres rurales.

13

14 Esta octava edición del Congreso tiene como propósito explorar nuevos retos y  
15 oportunidades de mejora que permitan reducir brechas para el avance en el ejercicio de sus  
16 derechos, así como para el impulso del desarrollo rural de los territorios que representan.

17

18 Por tal motivo, es un honor extenderle esta invitación a la Representante de la Mujer del  
19 Consejo de Desarrollo Territorial para que nos acompañe en dicha actividad. En caso de que  
20 la Representante de la Mujer tenga también el rol de Representante titular / suplente del Foro  
21 de Mujeres Rurales, se agradece considerar otra mujer del Consejo.

22

23 Este evento se llevará a cabo en la Región de Desarrollo Huetar Caribe, los días 14, 15 y 16  
24 de octubre de 2025, en el Hotel Suerre de Guápiles.

25

26 Considerando la preparación para logística para el evento, se le agradece confirmar la  
27 designación de la representante y su participación antes del 19 de setiembre de 2025, al correo  
28 electrónico [gerencia.general@inder.go.cr](mailto:gerencia.general@inder.go.cr) o al teléfono 2247-7418.

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este es el mensajito de doña Ester  
31 para declararla hoy en Comisión, con licencia de goce de dieta, “estimados compañeros del

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Concejo un saludo deseándoles paz y bien, la presente es para informarles que desde hoy  
2 martes, o sea el martes hoy, miércoles y jueves me encuentro en el Encuentro Nacional de  
3 la Mujer Rural, en vista de que mañana 15 de octubre es el Día de la Mujer Rural, motivo  
4 por el cual le solicito me nombren en Comisión el día de hoy martes 14 y el jueves 16 de la  
5 presente semana, adjunto copia de la invitación, agradezco su atención”, esa sería la  
6 justificación y la invitación que ya nos había presentado. Los Regidores que estén de acuerdo  
7 en declarar a doña Ester Brenes con licencia de goce de dieta, encontrándose en comisión  
8 por esta representación por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
9 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

10

11 **ACUERDO 1:**

12 Declarar a la Regidora Ester Brenes Solano con licencia de goce de dieta, para las Sesiones  
13 Municipales a celebrarse el día martes 14 y jueves 16 de octubre del presente año, debido a  
14 la participación en el Encuentro Nacional de la Mujer Rural. **ACUERDO**  
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente declarar a doña Zoraida  
18 como Regidora Propietaria el día de hoy por lo que anteriormente dijimos de la presencia de  
19 doña Inés que no se puede presentar por la muerte de un familiar, además de eso la  
20 justificación de doña Nancy también, creo que por ahí viene, en algún momento la vamos a  
21 leer, don Rogelio, doña Kimberly, doña Solange y los compañeros que hacen falta en  
22 cualquier momento se incorporan, don Orlando igualmente por una situación de salud no se  
23 encuentra por acá el día de hoy, igualmente le mandamos nuestro saludo solidario a don  
24 Orlando para que tenga una pronta recuperación, bueno, continuando ahora sí con el orden  
25 del día. -----

26

27

28 - **Acta Sesión Ordinaria N°076-2025 del martes 07 de octubre del 2025**

29

30 **Sind. Marjorie Mora Brenes:** Es que quisiera por favor que sea incluido en el Acta la  
31 solicitud que yo hice la semana pasada con respecto a la revisión del Río Turrialba, la

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 Quebrada Sereno, para ver si se puede enviar a alguien a revisión o ir ahí a revisar eso por  
2 favor. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Como ustedes recuerdan doña  
5 Marjorie la semana pasada hizo esa solicitud, pero por el tiempo que nos ha premiado, no se  
6 hizo ningún tipo de acuerdo, entonces ya hablaba en el Acta, hoy haciendo la réplica del caso  
7 nos solicita que por favor se genere este acuerdo, me podría repetir el acuerdo nada más doña  
8 Marjorie. -----

9

10 **Sind. Marjorie Mora Brenes:** Que se incluído en el Acta la solicitud de revisión en el Río  
11 Turrialba la Quebrada Sereno, por motivos de que hay una familia que se ve afectada, dos,  
12 otra más, voy a incluir, por favor también lo de la basura, tal vez si lo tomamos ahí en un  
13 acuerdo para hacer una campaña o algo y que nos puedan facilitar un camión para recoger  
14 esa basura, porque están utilizando un espacio que tiene el Río Turrialba para tirar  
15 muchísima basura y ocupamos, en el Río Turrialba, en una entrada que hay ahí, igual en La  
16 Pastora, es una entrada que hay ahí, entonces para hacer una, es en la quebrada, sobre el Río  
17 Turrialba, es una entrada que hay ahí. -----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces el acuerdo sería, sí que se  
20 incluya en el Acta, pero igualmente que se le envié a Luis Fernando Estrada para que hagan  
21 la revisión tanto del Río Sereno, como de la basura que está haciendo depositada en el cauce  
22 del río es especialmente verdad, del Río Turrialba. Los Regidores que estén de acuerdo por  
23 favor levantar su mano, es que tenga varios adelante dones Kevin, don Roger y don Ronald  
24 van hablar de ese tema también, sí quieren me dan un chancecito nada más para, okey, okey,  
25 y ya, ya le damos la palabra, sí quiere igual, ya está. -----

26

27 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Sobre esto que habla doña Marjorie, me parece que es  
28 importante retomarlo, porque comentaba con el Presidente Municipal que tal vez Alexander  
29 no, es la Gestora Ambiental que se llama, no, ya no es Lorena, es la nueva, Alcalde, Grettel  
30 González, entonces el acuerdo es para los 2, para Luis Fernando Estrada porque es un tema  
31 de emergencias, de impacto que tiene que darle seguimiento la Comisión Nacional de

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Emergencias y dos con doña Grettel González que es la Gestora Ambiental, la nueva, para  
2 que ella haga la situación, porque este tema de tirar basura es al final el que nos genera las  
3 inundaciones, seamos sinceros, gente cochina, maleducada, yo ahí tengo una batalla en El  
4 Mora de Dios padre y señor mío, entre El Mora y Carmen Lyra y ahí estuvo el Alcalde con  
5 nosotros hace unos días inaugurando el paso, que tuvimos que ponerle cemento y todo para  
6 que viera bonito, usted que fue Directora de la Escuela doña Grace, ya no hay basura, pero  
7 aquello es como un cuento entre el gato y el ratón, yo mismo he tenido, perdónenme el  
8 yoismo, a limpiar vacas de caballos y a recoger basura, perdón boñigas de caballos, me  
9 sorprende que haya gente tan cochina, tan cochina y esto que dice usted doña Marjorie es  
10 producto de eso, la gente está tirando y vieras que sí quiero hacerlo, este tema de la basura  
11 porque algunos me comentaron el tema de la tarifa, que entonces en algunos lugares no iban  
12 a recoger basura porque les resultaba muy caro ir a botarla al botadero, que entonces iban a  
13 dejar de recogerla, sectores como Santa Cruz que tienen operadores privados que son los que  
14 recogen la basura, pero al final don Octavio lo que quiero decir en esto es que la funcionaria  
15 de Gestión Ambiental tiene la facultad por el reglamento que tiene la Municipalidad de hacer  
16 multas, yo le digo una cosa el día que la Municipalidad de Turrialba imponga una multa a  
17 una persona, ese día se acabaron los cochinos, pero sobre todos los botaderos clandestinos y  
18 ahí está la norma, es cuestión de aplicarla, claro por el debido proceso y con todas las  
19 garantías constitucionales, pero a los cochinos hay que visualizarlos y castigarlos, ese día lo  
20 hacemos, porque cómo es posible el montón de alcantarillas llenas de pañales y cuanto cosa  
21 se les ocurre a ustedes y entonces llaman a la Municipalidad para que vaya a limpiar la  
22 alcantarilla, claro se paga, pero donde está la responsabilidad mía como ciudadano, mi  
23 educación para no tirar la basura a donde se me ocurra, eso no está bien y siento señora  
24 Síndica de Santa Cruz que usted un pueblo tan lindo como Santa Cruz hace ese llamado y  
25 como Regidor lo respaldo al 100%, la inspección, pero también que vayan a ver el tema de  
26 la basura, que la retiren y que tengan el monitorear ese concepto de botar la basura, bendito  
27 sea Dios que el Alcalde nos ha notificado que cuando coloquen las cámaras en el Distrito de  
28 La Isabel parte de las cámaras van a ese sector, entonces va a ser más fácil de identificar a  
29 los cochinos que llegan a tirar basura, porque hay algunos vivillos que no van ellos, pero  
30 le dan a algunos vecinos ₡1000 o ₡500 para que vayan a tirar sillones, lavadoras y cuanto  
31 cosa ustedes se les ocurre, eso sabe cómo se llama también, tener doble moral, porque no

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 doy la cara, entonces me parece que hay que tener mano dura y respaldar totalmente la  
2 situación de los compañeros de Santa Cruz, igualmente don Edgar, el señor Síndico, me  
3 decía de una casa que también fue afectada, eso es parte de Luis Fernando, que tiene que ser  
4 valorada para ver que se puede hacer, porque esa casa sí fue afectada, se le metió el lodo y  
5 todo lo demás, desconozco sí se le dio la atención primaria, si ya la casa está habitable, que  
6 fue lo que se le dieron a estos vecinos y eso sería en cuanto a ese tema Presidente. -----

7

8 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Compañeros les recuerdo que meses anteriores yo había  
9 presentado una moción referente al tema del lanzamiento de basura en los alrededores del  
10 Río Turrialba a la altura de Santa Cruz, específicamente en La Pastora, el señor Alcalde  
11 había gestionado con la que está sustituyendo a doña Ana Lorena, se me fue el nombre. ----

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Doña Grettel. -----

14

15 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Con ella, pero ahí había quedado, incluso yo había hablado  
16 con don Luis Fernando porque en ese entonces la Ingeniera Vallejo aun no estaba en licencia,  
17 entonces para que no fuera en el estado que estaba, estamos esperando que iniciara esta nueva  
18 Ingeniera, creo que también don Carlos había mencionado la posibilidad de coordinar con  
19 los Boy Scout, que yo le había recomendado que esto se evaluara muy bien, porque la zona  
20 es peligrosa y la cantidad de basura es bastante y los vecinos siguen con la disconformidad  
21 porque realmente aparte de que da un mal aspecto, estamos generando un daño medio  
22 ambiental bastante grande, no quiero imaginarme que el día de mañana el Río de Turrialba  
23 presente una crecida, eso les va a venir a dar a todos ustedes aquí en el Centro y la verdad  
24 estoy casi seguro que esos residuos no se generan en el cantón de Turrialba, pero de todo,  
25 ahí ustedes encontraran residuos sólidos que no son reciclables, hasta residuos orgánicos e  
26 inclusive hasta desechos de animales fue en la última, bueno en la tras última intervención,  
27 bueno de inspección que hubo por ahí hasta desechos de animales, huesos y todo eso que  
28 ustedes se pueden imaginar fueron a tirar en esa zona, yo creo que sí sería importante que se  
29 retome la moción que yo había presentado meses anteriores y se le dé un finiquito a esto de  
30 una vez por todas. -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Habría que ver cual, tal vez sí  
2 tuviéramos el número de documento nada más para igualmente verificarlo, pero lo podemos  
3 adicionar las palabras de doña Marjorie, o el pedido que está solicitando, más la gestión que  
4 ya había hecho don Marco Núñez y como quien dice hace un solo paquete para que tal vez  
5 doña Grettel, igual don Luis Fernando puedan hacer la gira por la zona y ver que es lo más  
6 pertinente verdad en este momento. -----

7

8 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** No, no, simple y sencillamente secundar las palabras de los 3  
9 compañeros, en este caso don Arturo, de doña Marjorie y de don Marco, que don Marco sí  
10 recuerda había presentado esa moción, doña Marjorie ahora antes de entrar a la Sesión me  
11 comentó lo mismo y me parece que es un tema ejecutivo nada más, primero que todo recoger  
12 un poquito la basura que es bastante y ellos tienen la posibilidad creo según lo que comentaba  
13 doña Marjorie de tener mano de obra que la recoja, en ese caso lo que se ocuparía tal vez es  
14 el camión para que ellos la trasladen aquí al botadero y después ver la parte también donde  
15 puedan ayudar don Luis Fernando y la Ingeniera nueva, la Ingeniera Gestora de ese tema,  
16 para dar el siguiente paso, me parece que es una zona medio difícil de ingresar verdad, creo  
17 que por eso es que botan la basura ahí verdad porque no hay nadie que vea, según me  
18 comentaba doña Marjorie la casa más cercana está como a 200 metros verdad, okey, bueno,  
19 pero sí es complicado, entonces tal vez también con un rotulo que amedrente un poquito a  
20 los vecinos para que no vayan a tirar la basura ahí, pero inicialmente Octavio creo que el  
21 punto es ese, el punto sería coordinar lo más pronto posible el camión para que vayan a  
22 recoger la basura, traerla aquí y ya se solventaría ese problema y después tomar las medidas  
23 pertinentes para que no vuelva a pasar, muchas gracias y que mis palabras queden en Actas.

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Siempre muy ejecutivo don Kevin,  
26 vamos a tomarla la palabra igualmente. -----

27

28 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Señor Presidente quería referirme a  
29 lo que votamos hace un rato con respecto a la declaratoria o más bien declarar en comisión  
30 a la compañera Ester, que sí sería bueno para salvar nuestra responsabilidad y por la  
31 transparencia, igual para todos, que valga, que nos presente un informe cuando regrese

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 verdad, porque bien sabemos que ha habido problemas con lo que son dietas y con el tema  
2 esté de estar declarando en comisión a compañeros, incluyéndonos, entonces sí que valga la  
3 recomendación que venga luego con un informe, sí, sí, sí, sí, pero muy poco se da, muy poco  
4 se da, entonces al fin y al cabo nosotros somos los que estamos autorizando que sí se le pague  
5 verdad, entonces sí es bueno que haya un informe cuando regrese verdad, muchas gracias  
6 señor Presidente. -----

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Alguien más iba a hablar del tema  
9 de lo de doña Marjorie, bueno doña Grace va a hablar del mismo tema, pero es que no estuvo,  
10 usted no estuvo en la Sesión, lo que pasa es que estamos en la discusión del Acta, sí, o en el  
11 informe ahorita, o en el mío le damos el espacio, don Ronald usted iba a comentar del mismo  
12 tema, me da chancito para terminar el tema y ya les damos la palabra. -----

13

14 **Sind. Marjorie Mora Brenes:** Es algo muy breve, ya yo anteriormente había conversado  
15 con doña Iveth para hacer una campaña de recolección, entonces lo vamos a hacer y colocar  
16 un rotulo ahí y coordinar también lo del carro, entonces ya eso estaría, ujum, para hacer una  
17 campaña, entonces para que quede como claro ahí el tema. -----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Reconocer igual la presencia del  
20 señor Alcalde que llegó hace un rato y no lo habíamos recibido, igual no habíamos saludado  
21 al señor Vicepresidente, tenía que ser como Vicepresidente, doña Iveth también que se  
22 encuentra por acá, la señora Vicealcaldesa y el señor Vicealcalde que también se encuentra  
23 presente, con respecto ahora sí a la toma del acuerdo, creo que sería importante tomar lo que  
24 todos han propuesto o por lo menos como se abordó con respecto a cada uno de los  
25 compañeros, entonces el acuerdo sería, que llegue tanto la moción, como el refuerzo de las  
26 palabras de doña Marjorie, la moción presentada por don Marco Núñez, las palabras de doña  
27 Marjorie de la Sesión anterior, como está, tanto a don Luis Fernando Estrada, como doña  
28 Grettel González, igualmente que se puede colocar un letrero en la zona solicitando que se  
29 respete el área verdad, que no se bote basura y de la misma forma que coordinen con los  
30 compañeros, no sé con don Marco y con don Marjorie para hacer y doña Iveth que nos iba a  
31 colaborar también con lo que es el camión de la basura para que puedan, okey, doña Iveth

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 va a coordinar la situación con los otros 2 compañeros y con ustedes para que se puede hacer  
2 la gira del camión para que hagan la recolección. Los compañeros que estén de acuerdo por  
3 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
4 favor de las 5 fracciones presentes. -----

5

6 **ACUERDO 2:**

7 Trasladar la moción presentada por el Regidor Marco Núñez Camacho, conocida por el  
8 Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°060-2025, Artículo V, inciso 8, así como lo  
9 descrito por la Síndica Marjorie Mora Brenes al señor Luis Fernando Estrada Chavarría –  
10 Oficina de Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias y a la Ing. Grettel González  
11 Mesén – Encargada de Gestión de Residuos Sólidos a.i. para que realicen una inspección,  
12 recolección de los desechos depositados en el Río Turrialba, Quebrada Sereno y colocación  
13 de rótulos, esto en coordinación con la Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal.

14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el Regidor Núñez Camacho**  
15 **en lugar de la Regidora Gómez Gómez que no se encontraba en dicha Sesión).**

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ahora sí don Ronald quería  
18 decirnos algo más. -----

19

20 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Yo quiero hacer, bueno externar en relación con el Acta  
21 pasada un agradecimiento a los Regidores y Regidoras que aprobaron el Convenio de  
22 Administración de la Plaza de Deportes de Dulce Nombre y a su vez también agradecerle  
23 a don Carlos la presencia que hizo en la comunidad de Dulce Nombre presentarse en  
24 reunión con la Asociación de Desarrollo Integral para la firma de ese documento, el cuál  
25 va a generar muchos beneficios para la comunidad gracias a ustedes Regidores, Regidoras  
26 y a don Carlos por el apoyo que está brindando a las gestiones que se dan en el Distrito de  
27 Santa Teresita. -----

28

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Ronald,  
31 igualmente nos unimos verdad a sus palabras y esperando siempre el desarrollo de las

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 comunidades por el cual creo que todos los Síndicos se han interesado de gran forma para  
2 que se puedan ir generando los proyectos poco a poco. -----

3

4 - Correo electrónico suscrito por el Lic. Allan Cedeño Vega – Contador  
5 Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de octubre del  
6 2025.

7

8 **Asunto:** FE DE ERRATAS Modificación Presupuestaria de la Municipalidad de Turrialba  
9 N°7

10

11 Por este medio reciban un cordial saludo y les solicito respetuosamente, corregir el acuerdo  
12 de la modificación presupuestaria 7-2025 que fue aprobada en la sesión ordinaria del 7 de  
13 octubre del 2025, como una fe de erratas, antes de proceder a la aprobación definitiva,  
14 del Acta el próximo martes 15 de octubre. Esto debido a que se deben corregir dos 2 errores  
15 materiales involuntarios:

16

17 Primeramente, en la tercera línea de la modificación, que es la transferencia de 3.500.000  
18 para lo de la FECOCI, el código correcto de gasto es 1-04-06-04-04, transferencias a  
19 entidades privadas sin fines de lucro y al estar en un código inexistente no podrían  
20 ejecutarse los recursos.

21

		06-	04-	04-	Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro	0,00	0,00	3 500 000,00	3 500 000,00
--	--	-----	-----	-----	--	------	------	--------------	--------------

22 Como segunda corrección, se trata de los montos de intereses y amortización del préstamo  
23 de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para poder realizar la cancelación del crédito del  
24 Banco Popular, que las siguientes líneas se corrijan de la siguiente forma:

25

02-	01-	01-		Combustibles y lubricantes	8 484 364,14	6 480 000,00	0,00	1 994 364,14
-----	-----	-----	--	----------------------------	--------------	--------------	------	--------------

26

03-	02-	06-	01-	Intereses Préstamos Banco Popular	1 105 910,10	1 080 910,10	0,00	25 000,00
-----	-----	-----	-----	-----------------------------------	--------------	--------------	------	-----------

27

08-	02-	06-	01-	Amortización Préstamos Banco Popular	4 063 387,15	0,00	1 010 635,86	5 074 023,01
-----	-----	-----	-----	--------------------------------------	--------------	------	--------------	--------------

28 Adicionalmente el monto final de la modificación quedaría de la siguiente forma:

29

<b>TOTALES</b>					828 410 284,05	214 095 983,44	214 095 983,44	828 410 284,05
----------------	--	--	--	--	----------------	----------------	----------------	----------------

30 Así las cosas, les solicito realizar el cambio, para tal efecto adjunto en su totalidad la  
31 modificación interna 7, en un archivo de Excel, con los rubros que sufrieron cambios:

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

99295

SESIÓN ORDINARIA

077-2025

14 de octubre de 2025



1 Agradeciendo la atención prestada

2 - Modificación Interna No. 7-2025.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
MODIFICACIÓN INTERNA No. 07-2025

Aprobada por el Concejo Municipal, Sesión Ordinaria No. -2025, Art. , Inciso , del de setiembre del 2025.

CÓDIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	SER VICIO	PAR TI DA	GRU PO	SUB PAR TIDA	SUB PAR TIDA					
01-	04-		09-	02-	01-	Registro de deuda, fondos y transferencias	9 500 000,00	9 500 000,00	0,00	0,00
			06-	04-	04-	Sumas libres sin asignación presupuestaria				
						Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro	0,00	0,00	3 500 000,00	3 500 000,00
02-	10-		02-	03-	01-	Servicios Sociales				
						Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	4 000 000,00	4 000 000,00
02-	09-		01-	07-	02-	Culturales, Deportivos y Educativos				
						Actividades Protocolarias y sociales	12 150 838,32		2 000 000,00	14 150 838,32
01-	01-		00-	02-	05-	Dirección y Administración General				
			00-	03-	02-	Dietas	23 480 035,20	3 000 000,00	0,00	20 480 035,20
			01-	02-	02-	Restricción Ejercicio Liberal	13 792 577,49	2 000 000,00	0,00	11 792 577,49
			01-	02-	04-	Servicio de Electricidad	9 142 606,00	1 500 000,00	0,00	7 642 606,00
			01-	02-	04-	Servicio de Telecomunicaciones	13 195 521,31	3 000 000,00	0,00	10 195 521,31
			01-	03-	07-	Servicio de Certificaciones	5 834 096,28	1 500 000,00	0,00	4 334 096,28
			00-	01-	01-	Sueldos por cargos Fijos	103 433 683,28	1 552 806,98	0,00	101 880 876,30
			01-	04-	06-	Servicios Generales	5 148 859,13	2 335 172,91	0,00	2 813 686,22
			01-	08-	07-	Mantenimiento y Reparación de Mobiliario de Oficina	5 903 758,21	2 800 000,00	0,00	3 303 758,21
			00-	01-	05-	Suplencias	4 995 268,40	0,00	7 584 681,60	12 559 950,00
			00-	03-	01-	Retribución por años de Servicios	25 570 348,17	0,00	1 823 298,27	27 493 646,44
			00-	02-	01-	Tiempo extraordinario	188 684,08	0,00	4 000 000,00	4 188 684,08
			02-	02-	03-	Alimentos y Bebidas	0,00	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00
			02-	99-	04-	Textiles y vestuarios	1 313 633,11	0,00	1 000 000,00	2 313 633,11
			01-	07-	01-	Capacitación	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
			09-	02-	01-	Sumas libres sin asignación presupuestaria	3 323 568,10	700 000,00	0,00	2 623 568,10
			01-	05-	03-	Transporte al exterior	0,00	0,00	700 000,00	700 000,00
01-	02-		00-	04-	01-	Auditoría				
						Contribución patronal al seguro de salud CCSS	1 093 509,08	155 944,94	0,00	937 564,14
			00-	05-	02-	Aporte patronal al Regimen Obligaciones de Pensiones complementarias	354 651,48	100 000,00	0,00	254 651,48
			00-	03-	01-	Retribución por años de Servicios	1 584 856,40	0,00	255 944,94	1 820 801,34
02-	17-		00-	01-	01-	Mantenimiento de Edificios				
			00-	01-	05-	Sueldos para cargos fijo	15 835 093,74	1 868 100,00	0,00	13 966 993,74
			00-	01-	05-	Suplencias	0,00	0,00	568 100,00	568 100,00
			00-	02-	01-	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
			00-	03-	03-	Decimo Tercer mes	3 455 694,91	0,00	300 000,00	3 755 694,91
01-	01-		09-	02-	01-	Dirección y Administración General				
						Sumas Libres sin asignación presupuestaria	3 323 568,10	130 000,00	0,00	3 193 568,10
02-	09-		02-	04-	02-	Culturales Educativos y Deportivos				
						Repuestos y accesorios	0,00	0,00	130 000,00	130 000,00
02-	06-		00-	02-	01-	Acueductos				
			09-	02-	02-	Tiempo extraordinario	13 686 708,22	9 691 345,54	0,00	3 995 362,68
			05-	02-	07-	Sumas sin asignación presupuestaria	3 294 014,72	3 294 014,72	0,00	0,00
			02-	03-	06-	Instalaciones	48 842 888,20	28 842 888,20	0,00	20 000 000,00
			01-	05-	03-	Materiales y productos plásticos	7 089 687,50	0,00	5 000 000,00	12 089 687,50
			01-	08-	05-	Transporte al exterior	0,00	0,00	1 700 000,00	1 700 000,00
			01-	08-	05-	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 035 500,00	0,00	3 000 000,00	4 035 500,00
			02-	99-	04-	Textiles y vestuarios	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
			00-	01-	05-	Suplencias	0,00	0,00	1 900 000,00	1 900 000,00
			02-	03-	01-	Productos y materiales metálicos	1 255 256,32	0,00	3 294 014,72	4 549 271,04
			00-	03-	02-	Retribución ejercicio liberal	1 226 290,21	0,00	800 000,00	2 026 290,21
			01-	04-	06-	Servicios generales	0,00	0,00	450 000,00	450 000,00
			05-	02-	01-	Edificios	0,00	0,00	20 000 000,00	20 000 000,00
			06-	03-	01-	Prestaciones legales	0,00	0,00	4 684 233,74	4 684 233,74
03-	06-	19-	02	02	03	Consejo de la Persona Joven Turrialba				
			02	99	03	Alimentos y bebidas	562 979,04	0,00	967 100,00	1 530 079,04
			02	03	03	Productos de papel, cartón e impresos	80 000,00	40 000,00	0,00	40 000,00
			02	03	03	Madera y sus derivados	70 000,00	70 000,00	0,00	0,00
			05	01	01	Maquinaria y equipo para la producción	480 000,00	0,00	70 000,00	550 000,00
			01	99	05	Deducibles	150 000,00	150 000,00	0,00	0,00
			02	01	99	Otros Productos Químicos	49 000,00	43 500,00	0,00	5 500,00
			01	07	01	Actividades de capacitación	701 600,00	701 600,00	0,00	0,00
			02	99	99	Otros útiles, materiales y suministros	32 000,00	32 000,00	0,00	0,00
02-	09-		00-	03-	01-	Culturales Educativos y Deportivos				
			05-	01-	03-	Retribución años servidos	205 815,53	205 815,53	0,00	0,00
			00-	01-	01-	Equipo de comunicación	2 500 000,00	1 565 028,66	0,00	934 971,34
			00-	04-	01-	Sueldos para cargos fijos	2 580 208,61	0,00	1 655 844,19	4 236 052,80
			00-	04-	01-	contribución patronal al seguro de la CCSS	523 200,72	0,00	40 000,00	563 200,72
			00-	04-	05-	contribución patronal al banco popular y desarrollo comunal	28 281,14	0,00	3 000,00	31 281,14
			00-	05-	01-	contribución patronal a seguro pensiones CCSS	306 567,34	0,00	22 000,00	328 567,34
			00-	05-	03-	aporte patronal al fondo de capitalización laboral	51 828,43	0,00	50 000,00	101 828,43

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

99296

SESIÓN ORDINARIA

077-2025

14 de octubre de 2025



1	02-	11-				<b>Estacionómetros</b>						
			00-	01-	01-	Sueldos para cargos fijos	14 377 586,42	4 025 000,00	0,00	10 352 586,42		
			00-	02-	01-	Tiempo Extraordinario	1 199 427,47	0,00	4 000 000,00	5 199 427,47		
2			05-	01-	05-	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	25 000,00	25 000,00		
	02-	07-				<b>MERCADOS, PLAZAS y FERIAS</b>						
			09-	02-	01-	Sumas libres sin asignación presupuestaria	3 484 695,41	3 484 695,41	0,00	0,00		
3			05-	02-	01-	Edificios	0,00	0,00	3 416 795,41	3 416 795,41		
			02-	99-	04-	Textiles y vestuario	0,00	0,00	67 900,00	67 900,00		
4	03-	06-	43-			<b>Reparaciones de parada de Buses ( Impuesto al cemento )</b>						
			05-	02-	99-	Otras construcciones y mejoras	2 000 000,00	120 000,00	0,00	1 880 000,00		
5			02-	03-	01-	Materiales y productos metálicos	38 000,00	0,00	100 000,00	138 000,00		
			02-	01-	04-	Tintas Pinturas y diluyentes	31 000,00	0,00	20 000,00	51 000,00		
6	02-	28-				<b>ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES</b>						
			00-	04-	01-	Contribución patronal al seguro C.C.S.S	421 914,84	100 000,00	0,00	321 914,84		
7			00-	05-	01-	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	247 219,27	50 000,00	0,00	197 219,27		
8			00-	05-	02-	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	136 837,29	30 000,00	0,00	106 837,29		
			01-	02-	04-	Servicios de Telecomunicaciones	75 000,00	75 000,00	0,00	0,00		
9			01-	03-	02-	Publicidad y propaganda	200 000,00	200 000,00	0,00	0,00		
			02-	99-	01-	Útiles y materiales de oficina y computo	40 707,00	40 707,00	0,00	0,00		
10			02-	01-	02-	Productos farmacéuticos y medicinales	23 334,00	23 334,00	0,00	0,00		
			02-	01-	04-	Tintas, pinturas y diluyentes	25 000,00	25 000,00	0,00	0,00		
			02-	01-	99-	Otros productos químicos	13 000,00	13 000,00	0,00	0,00		
			02-	99-	03-	Productos de papel, cartón e impresoras	50 000,00	50 000,00	0,00	0,00		
			02-	99-	04-	Textiles y vestuario	261 460,58	261 460,58	0,00	0,00		
			09-	02-	01-	Sumas Libres sin Asignación presupuestaria	296 552,78	296 552,78	0,00	0,00		
11			00-	01-	01-	Sueldos para cargos fijos	1 758 539,69	0,00	2 000,00	1 760 539,69		
			00-	03-	01-	Retribucion años de Servicios	414 156,04	0,00	380 752,46	794 908,50		
			01-	01-	02-	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 786,58	0,00	782 301,90	784 088,48		
12	02-	23-				<b>SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD</b>						
			00-	01-	03-	Servicios Especiales	13 291 064,00	13 291 064,00	0,00	0,00		
13			00-	04-	01-	Contrib. Patronal al seguro de salud CCSS	767 237,50	300 000,00	0,00	467 237,50		
			00-	05-	01-	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	461 278,59	200 000,00	0,00	261 278,59		
14			00-	03-	01-	Retribución años de servicio	223 855,71	0,00	200 000,00	423 855,71		
			00-	01-	01-	Sueldos para cargos fijos	1 740 106,65	0,00	13 591 054,00	15 331 170,65		
15	02-	02-				<b>Recolección de Basura</b>						
			01-	02-	99-	Otros servicios básicos	40 068 159,71	30 083 941,61	0,00	9 984 218,10		
			00-	01-	01-	Sueldos para cargos fijos	38 305 821,36	0,00	13 985 946,17	52 291 769,53		
16			00-	01-	03-	Servicios especiales	5 928 000,00	2 900 000,00	0,00	3 028 000,00		
			00-	01-	05-	Suplencias	2 587 256,24	0,00	4 000 000,00	6 587 256,24		
			00-	02-	01-	Tiempo extraordinario	548 684,18	0,00	6 000 000,00	6 548 684,18		
			00-	03-	01-	Retribucion años de Servicios	20 181 043,91	2 100 000,00	0,00	18 081 043,91		
			00-	03-	03-	Décimo tercer mes	24 976 629,70	0,00	902 389,90	25 881 018,60		
17			00-	03-	04-	Salario escolar	23 080 449,78	0,00	833 000,00	23 913 449,78		
			00-	03-	99-	Otros incentivos salariales	4 210 921,25	1 100 000,00	0,00	3 110 921,25		
			00-	04-	01-	Contrib patronal al seguro de salud CCSS	8 372 138,89	0,00	863 052,50	9 235 191,39		
18			00-	04-	05-	Contribucion Patronal al BPDC	455 017,60	0,00	54 165,00	509 182,60		
			00-	05-	01-	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	4 932 385,56	0,00	479 148,60	5 411 534,16		
19			00-	05-	03-	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion laboral	936 396,65	0,00	561 084,24	1 497 480,89		
			01-	06-	01-	Seguros	3 641 311,05	0,00	405 154,20	4 046 465,26		
20			02-	99-	04-	Textiles y vestuario	120,00	0,00	100 000,00	100 120,00		
			01-	02-	01-	Servicio de agua y alcantarillado	830 646,00	0,00	1 000 000,00	1 830 646,00		
			01-	01-	02-	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 729 000,00	0,00	5 000 000,00	6 729 000,00		
			02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 956 292,04	0,00	2 000 000,00	5 956 292,04		
21	02-	05-				<b>Limpieza de Parques</b>						
			01-	04-	04-	Servicios en ciencias económicas	1 500 000,00	1 500 000,00	0,00	0,00		
22			01-	08-	01-	Mantenimiento de edificios y locales	836 342,94	799 690,25	0,00	36 652,69		
			01-	04-	99-	Otros servicios de gestión y apoyo	10 000 000,00	10 000 000,00	0,00	0,00		
			00-	01-	01-	Sueldos para cargos fijos	5 846 562,76	0,00	872 550,83	6 719 113,59		
23			00-	02-	01-	Tiempo extraordinario	1 311 894,24	0,00	1 000 000,00	2 311 894,24		
			00-	03-	03-	Décimo tercer mes	3 296 689,86	0,00	90 238,89	3 386 928,75		
			00-	03-	04-	Salario escolar	3 043 191,96	0,00	83 300,00	3 126 491,96		
			00-	04-	01-	Contrib patronal al seguro de salud CCSS	1 448 245,50	0,00	100 205,25	1 548 450,75		
24			00-	04-	05-	Contribucion Patronal al BPDC	78 283,48	0,00	5 416,50	83 699,98		
			00-	05-	01-	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	848 593,59	0,00	58 714,86	907 308,45		
25			00-	05-	02-	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	469 701,23	0,00	32 499,00	502 200,23		
			00-	05-	03-	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion laboral	235 120,45	0,00	16 249,50	251 369,95		
26			01-	06-	01-	Seguros	946 707,36	0,00	40 515,42	987 222,78		
			05-	02-	99-	Otras construcciones, adiciones y mejoras	6 093 000,00	0,00	10 000 000,00	16 093 000,00		
27	02-	13-				<b>Alcantarillado Sanitario</b>						
			02-	01-	01-	Combustibles y lubricantes	2 500 000,00	465 733,02	0,00	2 034 266,98		
			00-	01-	01-	Sueldos para cargos fijos	3 040 180,86	0,00	100,00	3 040 280,86		
28			00-	03-	01-	Retribucion años de Servicios	1 811 960,83	0,00	100,00	1 812 060,83		
			00-	04-	01-	Contrib patronal al seguro de salud CCSS	621 442,05	0,00	263 220,33	884 662,38		
			00-	04-	05-	Contribucion Patronal al BPDC	36 394,85	0,00	11 424,67	47 819,52		
29			00-	05-	01-	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	361 750,50	0,00	156 613,85	518 364,35		
			00-	05-	03-	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion laboral	109 184,60	0,00	34 274,17	143 458,77		
30	03-	01-	27-			<b>Construcción y equipamiento edificio sostenible</b>						
			05-	02-	01-	Edificios	6 223 295,80	2 987 600,00	0,00	3 235 695,80		
			05-	01-	03-	Equipo de comunicación	0,00	0,00	1 929 200,00	1 929 200,00		
31			01-	03-	03-	Impresión, encuadernación y otros	632 000,00	0,00	1 058 400,00	1 690 400,00		



1	03-	02-	19-	05-	02-	99-	Aceras Avenida Monge Dumani (Palmeras)	25 942 041,78	25 942 041,78	0,00	0,00
				05-	02-	02-	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	25 942 041,78	25 942 041,78
2	03-	02-	01-	00-	01-	01-	Unidad Técnica de Gestión Vial				
				00-	01-	05-	Sueldos para cargos fijos	25 614 098,38	0,00	8 100 000,00	33 714 098,38
3				00-	02-	01-	Suplencias	8 899 000,00	5 300 000,00	0,00	3 599 000,00
				00-	03-	01-	Tiempo extraordinario	2 077 525,96	0,00	3 000 000,00	5 077 525,96
4				00-	03-	03-	Retribución por años de servicio	20 990 546,20	7 300 000,00	0,00	13 690 546,20
				00-	03-	99-	Décimo tercer mes	22 864 905,44	2 500 000,00	0,00	20 364 905,44
5				00-	04-	01-	Otros incentivos salariales	2 574 302,94	800 000,00	0,00	1 774 302,94
				00-	04-	01-	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	6 749 622,59	500 000,00	0,00	6 249 622,59
6				00-	05-	01-	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	4 684 247,70	800 000,00	0,00	3 884 247,70
7				01-	01-	02-	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	18 766 309,69	18 766 309,69
8				01-	03-	03-	Impresión, encuadernación y otros	245 000,00	235 000,00	0,00	10 000,00
9				01-	04-	02-	Servicios jurídicos	150 000,00	150 000,00	0,00	0,00
10				01-	05-	01-	Transporte dentro del país	200 000,00	200 000,00	0,00	0,00
11				01-	07-	02-	Actividades protocolarias y sociales	200 000,00	200 000,00	0,00	0,00
12				01-	08-	04-	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3 317 139,63	0,00	2 000 000,00	5 317 139,63
13				01-	08-	05-	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 741 000,00	0,00	1 000 000,00	2 741 000,00
14				01-	08-	08-	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	300 000,00	300 000,00	0,00	0,00
15				01-	08-	99-	Mantenimiento y reparación de otros equipos	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00
16				02-	01-	01-	Combustibles y lubricantes	8 484 364,14	6 490 000,00	0,00	1 994 364,14
17				02-	03-	05-	Materiales y productos de vidrio	300 000,00	300 000,00	0,00	0,00
18				02-	03-	06-	Materiales y productos de plástico	481 477,88	350 000,00	0,00	131 477,88
19				02-	04-	02-	Repuestos y accesorios	19 435 415,17	0,00	2 000 000,00	21 435 415,17
20				02-	09-	05-	Útiles y materiales de limpieza	500 000,00	400 000,00	0,00	100 000,00
21				02-	09-	99-	Otros útiles, materiales y servicios	494 707,96	400 000,00	0,00	94 707,96
22				03-	02-	06-	Intereses Préstamos Banco Popular	1 105 910,10	1 080 910,10	0,00	25 000,00
23				05-	01-	01-	Maquinaria y equipo para la producción	2 000 000,00	2 000 000,00	0,00	0,00
24				05-	01-	03-	Equipo de comunicación	456 725,00	456 725,00	0,00	0,00
25				05-	01-	05-	Equipo y programas de cómputo	287 898,23	287 898,23	0,00	0,00
26				05-	01-	06-	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	400 000,00	400 000,00	0,00	0,00
27				05-	02-	01-	Edificios	300 000,00	300 000,00	0,00	0,00
28				08-	02-	06-	Amortización Préstamos Banco Popular	4 063 387,15	0,00	1 010 635,86	5 074 023,01
29	03-	02-	02-	09-	02-	02-	Sumas libres con destino específico sin asignación presupuestaria	4 626 412,22	4 626 412,22	0,00	0,00
30				02-	03-	02-	Casos de Ejecución Inmediata				
31				05-	02-	02-	Materiales y productos Minerales y asfálticos	3 176 000,00	3 176 000,00	0,00	0,00
							Vías de Comunicación Terrestre	30 273 302,05	0,00	3 176 000,00	33 449 302,05
							<b>TOTALES</b>	<b>828 410 284,05</b>	<b>214 095 983,44</b>	<b>214 095 983,44</b>	<b>828 410 284,05</b>

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno en el Folio 99147 que tiene  
19 que ver con la Modificación #7, en la tercer línea de la Modificación No. 07 dice que es la  
20 transferencia de ₡3 500 000, el código correcto de gasto de es 01-04-06-04-04, para que  
21 sea corregido, no el que traía en primera instancia y que se ajuste de menos de ₡10 000  
22 para pago de intereses y amortización del préstamos de la Unidad Técnica de Gestión Vial,  
23 rebajándolo de la partida de combustibles y lubricantes, que se incorpore la Modificación  
24 corregida, eso sería, se recuerdan que la semana pasada lo votamos, sería nada más cambiar  
25 ahí la forma que sería el gasto, el código perdón 01-04-06-04-04 en la tercer línea de la  
26 Modificación 07. Los Regidores que estén de acuerdo en hacer esta modificación por favor  
27 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor  
28 de las 5 fracciones presentes, don Arturo me dice que vota Marcos, pero en realidad  
29 estamos claros que don Marco era el que estaba, entonces no está de más decirlo, pero  
30 sabemos, sí él fue el que estuvo en el Acta y aquí está el nombre de don Marco en el Acta,  
31 entonces no hay ningún problema. -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 **ACUERDO 3:**

2 Aprobar la fe de erratas de la Modificación Interna No. 07-2025. Por lo tanto, en la tercer  
3 línea de la Modificación Interna No. 07-2025 que es la transferencia de ¢3 500 000 se  
4 corrige por el código correcto del gasto 01-04-06-04-04 y se ajusta de menos el pago de  
5 intereses y amortización del préstamo de la Unidad Técnica de Gestión Vial rebajándolo  
6 de la partida de combustible y lubricantes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
7 **APROBADO.** (Voto el Regidor Núñez Camacho en lugar de la Regidora Gómez  
8 Gómez que no se encontraba en dicha Sesión).

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé si hay alguna otra cosita que  
11 quieran comentar con respecto al Acta que se nos haya quedado por ahí, bueno. Los  
12 Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 076-2025  
13 del martes 7 de octubre del 2025 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5  
14 fracciones presentes. -----

15

16

17 **Estando conforme con las observaciones y correcciones se aprobó y firmo el Acta.** (Voto  
18 **el Regidor Núñez Camacho en lugar de la Regidora Gómez Gómez que no se**  
19 **encontraba en dicha Sesión).**

20

21

### ARTÍCULO III

22

#### Moción de orden

23

24 **1. Mociones de orden verbal presentadas por los Regidores Octavio Arce Obando**  
25 **– Presidente Municipal y Kevin Aguilar Sandí.**

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros tenemos una, dos, tres,  
28 mociones de orden y una verbal del Regidor Kevin Aguilar que le vamos a dar la palabra. -

29

30 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Es una moción para alterar el orden del día y recibir a la gente,  
31 a las personas de la Asociación de Desarrollo de Canadá, que ocupan hacernos algunas

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 apreciaciones ahí con respecto a algunos temas de la comunidad y quería ver si les podemos  
2 dar unos 5 minutos por favor, muchas gracias y que mis palabras queden en Actas. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno, vamos a hacerlo en este  
5 orden, vamos a ver las 3 mociones que tenemos por acá, bueno sí se altera el orden en primera  
6 instancia y luego le damos el espacio por 5 minutos a ellos. Los Regidores que estén de  
7 acuerdo en alterar el orden del día para ver estas 3 mociones y 5 minutos para los compañeros  
8 de Canadá de La Suiza por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
9 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

10

11 **ACUERDO 1:**

12 Aprobar la alteración del orden del día. Por lo tanto, se procede a conocer las mociones de  
13 orden y atender a la Asociación de Desarrollo Integral de Canadá de La Suiza por 5 minutos.

14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15

16 a) **Moción de orden presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, acogida**  
17 **por los Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Grace Gómez**  
18 **Gómez, Marco Núñez Camacho y Arturo Rodríguez Morales y los Síndicos**  
19 **Marjorie Mora Brenes y Edgar Ballester Solano.**

20

21 **Considerando:** Fallecimiento del abuelito del Ing. Alexander Rodríguez.

22

23 **Por lo tanto:** Hacer un minuto de silencio.

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente nos unimos a la nota que  
26 nos presenta doña Lucila y le mandamos las condolencias a don Alexander, fortaleza a toda  
27 su familia y resignación en momentos tan difíciles. Los Regidores que estén de acuerdo por  
28 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
29 favor de las 5 fracciones presentes. -----

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 **ACUERDO 2:**

2 - Aprobar la moción de orden presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas. Se  
3 procede con todo respeto a guardar un minuto de silencio en memoria de quien en  
4 vida se llamó Carlos Vargas Valverde. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
5 **APROBADO.**

6

7 - En nombre del Concejo Municipal de Turrialba, se le hace llegar al Ing. Alexander  
8 Rodríguez Vargas – Funcionario Municipal, extensivo a toda su familia, las más  
9 sinceras condolencias por el sensible fallecimiento de su abuelito, que el Todo  
10 Poderoso les brinde mucha fortaleza y paz en sus corazones. **ACUERDO**  
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente que se le haga entrega en  
14 su momento a don Alexander de este acto y las condolencias su familia igualmente. -----

15

16 **b) Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales, acogida por los**  
17 **Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Roger Bell Arrieta –**  
18 **Vicepresidente Municipal, Raúl Gómez Salvatierra, Lucila Barrantes Rivas,**  
19 **Antonio Medina Solís, Grace Gómez Gómez, Marco Núñez Camacho, Kevin**  
20 **Aguilar Sandí, Zoraida Mora Quirós y el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores**  
21 **– Alcalde Municipal.**

22

23 Moción de orden, para que se altere el orden del día y se conozca la siguiente moción:

24

**Moción de apoyo al pueblo Palestino**

25

**Por una paz duradera**

26

27 **Moción con dispensa de trámite de comisión.**

28

29 **Considerando:**

30 1. Pocos países en el mundo, disfrutan la paz y el respeto a los derechos humanos, como lo  
31 vivimos Costarricense.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 2. Que nuestro país es signatario de acuerdos internacionales por la paz y los derechos  
2 humanos, pues éstos son principios universales reconocidos por las Naciones Unidas y en  
3 general por la comunidad internacional.

4 3. Que el pueblo Palestino ha sufrido por décadas la ocupación de sus territorios, la pérdida  
5 de sus tierras y el bloqueo que impide el libre acceso a bienes esenciales, incluyendo la ayuda  
6 alimentaria y médica.

7 4. Que los recientes acuerdos internacionales orientados a un cese de hostilidades y al inicio  
8 de un proceso de paz deben ser celebrado por este Concejo Municipal y respaldado por el  
9 Gobierno de la República y todos los pueblos amantes de la justicia.

10 5. Que nuestro país, amante de la paz y solidario con todos los pueblos del mundo, debe alzar  
11 su voz en defensa de la dignidad humana y el derecho de los pueblos a su autodeterminación.

12

13 **Por tanto, se acuerda:**

14 1. Respalda al pueblo Palestino, en su legítima aspiración de vivir en paz, con dignidad y  
15 dentro de un estado propio y soberano, como lo vivimos los Costarricenses.

16 2. Celebrar los acuerdos de paz alcanzados recientemente, e instar a las partes a mantener el  
17 diálogo y el respeto al derecho internacional.

18 3. Pedir a las autoridades nacionales (Poder Ejecutivo, Cancillería de la República, Asamblea  
19 Legislativa, Defensoría de los Habitantes, Concejos Municipales y Concejos de Distrito de  
20 todo el país, (entre otros) y a los organismos internacionales competentes que promuevan y  
21 reconozcan oficialmente la proclamación del Estado Palestino, como paso esencial hacia una  
22 paz justa y duradera.

23 4. Pedir a los organismos internacionales y los países solidarios con el pueblo Palestino, se  
24 garantice el libre acceso de la ayuda humanitaria y alimentaria, sin bloqueos, ni restricciones.

25 5. Que, en Turrialba, Cantón de la Provincia de Cartago, de Costa Rica, cuando decimos que  
26 apoyamos la paz y el respeto por los derechos humanos, es porque lo vivimos desde hace  
27 más de DOSCIENTOS AÑOS y en consecuencia estamos obligados a reiterar nuestro  
28 compromiso con la defensa de la paz, el respeto a la vida y la resolución pacífica de los  
29 conflictos, como valores esenciales de nuestra nación y de la humanidad.

30

31 En Turrialba, a los 14 días del mes de octubre de 2025.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
2 en apoyar esta moción presentada por don Arturo Rodríguez por favor levantar su mano, 7  
3 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
4 presentes. -----

5

6 **ACUERDO 3:**

7 Aprobar la moción de orden presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales.  
8 Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10 c) **Moción presentada por el Regidor Marco Núñez Camacho, acogida por los**  
11 **Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Roger Bell Arrieta –**  
12 **Vicepresidente Municipal, Raúl Gómez Salvatierra, Grace Gómez Gómez,**  
13 **Kevin Aguilar Sandí, Lucila Barrantes Rivas, Alexander Flores Madriz,**  
14 **Zoraida Mora Quirós y Arturo Rodríguez Morales y los Síndicos Fernando**  
15 **Sandoval Ulate, Freddy Chacón Martínez, Marjorie Mora Brenes, Edgar**  
16 **Ballester Solano, Deivid Steller Alvarado y Adriano Rodríguez Zamora.**

17

18 **Asunto:** Exhorto al Honorable Concejo Municipal de Turrialba, a los Concejos Municipales  
19 e Intendencias de la República de Costa Rica, para expresar su negativa al Expediente  
20 N°24.124.

21

22 **Considerando**

23

24 1. El Expediente N°24.124, actualmente en la Comisión Plena Tercera de la Asamblea  
25 Legislativa, introduce exigencias y requisitos innecesarios y excesivos que dificultan el  
26 acceso a perros guía y otros perros de asistencia por parte de las personas con discapacidad,  
27 especialmente las personas con discapacidad visual.

28 2. El Departamento de Asesoría Jurídica del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad  
29 (CONAPDIS) emitió un criterio técnico y legal sobre este proyecto, el cual no fue tomado  
30 en cuenta para la elaboración del mismo, a pesar de ser una institución especializada en la  
31 defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 3. En Costa Rica no existen escuelas nacionales con la trayectoria, estándares y experiencia  
2 requeridos para el adiestramiento formal de perros guía. Por tanto, las personas con  
3 discapacidad visual dependen directamente de escuelas internacionales para la obtención de  
4 perros guía certificados, lo que garantiza su autonomía, movilidad y seguridad.

5 4. El Foro de Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual de Costa Rica ha  
6 manifestado su rotunda oposición al Expediente N°24.124, por considerarlo regresivo y  
7 contrario a los derechos adquiridos.

8 5. Asimismo, la Escuela para Entrenamiento de Perros Guía para Ciegos (I.A.P.) de Ciudad  
9 de México, que ha sido una aliada crucial para Costa Rica, ha expresado públicamente que,  
10 de aprobarse este proyecto de ley, dejaría de enviar perros guía al país, lo que afectaría  
11 gravemente a las personas usuarias actuales y futuras.

12 6. El texto del expediente confunde las figuras de “perro guía” y “perro de terapia o  
13 acompañamiento”, que son distintas en su propósito, formación y certificación, generando  
14 un riesgo real de desprotección y pérdida de estándares internacionales de calidad.

15 7. La Ley N°7.600, sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, y  
16 la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establecen la obligación  
17 del Estado de eliminar barreras y garantizar la plena inclusión. Toda disposición que limite  
18 o ponga en riesgo el acceso a herramientas de asistencia, como los perros guía, contraviene  
19 dichos principios y tratados.

20

21 **PROPUESTA DE ACUERDO / MOCIÓN**

22

23 1. Exhortar al Honorable Concejo Municipal de Turrialba, y a la vez a los Concejos  
24 Municipales e Intendencias de la República, a expresar su negativa al Expediente N°24.124,  
25 por ser regresivo en materia de derechos humanos y atentar contra la autonomía y movilidad  
26 de las personas con discapacidad visual.

27

28 2. Instar respetuosamente a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, y en especial a la  
29 Comisión Plena Tercera, a archivar el Expediente N°24.124, por ser contrario al marco  
30 jurídico nacional e internacional en materia de discapacidad.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 3. Recalcar el apoyo y la solidaridad del Concejo Municipal de Turrialba hacia las personas  
2 con discapacidad, reafirmando su compromiso con la inclusión, la igualdad de oportunidades  
3 y la accesibilidad plena.

4 4. Solicitar que el presente acuerdo sea remitido a las 84 municipalidades, a las intendencias  
5 del país y al Ministerio de Educación Pública exhortándolas a emitir pronunciamientos  
6 similares de rechazo al expediente, y a su vez remitir copia del acuerdo a las siguientes  
7 direcciones electrónicas, instando a que las demás Municipalidades hagan lo mismo:

8 [valeria.cerdas@asamblea.go.cr](mailto:valeria.cerdas@asamblea.go.cr)

9 [mnunez@muniturrialba.go.cr](mailto:mnunez@muniturrialba.go.cr)

10 [matunuca18@gmail.com](mailto:matunuca18@gmail.com)

11

12 5. Instar a la Asamblea Legislativa, antes de cualquier reforma futura, a consultar a las  
13 organizaciones de personas con discapacidad, especialistas en adiestramiento de perros guía  
14 y entidades públicas competentes, con el fin de garantizar que toda normativa sea  
15 técnicamente válida, socialmente justa y respetuosa de los derechos humanos.

16

17 6. Omitir el trámite de comisión, por la urgencia y relevancia de la materia, para que el  
18 acuerdo sea conocido y votado de forma inmediata.

19

20 Se adjunta:

21 Expediente N°24.124.

22 Criterio del Foro de Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual de Costa Rica.

23 Criterio del Departamento de Asesoría Jurídica del Consejo Nacional de Personas con  
24 Discapacidad (CONAPDIS).

25 Carta de la Escuela para Entrenamiento de Perros Guía para Ciegos (I.A.P.) de Ciudad de  
26 México.

27 Visto lo anterior, se somete la presente moción a votación del Honorable Concejo Municipal  
28 de Turrialba.

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Y como dice que todo está anexado,  
31 aquí les presentó los documentos igualmente de todas las instituciones que nombra el

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 documento que nos presentó hoy don Marco y sepa que por lo menos de mi parte tiene más  
2 del 100% del apoyo en este caso, me parece una moción bastante loable, como dice ahí  
3 indistintamente de la condición nosotros tenemos barreras, todos los seres humanos tenemos  
4 barreras, pero cuando se generan este tipo de proyectos que en lugar de mejorar o traerse  
5 abajo las barreras, más bien nos condicionan más, no es posible y me parece bastante buena  
6 está moción don Marco, lo felicito más bien, como Presidente me siento bastante que le  
7 puedo decir orgulloso y más bien orgulloso se queda corto, pero me parece que igualmente  
8 por mi profesión lo felicito de verdad por esta moción. -----

9

10 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Hoy les traigo esta moción para exhortarlos a realmente  
11 votar negativamente o expresar la negatividad del Concejo Municipal de Turrialba en cuanto  
12 al expediente 24.124, este expediente nació el año anterior, fue planteado por el señor  
13 Antony Vado de la Fundación Animalio y fue respaldado por el señor Diputado Yonder  
14 Adrián Salas Duran del Partido Nueva República, para que les quede muy claro y lo tengan  
15 pendiente, este proyecto a pesar de que nosotros hemos solicitado audiencias y cuando digo  
16 nosotros es la Presidenta de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con  
17 Discapacidad, la Presidenta Ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad,  
18 el Asesor Jurídico de esta entidad, un Abogado litigante y la Presidenta de la Red Nacional  
19 de Personas con Discapacidad, estuvimos asistiendo a Sesiones con la Comisión Permanente  
20 de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, ninguna de las reformas o de  
21 mociones que planteamos para modificar el proyecto fueron tomadas en cuenta, como  
22 ustedes vieron ahí viene adjunto un documento de la Escuela de Entrenamiento para Perros  
23 Guías para Ciegos I.A.P, en la cual expresa implícitamente que sí este proyecto llega a ser  
24 aprobado para Costa Rica no habrán más perros guías, se les hace más fácil no enviar perros  
25 guía que cumplir con los requisitos excesivos, este proyecto lastimosamente por el  
26 desconocimiento del proponente y del Diputado que lo afirmo realmente lo que está  
27 regulando son los perros guía y eso no es el problema en Costa Rica, el problema en Costa  
28 Rica son los adiestradores y curiosamente a ellos no se les quiere regular, nosotros les  
29 instamos a que los atestados fueran verificados por el COLYPRO y por el MEP, pero dijeron  
30 que no, entonces por ahí hay otros temas más de fondo, entonces yo de verdad insto a los  
31 Concejos Municipales y a las Intendencias de la República de Costa Rica a que se opongan

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 a este proyecto, que realicen el documento, la moción, lo voten en firme y que lo envíen a  
2 los correos que vienen mencionados en el documento, para las Personas con Discapacidad  
3 estaremos enormemente agradecidos con su Municipalidad que respalda a las Personas con  
4 Discapacidad, recordemos que una verdadera inclusión no se negocia. -----

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente si necesita hacer la lucha  
7 aquí estamos también para apoyarlo verdad con respecto a lo que acaba de decir, de que hay  
8 que regular a los adiestradores, pero no se toma en cuenta esa parte, simplemente no se va al  
9 fondo del tema y se hace de una manera superficial afectando a terceros, entonces por lo  
10 menos de mi parte sepa que tiene el apoyo 100% en ese sentido también y lo respaldamos  
11 verdad. -----

12

13 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Yo no sé si en este caso sería oportuno también incorporar o  
14 hacer un llamado también a las diferentes Direcciones Regionales de Educación,  
15 específicamente y principalmente la nuestra en el área de la asesoría que tiene que ver con  
16 todo el tema de la Ley 7600 que siempre ahí están los Asesores de Educación Especial  
17 velando por todo el tema de los derechos de las personas con diferentes situaciones, me  
18 parece que sería importante que ellos también se pronuncien a nivel nacional y que hayan  
19 llegar su pronunciamiento a la Asamblea Legislativa solicitando además, o sea como para  
20 darle a nivel nacional un poco más de apoyo a esta moción y felicitar al compañero por tan  
21 excelente propuesta. -----

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** A quién me dijo doña Grace que le  
24 podíamos aportar también. -----

25

26 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Al MEP, al MEP en general. -----

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Está bien. -----

29

30 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Me parece que sería muy oportuno verdad. -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Creo que clarísimo y suficientemente  
2 discutido también y explicado por don Marco proponente de la moción. Los Regidores que  
3 estén de acuerdo en que sea aprobada la moción tal cuál y que sea incorporado el MEP  
4 también como parte de las instituciones que pueden respaldar igualmente el tema desde su  
5 conocimiento en el trato o educación en las personas que tienen algún grado especial, en este  
6 sentido verdad. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a  
7 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -

8

9 **ACUERDO 4:**

10 Aprobar la moción presentada por el Regidor Marco Núñez Camacho. Transcribese a quien  
11 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12

13 **d) Atención a la Asociación de Desarrollo Integral de Canadá – La Suiza**

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Para terminar las mociones de orden,  
16 le damos la bienvenida a los compañeros de Canadá de La Suiza, para ver cuál es el tema  
17 que ellos querían darnos a conocer, son 5 minutitos que tienen para explicarnos la situación.

18

19 **Sr. Alfonso Álvarez Vargas:** Un placer estar aquí compartiendo siempre cosas comunales  
20 que nunca faltan, gracias compañero Regidor Kevin Aguilar por su anuencia que hemos  
21 venido hablando y nos ha ayudado para que nos reciban, a los compañeros Regidores de La  
22 Suiza, a la Síndica también que en algunos momentos nos hemos reunido con la Asociación  
23 de Desarrollo y han estado anuentes también a apoyar diferentes problemas de la comunidad,  
24 en la cual lo que yo traigo hoy en algunos momentos lo discutimos en mesa e inclusive hasta  
25 se los envié y con la Síndica entrante, la compañera pues como Síndico saliente, yo creo que  
26 es importante y ella lo sabe que en todo momento hemos hablando y estaba anuente a que  
27 trabajemos y ayudarnos en todo lo que sea posible como Síndico saliente y como Síndica  
28 entrante, creo que eso es algo muy importante en una comunidad que a veces sale el Regidor  
29 o sale la Síndica y el que entra pues por cosas políticas o alguna cosa pues se llevan rencilla  
30 y el que pierde es la comunidad, así que la compañera Síndica le agradezco porque en  
31 algunos momentos hemos hablado y tenemos algunas cosas pendientes ahí en La Suiza que

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 ir a visitar, entonces muchas gracias Katherine, bueno a lo que vinimos dijo, hay un asunto  
2 muy preocupante y que quizás algunos de los que están aquí anteriormente, ah la compañera  
3 Barboza, Luz Marina de la Asociación de Desarrollo, algunos compañeros no pudieron venir  
4 porque ayer nos llegó unas latas de zinc y aprovechamos cambiarlas hoy antes de que llueva,  
5 una actividad que hay el sábado, entonces algunos no pudieron venir y pues aquí estamos  
6 Luz Marina y yo representando a la Asociación de Desarrollo de Canadá, como problema  
7 número 1 que en algunos momentos los hemos hablado con los compañeros Regidores de  
8 La Suiza, es el asunto de la Hamaca, quizás algunos de los que están aquí anteriormente se  
9 recuerdan las veces que yo aquí manifesté sobre la Hamaca y lo dije con fecha y hora que  
10 ojalá que ahí no haya a suceder una desgracia verdad, hasta el momento gracias a Dios, pero  
11 cada día me preocupa más, la Asociación de Desarrollo hemos querido quizás hasta cerrarla  
12 la Hamaca, pero definitivamente quizás no somos, nos vemos en un problema con la  
13 comunidad, no tenemos quizás, tenemos que analizarlo, pero para mí y para la asociación  
14 sería importante para prevención como cerrar esa Hamaca, porque definitivamente es  
15 preocupante que en algún momento vaya a suceder alguna situación, aquí en un Acta del  
16 jueves 21 de marzo del 2024 en la cual Julio estuvo aquí, el Ingeniero Julio Mora y en el  
17 caso mío se le propuso la situación de la Hamaca y él aquí externo su participación en cuanto  
18 lo que es la Hamaca, lo que dice es “que lo de la Hamaca ya tenemos ahí a doña Milagro,  
19 nos había indicado lo tenemos ahí ya, estamos viendo si hay algún mecanismo, porque eso  
20 son estructuras un poco complejas, porque son colgantes, entonces también hay que ver no  
21 solo lo que está a la vista, sino analizar también la estructura arriba y estamos viendo si hay  
22 algún mecanismo dentro de la Ley de Contratación Pública para ver si la misma empresa  
23 que la diseño, que fue el ICE, que lo construyo, hay algún mecanismo legal que nos permita  
24 que sea ellos quien analice y dé el diagnóstico del mantenimiento que se requiere, porque es  
25 una estructura pues poco usual, sino es la única en el cantón de Turrialba con este tipo de  
26 funcionamiento y eso sería”, creo, eso fue lo que él manifestó en cuanto a la Hamaca, Julio,  
27 pero después de ahí sinceramente no pasó nada, aunque él se manifestó aquí un poco, pero  
28 ni al ICE, ni buscar la forma quien con esa estructura, por lo menos hacer acto de presencia  
29 aunque sea por lo menos y no, hasta el momento la Hamaca está en los mismo y hoy martes  
30 creo que ojalá que esto no pase a más verdad y como le digo el plan de nosotros es cerrar  
31 esa Hamaca definitivamente para prevenir cualquier situación, pero no sé hasta donde nos

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 veremos en diferentes problemas y la otra situación en la misma Acta del jueves 21 de marzo  
2 del 2024 cuando se hicieron los trabajos de Rojas Quirós del asfalto y también se ejecutó el  
3 camino El Porvenir y ahí hay una parte donde siempre la limpieza mecanizada ha sido desde  
4 arriba hasta abajo, pero dejaron una parte que es un poco angosta, esa siempre la han  
5 limpiado, pero el Ingeniero, bueno yo solo “Chino” le digo, el Ingeniero dijo que no, que  
6 había que meter tractor para ampliar un poquito, no sé si hace un año o dos años y nada de  
7 tractor, entonces aquí Julio lo manifestó también sobre el asunto de lo pendiente del tractor,  
8 no lo leo para no, pero aquí está en esta Acta sobre la situación del tractor también que está  
9 pendiente en El Porvenir sobre esa ampliación de una parte del camino y la otra cosa  
10 compañeros en Canadá tenemos una situación cuando llueve principalmente y lógico cuando  
11 llueve fuerte verdad, se nos inundan las casas que están en la salida del puente al otro lado,  
12 porque todas las aguas que vienen de los altos llegan al canal del ICE y de ahí no pasa,  
13 entonces se hace un pozo, se brinca la carretera y va hacia adentro, eso se gestionó con toda  
14 la situación del ICE, bueno a última hora tanta insistencia, porque gracias Dios logramos el  
15 acuerdo del ICE en la cual hay que abrir una gaveta al canal para que todas esas aguas cuando  
16 vienen se depositen en el canal, resulta que nos llegó el acuerdo, lástima que la otra  
17 compañera Carolina no pudo venir, porque ella tiene el acuerdo ahí, se lo pedí y no lo andaba  
18 aquí en Turrialba, ella trabaja aquí en Turrialba, donde el ICE tomó el acuerdo de abrir la  
19 gaveta, pero le paso el trabajo a la Municipalidad, todo eso lo tiene Adrián, Adrián tiene todo  
20 eso sobre el asunto este de hacer ese trabajo, pero tengo entendido que Adrián dice que sí la  
21 Municipalidad va hacer el trabajo y el ICE no va a estar, que tampoco podrían, pero el ICE  
22 dice que ellos van a estar ahí, los Ingenieros, todo el mundo va a estar ahí, ya yo fui a hablar  
23 con Adrián un día de estos y me dijo que eso lo tenía Julio, entonces por eso es problema de  
24 que ya está el acuerdo por parte del ICE, hay un convenio y no se ejecuta, o sea no se hace  
25 la gestión y necesitamos abrir esa gaveta de ese canal para que esas aguas cuando llueven  
26 duro se depositen ahí, ya el ICE estuvo de acuerdo, como le digo hay un acuerdo, Adrián lo  
27 tiene, Adrián Sánchez tiene toda la situación que envió el ICE sobre ese trabajo, Adrián lo  
28 tiene, Adrián dice que les dio, yo hablé con él, dijo que lo tenía Julio para dicho trabajo,  
29 entonces que el ICE, que la Municipalidad, que el ICE y que la Municipalidad y ahí está eso,  
30 entonces compañeros Regidores y señor Alcalde esperamos poder lograr estas situaciones  
31 que en verdad hay problemas, pero hay que priorizar verdad, estos son de prioridad, los

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 problemas y el otro de prioridad son los reductores, son los reductores, se asfalto la Rojas  
2 Quirós compañeros ahí se ha tardado que haya un muerto, como bajan de Rojas Quirós hacía  
3 el puente, se tiran los chiquillos en patineta, se tiran en bicicleta, en una llanta, bueno, yo sé  
4 que es responsabilidad de los padres de familia, responsabilidad de muchas cosas, pero ya  
5 hemos visto ya casi, casi, casi un, entonces, entonces hay 2 reductores marcados, ya están  
6 marcados por la Municipalidad, ya están marcados por Adrián, ya los reductores están  
7 marcados, él se coordinó, se coordinó con el Comité Rojas Quirós, en lugar de coordinarse  
8 con la asociación de desarrollo, se coordinó con el Comité Rojas Quirós en aquellos días que  
9 andaba la política y se coordinó con el Comité Rojas Quirós, pero lamentablemente ellos  
10 hicieron unas actividades para poder hacer los reductores, no los han podido hacer, yo le dije  
11 Adrián ahora que vine, Adrián la asociación de desarrollo los puede hacer, pongámonos de  
12 acuerdo y nosotros le ayudamos y los hacemos, bueno, bueno, está bien pónganse de  
13 acuerdo, pero eso sí hay que mandarles un montón de estudios y de todo eso técnico y no sé  
14 qué y me salió con un montón de cosas, entonces queremos hacer, queremos ayudar,  
15 queremos hacer eso que es necesario, que son 3 reductores y ahí estamos esperando los  
16 reductores, ya están marcados como les repito, ya están marcados donde van, sí se hacen de  
17 cemento que está bien, que sí se hace del otro material hay que romper la carretera, hay que  
18 sacar permiso y todo eso, nosotros hemos tenido intenciones de hacerlo y tal vez de esa  
19 manera haciéndolos tal vez llegan aunque sea a quitarlos, aunque sea hacer un problema, un  
20 pleito, pero tal vez llegan haciéndolos ahí a nuestra manera, entonces venimos a insistir un  
21 poquito compañeros Regidores, señor Alcalde que sinceramente pues ha sacado muchas  
22 cosas adelante que bastante se deseaban desde hace mucho tiempo y espero que esto pues  
23 no sea la excepción verdad de que nos ayuden con estas situaciones verdad, antes de que  
24 caiga un muerto en la Hamaca y antes de que haya un muerto por los reductores, ahí es donde  
25 las 2 cosas y sobre estas familias que están sufriendo con estas aguas, yo creo que esos son  
26 los puntos más relevantes que tenemos aquí y una vez repito, una vez más a Katherine la  
27 Síndica de La Suiza, tenemos unas cosas pendientes ahí, ojalá que logremos sacarlas y a los  
28 compañeros Regidores sobre unos problemas que hay atrás de la clínica, de unas aguas que  
29 se inunda ahí una parte que tienen ese problema, entonces también les comunicó para poder  
30 con mucho gusto esa familia, cuando cae una gotera en el techo esa gente está en un puro  
31 temblor, por lo que se les inunda todas las casas ahí al lado atrás de la clínica, así es que de

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 mi parte mi extendí un poquito más, pero muchas gracias señor Presidente, señor Alcalde,  
2 esperamos que de verdad y señores, compañeros Regidores que han tenido toda la intención  
3 de apoyarnos y hemos estado pues reuniéndonos, tratando, vuelvo a traer el tema aquí, que  
4 ya ellos lo conocen, inclusive a Flores yo se lo mande esto, esto que tengo aquí yo se lo  
5 mande, en cuanto al lote sí, tenemos un problema de un lote que nos donaron, que fue donado  
6 por la Municipalidad, el Gobierno anterior y por dicha ahí sí, el señor quería que le pagaran  
7 mejoras y él no tiene ningún documento, ni tenía nada para pagarle mejoras, ni la asociación  
8 de desarrollo le dio nada, entonces tenemos ese problema, pero ya gracias a Sequeira que lo  
9 estuve llamando y algunos compañeros ahí, dijo que les diéramos un chancecito y da se  
10 liberó, ya el hombre puso el lindero, ya lo acomodó, pero cada vez que pasó por ahí me tiran  
11 indirectas, pero ya el lote ya se liberó, como sí el lote fuera para mí, es de la comunidad, es  
12 un proyecto de la comunidad y cada vez que pasó por ahí me tiran, pero no importa, pero  
13 eso sí compañeros muchas gracias y de verdad que los felicitó por su gran labor que están  
14 haciendo en este Gobierno. -----

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Alfonso, usted  
17 sabe lo difícil que es, bueno ya dijo tiran indirectas por tratar de trabajar, no a todo el mundo  
18 se le queda bien, uno intenta que todas las partes queden satisfechas, a veces cuesta, entonces  
19 los puntos serían, el puente de Canadá, este el Puente de Hamaca, ajá, el tractor en El  
20 Porvenir, las casas a las salidas del Puente Hamaca, okey, perfecto, ya el señor Alcalde está  
21 tomando apuntes aquí también y los reductores de Rojas Quirós, perfecto, yo lo estaba  
22 haciendo de forma clasificada a cada situación, pero el señor Alcalde me dijo pásame todo  
23 a mí y yo delego a quien le toca cada situación, entonces eso sería lo que haríamos para  
24 hacerlo más práctico verdad. Los Regidores que estén de acuerdo en que enviemos el tema  
25 o los diferentes temas que nos trajeron los compañeros de Canadá de La Suiza al señor  
26 Alcalde por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,  
27 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

28

29

30

31

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 ACUERDO 5:

2 Trasladar lo descrito por el señor Alfonso Álvarez Vargas – integrante de la Asociación de  
3 Desarrollo Integral de Canadá de La Suiza al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde  
4 Municipal para su atención. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé si quiere despedirse nada más  
7 don Alfonso. -----

8

9 **Sr. Alfonso Álvarez Vargas:** Repito muchas gracias de verdad los felicito por esa gran labor  
10 que están realizando y esperamos mejorar en ese aspecto, no vayan a decir que es política,  
11 porque todavía no estoy en política, pero son necesidades de la comunidad y que los  
12 compañeros Regidores lo saben y que lo han acogido y ellos están anuentes a seguirmos a  
13 ayudando, así es que felicitaciones una vez más, gracias Kevin por su empeño y al señor  
14 Alcalde también, muchas gracias y que Dios los ayude a seguir adelante. -----

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Alfonso. -----

17

18 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Yo creo que aquí sería muy importante para los vecinos y  
19 bueno para nosotros también como Regidores como definir una fecha para darles respuesta  
20 a estos compañeros, a estos líderes comunales y que ellos tengan ya la certeza, la satisfacción  
21 de que el señor Alcalde pues en una fecha próxima determinada pues los va a atender sus  
22 diferentes necesidades. -----

23

24 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** No, don Alfonso,  
25 agradecerles muchísimo que nos hayan visitado, yo tengo pendiente una visita a la zona, una  
26 reunión con ustedes haya, que la Síndica me había dicho, pero no he podido cuadrarla todavía  
27 en la agenda, pero agradezco que hayan venido y que don Kevin haya presentado la moción  
28 para recibirlo, a partir de los requerimientos vamos a revisarlo con los funcionarios que ven  
29 cada área para ver cómo podemos ir atendiendo y resolver esto lo más pronto, así como lo  
30 decía doña Grace para que podamos buscar una salida, una solución pronta a temas que  
31 vienen aquejándonos, el tema de los reductores ya estamos trabajando en eso, ya eso está,

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 ya se han venido haciendo reductores, porque estamos con un bacheo por diferentes distritos  
2 y vamos a ir a esa zona de La Suiza, entonces yo espero también poder hacer esos reductores  
3 que están pendientes lo más pronto e ir sacando poco a poco lo que está pendiente, muchas  
4 gracias. -----

5

6 **2. Moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando –**  
7 **Presidente Municipal.**

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo creo que por aquí me habían  
10 presentado una moción con respecto a lo de, lo había presentado doña Lucila, es que la  
11 presentó como moción, moción, la joven Valentina Fallas es, okey, entonces tal vez lo que  
12 podemos hacer es utilizar lo que nos dijo don Ronald, alterar un momento el orden del día  
13 para ver está moción como moción de orden e incluir a la muchacha también para que se le  
14 incluya junto con el equipo femenino de voleibol el masculino y el muchacho de la zona de  
15 Indígena. Los compañeros que estén de acuerdo el alterar el orden del día para ver está  
16 moción por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,  
17 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

18

19 **Aprobado por unanimidad la alteración del orden del día.**

20

21 - **Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, en apoyo al Síndico**  
22 **Fernando Sandoval Ulate, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando –**  
23 **Presidente Municipal, Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, Kevin**  
24 **Aguilar Sandí, Zoraida Mora Quirós, Raúl Gómez Salvatierra, Inés Méndez**  
25 **Gamboa y Marco Núñez Camacho.**

26

27 Esta es para reconocer a la joven Valentina Fallas, Valentina representó a Costa Rica en los  
28 Juegos Estudiantiles Centroamericanos, donde obtuvo Medalla de Oro en la categoría  
29 individual -57 kg y Medalla de Oro por equipos con la Selección Nacional de Judo.

30 Su esfuerzo, disciplina y amor por el deporte son motivo de orgullo para toda la comunidad

31 Turrialbeña.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Por tanto, se propone que el Concejo Municipal de Turrialba le brinde un reconocimiento  
2 especial a la señorita Valentina Fallas, por su destacada participación y por dejar en alto el  
3 nombre de nuestro cantón.

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Ronald por  
6 recordarnos más bien e igual a los compañeros que trajeron la moción para reconocer a la  
7 atleta Valentina Fallas. Los Regidores que estén de acuerdo en apoyar esta moción  
8 positivamente por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en  
9 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, entonces para que igualmente se le genere  
10 el reconocimiento a la atleta Valentina Fallas, al igual como dijimos anteriormente el equipo  
11 de voleibol masculino, el equipo de voleibol femenino y el atleta de la zona Indígena. -----

12

13 **ACUERDO 6:**

14 Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, en apoyo al Síndico  
15 Fernando Sandoval Ulate. Por lo tanto, el Concejo Municipal le brinda un reconocimiento a  
16 la señorita Valentina Fallas por su destacada participación en los Juegos Estudiantiles  
17 Centroamericanos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18

19 **Reg. Alexander Flores Madriz:** Señor Presidente quería también tal vez sí se puede meter  
20 en los reconocimientos a este muchacho Neitan Hernández Cascante, que es un alumno del  
21 CTP de La Suiza de undécimo año, quien representó al país en la Categoría Combate  
22 Moderno en Ribeira Galicia en España, en la cual hace 3 días obtuvo la medalla de bronce,  
23 entonces sí me gustaría tal vez que lo puedan analizar a ver si se le puede dar un  
24 reconocimiento verdad. -----

25

26 **3. Moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando –**  
27 **Presidente Municipal**

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sería igual alteramos el orden del día  
30 para tomarlo como una moción verbal don Alexander. Los Regidores que estén de acuerdo  
31 en alterar el orden del día para que nos reitere la moción verbal don Alexander Flores por

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
2 favor de las 5 fracciones presentes. -----

3

4 **Aprobado por unanimidad la alteración del orden del día.**

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ahora sí, don Alexander si gusta nos  
6 reitera la reafirmación de la moción. -----

7

8 - **Moción de orden verbal presentada por el Regidor Alexander Flores Madriz**

9

10 **Reg. Alexander Flores Madriz:** Sí, sería darle un reconocimiento al estudiante de  
11 undécimo año del CTP de La Suiza que fue a representar a nuestro país en el Open Ribeira,  
12 que se realizó en España, que hace 3 días obtuvo una medalla de bronce. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces igualmente para que se le  
15 indique que venga la próxima semana, junto con Valentina, con los compañeros de voleibol  
16 masculino, femenino y el muchacho que igual atleta de la zona Indígena. -----

17

18 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Va en la misma línea de los reconocimientos de los  
19 participantes que han representado a nivel internacional a Costa Rica en diferentes  
20 actividades deportivas, dentro del distrito de Pavones tenemos una persona que también  
21 merece porque ellos fueron ganadores de la sub 16 en el Campeonato de UNCAF en  
22 Centroamérica, exactamente en Guatemala hace poco, él es el portero, él es Sebastián Leiva  
23 Calderón, él es de Javillos, ellos ganaron ese campeonato, exactamente hace como unos 15  
24 días, entonces para ver si lo podemos también tomar en cuenta para los reconocimientos que  
25 se les quieren hacer. -----

26

27 **4. Moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando –**  
28 **Presidente Municipal.**

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Vean compañeros yo sé que los  
31 homenajes son bonitos y no es por decirle nada a Deivid, lo voy a decir para todos, la

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 Secretaria hace rato me está llamando la atención a mí, porque estamos alterando el orden a  
2 cada rato y a la hora de hacer las actas es bastante tedioso, entonces yo sé que tal vez no traía  
3 eso en mente y de repente alguien les puso un mensaje, pero tenemos un representante en la  
4 comunidad, yo los entiendo, vean que yo los entiendo, pero para ellas también es difícil que  
5 a cada rato les estén alterando el orden, en ese caso mejor nos ponemos de acuerdo la  
6 próxima vez que tengamos bastantes representantes deportivos y hacemos una sola lista, para  
7 que sea más práctico, sí una sola moción, no sé, ya no hay nada que hacer en ese sentido, no  
8 sé si metemos ya al compañero que nos está diciendo don Deivid Steller y sí, porque sí es  
9 complicado para ella, entonces habría que alterar nuevamente el orden del día, nos dice  
10 nuevamente don Deivid, bueno pero tendría que presentarla un Regidor eso sí, no puede ser  
11 un Síndico, no sé, si quiere don Alexander igual. Los compañeros que estén de acuerdo en  
12 alterar el orden del día para ver está moción verbal presentada por don Alexander Flores,  
13 apoyada por don Deivid Steller por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
14 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, voto don Arturo Rodríguez,  
15 no se encuentra don Roger Bell en su curul. -----

16

17 **Aprobada por unanimidad la alteración del orden del día. (Voto el Regidor Rodríguez**  
18 **Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).**

19

20 - **Moción de orden verbal presentada por el Regidor Alexander Flores Madriz,**  
21 **en apoyo al Síndico Deivid Steller Alvarado**

22

23 **Reg. Alexander Flores Madriz:** Para secundar aquí las palabras del compañero, dice que  
24 hacerle un reconocimiento al portero Sebastián Leiva Calderón, que es de Javillos de  
25 Pavones, el cual representó al país en un campeonato de UNCAF, en Centroamérica en  
26 Guatemala, con las Sub 16. -----

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
29 en realizar igualmente este homenaje, no voy a repetir los demás, porque creo que ya los he  
30 repetido muchas veces, parece que estoy cantando la canción de Kinito Mendez “hay un palo  
31 sembrado en el hoyo en la orilla del mar”. Los Regidores que estén de acuerdo por favor

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de  
2 las 5 fracciones presentes. -----

3 -----

4

5 **ACUERDO 7:**

6 El Concejo Municipal de Turrialba aprueba brindar un reconocimiento a la señorita  
7 Valentina Fallas por su destacada participación en los Juegos Estudiantiles  
8 Centroamericanos, al Equipo Masculino del Instituto Dr. Clodomiro Picado Twilight por ser  
9 el Campeón en los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos, al Equipo Femenino  
10 del Liceo Experimental Bilingüe por quedar Subcampeón en los Juegos Deportivos  
11 Estudiantiles Centroamericano, el atleta de la zona Indígena – Ranses Bañez Reyes por  
12 obtener medalla de plata en el lanzamiento de jabalina, nivel intermedio, al joven Neitan  
13 Hernández Cascante – Estudiante del Colegio Técnico Profesional La Suiza por representar  
14 a Costa Rica en el Open de Ribeira 2025 y al joven Sebastián Leiva Calderón por el  
15 campeonato del UNCAF realizado en Centroamérica – Guatemala. **ACUERDO**  
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17

18

#### ARTÍCULO IV

19

#### Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

20

21

#### 1. Estudio Financiero para la Creación de la Tasa Videovigilancia y Monitoreo.

22

23 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Les estaba diciendo que en el acuerdo  
24 tomado en el artículo IV, inciso 2 en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal 063-2025  
25 del 8 de julio, se consignó por error material que el nombre de la tasa aprobada es del  
26 **Servicio de Policía Municipal**, cuando lo correcto es tasa de “**Videovigilancia y**  
27 **Monitoreo**”, por lo que hoy respetuosamente yo quiero solicitarle al Concejo Municipal  
28 poder tomar un acuerdo con la fe de erratas, para que con base en la potestad de rectificación  
29 que se les ha otorgado a ustedes a partir del artículo 157 de la Ley General de la  
30 Administración Pública, se pueda corregir y se lea correctamente que el nombre de la tasa  
31 aprobada en dicha Sesión es *Videovigilancia y Monitoreo*, y que podamos publicarlo en La

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Gaceta y que lo podamos informar a la Contraloría General de la República, para que así  
2 conste ante la opinión pública, señor Presidente le agradezco someter a discusión este tema.-

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando - Presidente Municipal:** Ya habiendo escuchado la  
5 explicación, acordaríamos que el Concejo Municipal en el artículo IV, inciso 2 de la Sesión  
6 Ordinaria del Concejo Municipal número 063-2025 del 8 de julio del 2025, acordó por  
7 unanimidad y en firme, aprobar la Tarifa para el *Servicio de Policía Municipal*, con base en  
8 el estudio presentado por la Administración Municipal, la misma fue publicada en La Gaceta  
9 N.º 151 del jueves 14 de agosto de 2025; sin embargo, en el acuerdo tomado y en la  
10 publicación realizada en el Diario Oficial La Gaceta, existe un error material involuntario,  
11 en el que se indicó la Tasa con el nombre de Servicio de Policía Municipal, siendo lo correcto  
12 el nombre de Tasa de Videovigilancia y Monitoreo. Por lo que debe leerse de forma correcta  
13 **Tasa de Videovigilancia y Monitoreo** en toda la integralidad de lo discutido y aprobado en  
14 la sesión ordinaria del 8 de julio del 2025, artículo IV, inciso 2 y se anexa nuevamente el  
15 estudio corregido, por tanto el Concejo Municipal acuerda instruir a la Administración para  
16 que publique una fe de erratas en el Diario Oficial La Gaceta, la comunique a la Contraloría  
17 General de la República y de esta forma se corrija el error material; establecido el nombre  
18 correcto el siguiente: **Tasa de Videovigilancia y Monitoreo**, la fe de erratas diría lo  
19 siguiente, Municipalidad De Turrialba, se aclara y se hace de conocimiento a todos los  
20 ciudadanos del cantón de Turrialba, en especial a los contribuyentes con inmuebles inscritos  
21 en los distritos de Turrialba, Santa Rosa y La Isabel, que de acuerdo a la publicación en La  
22 Gaceta N.º 151 del jueves 14 de agosto de 2025 en que se indicó la aprobación de la tasa con  
23 el nombre de Tasa de *Servicio de Policía Municipal*, que el nombre correcto es Tasa de  
24 *Videovigilancia y Monitoreo*, manteniéndose integras las tasas aplicables por millón del  
25 valor de las propiedades ubicadas en los distritos de Turrialba, La Isabel y Santa Rosa,  
26 conforme al siguiente detalle:

27 **TASA VIDEOVIGILANCIA Y MONITOREO**

28

Tasa anual por millón de valor de propiedad:	Q618,25
Tasa trimestral por millón de valor de propiedad:	Q154,56
Tasa mensual por millón de valor de propiedad	Q51,52

29

30

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Los Regidores que estén de acuerdo en hacer esta corrección por favor levantar su mano, 7  
2 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones  
3 presentes. -----

4  
5 **ACUERDO 1:**

6 El Concejo Municipal de Turrialba, en la sesión Ordinaria N.º 077-2025 celebrada el 14 de  
7 octubre de 2025, acordó por unanimidad y en firme:

8 PRIMERO: Que el Concejo Municipal en el artículo IV, inciso 2 de la sesión ordinaria del  
9 Concejo Municipal número 063-2025 del 8 de julio del 2025, acordó por unanimidad y en  
10 firme, aprobar la Tarifa para el *Servicio de Policía Municipal*, con base en el estudio  
11 presentado por la Administración Municipal, la misma fue publicada en la Gaceta N° 151  
12 del jueves 14 de agosto de 2025; sin embargo, en el acuerdo tomado y en la publicación  
13 realizada en el Diario Oficial La Gaceta, existe un error material involuntario, en el que se  
14 indicó la Tasa con el nombre de *Servicio de Policía Municipal*, siendo lo correcto el nombre  
15 de Tasa de *Videovigilancia y Monitoreo*. Por lo que debe leerse de forma correcta Tasa de  
16 Videovigilancia y Monitoreo en toda la integralidad de lo discutido y aprobado en la sesión  
17 ordinaria del 8 de julio del 2025, artículo IV, inciso 2 y se anexa corregido el estudio tarifario  
18 para la creación de dicha tasa.

19

20 **POR TANTO:**

21 El Concejo Municipal acuerda instruir a la Administración para que publique una fe de  
22 erratas en el Diario Oficial La Gaceta, la comunique a la Contraloría General de la República  
23 y de esta forma se corrija el error material; estableciendo el nombre correcto el siguiente:  
24 Tasa de *Videovigilancia y Monitoreo*.

25

26 **FE DE ERRATAS: MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**

27 Se aclara y se hace de conocimiento a todos los ciudadanos del cantón de Turrialba, en  
28 especial a los contribuyentes con inmuebles inscritos en los distritos de Turrialba, Santa Rosa  
29 y La Isabel, que de acuerdo a la publicación en La Gaceta N.º 151 del jueves 14 de agosto  
30 de 2025 en que se indicó la aprobación de la tasa con el nombre de Tasa de *Servicio de*  
31 *Policía Municipal*, que el nombre correcto es Tasa de *Videovigilancia y Monitoreo*,

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 manteniéndose integras las tasas aplicables por millón del valor de las propiedades ubicadas  
2 en los distritos de Turrialba, La Isabel y Santa Rosa, conforme al siguiente detalle:

3

4 **TASA VIDEOVIGILANCIA Y MONITOREO**

5

Tasa anual por millón de valor de propiedad:	₡618,25
Tasa trimestral por millón de valor de propiedad:	₡154,56
Tasa mensual por millón de valor de propiedad	₡51,52

6

7

8

9

10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11 **Reg. Octavio Arce Obando - Presidente Municipal:** Y adjuntamos igualmente como lo  
12 dice el estudio corregido, que sería este que está por acá. Los Regidores que estén de acuerdo  
13 igualmente en su anexión por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
14 presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

15

16 **ACUERDO 2:**

17 Incorporar en el Acta Municipal el Estudio Financiero para la Creación de la Tasa Video  
18 Vigilancia y Monitoreo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**

21

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL**

22

23

**ESTUDIO FINANCIERO PARA LA CREACIÓN DE LA**

24

**TASA VIDEOVIGILANCIA Y MONITOREO**

25

26

**TURRIALBA, 2025**

27

28

**ESTUDIO FINANCIERO PARA LA CREACIÓN DE LA TASA**

29

**VIDEOVIGILANCIA Y MONITOREO**

30

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 La seguridad ciudadana es un derecho fundamental que incide directamente en la calidad de  
2 vida de la población. En concordancia con los principios de autonomía municipal y servicio  
3 público, y conforme a la legislación costarricense vigente, se presenta este informe con el  
4 objetivo de justificar la creación de la **TASA VIDEOVIGILANCIA Y MONITOREO**  
5 como una medida estratégica para fortalecer la seguridad y el orden público en el cantón.

6

7 **Justificación de la necesidad en Turrialba**

8

- 9 • **Crecientes desafíos en materia de seguridad ciudadana:** Turrialba, como centro  
10 urbano en expansión, enfrenta problemáticas relacionadas con delitos contra la  
11 propiedad, el orden público y la convivencia ciudadana.
- 12 • **Déficit en presencia preventiva:** La cobertura de la Fuerza Pública no es suficiente  
13 para atender todas las zonas del cantón de manera permanente, especialmente en  
14 comunidades rurales o periféricas.
- 15 • **Participación comunitaria y cercanía institucional:** El servicio de videovigilancia  
16 y monitoreo puede desempeñar un rol más cercano con los habitantes del cantón,  
17 mediante estrategias de vigilancia comunitaria, regulación de espacios públicos y  
18 control del comercio informal.
- 19
- 20

21 Este ingreso se propone mediante la creación de una nueva tasa videovigilancia y monitoreo,  
22 esto de acuerdo en lo que establece el Código Municipal en el artículo 64 y 83 el cual que  
23 dice:

24

25 *Artículo 64 - La policía municipal se considerará como un servicio público y no como un*  
26 *gasto general de administración.*

27

28 *“...Artículo 83- Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que*  
29 *se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para*  
30 *desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigencia treinta días después de su publicación*  
31 *en La Gaceta.*

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 *Los usuarios deberán pagar por los servicios de alumbrado público, limpieza de vías*  
2 *públicas, recolección separada, transporte, valorización, tratamiento y disposición final*  
3 *adecuada de los residuos ordinarios, mantenimiento de parques y zonas verdes, servicio de*  
4 *policía municipal, mantenimiento, rehabilitación y construcción de aceras y cualquier otro*  
5 *servicio municipal urbano o no urbano que se establezcan por ley, en el tanto se presten,*  
6 *aunque ellos no demuestren interés en tales servicios.*

7 *En el caso específico de residuos ordinarios, se autoriza a las municipalidades para que*  
8 *establezcan el modelo tarifario que mejor se ajuste a la realidad de su cantón, siempre que*  
9 *este incluya los costos, así como las inversiones futuras necesarias para lograr una gestión*  
10 *integral de residuos en el municipio y cumplir las obligaciones establecidas en la Ley 8839,*  
11 *Ley para la Gestión Integral de Residuos, de 24 de junio de 2010, más un diez por ciento*  
12 *(10%) de utilidad para su desarrollo. Se faculta a las municipalidades para que establezcan*  
13 *sistemas de tarifas diferenciadas, recargos u otros mecanismos de incentivos y sanciones,*  
14 *con el fin de promover que las personas usuarias separen, clasifiquen y entreguen*  
15 *adecuadamente sus residuos ordinarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39*  
16 *de la Ley para la Gestión Integral de Residuos.*

17 *Además, se cobrarán tasas por los servicios y el mantenimiento de parques, zonas verdes y*  
18 *sus respectivos servicios. El cálculo anual deberá considerar el costo efectivo invertido más*  
19 *el costo de la seguridad que desarrolle la municipalidad en dicha área y que permita el*  
20 *disfrute efectivo. Dicho monto se incrementará en un diez por ciento (10%) de utilidad para*  
21 *su desarrollo; tal suma se cobrará proporcionalmente entre los contribuyentes del distrito,*  
22 *según el valor de la propiedad. La municipalidad calculará cada tasa en forma anual y las*  
23 *cobrará en tractos trimestrales sobre saldo vencido. La municipalidad queda autorizada*  
24 *para emanar el reglamento correspondiente, que norme de qué forma se procederá para*  
25 *organizar y cobrar cada tasa.*

26 *En el caso de los servicios de mantenimiento, rehabilitación y construcción de las aceras,*  
27 *el cálculo anual deberá considerar el costo efectivo invertido; la municipalidad cobrará*  
28 *tasas que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de*  
29 *utilidad para desarrollarlos, tal suma se cobrará proporcionalmente entre los*  
30 *contribuyentes del distrito, según el valor de la propiedad. Se cobrará un cincuenta por*  
31 *ciento (50%) de esta tasa en el caso de inmuebles que constituyan bien único de los sujetos*

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 *pasivos (personas físicas) y tengan un valor máximo equivalente a cuarenta y cinco salarios*  
2 *base establecidos en el artículo 2 de la Ley 7337, de 5 de mayo de 1993. En el caso de esta*  
3 *tasa, lo referente a construcción de aceras corresponderá al financiamiento de construcción*  
4 *de aceras por parte de las municipalidades, en los supuestos que establece el artículo 84 de*  
5 *esta ley. De esta forma, la tasa deberá contemplar el costo efectivo de la construcción de*  
6 *obra nueva de aceras por efecto de la excepción de cobro del costo de las obras en el caso*  
7 *de demostración de carencia de recursos económicos suficientes por parte del propietario*  
8 *o poseedor, según lo dispuesto en el párrafo final del artículo 84 de esta ley. Además, deberá*  
9 *contemplar las necesidades de recursos por parte de las municipalidades para realizar la*  
10 *construcción de aceras en el caso de incumplimiento por parte de los munícipes y sin*  
11 *perjuicio del cobro correspondiente al propietario del inmueble, de conformidad con lo*  
12 *dispuesto en el artículo 84 de esta ley.*

13 *La municipalidad podrá ejercer la modalidad de vigilancia electrónica dentro de su*  
14 *territorio, el cual podrá organizar según los requerimientos del cantón. Para ello, debe*  
15 *procurarse el uso de tecnologías compatibles que permitan lograr, entre los cuerpos*  
16 *policiales, la mayor coordinación en la prevención, investigación y el combate de la*  
17 *criminalidad. Serán de interés público los videos, las señales, los audios y cualquier otra*  
18 *información captada por los sistemas de vigilancia electrónica, por lo que deberán ser*  
19 *puestos a disposición de las autoridades competentes, para los efectos investigativos y*  
20 *probatorios pertinentes, en caso de requerirse. La municipalidad dispondrá como capital*  
21 *de trabajo, para la construcción de obras que faciliten la movilidad peatonal, el cinco por*  
22 *ciento (5%) de los recursos provenientes de la Ley 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles,*  
23 *de 9 de mayo de 1995, el cual se irá reduciendo de forma escalonada en un uno por ciento*  
24 *(1 %) anual hasta llegar a un mínimo de un uno por ciento (1 %) de forma permanente;*  
25 *además, podrá disponer de los fondos indicados en el inciso b) del artículo 5 de la Ley 8114,*  
26 *Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, de 4 de julio de 2001 y Ley 9329, Primera*  
27 *Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red*  
28 *Vial Cantonal, de 15 de octubre de 2015, e incorporarlos dentro de la planificación anual y*  
29 *dentro del plan quinquenal... ”*

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Además de lo observado anteriormente se realizó una investigación a nivel nacional  
2 observando municipios como los cantones de Santa Ana y Puriscal, los cuales apegados a la  
3 argumentación anterior cuenta con este servicio en la actualidad.

4

5 Los costos y la metodología para establecer esta tasa es la siguiente:

6

**CREACIÓN DE TASA Y METODOLOGIA 2025**  
**TASA VIDEOVIGILANCIA Y MONITOREO**

7

8

9

10

11

12

13

14



15

16

**Municipalidad de Turrialba / Administración Tributaria**

17

**Actualización de tasas 2025**

18

19 Al respecto de este servicio Municipal, que se encuentra debidamente fundamentado en el  
20 artículo 64 y 83 del Código Municipal, es necesaria la aprobación de la metodología inicial  
21 en conjunto con la tarifa propuesta. Es por lo anterior que, considerando las metodologías  
22 utilizadas en diversas instituciones Municipales a nivel nacional y constatando que  
23 efectivamente dicho factor cumple con los principios de justicia y razonabilidad para  
24 determinar el monto a pagar por cada contribuyente, se determina que la **tasa**  
25 **videovigilancia y monitoreo, se cobrará con base al valor que tenga cada propiedad, en**  
26 **los distritos de Turrialba, La Isabel y de Santa Rosa.** El total de los costos del servicio se  
27 dividirá entre el valor total de todas aquellas propiedades donde se brinde el servicio. Este  
28 monto determinará el monto a pagar anual por cada colón del valor que tengan las  
29 propiedades.

30

31 **Marco jurídico y conceptual**



1           1. **Dictamen C-169-1999 de la Procuraduría General de la República**  
2           Este dictamen establece que los servicios públicos, por su carácter de interés general,  
3           deben ser asumidos por la Administración Pública, siendo su prestación obligatoria  
4           cuando existe un mandato legal o competencia general, como es el caso de las  
5           municipalidades.

6           El servicio de seguridad ciudadana, al ser una necesidad colectiva, justifica su  
7           asunción como servicio público local mediante el principio de *publicatio*, otorgando  
8           a la municipalidad la titularidad y el deber de prestarlo.

9           2. **Ley N° 9542 – Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal**  
10          Promulgada el 28 de mayo de 2018, esta ley adiciona el Capítulo IX al Título III del  
11          Código Municipal (Ley N.º 7794), estableciendo el marco legal para la creación del  
12          servicio de Policía Municipal por parte de los gobiernos locales.

13          Esta normativa:

- 14          • Reconoce a la Policía Municipal como un **servicio público**, no un gasto  
15          administrativo (Art. 64).
- 16          • Otorga a los concejos municipales la potestad de **crear el servicio**, aprobar su  
17          reglamento y asignar su partida presupuestaria (Art. 13, inciso s).
- 18          • Define atribuciones esenciales como la **vigilancia cantonal, auxilio a la Fuerza**  
19          **Pública y coordinación para atender emergencias** (Art. 62).

20          3. **Informe DFOE-DL-IF-00009-2020 de la Contraloría General de la República**  
21          Este informe enfatiza que la **seguridad ciudadana** es un eje prioritario para el  
22          desarrollo comunal, e insta a los gobiernos locales a implementar acciones integrales  
23          que permitan mejorar tanto la seguridad objetiva como la percepción ciudadana.  
24          La Contraloría subraya que los servicios **deben cumplir con estándares de eficacia**  
25          **y control**, velando por el orden público y articulándose con los cuerpos de seguridad  
26          del país.

27

### 28 **Sostenibilidad financiera del proyecto**

29          Con base en las reformas legales complementarias a la Ley N.º 9542, se identifican diversas  
30          **fuentes de financiamiento sostenibles**, entre ellas:

- 31          • **Tasa por servicio de policía municipal** (Art. 83 del Código Municipal).

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



- 1 • Ingresos provenientes del uso de estacionómetros y sistemas de
- 2 videovigilancia (Ley N.º 3580 reformada).
- 3 • 70% de las multas de tránsito locales destinadas a seguridad vial y policía
- 4 municipal (Ley N.º 9078).
- 5 • Tasa de mantenimiento de parques y zonas verdes, la cual puede incluir el
- 6 componente de seguridad (Art. 83).

7  
8 Estas disposiciones permiten financiar el servicio sin comprometer el equilibrio fiscal ni

9 cargar excesivamente al contribuyente.

10  
11 A continuación, se reflejan los costos del servicio de videovigilancia y monitoreo, emitido

12 por la Dirección de Hacienda Municipal, con sus respectivas consideraciones y apegado a la

13 metodología indicada en el Código Municipal:

COSTOS DIRECTOS		€	123 758 367,26
REMUNERACIONES		€	88 976 776,93
02.23.00.01.01	Sueldos por cargos fijos	€	63 023 100,00
02.23.00.03.01	Retribución años de Servicios	€	1 144 819,16
02.23.00.03.03	Decimo tercer mes	€	5 790 441,80
02.23.00.03.04	Salario escolar	€	5 345 187,67
02.23.00.04.01	Contribucion patronal al seguro de salud de la CCSS	€	6 429 962,38
02.23.00.04.05	Contribucion patronal al Banco Popular	€	347 565,53
02.23.00.05.01	Contribucion patronal al seguro de pensiones de la CCSS	€	3 767 610,39
02.23.00.05.03	Aporte patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€	2 085 393,20
02.23.00.05.02	Aporte patronal al fondo de capitalizacion laboral	€	1 042 696,60
SERVICIOS		€	12 431 590,53
02.23.01.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	€	25 000,00
02.23.01.05.02	Viatcos dentro del pais	€	500 000,00
02.23.01.06.01	Seguros	€	1 456 590,53
02.23.01.01.04	Alquiler para equipo de comunicaciones	€	1 000 000,00
02.23.01.07.01	Actividades de capacitacion	€	1 500 000,00
02.23.01.08.06	Mantenimiento equipo de computacion	€	8 000 000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS		€	9 600 000,00
02.23.02.01.01	Combustible y lubricantes	€	700 000,00
02.23.02.01.02	Productos farmaceuticos y medicinales	€	50 000,00
02.23.02.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€	100 000,00
02.23.02.04.01	Herramientas e instrumentos	€	50 000,00
02.23.02.04.02	Repuestos y accesorios	€	2 000 000,00
02.23.02.99.01	Utiles y materiales de oficina y computo	€	100 000,00
02.23.02.99.03	Productos de papel, carton e impresos	€	400 000,00
02.23.02.99.04	Textiles y vestuario	€	1 600 000,00
02.23.02.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	€	4 000 000,00
BIENES DURABEROS		€	13 300 000,00
02.23.05.01.03	Equipo de comunicacion	€	10 000 000,00
02.23.05.01.04	Equipo de mobiliario y oficina	€	300 000,00
02.23.05.01.05	Equipo de computo	€	500 000,00
02.23.05.01.99	Maquinaria y equipo diverso	€	2 500 000,00
COSTOS INDIRECTOS		€	12 375 836,73
GASTOS ADMINISTRATIVOS		€	10 458 789,63
10% sobre el total de los costos directos		€	10 458 789,63
COSTOS FINALES ACTUALIZACION TASA AÑO 2025			
Total de costos del servicio (Costos directos + Costos indirectos)		€	136 134 203,99
Utilidad para el desarrollo (10% del Total de Costos del Servicio)		€	13 613 420,40
COSTOS FINALES ACTUALIZACION TASA AÑO 2025		€	149 747 624,39

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 Considerando lo anterior, se procede a realizar la estimación de la tasa, tomando en cuenta  
2 que, para el servicio de videovigilancia y monitoreo, según extractos de la base de datos  
3 Municipales DECSIS, al día 17 de junio de 2025, el valor total de las propiedades inscritas  
4 en los distritos Central de Turrialba, Santa Rosa y La Isabel es de ₡242 210 915 602,67, de  
5 acuerdo al Oficio MT – DCVG – 090 – 2025 del *Geógrafo Evigrhyff Granados Fuentes*.  
6 *CPG-038 del Departamento de. Catastro y Valoración*. dato con el cual, la propuesta de la  
7 tasa para el periodo 2025, quedaría de la siguiente manera.  
8

CÁLCULO DE LA TASA AÑO 2025	
Costos anuales a recuperar por el servicio	₡ 149 747 624,38
Valor total de las propiedades potenciales (Turrialba, Santa Rosa y La Isabel)	₡ 242 210 915 602,67
TASA ANUAL POR MILLÓN PARA EL SERVICIO 2025	618,25
TASA TRIMESTRAL POR MILLÓN PARA EL SERVICIO AÑO 2025	154,56
TASA MENSUAL POR MILLÓN PARA EL SERVICIO AÑO 2025	51,52

13

14 La creación de la Tasa de videovigilancia y monitoreo en los distritos de Turrialba, La  
15 Isabel y Santa Rosa, encuentra pleno respaldo legal, financiero e institucional. Responde a  
16 una necesidad colectiva evidente, y permitirá fortalecer la seguridad pública desde un  
17 enfoque local, preventivo y articulado con otras instancias del Estado.

18

19 *Elaborado por:*

20

21

22

23

24

JESUS ROMERO PRADO (FIRMA)	Firmado digitalmente por JESUS ROMERO PRADO (FIRMA) Fecha: 2025.10.13 15:08:32 -06'00'
-------------------------------------	---

25

26

27

28

29

30

31

2. Oficio No. MT-DA-CHF-952-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 14 de octubre del 2025.

Por este medio me permito someter a consideración de este Honorable Concejo Municipal la Propuesta de Alianza Comunitaria entre la Municipalidad de Turrialba y la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 **Objetivos de la Alianza:**

2

- 3 1. Impulsar proyectos intergeneracionales, ambientales, cívicos y educativos.
- 4 2. Promover la integración de la juventud en iniciativas municipales.
- 5 3. Colaborar en iniciativas orientadas a la seguridad ciudadana y al fortalecimiento
- 6 social.
- 7 4. Visibilizar el trabajo social por medio del voluntariado y el liderazgo juvenil en la
- 8 comunidad.
- 9 5. Contar con la posibilidad de aprovechar espacios públicos, para la realización de
- 10 actividades. Esto según la disponibilidad de los espacios.
- 11 6. Que la Municipalidad pueda obtener colaboración mediante el voluntariado, en las
- 12 actividades que desarrolle, según sus necesidades.

13

14 **Compromisos de la Municipalidad:**

15

- 16 1. Se compromete a brindar apoyo institucional y coordinar con los departamentos
- 17 respectivos, el voluntariado a desarrollar.
- 18 2. Asignación de espacios físicos, recursos logísticos o materiales para que los
- 19 voluntarios puedan brindar su colaboración. Esto en caso de que el Gobierno Local cuente
- 20 con ellos.
- 21 3. Comunicación de actividades en los que se requiera la colaboración de voluntarios,
- 22 con anticipación, para que la Asociación pueda coordinar internamente la actividad.

23

24 **Plazo de la Alianza:**

25

26 La presente alianza, tiene un plazo de 25 años a partir de la suscripción del presente,  
27 prorrogables a solicitud de partes. Y puede prescindirse en cualquier momento de dicho  
28 acuerdo si alguna de las partes lo comunica a la otra con un mes de anticipación.

29

30 Se remite el texto completo del convenio para su conocimiento, análisis y eventual  
31 aprobación conforme a lo dispuesto en el Código Municipal y demás normativa vigente.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier observación o consulta que deseen  
2 formular.

3

4

**ALIANZA COMUNITARIA.**

5

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Y ASOCIACIÓN DE GUIAS Y SCOUTS DE  
6 COSTA RICA.**

6

7

**GRUPO-51.**

8

9 Entre nosotros, **Carlos Eduardo Hidalgo Flores**, en condición de ALCALDE  
10 MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TURRIALBA, con Cédula de Identidad N° 3 0385 0715,  
11 Mayor, Soltero, de Profesión Máster en Periodismo y Comunicación y vecino de Pueblo  
12 Nuevo de la Ciudad de Turrialba, nombrado mediante RESOLUCION N.º 2157-E11-2024  
13 de las nueve horas con diez minutos del ocho de marzo de dos mil veinticuatro del  
14 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES relativa a la declaratoria de elección de  
15 Alcaldías y Vice alcaldías de las Municipalidades de los cantones de la Provincia de Cartago,  
16 para el periodo constitucional comprendido entre el primero de mayo del año dos mil  
17 veinticuatro y el treinta de abril del año dos mil veintiocho, y de conformidad con lo  
18 establecido en la Constitución Política; Código Electoral y Código Municipal, debidamente  
19 autorizado por el **Concejo Municipal de Turrialba** mediante acuerdo número SM- xxxx-  
20 2025, tomado en la Sesión Ordinaria de dicho órgano, celebrada el día **xx** de **xxx** del 2025,  
21 en el Artículo **x**, inciso **x**), punto **x**, y por otra parte **Minor Javier Sandoval Loria**, mayor,  
22 casado, vecino de Heredia, Santo Domingo, Santo Tomás, Administrador de Empresas y  
23 Consultor en Contratación Pública, en su condición de Presidente de la Asociación de Guías  
24 y Scouts de Costa Rica, y el señor **Ricardo Alfredo Zúñiga Cambronero**, mayor, casado,  
25 de profesión Contador Público, vecino de San José, Zapote, Barrio Córdoba, cédula **1-0528-**  
26 **0443**, a quienes les corresponde la representación judicial y extrajudicial con facultades  
27 suficientes para este acto, acordamos celebrar la presente ALIANZA COMUNITARIA, en  
28 la que regirán las siguientes consideraciones:

29

30 **PRIMERO:** Que, el Movimiento de Guías y Scouts de Costa Rica es una organización de  
31 educación no formal **con más de 110 años de presencia en nuestro país.** Nuestra

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Benemérita Asociación fue creada por Ley de la República N°5189, reformada por la Ley  
2 N°5894, publicadas respectivamente en La Gaceta del 10 de abril de 1973 y 24 de marzo de  
3 1976, así mismo fue declarada Institución Benemérita de la Patria mediante la Ley N.º  
4 8993 en 2011, y adicionalmente la Ley N°5107, autoriza al Poder Ejecutivo, a las  
5 Instituciones Autónomas y Semiautónomas y Municipalidades a contribuir  
6 económicamente con la Asociación.

7

8 **SEGUNDO:** El trabajo de la Asociación ha estado dirigido, de manera ininterrumpida, a la  
9 formación integral de la niñez, la adolescencia y las juventudes. Su programa educativo,  
10 basado en los Fundamentos y en el Método Guía y Scout, responde a las necesidades de cada  
11 generación con un modelo atractivo, práctico y profundamente humano.

12 El método, creado por Lord Baden-Powell y adoptado en Costa Rica desde 1915, se  
13 fundamenta en la educación por la acción, el trabajo en pequeños grupos (patrullas), el  
14 compromiso con la naturaleza y el aprendizaje mediante el servicio. Su esencia radica en el  
15 desarrollo de las capacidades físicas, emocionales, sociales y espirituales de cada persona  
16 joven, siempre guiado por los tres principios fundamentales: los deberes para con Dios, los  
17 deberes para con la Patria y los deberes para consigo mismo. Estos principios hacen del  
18 escultismo un camino de formación que trasciende generaciones y que prepara ciudadanos  
19 responsables, solidarios y comprometidos con el bien común.

20 La Asociación se organiza en cuatro secciones educativas: Manada (6 a 11 años), Tropa (11  
21 a 15 años), Tsurí (15 a 18 años) y Comunidad (18 a 21 años). Con presencia en todos los  
22 cantones del país y en el 95% de los distritos, ha formado líderes y lideresas que hoy sirven  
23 en la función pública, la empresa privada, la academia y la sociedad civil, siempre con el  
24 sello de haber sido formados en la disciplina, la creatividad, la fraternidad y la capacidad de  
25 servicio.

26

27 **TERCERO:** Que dicha Asociación, cuenta con presencia activa en el cantón de Turrialba  
28 desde hace 24 años.

29

30

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 **CUARTO:** Que, la Asociación busca fortalecer la colaboración con los Gobiernos Locales,  
2 con el fin de impulsar proyectos de impacto comunitario y formación ciudadana, bajo la  
3 figura del voluntariado.

4  
5 **QUINTO:** Que, hoy, en un país donde la violencia y la inseguridad se encuentran fuera de  
6 control, y donde la falta de oportunidades golpea con mayor fuerza a las juventudes, el papel  
7 de movimientos como el nuestro se vuelve aún más trascendental. El escultismo no solo  
8 forma personas íntegras, sino que ofrece alternativas reales frente al ocio nocivo y la  
9 exclusión social. En cada campamento, en cada servicio comunitario, en cada promesa  
10 pronunciada, se renueva un compromiso de las juventudes con la paz, la democracia y el  
11 servicio a la Patria.

12

13 Por lo anterior se acuerda suscribir el convenio con las cláusulas que a continuación se  
14 definen:

15

16 **Primera: objetivos del convenio.**

- 17 1. Impulsar proyectos intergeneracionales, ambientales, cívicos y educativos.  
18 2. Promover la integración de la juventud en iniciativas municipales.  
19 3. Colaborar en iniciativas orientadas a la seguridad ciudadana y al fortalecimiento  
20 social.  
21 4. Visibilizar el trabajo social por medio del voluntariado y el liderazgo juvenil en la  
22 comunidad.  
23 5. Contar con la posibilidad de aprovechar espacios públicos, para la realización de  
24 actividades. Esto según la disponibilidad de los espacios.  
25 6. Que la Municipalidad pueda obtener colaboración mediante el voluntariado,  
26 en las actividades que desarrolle, según sus necesidades.

27

28 **Segunda: De las líneas de acción.**

- 29 1. Apoyar en campañas educativas sobre el civismo, reglas de convivencia,  
30 cultura y paz, ya sea en centros educativos o bien en espacios públicos, cuando así  
31 se requiera.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1           2.       La asociación podrá dar acompañamiento en charlas de prevención, en los  
2           temas que consideren importante, previa coordinación con el Gobierno Local y  
3           poniendo a disposición todos los programas educativos de la Asociación.

4           3.       Podrá brindarse acompañamiento y colaboración, en carácter de voluntariado,  
5           en ferias o actividades municipales cívicas, sociales, de seguridad ciudadana o vial,  
6           ambientales, culturales, recreativas, educativas, cuando así lo requiera el Gobierno  
7           Local.

8

9       **Tercera: De los compromisos.**

10

11       **La Asociación:**

12           1.       Colaboración en el diseño, logística y ejecución de actividades educativas o  
13           recreativas, cuando la Municipalidad de Turrialba lo requiera.

14           2.       Coordinación a nivel interno de la organización, del voluntariado para cada  
15           actividad, acorde con la capacidad de cada voluntario.

16           3.       Seguimiento del cronograma conforme lo establezca la Municipalidad de  
17           Turrialba, o bien el funcionario encargado de la actividad a desarrollar.

18           4.       La Asociación brindará a la Municipalidad la oportunidad de contar con los  
19           diferentes programas educativos de la Benemérita Asociación de Guías y Scouts para  
20           el beneficio de toda la población juvenil de Turrialba de edades de entre los 6 y los  
21           20 años.

22       **La Municipalidad:**

23           1.       Se compromete a brindar apoyo institucional y coordinar con los  
24           departamentos respectivos, el voluntariado a desarrollar.

25           2.       Asignación de espacios físicos, recursos logísticos o materiales para que los  
26           voluntarios puedan brindar su colaboración. Esto en caso de que el Gobierno Local  
27           cuenta con ellos.

28           3.       Comunicación de actividades en los que se requiera la colaboración de voluntarios,  
29           con anticipación, para que la Asociación pueda coordinar internamente la actividad.

30

31       **Cuarta: De los voluntarios.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Las personas que participen en las actividades coordinadas entre la Municipalidad y la  
2 Asociación, lo harán en carácter de voluntarios de la Asociación, por lo cual, no media  
3 ningún tipo de pago, o reconocimiento económico a su favor, ni a favor de la Asociación,  
4 por parte de la Municipalidad de Turrialba. Tampoco constituye una relación laboral, entre  
5 la persona y la Municipalidad, no existiendo bajo ninguna circunstancia, relación jerárquica,  
6 horario ni funciones específicas en lo desarrollado.

7

8 **Quinta:** La Municipalidad de Turrialba se libera de cualquier responsabilidad civil, penal,  
9 administrativa, o de cualquier otra índole, que pueda suceder a un voluntario durante el  
10 desarrollo de la actividad que se esté realizando.

11

12 **Sexta: Del plazo.**

13 La presente alianza, tiene un plazo de 25 años a partir de la suscripción del presente,  
14 prorrogables a solicitud de partes. Y puede prescindirse en cualquier momento de dicho  
15 acuerdo si alguna de las partes lo comunica a la otra con un mes de anticipación.

16

17 **Sétima: Notificaciones.**

18 Para las notificaciones, la Asociación señala el correo electrónico:  
19 [presidencia@siemprelistos.org](mailto:presidencia@siemprelistos.org) Y la Municipalidad el correo electrónico:  
20 [notificaciones@muniturrialba.go.cr](mailto:notificaciones@muniturrialba.go.cr)

21

22 **Carlos Eduardo Hidalgo Flores.**

**Javier Sandoval Loria**

23 **Alcalde Municipal**

**Presidente**

24 **Municipalidad de Turrialba**

**Asociación de Guías y Scouts de CR**

25 **Ricardo Zúñiga Cambronero**

26 **Vicepresidente**

27 **Asociación de Guías y Scouts de CR**

28

29 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Siguiendo con el tema, con otros temas  
30 perdón hay una solicitud de una propuesta de alianza comunitaria con la Asociación de Guías  
31 y Scouts de Costa Rica, donde viene una propuesta por lo que me gustaría que puedan

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 remitirlo a la Comisión de Jurídicos para que lo analicen y eventualmente me autoricen a  
2 firmar dicha alianza con los Boy Scouts. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
5 en que este documento MTDACHF952-2025, sea trasladado a la Comisión de Asuntos  
6 Jurídicos para su análisis y estudio por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5  
7 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

8

9 **ACUERDO 3:**

10 Trasladar el oficio No. MT-DA-CHF-952-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo  
11 Flores – Alcalde Municipal a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
12 posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

14 **3. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-950-2025 firmado por el Mag. Carlos**  
15 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**  
16 **recibido con fecha 14 de octubre del 2025.**

17

18 Por este medio me permito solicitar la autorización para el uso de las calles y avenidas  
19 municipales, con motivo del desarrollo de la actividad deportiva denominada “Carrera  
20 Rosa”, a celebrarse el sábado 18 de octubre de 2025, en el marco de las actividades  
21 conmemorativas del Día Internacional del Cáncer de Mama, con el fin de concienciar sobre  
22 la importancia de la prevención y la detección temprana de esta enfermedad.

23

24 **Recorrido propuesto de la carrera (Turrialba centro) UN KILÓMETRO**

25 **1-PUNTO DE PARTIDA**

26

- 27 • Se inicia en la **Calle 0**, saliendo del Parqucito La Dominica, frente al Super Servicio  
28 Conejo.

29

30 **Etapa por “Calle Vieja” / zona céntrica**

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



- 1 • Desde Calle 0 se recorre todo lo que se denomina **Calle Vieja**, pasando frente al  
2 **MAG**, la oficina del **Correo de Costa Rica**, la **Casa de la Cultura**, el **Teatro**  
3 **Municipal** y la tienda **Monge**, hasta conectar con la **Avenida 1**.  
4 • En ese tramo también se pasa por la clínica del Dr. Francis.

5  
6 **Giro hacia Barrio San Rafael**

- 7 • Al llegar a Avenida 1, se toma la **Calle 3**, conectando luego con **Avenida 3**.  
8 • Seguimos por **Calle 5** → **Avenida 7** → **Calle 9** → **Avenida 5** → **Calle 7**, todo dentro  
9 del barrio San Rafael.  
10 • (Este circuito interno de calles asegura recorrer buena parte del barrio y permitir  
11 visibilidad local.)  
12

13 **Conexión con Monge Dummani & tramo final**

- 14 • Desde San Rafael sale hacia la **Avenida Monge Dumani**, transitando por la zona de  
15 Las Palmeras.  
16 • En la esquina de la tienda Rex se sube por la **Calle 1**, hasta llegar a la **Municipalidad**.  
17 • Finaliza frente al Restaurante **Wok and Roll**, en la **Avenida 6**.  
18

19 **2-VÍAS A UTILIZAR PARA LA CARRERA**

20 Se informa que para la realización de la carrera se estarán utilizando las siguientes vías en  
21 el casco central del distrito de Turrialba:

- 22 • **Calle 0**, desde el Parqucito La Dominica (frente a Super Servicio Conejo), Calle  
23 Vieja, pasando por el MAG, Correo de Costa Rica, Casa de la Cultura, Teatro  
24 Municipal y Tienda Monge.  
25 • **Avenida 1**, a la altura de la Clínica del Dr. Francis.  
26 • **Calle 3, Avenida 3, Calle 5, Avenida 7, Calle 9, Avenida 5 y Calle 7**,  
27 correspondientes al sector de **Barrio San Rafael**.  
28 • **Avenida Monge Dumani**, pasando por Las Palmeras.  
29 • **Calle 1**, desde la esquina de Tienda Rex hasta la **Municipalidad de Turrialba**.  
30 • **Avenida 6**, frente al Restaurante **Wok and Roll**, donde finalizará el recorrido.  
31
-

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También quería compartirles que la  
2 organización Mujeres Vencedoras del Cáncer, están organizando para este fin de semana, ya  
3 ustedes habían autorizado lo de la corta de cabello que van a tener, pero también, en razón  
4 de que la fundación Kata no organizó este año la caminata, la carrera, la Municipalidad en  
5 conjunto con este grupo quiere organizar dicha caminata y carrera, por lo que quería  
6 solicitarles el uso de las calles, sería iniciando en Calle 0, pasando por Calle Vieja, giramos  
7 hacia el barrio San Rafael, conectamos ahí con Monge Dumani, por lo que las vías a utilizar  
8 son Calle 0, Avenida1, Calle3, Avenida 5, Calle 5, Avenida 7, Calle 9, Avenida 5 y 7  
9 Avenida Monge Dumani, Calle 1 desde la esquina de la tienda Rex hasta la Municipalidad  
10 y Avenida 6 frente al Restaurante Wok and Roll, para finalizar el recorrido, esta actividad  
11 sería para el sábado 18 de octubre, iniciando a las 2:30 y finalizando a eso de las 3:30 en el  
12 uso de la calle, para realizar esta caminata y carrera con el fin de concientizar sobre la  
13 prevención del cáncer de mama, por lo que remito la solicitud para el uso de la carretera.---  
14

15 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Muchas gracias señor Alcalde por ahí  
16 lo hemos visto entrenando, supongo que va a correr la carrera. Los Regidores que estén de  
17 acuerdo en dar el permiso de uso de estas calles para lo que es tanto para la caminata como  
18 la carrera de la Carrera Rosa se llamaría, este día sábado 18 de octubre del 2025, por favor  
19 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de  
20 las 5 fracciones presentes. -----  
21

22 **ACUERDO 4:**

23 Autorizar el uso de calles y avenidas municipales para la actividad Carrera Rosa, a  
24 desarrollarse el día sábado 18 de octubre de 2025, en el marco de las actividades  
25 conmemorativas del Día Internacional del Cáncer de Mama. **ACUERDO**  
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Igual invitarlos para que ojalá  
29 podamos participar. -----

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 **Reg. Magda Zamora Campos:** Es para solicitarle al señor Alcalde la coordinación de un  
2 toldo para la Comisión de la Condición de la Mujer, que las compañeras confeccionaron 55  
3 y 10 corazones que también consiguió como donación Lucila, entonces para entregar esos  
4 55 corazones a las mujeres que han, 65 corazones que han sufrido del cáncer y si quedará  
5 alguno se lo entregamos a Las Vencedoras para que ellas sigan distribuyendo entre las  
6 señoras, para tener el espacio, si para estar ahí, ellas van a estar desde la mañana cortando  
7 pelo y cosas ahí en el parque entonces para que nos asigne un espacio, un toldito para estar  
8 nosotros ahí, si se donan a las, enseñale uno porque ahí hay, por ahí están, son donados a las,  
9 son unos corazones especiales que quiénes han mutilado un pecho les ayudan.-----

10

11 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Si no perfecto doña Magda, incluso si  
12 como dice el señor Presidente, invitarlos a todos a participar de esta actividad, desde las 8:00  
13 a.m. ellas van a estar en el quiosco cortando cabello, viene una gente que nos va a visitar de  
14 otras partes del país, que son sobrevivientes y también ellos le van a dar un homenaje, va  
15 haber tarima y va haber sonido desde la mañana hasta las 5, entonces igual si ustedes  
16 ocuparan también para algo de esto, sonido y demás, pero si no ahí le podemos habilitar, ahí  
17 van haber creo que 2 toldos, entonces ahí podemos ubicarlas en alguno de esos espacios, esta  
18 bien, con mucho gusto.-----

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Muchas gracias, creo que es bastante  
21 loable, ojalá que participemos como dijo el señor Alcalde. -----

22

23

24 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Si, perdón no he terminado, otra cosa,  
25 los que quieren caminar o correr, en la publicación de la página de la Municipalidad hay un  
26 enlace donde pueden comprar las camisetas, ese dinero va para la organización Mujeres  
27 Vencedoras, no es digamos para ganancia de nadie, todavía hoy están a la venta, la gente  
28 que va a correr o caminar se inscribe hacen un SINPE hay un enlace donde suben el  
29 comprobante y el sábado antes de todas las actividades van a entregar las camisetas, entonces  
30 ahí se pueden y están relativamente normales, esas camisetas salen como en ¢10.000,00 pero  
31 están a ¢7.000,00 7.500,00 toda la camiseta y los que quieren caminar o correr sin la camiseta

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 se inscriben también pero cobran, dan una contribución voluntaria de ₡2500,00, perdón el  
2 comercial, es que don Raúl me comentó.-----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Un momento nada más señor Alcalde  
5 para dar otro anuncio con respecto al tema. -----

6

7 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Primero que todo yo tengo más de 8 años de participar  
8 con el grupo de Vencedoras de Turrialba, ser parte de este grupo, cortándoles el cabello a  
9 las mujeres, lo cual sería importante que los estilistas del cantón de Turrialba participen  
10 porque mínimo llegan cada año como 5-6 personas y sería importante invitar más estilistas,  
11 porque son cantidades de gente de 8 a 3 de la tarde y a veces nos quedamos como a las 4:00  
12 p.m. con 2-3 personas cortando cabello.-----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Muchas gracias don Fernando, ojalá  
15 como lo dice que más compañeros que se dedican al corte de cabello, puedan participar ese  
16 día y también poner su granito de arena con lo que es toda esta causa. -----

17

18 **4. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-951-2025 firmado por el Mag. Carlos**  
19 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**  
20 **recibido con fecha 14 de octubre del 2025.**

21

22 Me permito referirme al seguimiento y atención de los Acuerdos Municipales remitidos a  
23 esta Alcaldía Municipal, para su debida gestión. Derivados de las sesiones detalladas en el  
24 siguiente cuadro:

25

26

27

28

29

30

31

1. Sesión extraordinaria N.º 041-2025	1.1 Oficio N.º: SM-1556-2025	Celebrada:	Lunes 29 de setiembre,2025
2. Sesión ordinaria N.º 076-2025	2.1 Oficio N.º: SM 1607-2025		Martes 07 de octubre del 2025
	2.2 Oficio N.º: SM 1609-2025		
	2.3 Oficio N.º: SM 1624-2025		
Conocimiento	2.4 Oficio N.º: SM 1633-2025		

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



**SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 041-2025**

**Celebrada: Lunes 29 de setiembre, 2025**

**ASUNTO:** Autorización a la Administración y a la Secretaría Municipal para publicar el proyecto de reglamento en el Diario Oficial La Gaceta, conforme al artículo 43 del Código Municipal, y realizar la consulta pública no vinculante por un plazo de diez días hábiles, durante los cuales los ciudadanos podrán presentar observaciones por escrito en la Secretaría Municipal, de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 3:30 p.m.

**INFORME** Se atiende el acuerdo y se instruye a la Gestora Administrativa para que proceda conforme a lo acordado por el concejo municipal.

**SESIÓN ORDINARIA N.º 076-2025**

**2.1 Oficio N.º SM-1607-2025**

**Celebrada: 07 de octubre del 2025**

**ASUNTO:** Solicitud de inclusión de varios caminos del Distrito de Santa Teresita en presupuesto para su intervención según Plan de Trabajo del Distrito de Santa Teresita para el periodo 2024-2028.

**INFORME** Se atiende el acuerdo, el cual se traslada conforme a las competencias institucionales al Ing. Julio Mora-UTGV, para que estudie la solicitud y determine y determine lo procedente.

**SESIÓN ORDINARIA N.º 076-2025**

**2.2 Oficio N.º SM-1609-2025**

**Celebrada: 07 de octubre del 2025**

**ASUNTO:** Aprobación de la Modificación Interna No. 07-2025 con los cambios realizados, por un monto de ₡214.115.347,58 y el Ajuste del Plan Operativo Anual a la Modificación Interna No. 07-2025.

**INFORME** Se atiende el acuerdo y se socializa con los departamentos correspondientes para la tramitología que corresponda.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 **SESIÓN ORDINARIA N.º 076-2025**

2 **2.3 Oficio N.º SM-1624-2025**

3 **Celebrada: 07 de octubre del 2025**

4 **ASUNTO:** Convocatoria a Sesión Extraordinaria, el día jueves 16 de octubre del 2025, a  
5 las 3:15 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.

6 **INFORME** Se toma nota.

7

8 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Quería ahora dar un informe con  
9 respecto a los acuerdos que me han remitido de la Sesión Extraordinaria N°041, el oficio  
10 1556, de la Sesión Ordinaria 076 que era el 1007 1609 y 1624, y de conocimiento el 1633,  
11 estos fueron de conocimiento con respecto a la Sesión Extraordinaria 041, del 1556 se  
12 atiende el acuerdo y se instruyó a las Gestora Administrativa para que proceda con forme a  
13 lo acordado por el Concejo Municipal, con respecto al 1607 se atiende el acuerdo, se trasladó  
14 con forme a las competencias a don Julio Mora para que estudie la solicitud y determine lo  
15 precedente, con respecto al 1609 se atiende el acuerdo, se socializa con los departamentos  
16 correspondientes, y con respecto al 1624 se toma nota, esto para que se pueda incluir el  
17 seguimiento de acuerdos de las Sesiones Extraordinarias 041, 076 que fueron del 29 de  
18 setiembre y el 07 de octubre con respecto a lo que me encomendaron, para que se incluyan  
19 en el Acta. -----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
22 en que se incluya en el Acta este oficio del seguimiento y atención de acuerdos municipales,  
23 por favor levantar su mano, doña Grace, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en  
24 firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

25

26 **ACUERDO 5:**

27 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-951-2025 presentado  
28 por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**  
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30 -----

31 -----





- 1 • Ya se publicó a publicar la consulta del Reglamento que eliminaría el uso de suelo  
2 para emprendedores y pequeños empresarios de Turrialba, damos seguimiento a este  
3 tema.
- 4 • El 30 de setiembre participamos en el conversatorio sobre la paz, dirigido a  
5 estudiantes y personal del MEP, organizado el circuito 02.
- 6 • El 1 de octubre, visitamos a nuestros queridos y queridas personas adultas mayores  
7 en el Benemérito Hogar de Ancianos y en el marco del Día Internacional de las  
8 Personas de Edad.
- 9 • Por parte del Ministerio de Salud, la Municipalidad de Turrialba recibió el  
10 reconocimiento por promover el bienestar comunitario impulsado bajo el programa  
11 “Adultos Mayores en Movimiento” y a través de la Oficina Municipal de Atención a  
12 las Personas Adultas Mayores.
- 13 • El 2 de octubre recibimos a estudiantes del Centro de Educación Especial bajo el  
14 programa Vení a Visitarnos.
- 15 • El 30 noviembre tendremos la iluminación del Árbol de Navidad y del parque, así  
16 como el desfile de faroles navideños.
- 17 • El 3 de octubre participamos en un encuentro con productores agrícolas, organizado  
18 por el Colono Agropecuario, con el fin de capacitarse y conocer sobre prácticas más  
19 amigables con el ambiente.
- 20 • El 4 de octubre la municipalidad de Turrialba realizó labores de demarcación de  
21 reductores de velocidad y señalización en diferentes comunidades del cantón.
- 22 • El 5 de octubre participé en las finales del Torneo Regional de Fútbol en Turrialba,  
23 felicitar a todos los equipos ganadores.
- 24 • El 6 de octubre, participé, al ser invitado, a la final de voleibol de los XI Juegos  
25 Deportivos Estudiantiles Centroamericanos, donde dos equipos de Turrialba nos  
26 dejaron el alto, uno campeón y otro subcampeón, además, el atleta Ranses Bañez  
27 Reyes, indígena, quien obtuvo medalla de plata en el lanzamiento de jabalina, nivel  
28 intermedio Por ende, propongo a este Concejo Municipal que les demos un  
29 reconocimiento acá en esta honorable sala al equipo del Colegio Dr. Clodomiro  
30 Picado T, masculino, por el oro obtenido y al equipo femenino del Liceo  
31 Experimental Bilingüe.



- 
- 1       • El 6 de octubre avanzamos con la construcción de aceras en El Recreo y este 14 de  
2       octubre, desde la Municipalidad iniciamos con la construcción de 250 metros,  
3       inversión de 13 millones de colones, además de lo que ejecuta el CONAVI.
- 4       • El 7 de octubre participé en el Congreso Internacional de Cacao, celebrado en el  
5       CATIE y que incentivó la innovación, la diversidad y agroforestería para una  
6       producción sostenible y resiliente.
- 7       • El 7 de octubre se colocaron los tubos y aros en la cancha multiusos que se construye  
8       en Santa Rosa.
- 9       • El 8 de octubre se construyeron los reductores en Barrio Camusa y vamos poco a  
10      poco atendiendo los pendientes.
- 11      • El 8 de octubre visitamos Carmen Lyra para atender una preocupación de la  
12      comunidad por alcantarillas colapsadas, lo cual atendimos.
- 13      • Recordar que el 15 de noviembre habrá en Turrialba una presentación de lucha libre,  
14      para los amantes de este género, transmitida por TD MAS.
- 15      • Invitarles este sábado 18 de octubre a la caminata y carrera para concientizar sobre  
16      la prevención del cáncer de mama, a favor del grupo Mujeres Vencedoras, que son  
17      sobrevivientes de cáncer. Desde las 8:00am habrá actividades en el parque, a las 2:30  
18      la carrera y a las 3:00pm la caminata, saliendo del parque la Dominica.
- 19      • El 9 de octubre se realizó la capacitación sobre autoempleo, en el Teatro Municipal.
- 20      • El 9 de octubre visitamos Dulce Nombre de Santa Teresita para firmar el convenio  
21      con la ADI de la zona sobre el uso de la plaza.
- 22      • Concluyó la construcción de la alcantarilla de cuadro en Noche Buena, lo que  
23      resuelve un problema de la comunidad, que siempre se inundaba y corría peligro.
- 24      • Finalizaron los trabajos de construcción del puente sobre río culebra.
- 25      • El 13 de octubre compartimos con adultos mayores en el encuentro  
26      intergeneracional, organizado por el PANI y la Oficina de Atención a la Persona  
27      Adulta Mayor de la Municipalidad de Turrialba.
- 28      • El 14 de octubre quedó listo el parque de calistenia para los amantes de esta  
29      disciplina, se construyó en el parque Jorge Debravo, les invitamos a usarlo  
30      responsablemente.
- 31      -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



- 1       • El 19, 20, 25 y 27 de octubre tendremos una capacitación de turismo comunitario en  
2       el teatro Municipal, organizado por la Municipalidad de Turrialba y el ICT,  
3       invitamos a inscribirse.
- 4       • Este 14 de octubre del 2025 hicimos trabajos de asfaltado para nivelar el acceso entre  
5       la acera y la calzada en las esquinas del Parque Quesada Casal en Turrialba Centro.

6

7       **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Vamos a hora a dar las iniciativas de  
8       los últimos días, de las actividades bajo la rendición de cuentas que nos obliga la  
9       Constitución Política, y el Código Municipal, con respecto al compartirles este informe del  
10      24 de setiembre al 14 de octubre, el 22 de setiembre anunciamos el avance en los trabajos  
11      que se realizan en la Calle Los Loaiza, donde vamos con un proyecto que ha avanzado  
12      muchísimo, ampliando el camino a 6 metros, 750 metros con asfalto, una inversión de de  
13      165 millones, el 24 de setiembre estuvimos en Tuis, donde se inauguró el arreglo al camino  
14      de Barrio 70, el 24 de setiembre informamos de la construcción de nuevas aceras en El  
15      Recreo, estamos haciendo en conjunto el MOPT, CONAVI y la Municipalidad, hoy 14 de  
16      octubre iniciamos con 250 metros que vamos a asfaltar, perdón de acera que va arreglar la  
17      Municipalidad, el 25 de setiembre inauguramos la I Etapa del camino pública La Pastora-La  
18      Central, también el 26 de setiembre inauguramos junto con la Asociación y la comunidad en  
19      El Mora, la calle que se recuperó con cemento, que comunica El Mora con Carmen Lyra,  
20      también tenemos el 26 de setiembre se inauguraron los trabajos de asfaltado en la Calle de  
21      El Recreo, el 26 de setiembre iniciamos la atención de huecos en El Bambú en Santa Rosa,  
22      bajo el programa cero huecos ya concluyeron esos trabajos, ya el bus ingresa sin ningún  
23      problema que era el requerimiento que iba hecho la comunidad, el 25 de setiembre  
24      participamos en el anuncio del proyecto social a favor de la población indígena, gracias a  
25      Coopenae, CATIE y la Asociación Pro Albergues Indígenas, con el que habrá capacitación  
26      para crear un taller de reparación y mantenimiento de bicicletas, entrega de máquinas para  
27      el taller de cuero indígena y el suministro de este material, el 27 de setiembre concluimos  
28      todas la actividades de setiembre con el concierto patriótico con la Banda de Conciertos de  
29      Jiménez, a quién le agradecemos que nos hayan visitado, el 28 de setiembre estuvimos en  
30      La Cruzada para oficializar el Campeonato de Fútbol Femenino que se desarrolla en la zona,  
31      el 29 de setiembre, en el Día Mundial del Corazón, en alianza con CliniMédica atendimos

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 algunas personas con electrocardiogramas para contribuir al cuidado de nuestro corazón, el 29  
2 de setiembre la Policía Municipal se capacitó en protección a víctimas de delitos, esto  
3 impartido por el OIJ en la Casa de la Cultura, también ya se publicó la consulta del  
4 reglamento que eliminaría el uso de suelo para emprendedores y pequeños empresarios de  
5 Turrialba, tenemos que dar plazo para los 10 días y todo lo demás, volver a traerlo para  
6 volver a publicarlo, el 30 de setiembre participamos en el conversatorio sobre la paz, dirigido  
7 a estudiantes y personal del MEP, organizado por el circuito 02, el 01 de octubre, visitamos  
8 a nuestros queridos y queridas personas adultas mayores en el Benemérito Hogar de  
9 Ancianos esto en el marco del Día Internacional de las Personas de Edad, donde  
10 compartimos con ellos, también informarles que el Ministerio de Salud, otorgó a la  
11 Municipalidad de Turrialba el reconocimiento por el programa “Adultos Mayores en  
12 Movimiento” al promover el bienestar comunitario impulsado por la Oficina Municipal de  
13 Atención a las Personas Adultas Mayores, el 02 de octubre recibimos acá a los estudiantes  
14 del Centro de Educación Especial bajo el programa que tenemos Vení a Visitarnos, que es  
15 un programa donde educamos a esta población sobre el trabajo municipal y el valor que  
16 desempeña el pueblo y quienes participan en puestos de elección popular y resultan electos,  
17 el 30 de noviembre recordarles tenemos la iluminación del árbol de navidad y del parque,  
18 así como el desfile de faroles navideños, esto iniciaría a las 6:00 p.m. 30 de noviembre,  
19 domingo 30 de noviembre, invitar a los emprendedores de Turrialba que hagan faroles y  
20 vendan, ya publicamos una historia de una señora en El Mora que segundo año consecutivo  
21 doña Hellen Solís hace faroles y me contaba que en las escuelas están haciendo también, con  
22 los estudiantes faroles navideños, eso nos inspira muchísimo, esto no existe en ninguna parte  
23 del país, ojalá pudiera replicarse en otras partes del país y en los distritos también replicar  
24 estos desfiles de faroles navideños para que promovamos desde que inicia navidad en  
25 diciembre este espíritu navideño, doña Hellen el año pasado vendió todos los faroles, una  
26 señora de Barrio San Rafael que también hizo, vendieron todos los faroles, entonces motivar  
27 a la gente para que además de apoyar a emprendedores en navidad que todos desfilemos con  
28 nuestro farol en 30 de noviembre a partir de las 6:00 p.m. habrá premio también, la gente  
29 ha estado preguntando si vamos a premiar los faroles, si estamos consiguiendo premios  
30 también, si con el comercio y demás para poder donar a quienes traigan faroles bien bonitos  
31 de navidad, con espíritu navideño, que más tenemos el 03 de octubre participamos en un

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 encuentro con productores agrícolas, organizado por el Colono Agropecuario, en el CATIE,  
2 con el fin de capacitarse y conocer sobre prácticas más amigables con el ambiente, el objetivo  
3 de este encuentro el 03 de octubre fue capacitarse y conocer sobre prácticas amigables, el 4  
4 de octubre la municipalidad realizó labores de demarcación de reductores de velocidad y  
5 señalización en diferentes comunidades del cantón, el 5 de octubre participamos en las  
6 finales del Torneo Regional de Fútbol en Turrialba, felicitar a todos los equipos ganadores,  
7 el 06 de octubre, como le informé al señor Presidente del Concejo, participé, al ser invitado,  
8 por la organización en la final de voleibol de los Juegos Deportivos Estudiantiles  
9 Centroamericanos, porque los 2 equipos que fueron a la final, el masculino y femenino son  
10 de Turrialba, siendo que uno resultó campeón y el otro subcampeón, además, el atleta  
11 Indígena, Ranses Bañez Reyes, obtuvo medalla de plata en el lanzamiento de jabalina, en  
12 estos juegos, a mí me gustaría señor Presidente, señores Regidores y Regidoras que podamos  
13 a través de este Concejo Municipal reunir estos dos equipos y al atleta Indígena que ganaron  
14 oro y plata, tanto el equipo de mujeres que ganó plata, el de hombres oro y Ranses plata, que  
15 podamos otorgarles acá un reconocimiento en el Concejo Municipal sería al equipo del  
16 Colegio Dr. Clodomiro Picado Twight masculino, por obtener oro y al Liceo Experimental  
17 Bilingüe por obtener subcampeonato plata y este estudiante Ranses Bañez Reyes-Indígena  
18 por obtener plata en lanzamiento de jabalina, entonces tal vez ahora Presidente puedan tomar  
19 un acuerdo y podamos recibirlos para darles un fuerte aplauso y reconocimiento sencillo  
20 pero simbólico, esto puede ser la próxima Sesión sin ningún problema, el 21 de octubre,  
21 también decirles que la inversión que estamos haciendo en las aceras, que iniciaron hoy por  
22 parte de la Municipalidad es de 13 millones de colones, además de lo que está ejecutando el  
23 CONAVI, la idea es que todo esto la gente pueda caminar hasta el centro de El Recreo con  
24 acera, pero bueno ahí vamos por partes, porque es muchísimo, muchísimo, muchísimo, pero  
25 estamos en la parte más complicada que no se podía que es donde había que hacer gaviones,  
26 ya ahí se está haciendo y ya después de ahí para abajo nosotros iniciamos hoy con 250 metros  
27 como desde la quesera hacia abajo y ya después ahí pega, hasta donde esta CONAVI  
28 trabajando y la idea es tocarlo hasta el centro de Turrialba, también informarles que vienen  
29 las aceras de La Suiza y aquí en el centro en Turrialba que se van hacer por ejemplo allá por  
30 la Escuela de Enseñanza, no por el CONAPDIS, que está como por la Mariano Cortés, toda  
31 esa cera que está fea, que ahí pasan muchas personas con capacidades especiales y está llena

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 de huecos y demás, entonces queremos arreglar eso hay varia aceras que se van arreglar que  
2 ya vienen también que estaban pendientes, perdón ahí es el CAIPAD, es ahí sí, perdón es el  
3 CAIPAD, el 07 de octubre participamos en el congreso internacional en el Congreso  
4 Internacional de Cacao, celebrado en el CATIE, incentivando la innovación, la diversidad y  
5 agroforestería para una producción sostenible y resiliente el 07 de octubre se colocaron los  
6 tubos y aros en la cancha multiusos que se construye en Santa Rosa, estamos por terminar  
7 esa cancha multiusos, el 08 de octubre se construyeron los reductores en Barrio Camusa y  
8 ahí vamos poco a poco atendiendo los pendientes de los reductores con estos bacheos que  
9 estamos trabajando, el 8 de octubre visitamos Carmen Lyra para atender una preocupación  
10 de la comunidad por alcantarillas colapsadas, lo cual atendimos ustedes no tienen idea, sin  
11 palabras, recordarles que el 15 de noviembre habrá en Turrialba una presentación de lucha  
12 libre, para los amantes de la lucha libre , transmitida por TD MAS, viene canal 7, va estar  
13 bien buena esta lucha libre, esto es un deporte, es una disciplina, no es que estamos  
14 fomentando la pelea como decía por ahí, ni la violencia, no, eso es un deporte que incluso  
15 en juegos olímpicos ya se ha establecido como una disciplina, no es que estamos  
16 promoviendo las guerras y eso Dios libre, Santísima Virgen, queremos un mundo de paz,  
17 después invitarlos a este sábado 18 de octubre , bueno ya lo dijimos a la caminata el 09 de  
18 octubre se realizó la capacitación sobre autoempleo, en el Teatro Municipal, también  
19 concluyó estos días la feria interinstitucional que se realizó en el parque, y en otros lugares,  
20 Casa de la Cultura, Teatro, Instituciones, Escuelas, que esto estuvo a cargo de la  
21 Vicealcaldesa y del C.C.C.I, también el 09 de octubre visitamos Dulce Nombre de Santa  
22 Teresita para firmar el convenio con la A.D.I. de la zona sobre el uso de la plaza, agradecer  
23 a este grupo de Dulce Nombre muy organizado, trabaja con mucho empeño, tiene la  
24 comunidad muy bonita, por ese esfuerzo, y al Síndico de Santa Teresita que en nombre de  
25 la comunidad nos acompañó también, también informarles que concluyó la construcción de  
26 la alcantarilla de cuadro en Noche Buena, esto resuelve un problema de la comunidad, que  
27 pasaba inundaba y corría peligro, entonces agradecer que ya esta obra está lista, también  
28 finalizaron ya los trabajos de construcción del puente sobre río culebra, ya finalizó esos  
29 trabajos, estamos coordinado con la Comisión Nacional de Emergencias para poder ir a  
30 inaugurar estas obras, en estos días, también el 13 de octubre compartimos en San Cayetano  
31 con adultos mayores en el encuentro intergeneracional, organizado por el PANI y la Oficina

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 de Atención a la Persona Adulta Mayor de la Municipalidad de Turrialba, también  
2 informarles que el 14 de octubre quedó listo el parque de calistenia para los amantes de esta  
3 disciplina, se construyó en el parque Recreativo Jorge Debravo, esta disciplina es muy , muy  
4 practicada en el cantón y no había un espacio donde pudieran practicar este deporte,  
5 recordemos que estos son ejercicios todos con el cuerpo, a puro cuerpo con el peso del  
6 cuerpo, usted se agarra de los tubos se pone cabeza hacia abajo o hacia el lado y a puro  
7 cuerpo hace brazo, espalda, bueno para los que van a usar esto, lo puedan usar con todo  
8 cuidado, ya quedó pintado, ya se puede usar primer Parque Calistenia en Turrialba Público,  
9 también informarles que el 19 -20-25 y 27 de octubre tendremos una capacitación de  
10 Turismo comunitario en el Teatro Municipal, por el I.C.T. certificada por el I.C.T. para que  
11 puedan participar 19-20-25 y 27 de octubre en la página de la Municipalidad está el enlace  
12 para que se inscriban todos los amantes del turismo rural, turismo comunitario perdón para  
13 que puedan inscribirse y participar, va ser certificado por el I.C.T. y el 14 de octubre del  
14 2025 iniciamos trabajos de asfaltado para nivelar el acceso entre la acera y la calzada en las  
15 esquinas del Parque Quesada Casal en Turrialba, yo les dije que cuando iniciáramos los  
16 bacheos íbamos hacer el trabajito y ya por dicha hoy comenzamos con eso como lo decía  
17 don Marco en el grupo de WhatsApp, congelar oportunidades para todas las personas, ser  
18 inclusivos y no excluyentes y bueno yo sé que se tardó un poco lamentablemente la  
19 burocracia administrativa es lenta pero ya se logró, entonces señor Presidente para que se  
20 pueda incluir las iniciativas por favor, e informarles que quedan 25 camisetas al pueblo de  
21 Turrialba apenas para la caminata del sábado entonces los que quieren que se inscriban, se  
22 van agotar y van hacer falta pero bueno vamos con todo para poder ayudar a este grupo, me  
23 acaban de informar que quedan 25 camisetas y la idea es poder incluir señor Presidente en  
24 el Acta para que el pueblo pueda también leerlas y también vamos a ver, es que el Periodista  
25 me había compartido que, a bueno recordar que todavía esta semana se siguen con los talleres  
26 para el respeto y amor a las personas adultas mayores por ejemplo este 17 hay uno me dice  
27 aquí el Periodista a las 2:00 y también el mismo 17 como parte de estas mismas actividades  
28 del mes que estamos está lo de la película en el Teatro Omar Salazar a las 4: 00 p.m. esto  
29 junto con la persona joven, Comité de la Persona Joven, y creo que la obra se llama Cien  
30 días con la Tata, me parece, así se llama la película Cien días con la Tata, si Cien días con  
31 la Tata, para que puedan todos los que quieran participar eso es gratuitito, Cien días con la

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Tata, oiga Magda. -----

2 -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias señor Alcalde, por  
5 lo general no le da tiempo de leer la mayoría de iniciativas, pero esta vez sí, por el espacio y  
6 el orden, se logró. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea adicionado estas iniciativas  
7 de Alcaldía de Turrialba, el informe de los semas del 24 de setiembre del 14 de octubre del  
8 2025 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, en  
9 firme don Kevin, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Antonio Medina,  
10 doña Lucila no se encuentra en su curul. -----

11

12 **ACUERDO 6:**

13 Incorporar en el Acta Municipal las Iniciativas de la Alcaldía Municipal presentadas por el  
14 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**  
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la**  
16 **Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul).**

17

18 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Don Carlos unas consultas puntuales que me han generado  
19 algunos vecinos, quisiera externárselas para ver si usted me las puede aclarar, si bien este  
20 año se está cobrando una taza por el servicio de Policía Municipal tengo entendido que es  
21 únicamente para el centro, el próximo año se aprobó para el Centro de Santa Rosa y La  
22 Isabel, pero el fin de semana una persona de Santa Cruz me comentó que le están cobrando  
23 la taza, esto es así o fue un error material, o cómo es, la taza de limpieza de parques, o áreas,  
24 zonas verdes, el rubro de ahorita no me recuerdo el nombre exacto, eso lo tengo entendido  
25 que es para dar limpieza a los parques o áreas verdes del cantón, eso se le da a todos, el  
26 mantenimiento a todos los parques de Turrialba o únicamente el Quesada Casal y agradecerle  
27 por la intervención del sector de acá que yo ya creo que les había dicho bastantes veces y ya  
28 los tenía cansados pero realmente agradecerle toda construcción debe ser pensada construida  
29 de forma universal y ese bachecito que quedó ahí era un poco inaccesible para las personas  
30 con movilidad reducida, así que agradecerle por concluir la obra el día de hoy y también  
31 instarlo don Carlos a que usted se sume a la iniciativa de la negativa contra el expediente

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 24.124 realmente para las personas con discapacidad sería bastante relevante que también  
2 los Alcaldes y su equipo se unan a la negativa, gracias.-----

3

4 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Marco muchas gracias, Marco la tarifa  
5 rige a partir de la publicación en La Gaceta, y es para Santa Rosa, La Isabel y Turrialba,  
6 habría que ver el caso concreto de la señora si ella es de Santa Cruz, o la propiedad está  
7 inscrita de este lado, con mucho gusto si nos trae el nombre y los datos, le revisamos el caso,  
8 está bien, y por supuesto yo estoy a favor del criterio que usted ha externado con ese  
9 proyecto, o sea opuesto en el sentido que no se les vaya limitar un perro que les acompaña a  
10 ustedes, que es un perro guía y demás, no se puede limitar en los espacios, creo que más bien  
11 sería muy muy peligroso más bien dejaría en desventaja a esta población entonces por  
12 supuesto que yo también estoy a favor de lo que presentaron con respecto a ese proyecto y  
13 el tema de los parques, donde hay parques municipales que se atiendan se cobra la tarifa de  
14 parques, de limpieza de parques.-----

15

16 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Nada más agradecerle y compañeros externarle el  
17 agradecimiento a nombre de las personas con discapacidad visual que en este momento están  
18 sintonizando la Sesión y a los mismos aprovecho la ocasión para enviarles un saludo, no sé  
19 si saben, pero mañana 15 de octubre se celebra el día nacional de la persona ciega y el día  
20 internacional del bastón blanco que es símbolo de las personas ciegas, entonces para  
21 felicitarles y que sigan en la lucha, gracias.-----

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Muchas gracias don Marco nos  
24 unimos a ese saludo solidario con todos los compañeros que siguen adelante como lo dije  
25 anteriormente todos tenemos algún tipo de barrera y lo importante es seguir adelante, luchar  
26 y poner todo en manos de Dios. -----

27

28 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Gracias don Carlos también por todas esas gestiones que  
29 está realizando, que tiene que ir poquito a poco porque no se puede todo de un solo, a veces  
30 la capacidad humana es la que no permite desarrollar, pero las buenas intenciones, don  
31 Carlos 2 asuntitos nada más que tal vez valore usted como este Concejo Municipal y su

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Administración ha dado tanta importancia a lo que es el estímulo de las personas en deportes,  
2 en Santa Teresita tenemos un campeona Centroamericana que ganó oro en los Juegos  
3 Centroamericanos en Judo, los Juegos Estudiantiles del CODICADER y él de Santa Teresita  
4 entonces para que podamos considerar el reconocimiento, don Carlos usted mencionaba algo  
5 muy bonito, usted dice que el reconocimiento municipal es muy sencillo pero en realidad lo  
6 que se lleva en el corazón y lo que se gana cuando hay una motivación de esas a nivel de un  
7 Concejo Municipal es muy grande, también don Carlos yo sé que el tema no se ha visto, me  
8 le voy a adelantar a don Octavio, en la nota número 26 don Julio le responde a la organización  
9 de la comunidad de El Cas, una nota muy bonita donde les dice que puede recibir la ayuda  
10 municipal pero que exista la organización desde la mano de obra de la comunidad, ellos  
11 habían hecho la solicitud de lastre y que ellos mismos se encargaban de tirarlo, entonces tal  
12 vez si le puede recordar si es tan amable don Carlos si pudiera, recordarle a don Julio que  
13 ese material no ha llegado, ese lastre a la comunidad de El Cas, si pudiera en cualquier  
14 momento yo y esta comunidad se lo agradecería más que ellos tienen mucho deseo y mucho  
15 espíritu de colaborar, muchas gracias. -----

16

17 **6. Situación Río Culebra.**

18

19 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Gracias señor Presidente, esta consulta es para el señor Alcalde  
20 también, don Carlos yo había escuchado por ahí me surge la duda con respecto a lo que es  
21 la empresa concesionaria del Puente sobre el Río Culebra, en la parte de lo que es  
22 responsabilidad social de la empresa, no sé si en algún momento se pactó algo un beneficio  
23 para la comunidad o para lo que son ahí las comunidades vecinas, y si eso se realizó o no,  
24 por eso hago la consulta, no estoy segura o si solamente fue un rumor en algún momento se  
25 habló que la empresa iba a brindar algún beneficio como generalmente hacen las empresas  
26 concesionarias, sobre estas comunidades porque a mí me parecería y estuve conversando  
27 con don Freddy que dice que en varias oportunidades le comenté a don Julio, pero don Julio  
28 nunca tuvo una respuesta digamos concreta, oportuna, la posibilidad tomando en cuenta que  
29 esta carretera hacia San Joaquín está tan, bueno yo creo que usted ya la ha visto en tan malas  
30 condiciones y don Freddy ha sido insistente en esa materia, pero me parece que sería genial  
31 que esa empresa pudiera al menos meter una maquinita y hacer un raspado en unos cuantos

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 metros para ayudarnos a nosotros como Municipalidad y alivianarnos un poquito la carga,  
2 me parece que sería fantástico poder obtener ese beneficio y apoyarnos así entre todos e ir  
3 mejorando los caminos que tanto hemos hablado de que tanta necesidad solamente reitero  
4 es una consulta, no sé si en algún momento fui mal informada o no y me gustaría evacuar la  
5 duda, muchas gracias don Carlos. -----

6

7 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Si vamos a averiguar doña Grace, eso  
8 si la empresa se comprometió hacer algún aporte a la comunidad dice que un viaje de  
9 material no sé si lo habrán hecho en algún momento a la comunidad don Freddy usted  
10 recuerda, a no está don Freddy, parece que, pero voy averiguarle doña Grace, a ver si va con  
11 un compromiso y si lo cumplieron o no, está bien, muchas gracias. -----

12

13 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Relacionado con el tema que toco doña Grace, la empresa  
14 que hizo este puente, la Comisión de Emergencias del Río Culebra, tengo entendido que  
15 estás empresas siempre tienen un presupuesto para obra social en las comunidades, hasta la  
16 fecha nosotros no hemos recibido a pesar de que se les hizo la solicitud del material tanto de  
17 lastre, como material de choro que llaman, piedra y arena, igual que el cemento sobrante  
18 también y en ningún momento recibimos material, no recibimos nada de parte de ellos, al  
19 contrario más bien hay varias cuentas que ellos con el uso de la maquinaria han dañado y así  
20 por otros lados hundimientos en el camino y problemas en el asfalto con la metida de la  
21 draga y todo eso, sin embargo, bueno por lo menos yo le he tocado varias veces el tema a  
22 don Julio Mora y él quedó en hablar con ellos para ver si había la posibilidad de remunerar  
23 un poco los daños de alguna manera dándonos un poquito de material para el camino,  
24 nosotros lo que pretendíamos era que en algún momento nos dieran un par de viajes de  
25 material para echar alrededor de la plaza que es un camino también con código y sin embargo  
26 no ha sido posible, entonces lo que queríamos era ver si por parte del señor Alcalde se le  
27 podía solicitar a ellos, ya la maquinaria se la llevaron, pero creo que sí es parte de la labor  
28 social nos ayudaría muchísimo a la comunidad poder recibir algo de parte de ellos, porque  
29 el puente quedó muy bonito, toda la infraestructura muy bonita, en algunas ocasiones  
30 pregunté a la Ingeniera de la Comisión de Emergencias si las vigas iban a quedar así oxidadas  
31 como están y dice que sí, que ese material no se pinta, entonces, bueno son inquietudes que

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 uno hace, pero al final son los Ingenieros los que dan la última palabra, pero el tema era esté,  
2 entonces gracias a doña Grace que se acordó y toco el tema y ojalá que nos pueda ayudar el  
3 señor Alcalde, don Julio Mora también como Ingeniero, muchas gracias. -----

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, él se fue con la interrogante  
6 verdad de si les habían ayudado o no, pero vamos a estar al tanto de la situación, ahora le  
7 comunicamos cuando regrese, para ver en que les pueden posibilitar la ayuda. -----

8

9 **Reg. Magda Zamora Campos:** Voy a aprovechar para otra cosa más, con esas inquietudes  
10 del bendito Puente Culebra quien es el responsable o quien controla eso de parte de la  
11 Municipalidad si fue una obra que se adjudicó, porque sí se dañó el camino, se dañaron  
12 cunetas y todo eso, pienso que tiene que haber algún encargado responsable de parte de  
13 Ingeniería o Gestión Vial de la Municipalidad para que revise la obra una vez concluida, no  
14 he terminado, es que para que me prestaran atención y el otro aspecto es que a don Carlos,  
15 aunque no está ahí, de parte de vecinos de Camusa me dijeron que le agradeciera a él por los  
16 reductores de velocidad que se hicieron ahí, muchas gracias. -----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Con respecto a lo del Río Culebra  
19 eso es de Unidad Técnica de Gestión Vial, única y exclusivamente de ellos, pero ya ellos, ya  
20 don Freddy le ha preguntado, él lo dijo ahorita, sobre el río o sobre eso, pero que es lo que  
21 quiere saber, del puente, generamos un acuerdo entonces con el tema del Río Culebra. Los  
22 Regidores que estén de acuerdo en que se le envié a la Unidad Técnica de Gestión Vial para  
23 que nos generen un informe con respecto a los daños que generó esta empresa sobre el  
24 cuneteado, me dijeron verdad, es el cuneteado, que está en las cercanías al Río Culebra, es  
25 que por eso les estoy consultando, que es lo que quieren, porque me dicen que los daños, o  
26 lo de la obra social, o cómo va el puente, sí, pero es que yo eso lo hable con el Alcalde y él  
27 me dijo que él iba a estar detrás de eso y doña Magda me está hablando de los daños, entonces  
28 ya me están cambiando el discurso, de la obra social, no, de los daños, no sé si quieren mejor  
29 le decimos a Julio que venga la próxima semana y nos hable del tema, bueno. Los Regidores  
30 que estén de acuerdo en que la próxima semana le demos un espacio de 10 minutos para que  
31 nos hable del tema del Río Culebra a don Julio Mora por favor levantar su mano, 7 votos a

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -

2 -----

3

4 **ACUERDO 7:**

5 Solicitarle al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial  
6 asista a la Sesión Ordinaria a celebrarse el día martes 21 de octubre del 2025, a las 3:00 p.m.,  
7 en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, para que brinde un informe sobre el tema del  
8 Río Culebra. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10

#### ARTÍCULO V

11

#### Informe de correspondencia

12

14 de octubre del 2025

13

14

1. **Oficio No. ADIBER-05-2025 firmado por la Ing. Marisol Díaz Calvo – Vicepresidenta – Asociación de Desarrollo Integral “Barrio El Repasto”, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de agosto del 2025.**

15

16

17

18

Además de saludarles con el respeto que sus investiduras merecen, nos permitimos comunicarles lo siguiente:

19

20

21

Que en reunión de Junta Directiva de nuestra representada celebrada el pasado jueves 07 de agosto, se tomó el siguiente acuerdo:

22

23

24

*“Acuerdo firme No. 7. Enviar una nota al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba, solicitándoles su anuencia para presentar un proyecto de infraestructura deportiva-recreativa ante el Gobierno Local, el cual se establecerá en el inmueble propiedad municipal no. de folio real 241158-000 situado en El- Repasto. Lo anterior al amparo del **CONVENIO DE USO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL Bo. EL REPASTO, sancionado el 14 de abril del 2023”***

25

26

27

28

29

30

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 *Comuníquese al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba.*

2

3 Adjunto Convenio de referencia para lo que corresponda.

4

5 Esperando su pronta respuesta, agradecemos su gestión.

6

7 **ACUERDO 1:**

8 Trasladar el oficio presentado por la Ing. Marisol Díaz Calvo – Vicepresidenta – Asociación  
9 de Desarrollo Integral “Barrio El Repasto” al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del  
10 Concejo para lo que corresponda.

11

12 **2. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral Barrio Campabadal, con**  
13 **copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de julio del 2025.**

14

15 Reciba un cordial saludo y el mejor de los éxitos en su buena labor municipal. En el pasado  
16 mes de noviembre del 2024 con mucho pacer, recibimos por parte de la Municipalidad y con  
17 su presencia en nuestra comunidad, las importantes obras de asfaltado, corrección de flujos  
18 de aguas en esos sectores asfaltados.

19

20 1) Ahora bien, con esos trabajos realizados nos quedaron algunas alcantarillas atascadas, la  
21 Asociación hizo el trabajo para la limpieza de las mismas, pero una de ellas no fue posible  
22 limpiar. Acudimos a reportar dicha anomalía y en el Plantel Municipal nos transfirieron el  
23 reporte a la Junta Vial.

24

25 Hemos tenido en estos siete meses reuniones y conversaciones con el señor Julio Mora al  
26 respecto y no hemos logrado que se solucione dicho problema.

27

28 2) El otro problema está relacionado con el trabajo de asfaltado realizado en nuestro barrio;  
29 al mes de terminado e inaugurado el mismo, notamos fallas en un tramo de cincuenta metros  
30 en la calle al frente del Salón Comunal, el cual presenta hundimientos.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 De igual forma se lo hicimos saber al señor Julio Mora y él se comprometió al arreglo, pero  
2 a la fecha no se ha corregido. El Ingeniero Mora, envió al René Mora, y éste marcó con  
3 pintura en la calle la distancia donde se están haciendo los hundimientos.

4

5 Acudimos a su ayuda ya que es necesario para que se haga el arreglo, para que no se afecte  
6 más el terreno y se proteja toda la inversión que se hizo en ese trabajo.

7

8 **ACUERDO 2:**

9 Trasladar la nota presentada por la Asociación de Desarrollo Integral Barrio Campabadal al  
10 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al Ing. Julio Mora Solano –  
11 Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

12

13 **3. Nota suscrita por el Comité Pro – Agua del Sector Izarco – Asentamiento Yama,**  
14 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de agosto del 2025.**

15

16 El motivo de la siguiente nota, es para solicitarles que nos den permiso para bajar el tubo de  
17 agua al camino público, ya que por donde pasa el tubo en este momento es una cuesta y nos  
18 mata toda la presión, el tubo pasa por la parcela #132, propiedad de Melvin Nájera Contreras.  
19 Le solicitamos a don Adrián Sánchez que nos ayude.

20

21 Deseándoles éxitos en sus funciones nos despedimos.

22

23 **Teléfonos: 8774-6632 / 2556-0141**

24

25 **ACUERDO 3:**

26 Trasladar la nota presentada por el Comité Pro – Agua del Sector Izarco – Asentamiento  
27 Yama a la Arq. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto  
28 Municipal y al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial  
29 para lo que corresponda.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



4. Correo electrónico suscrito por la Federación de Municipalidades de Cartago, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de setiembre del 2025.

Reciban un cordial saludo, se adjunta el boletín del mes de agosto, 2025 para que los puedan compartir con los miembros del Concejo Municipal, para que la información sea de conocimiento de todos, gracias.

- Boletín informativo mes de agosto 2025.

**BOLETÍN INFORMATIVO**  
CARTAGO UNA PROVINCIA QUE AVANZA

**FEDEMUCARTAGO**  
INFORMACIÓN MENSUAL

**ÁREAS DE ATENCIÓN**  
Una Federación de puertas abiertas

**CONTACTO**  
WhatsApp: +506 7146 6566  
Facebook: #fedemucartago  
Instagram: #fedemucartago

**CORREOS PARA CONTACTO**  
- Dirección Ejecutiva: gmunoz@fedemucartago.go.cr  
- Área Informática: info@fedemucartago.go.cr  
- Área Financiera: areafinanciera@fedemucartago.go.cr  
- Área Legal: arealegal@fedemucartago.go.cr

**AVANCES DE PROYECCIONES**

**PROYECTOS**

- SISTEMA DE INCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR:** Se está realizando la organización de Foros Regionales para creación de las Oficinas de Incapacidad y Adulto Mayor y sobre todo para capacitar en el uso del presupuesto para el ejercicio económico del año 2026.
- RESOLUCIONES SOLIDAS:** Organización para la presentación, ante el Consejo directivo, de proyectos con alternativas creativas y otras, como posibles opciones.
- CAMINO COSTANCA:** Para reuniones con la señora Helena Maldonado, Directora de IMA Cartago, para obtener el nombre de cooperación con las que se dará inicio la primer etapa de preparación de los comités donde serán las etapas de este proyecto.
- MARCA TURISTICA PROVINCIAL:** Nos reunimos con la misma Brújula de la UAM donde se acordó realizar un emprendimiento por parte de la Federación para que el equipo especializado en el tema abra el proyecto como tal ya de forma.
- REFORMA LEY DE PATENTES MUNICIPALIDAD JIMÉNEZ:** Se presentó a la señora Alcaldesa de la Municipalidad la opción de la reforma a la ley, en el proyecto de ley, además de una propuesta de literal de pedido para su aprobación.

**CONSTRUYAMOS EL PROGRESO DE CARTAGO**

**AVANCES DE PROYECCIONES**

**CONVENIO**

- ACTIVOS:**
  - 1. Granito
  - 2. UAM Cooperación
  - 3. UAM Comercio
  - 4. UAM Pesaditas
  - 5. UCI
  - 6. Instituto Santo Tomás
  - 7. Asociación Arayaclan
  - 8. Clave en Biotras
  - 9. CONCIERGE
  - 10. Academia BRECA
  - 11. Cámara de Comercio de Cartago
  - 12. Universidad Católica de la Amadía
  - 13. CATE
  - 14. Banco Cerezo
  - 15. Instituto Costarricense de Comercio y Fomento
  - 16. TEC
  - 17. Cruz Roja
- PARA FORMAR:**
  - Se encuentran en revisión, por parte del área legal, para el RHC: 1. CCAC 2. Universidad FUNDOPIC
- MERCADEO:**
  - 180 y Cruz Roja firmamos proyecciones.
- EN PROCESO:**
  - 1. En negociaciones con HOREM
- CONVENIO INTERNACIONAL:**
  - Los municipios que han aprobado el convenio son:
    - 1. Alajuela
    - 2. Cartago
    - 3. Guanacaste
    - 4. Heredia
    - 5. Turrialba
    - 6. Turrubiales
    - 7. Atenas

**NOTA:** Se encuentra en fase aprobada en los comités de Jurados del Consejo de Cartago, según protocolo: La Unión y Paralelo.

Además se hará un acto formal de firma con una vez que estén la mayoría aprobada.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

**AVANCES DE PROYECCIONES**

**>>> CAPACITACIONES**

- **Foro de Abogados:**  
Se organiza el foro de abogados para el análisis de la carta de emprendimiento propuesta por parte de una de las empresas que presenta su proyecto de Realizarse sobos.
- **Ley Constitución Política:**  
Se realizó el día jueves 21 de agosto, se contó con la especialidad en el tema: la señora Ana María Rodríguez, fue de manera virtual y se organizó en conjunto con el Colegio de Contables económicos de Costa Rica.
- **Curso en Internet:**  
Se realizó el día miércoles 20 de junio en las instalaciones de la UNED Cartago, donde se contó con la presencia del señor especialista en el tema: señor Barrientos, actual auditor de la Municipalidad de San José.
- **Ley 18.445 Inversiones públicas:**  
Se realizó el día viernes 22 de manera virtual, con los especialistas en el tema el señor Francisco Tule y la señora Johanna Salas.
- **Derivados Nutricionales y Deshidratación:**  
Con el especialista señor Espinosa, el MSC Sergio Sánchez, se realizaron los cursos virtuales los días 4 y 5 de agosto y una presencial para la fecha del 7 de agosto, solo en caso de los Auditor del ITC.
- **Resolución Civil e informes de alto estándar:**  
Clasificada por nota de inscripción.

**>>> PROGRAMAS**

- **Programa Voluntariado KODECO:**  
Se envió por parte de esta institución la propuesta para el proyecto de la seguridad de la Oficina para atención de la población Adulte mayor de la Provincia.

**AVANCES DE PROYECCIONES**

**>>> ACTIVIDADES**

- **Para Intercambios del Concejo:**  
Se apoyo en la organización y se brindaron todos para la participación de emprendedores de diferentes cantones de la provincia.

**>>> OTRAS ACTIVIDADES**

- Invitación Presentación Proyecto Realizarse sobos, Cosechantes.
- Entrevista UNED.
- Invitación MIDEPLAN sobre la regionalización en la provincia.
- Foro: foro: Convenio Federación - Cámara Comercio de Cartago.
- Invitación reunión: Directorio ejecutivo de las Federaciones a nivel país.
- Reunión: Comité CCCC.

**VISITAS A CONCEJOS MUNICIPALES**

**>>> RENDICIÓN DE CUENTAS**

- Municipalidad de Jiménez
- Municipalidad de Cartago
- Municipalidad de Tucumán
- Municipalidad de Obispo
- Municipalidad de Cervantes
- Municipalidad de Alvarado
- Municipalidad de la Unión
- Municipalidad de Oreamuno
- Academia Municipalidad Paraíso

**GENERALIDADES**  
**OTRAS GESTIONES**

**>>> MANUAL DE PUESTOS Y DE LA POLÍTICA SALARIAL GLOBAL**

Se acordó una nueva comisión para analizar el Manual de puestos, Manual de salarios globales y organograma, además se tuvo una reunión con la señora Paola Rodríguez para aprobación de ellos.

**>>> REGLAMENTO SESIONES FEDERACIÓN**

Se invita una comisión externa serán los encargados de revisar la propuesta enviada por la Federación, y así considerar los aspectos requeridos en ella para su aprobación.

**>>> SISTEMA SIGOP**

En la última sesión de Consejo directivo se acordó recibir apoyo en cuanto la realización de compras requeridas por parte de la Federación, esto a través de un convenio con la Municipalidad de Tucumán para así facilitar este proceso.

**>>> TORNEO FÚTBOL INTERMUNICIPAL**

Se está organizando, en conjunto con la Municipalidad de Cartago, el primer torneo de Fútbol Inter municipal, con el objetivo de crear unidad y cohesión.

**ANEXOS**

Se dan por informados.

5. Oficio No. SMC-360-09-2025 firmado por la Secretaria Municipal del Concejo Municipal del Distrito de Cervantes – Johanna Pereira Alvarado, dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de setiembre del 2025.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 **REFERENCIA: VOTO DE APOYO MOCION PRESENTADA POR EL CONCEJO**  
2 **MUNICIPAL DE TURRIALBA.**

3

4 Por este medio le deseo los mejores éxitos en cada una de sus actividades diarias. Les  
5 transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, en Sesión  
6 ordinaria N.º 36-2025 del 08 de setiembre de 2025, acuerdo dice:

7 **ARTÍCULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

8 **ACUERDO N°04 SE ACUERDA:** El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
9 **ACUERDA** con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea Sanabria Sojo,  
10 Edwin Molina Casasola, José Adrián Molina Vega y Eduardo Sanabria Robles este Concejo  
11 Brinda un voto de apoyo a la moción presentada por el Concejo Municipal de Turrialba, en  
12 el cual se solicita un plan de mitigación para cuando se cierre la ruta #32. Plan que incluya  
13 señalamiento vial, más presencia de Policías de Tránsito, regulación de horarios para  
14 vehículos pesados y considerar la construcción de carriles de ascenso sobre la ruta #10.  
15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**  
16 **COMUNISEQUE.**

17

18 **ACUERDO 4:**

19 El Concejo Municipal de Turrialba brinda un agradecimiento al Concejo Municipal del  
20 Distrito de Cervantes por el voto a la moción presentada.

21

22 **6. Nota suscrita por la señora Xiomara Ramírez Torres – Presidenta – Asociación**  
23 **de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo, dirigido al Concejo Municipal, recibido**  
24 **con fecha 12 de agosto del 2025.**

25

26 Por medio de la presente, la Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo se dirige a  
27 ustedes con el fin de solicitar formalmente la corrección en la denominación oficial del barrio  
28 conocido actualmente como “El Botecito”, en nuestro municipio.

29

30 Desde su fundación, nuestro barrio ha sido y sigue siendo conocido oficialmente como  
31 Pueblo Nuevo, tal como consta en el acta constitutiva de nuestra asociación, en los registros

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 del DINADECO, y en todos los documentos oficiales y comunitarios. Sin embargo, en los  
2 últimos tiempos, se ha venido refiriendo y nombrando a nuestro barrio como “El Botecito”,  
3 tanto en documentos oficiales como en instituciones como el EBAIS y la iglesia local. Esta  
4 situación ha generado confusión en la comunidad y en visitantes, ya que parece que estamos  
5 hablando de dos barrios diferentes, cuando en realidad, todos nos referimos y reconocemos  
6 como un solo barrio: Pueblo Nuevo.

7

8 Por ello, solicitamos respetuosamente que el nombre oficial del barrio sea restablecido y  
9 utilizado como Pueblo Nuevo, en concordancia con la historia, la documentación oficial y el  
10 reconocimiento comunitario, evitando así la confusión que actualmente se presenta.

11

12 Agradecemos de antemano su atención y pronta gestión para resolver esta situación, la cual  
13 consideramos importante para fortalecer la identidad y cohesión de nuestra comunidad.

14

15 Quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que sea necesaria para aclarar  
16 y avanzar en este proceso.

17

18 **Correo electrónico:** [adipueblonuevo.turrialba@gmail.com](mailto:adipueblonuevo.turrialba@gmail.com)

19 **Teléfonos:** 8927-2270 / 8946-9575

20

21 **ACUERDO 5:**

22 Trasladar la nota presentada por la señora Xiomara Ramírez Torres – Presidenta –  
23 Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores  
24 – Alcalde Municipal.

25

26 **7. Oficio No. MC-CM-0506-08-2025 firmado por la Secretaria Municipal –**  
27 **Dayana Álvarez Cisneros – Municipalidad de Curridabat, con copia al Concejo**  
28 **Municipal, recibido con fecha 11 de agosto del 2025.**

29

30 **Asunto:** Atención a consulta sobre programa de bienestar animal.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 Para su conocimiento y fines consiguientes, le transcribe acuerdo dictado por el Concejo  
2 Municipal de Curridabat y que, según consta en el artículo 1º, capítulo 3º, del acta de la  
3 sesión ordinaria Nro. 66-2025, del 5 de agosto de 2025, que dice textualmente:

4

5 La Comisión de Asuntos Ambientales en uso de las facultades que le confieren los numerales  
6 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 13  
7 del Código Municipal y 32 del Reglamento Interior de Orden Dirección y Debates del  
8 Concejo Municipal de Curridabat; procede a emitir el siguiente dictamen recomendativo:

9

10 Se conoce atención de solicitud de la señora Raquel Campos Mora, mediante el cual se  
11 solicitó información sobre el programa de bienes animal, en cumplimiento del acuerdo MC-  
12 CM-0435-07-2025.

13

14

#### RESULTANDO

15

16 **PRIMERO:** Que esta Comisión conoce atención de solicitud de la señora Raquel Campos  
17 Mora, mediante el cual se solicitó información sobre el programa de bienes animal, en  
18 cumplimiento del acuerdo MC-CM-0435-07-2025

19

20

#### CONSIDERANDO

21

22 **PRIMERO:** Que el oficio en cuestión indica literalmente lo siguiente:

23



Municipalidad | Bienestar  
de Curridabat | Animal



Curridabat  
CIUDAD DULCE

24

25

14 de julio de 2025

26

MC-AYS-BA-0021-07-2025

27

Señor  
Errol Solano Bolaños  
Alcalde  
Municipalidad de Curridabat

28

29

Asunto: Respuesta Concejo Municipal sobre oficio MC-CM-0435-07-2025.

30

Estimado Señor:

31

Sirva la presente para saludarle, y al mismo tiempo dar atención a la solicitud planteada por el  
Concejo Municipal en acuerdo tomado en sesión ordinaria la sesión ordinaria Nro. 061-2025, del 1  
de julio de 2025, que dice textualmente:

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

*1. RAQUEL CAMPOS MORA. Solicita información sobre la existencia de un programa municipal de bienestar animal. En caso de no existir, consulta sobre las acciones que se están realizando para la creación de una oficina específica y la asignación de recursos presupuestarios. Además, requiere detalle de las acciones actuales relacionadas con el bienestar animal, como campañas de castración, prevención del maltrato y educación comunitaria. Pide que la respuesta sea emitida mediante acuerdo municipal y remitida a los correos electrónicos indicados.*

Al respecto, siguiendo sus instrucciones se detalla la información:

La Municipalidad de Curridabat sí cuenta con un Programa de Bienestar Animal.

Una labor que se ha desarrollado por más de 11 años contando con logros importantes:

- La Municipalidad de Curridabat es pionera en Bienestar Animal al contar con una Política Pública en Bienestar Animal, la cual fue aprobada el primero de febrero del 2020 siendo en su momento la primera en su clase de Centroamérica.
- Haber sido la primera Municipalidad en establecer el primer Convenio Marco Interinstitucional con SENASA.
- La Municipalidad es acreedora de uno de los premios "Ciudad Amiga 2020" otorgados por la organización "Protección Animal Mundial". El premio se le otorgó a Curridabat en la categoría de "Animales con Dueños Responsables", por las iniciativas de educación en

Página 1 de 2

tenencia responsable, bienestar animal, identificación de necesidades y búsqueda comunitaria de soluciones.

- Contar con el primer "Procedimiento para la protección animal con afectación por situaciones de emergencia en el cantón de Curridabat" elaborado gracias al trabajo del CME y siendo el resultado de un equipo interinstitucional y diferentes profesionales en ciencias veterinarias, psicología, ingeniería, salud ambiental y gestión del riesgo.

En la actualidad se ejecutan diferentes proyectos:

- Campañas de castración subvencionadas por la Municipalidad y realizadas en los 4 distritos del cantón, lo que ha dado como resultado que se ejecutaran más de 13 000 castraciones en perros y gatos desde el año 2006.
- Vecinos comprometidos: Formación de líderes sociales con afinidad hacia el bienestar animal y que apoyen a la Municipalidad para contribuir con la tenencia responsable de mascotas en el cantón.
- Campañas de medicina preventiva: vacunación, desparasitación.
- Educación para todos: desarrollo e implementación de diferentes estrategias educativas (como charlas, cursos y talleres) en materia de bienestar animal. Con especial enfoque en el abordaje educativo para escuelas del cantón a través del "Taller defensores de los animales" el cual busca propiciar espacios para la sensibilización y respeto de todos los seres vivos y el taller "Sintiencia animal y salud mental en la niñez" proyecto realizado en conjunto con el Ministerio de Salud.
- Atención de denuncias en tenencia responsable de animales de compañía.
- Captura castra libre de colonias de felinos comunitarios.
- Colaboración con el Comité Municipal de Emergencias.
- Campaña de sensibilización y vigilancia para incentivar a la población a no llevar los animales a la Romería.
- Adopciones responsables de animales de compañía, gracias al trabajo en conjunto con ciudadanos del cantón.
- Festival Dulces compañías: actividades comunitarias para fomentar el bienestar animal, el sano vínculo humano-animal, la salud mental y la tenencia responsable.

Entre otros proyectos realizados por el Programa de Bienestar Animal, con la visión de constituir al cantón de Curridabat como una "ciudad amiga de los animales", donde prevalezca una cultura ciudadana empática, que reconozca la importancia de un correcto vínculo humano - animal.

Sin ser otro el particular se despide.

Dra. Tatiana Fonseca  
Encargada Bienestar Animal  
Ambiente y salud

TATIANA MARIA  
FONSECA  
RAMIREZ  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por TATIANA MARIA  
FONSECA RAMIREZ  
(FIRMA)  
Fecha: 2025.10.14  
23:46:11 -05'00'

**SEGUNDO:** Que es menester informar a la señora Campos Mora, a los fines de que se cumpla con lo solicitado.

**POR TANTO, ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**

**PRIMERO:** En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 y 190 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13 del Código Municipal, SE RECOMIENDA:

- ATENDER la consulta de la señora Raquel Campos Mora, en la forma indicada.
- REMITIR copia a los Concejos Municipales y a los Concejos Municipales de Distrito

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 con el fin de que conozcan el programa a los fines de que se replique el programa.

2

3 19:11 ACUERDO Nro. 3. - CONCEJO DE CURRIDABAT- DICTAMEN DE LA  
4 COMISIÓN DE AMBIENTE CAA-007-08-2025. - A las diecinueve horas con once  
5 minutos del cinco de agosto de dos mil veinticinco y sometidos a votación los dictámenes  
6 presentados, se aprueban por unanimidad de votos, en consecuencia, se acuerda:

7

8 PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 y 190 de  
9 la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13 del  
10 Código Municipal, SE RECOMIENDA:

11 i. ATENDER la consulta de la señora Raquel Campos Mora, en la forma indicada.

12 ii. REMITIR copia a los Concejos Municipales y a los Concejos Municipales de

13 Distrito con el fin de que conozcan el programa a los fines de que se replique el

14 programa.

15

16 19:11 ACUERDO Nro. 4. - CONCEJO DE CURRIDABAT-DECLARATORIA DE  
17 FIRMEZA. – A las diecinueve horas con once minutos del cinco de agosto de dos mil  
18 veinticinco. Por unanimidad de votos se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO  
19 el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.

20

21 Se da por conocido.

22

23 8. Nota suscrita por el Ing. Jonathan Loaiza Salas – Ingeniero Civil, con copia al  
24 Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de agosto del 2025.

25

26 **ASUNTO: Solicitud de información alcantarillado pluvial existente.**

27

28 Por medio de la presente, en mi posición de diseñador colaborador del DIE (Ministerio de  
29 Educación), le solicito muy amablemente información del estado del sistema de  
30 alcantarillado pluvial existente, que se observa parcialmente en un sector del frente a las  
31 instalaciones del Colegio Bilingüe de Turrialba, en su costado Sureste, el cuál muestra una

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 caja de registro abandonada y con una serie de troncos en su boca, en claro abandono, el  
2 DIE, desea hacer una necesaria ampliación del centro educativo antes mencionado, pero el  
3 mismo posee problemas de desfogue de sus aguas pluviales, y por ende no se va a autorizar  
4 dicho desarrollo hasta que no se cuente con un V°B° por parte de la Municipalidad.  
5 Analizando el caso, y conociendo de la existencia del sistema pluvial, el cual reflejo su  
6 ubicación más abajo, se desconoce el por qué no está en funcionamiento, y la consulta,  
7 primordial es, si ¿hay posibilidades reales de que el municipio logre poner en  
8 funcionamiento el sistema, y así permitir que el centro educativo crezca, tal y como lo  
9 necesita el cantón? Esta sería la única manera, ya que el Ministerio no hace inversiones en  
10 vía pública, quisiera se refiera al tema y nos oriente (DIE y mi persona), para saber que  
11 podemos lograr en conjunto con su dependencia.



Imagen N°1. Ubicación Google Maps.

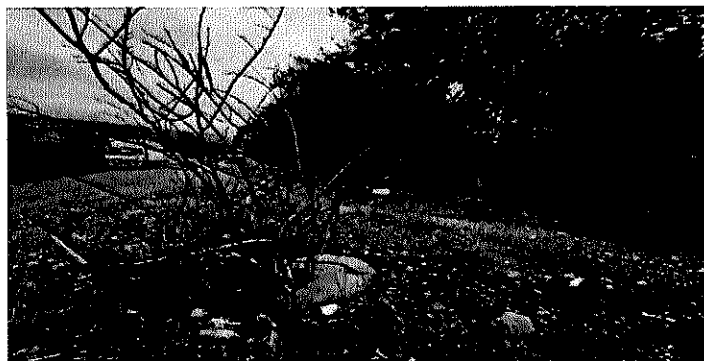


Imagen N°2. Caja de Registro, perspectiva de ubicación frente a centro educativo.



Imagen N°3. Detalle de tapa, Caja de Registro.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 No está de más el indicar que, las mejoras de la infraestructura pluvial beneficiarían  
2 totalmente al proyecto de Ciudad Educativa a desarrollar en la zona en cuestión, y la  
3 habilitación del sistema de evacuación es un punto primordial, en beneficio total del cantón  
4 de Turrialba.

5

6 **Teléfono:** 8706-9870

7 **Correo electrónico:** [ingenieroloaizas@gmail.com](mailto:ingenieroloaizas@gmail.com)

8

9 **ACUERDO 6:**

10 Trasladar la nota presentada por el Ing. Jonathan Loaiza Salas – Ingeniero Civil al Mag.  
11 Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para lo que corresponda.

12

13 **9. Oficio No. DRET-SCE02-00172-08-2025 firmado por la M.A.Ed. Sonia Molina**  
14 **Romero – Supervisora de Circuito 02 – Ministerio de Educación Pública,**  
15 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de agosto del 2025.**

16

17 **Asunto:** Denuncia por la Falta de respuesta de la Junta Administrativa del Colegio Dr.  
18 Clodomiro Picado T. Turrialba sobre documentos para Asuntos Disciplinarios – Oficio  
19 DVM-A-DGTH-AD-0144-2025

20

21 **Denuncia contra la Junta Administrativa del Colegio Dr. Clodomiro Picado T.**

22

23 Por este medio, presento **denuncia formal** contra la Junta Administrativa del Colegio Dr.  
24 Clodomiro Picado T., cédula jurídica N.º 3-008-051961, debido a que no presentó la  
25 documentación solicitada mediante el oficio DVM-A-DGTH-AD-0144-2025, relacionada  
26 con Asuntos Disciplinarios, a pesar de haberse otorgado prórrogas para que se cumpliera con  
27 lo requerido por la Licda. Karla Barrantes Vargas, Asesora Legal de Asuntos Disciplinarios.  
28 Estos documentos son esenciales para la investigación actualmente en curso. Es importante  
29 que la solicitud ha sido reiterada como se evidencia en las gestiones realizadas que va al final  
30 de este documento.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Lo anterior constituye un aparente incumplimiento de las funciones establecidas en el  
2 **artículo 10, inciso f), de la Ley de Juntas de Educación**, que dispone:  
3 “Remitir los informes y documentos solicitados por el Ministerio de Educación Pública en  
4 tiempo y forma adecuados.”

5

6 Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Juntas de Educación:

- 7 • **Artículo 31 – Sesiones:** Las sesiones de las juntas de educación serán privadas; sin  
8 embargo, las actas serán públicas y deberán estar a disposición de la comunidad  
9 educativa.
- 10 • **Artículo 32 – Solicitud de información:** Toda solicitud presentada ante las juntas  
11 debe ser resuelta según la Ley 9097, Regulación del Derecho de Petición, y la Ley  
12 8220, Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos.
- 13 • **Artículo 33 – Informes:** El Ministerio de Educación Pública y las direcciones  
14 regionales podrán solicitar informes de gestión anuales a las juntas de educación.

15

16 Además, se fundamenta:

- 17 • **Artículo 27** de la Constitución Política: derecho de petición y pronta respuesta.
- 18 • **Artículo 30** de la Constitución Política: derecho de acceso a la información pública.
- 19 • **Ley N.º 9097** (Regulación del Derecho de Petición).
- 20 • **Ley N.º 8220** (Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites  
21 Administrativos).

22

23 En virtud de lo anterior, y con base en el **Artículo 21 – Denuncias** de la Ley de Juntas de  
24 Educación, presento esta denuncia para que **se investigue** si la falta de respuesta de la Junta  
25 Administrativa del Colegio Dr. Clodomiro Picado T. a la solicitud realizada por esta  
26 Supervisora del Circuito 02 de la Dirección Regional de Turrialba, de acuerdo con la  
27 indicación de Asuntos Disciplinarios, constituye una falta a sus funciones.

28

29 Solicito que, como resultado de la investigación, se determinen las responsabilidades  
30 correspondientes y se ejecuten las acciones procedentes en el marco de la gestión de Juntas,  
31 asegurando además que se brinde la información requerida.

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



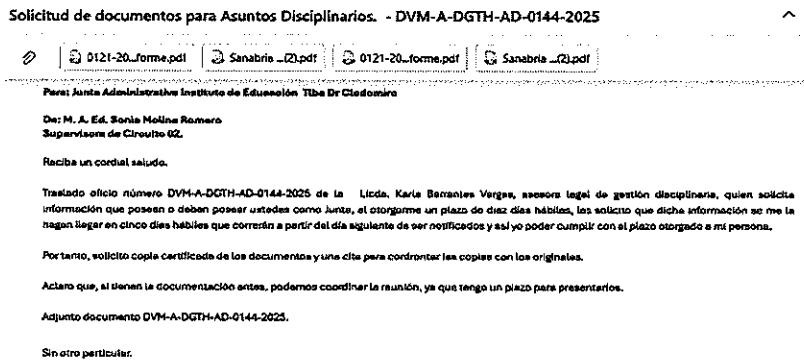
1 Notificaciones: correo electrónico [sonia.molina.romero@mep.go.cr](mailto:sonia.molina.romero@mep.go.cr)

2

3 **Gestiones realizadas:**

4 1- Lunes 7 de julio del 2025, tengo comunicación con el presidente de la Junta  
5 Administrativa, le informo lo solicitado en el oficio DVM-A-DGTH-AD-0144-2025 y envió  
6 correo electrónico con la solicitud, considerando que se está en proceso de vacaciones. Copia  
7 de correo y oficio.

8



9

10

11

12

13

14



15

DRTE-SCE02 -00120-07- 2025.  
Turrialba, 07 de julio, 2025.

16

Para: Junta Administrativa Instituto de Educación Tiba Dr Clodomiro

17

De: M. A. Ed. Sonia Molina Romero  
Supervisora de Circuito 02.

SONIA  
PATRICIA  
MOLINA  
ROMERO  
(FIRMA)

18

Asunto: Solicitud de documentos para Asuntos Disciplinarios.

19

20

Reciba un cordial saludo.

21

Traslado oficio número DVM-A-DGTH-AD-0144-2025 de la Licda. Karla Barrantes Vargas, asesora legal de gestión disciplinaria, quien solicita información que poseen o deben poseer ustedes como Junta, al otorgarme un plazo de diez días hábiles, les solicito que dicha información se me la hagan llegar en cinco días hábiles que correrán a partir del día siguiente de ser notificados y así yo poder cumplir con el plazo otorgado a mi persona.

22

Por tanto, solicito copia certificada de los documentos y una cita para confrontar las copias con los originales.

23

Aclaro que, si tienen la documentación antes, podemos coordinar la reunión, ya que tengo un plazo para presentarlos.

24

Adjunto documento DVM-A-DGTH-AD-0144-2025.

25

Sin otro particular.

26

27 **2. Envío foto de recibido de la Junta Administrativa**

28



29

30

31 **3-Seguimiento a solicitud realizada**

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



Solicitud de documentos para Asuntos Disciplinarios. - DVM-A-DGTH-AD-0144-2025

0121-20...fome.pdf | Sanabria...02.pdf | 0121-20...fome.pdf | Sanabria...02.pdf

Sonia Patricia Molina Romero  
Para: JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DR CLODOMIRO PICADO Y TURRIALBA CARTAGO  
CC: @Supervision02 Turrialba

0121-2025 Solicitud de inform...  
Sanabria Picado Humberto L...

2 archivos adjuntos (459 KB) | Cargar foto en OneDrive | Ministerio de Educación | Descargar foto

Para: Junta Administrativa Instituto de Educación Tiba Dr Clodomiro

De: M. A. Ed. Sonia Molina Romero  
Supervisora de Circuito 02.

Reciba un cordial saludo.

Le presento es para indicar que estoy en la espera de la cita, para recibir los documentos solicitado en el oficio número DVM-A-DGTH-AD-0144-2025, así yo poder cumplir con el plazo otorgado a mi persona.

Por tanto, solicito copie certificada de los documentos y una cita para confrontar las copias con los originales.



DREI-SCE02 -00132-07- 2025.  
Turrialba, 16 de julio, 2025.

Para: Junta Administrativa Instituto de Educación Tiba Dr Clodomiro

De: M. A. Ed. Sonia Molina Romero  
Supervisora de Circuito 02.

SONIA PATRICIA  
MOLINA  
ROMERO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por SONIA PATRICIA  
MOLINA ROMERO  
DREI02  
Fecha: 2025.07.16  
22:11:50 -05'00'

Asunto: Solicitud de documentos para Asuntos Disciplinarios.

Reciba un cordial saludo.

La presente es para indicar que estoy en la espera de la información que se solicita en el oficio número DVM-A-DGTH-AD-0144-2025 de la Licda. Karla Barrantes Vargas, asesora legal de gestión disciplinaria, y de la cita solicitada en el oficio DREI-SCE02-00121-07- 2025, hago la observación de que el plazo dado ya venció, por lo que, por segunda vez, planteo la solicitud.

Por tanto, basado en la Ley de la Regulación del Derecho de Petición, solicito copia certificada de los documentos que indican en el oficio DVM-A-DGTH-AD-0144-2025 y una cita presencial para el martes 22 de julio del 2025, para las 8:00am en el Colegio Clodomiro Picado, para recibir los documento y confrontar las copias con los originales.

Confirmar cita.

Sin otro particular.

Solicitud de documentos a los señores de la Junta Administrativa

DREI-SC...2025.pdf

Sonia Patricia Molina Romero  
Para: JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DR CLODOMIRO PICADO Y TURRIALBA CARTAGO  
CC: @Supervision02 Turrialba, @Concejo Dr Clodomiro Picado

DREI-SCE02-00121-07-2025

DREI-SCE02-00121-07-2025.  
Turrialba, 16 de julio, 2025.

Para: Junta Administrativa Instituto de Educación Tiba Dr Clodomiro

De: M. A. Ed. Sonia Molina Romero  
Supervisora de Circuito 02.

Reciba un cordial saludo.

Le presento es para indicar que estoy en la espera de la información que se solicita en el oficio número DVM-A-DGTH-AD-0144-2025 de la Licda. Karla Barrantes Vargas, asesora legal de gestión disciplinaria, y de la cita solicitada en el oficio DREI-SCE02-00121-07- 2025, hago la observación de que el plazo dado ya venció, por lo que, por segunda vez, planteo la solicitud.

Por tanto, basado en la Ley de la Regulación del Derecho de Petición, solicito copie certificada de los documentos que indican en el oficio DVM-A-DGTH-AD-0144-2025 y una cita presencial para el martes 22 de julio del 2025, para recibir los documentos y confrontar las copias con los originales.

M. A. Ed. Sonia Molina Romero  
Supervisora de Educación  
Circuito 02 Dirección Regional de Educación de Turrialba

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA | DATI: Ministerio de Educación

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 **4. Solicitud de seguimiento**

2 Traslado de Solicitud de documentos y cita

3 Junta Administrativa

4 De: Instituto Clodomiro Picado Twight <inst.clodomiropicadotwight@mep.go.cr>  
5 Enviado: lunes, 21 de julio de 2025 11:57  
6 Para: JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DR CLODOMIRO PICADO T TURRIALBA CARTAGO  
7 <3008051961@junta.mep.go.cr>  
8 Cc: Sonia Patricia Molina Romero <sonia.molina.romero@mep.go.cr>  
9 Asunto: RE: Traslado de Solicitud de documentos y cita

10 Con respecto al correo anterior adjunto Oficio dirigido a mi persona. En el mismo se  
11 me solicita que yo coordine una reunión con ustedes para mañana martes a las 8:00  
12 a.m. presencial en las instalaciones de esta institución con la señora supervisora, para  
13 recibir los documentos solicitados.

14 Cordialmente,

15 Humberto Sanabria Picado  
16 Director

17 **Respuesta de la Junta**

18 Traslado de Solicitud de documentos y cita

19 De: JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DR CLODOMIRO PICADO T TURRIALBA CARTAGO  
20 <3008051961@junta.mep.go.cr>  
21 Enviado: lunes, 21 de julio de 2025 12:39  
22 Para: Instituto Clodomiro Picado Twight <inst.clodomiropicadotwight@mep.go.cr>  
23 Cc: Sonia Patricia Molina Romero <sonia.molina.romero@mep.go.cr>  
24 Asunto: RE: Traslado de Solicitud de documentos y cita

25 Estimada doña Sonia:

26 Durante el periodo de vacaciones fue difícil coordinar ya que toda la información está  
27 en el colegio y todo el personal educativo estaba fuera. Asimismo, la Junta no sesiona  
28 durante vacaciones y la correspondencia por ende no ha sido vista.  
29 Vamos a revisar la documentación y coordinar lo correspondiente.

30 Cordialmente,

31 Junta Administrativa

De: Instituto Clodomiro Picado Twight  
Enviado: lunes, 21 de julio de 2025 11:48  
Para: JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DR CLODOMIRO PICADO T TURRIALBA CARTAGO  
<3008051961@junta.mep.go.cr>  
Cc: Sonia Patricia Molina Romero <sonia.molina.romero@mep.go.cr>  
Asunto: Traslado de Solicitud de documentos y cita

¡Buenos días!

Estimados Señores de Junta Administrativa, en cumplimiento de la orden girada por la  
Señora Supervisora del Circuito 02, les traslado Oficio de solicitud de documentos y  
cita de reunión.

Les Saluda Cordialmente,

Humberto Sanabria Picado  
Director

6- Solicitud de audiencia para el 30 de julio del 2025 con el fin de explicar a los miembros  
de la Junta y al señor presidente don Marcelo Guevara Zamora para la atención, la solicitud  
de lo indicado en el oficio DVM-A-DGTH-AD-0144-2025, de igual manera las situaciones  
legales con lleva la solicitud, Adjunto correo.

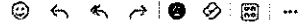
SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



Traslado de Solicitud de documentos y cita



Sonia Patricia Molina Romero



Para:

Mié 23/7/2025 11:29

O JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DR.CLODOMIRO PICADO T TURRIALBA CARTAGO

Muy buenas día, saludos.

La presente es para indicar la entrega de lo solicitado, ya que se debe de dar respuesta Asuntos Disciplinarios del MEP. Esto con el fin de que se continúe con la investigación preliminar correspondiente. Se trasladara respuesta enviada a doña Karla Barrantes Asesora Legal para lo que corresponda.

En apego al La Ley de Juntas de Educación ARTÍCULO 32- Solicitud de información. Toda gestión o solicitud de información presentada ante las juntas de educación deberá ser resuelta de conformidad con las normas que regulan el derecho de petición de conformidad con la Ley 9097, Regulación del Derecho de Petición, de 26 de octubre de 2012. Además, estas solicitudes deben apegarse a lo que indica la Ley 8220, Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, del 4 de marzo de 2002.

7- En la atención de la reunión de la Junta Administrativa, solicité nuevamente la entrega de los documentos y copia del acta respectiva.

Según lo acordado, dicha documentación debía de ser entregada el jueves 7 de agosto de 2025. Ese día me presenté al Colegio; sin embargo, ningún miembro de la Junta acudió con la información solicitada. Ante ello, solicité al señor Director que dejara constancia escrita de lo ocurrido en esa misma fecha, la cual adjunto. Posteriormente, al revisar la comunicación enviada por medio de WhatsApp, se me indicó que se remitirían los documentos, situación que, a la fecha de hoy, no se ha cumplido.

**ACUERDO 7:**

Trasladar el oficio presentado por la M.A.Ed. Sonia Molina Romero – Supervisora de Circuito 02 – Ministerio de Educación Pública a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y posterior dictamen.

**10. Oficio No. CARTA-MOPT-DVOP-DPP-2025-1067 firmado por el Subdirector de la Dirección de Planeamiento y Programación – Jorge Enrique Vargas Zárate y el V.B de la Directora de Dirección de Planeamiento y Programación – Eugenia María Sequeira Rovira – Ministerio de Obras Públicas y Transportes, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21 de agosto del 2025.**

Como es de su conocimiento, el pasado 24 de junio de 2025 fue publicada en el Alcance N.º

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 77 de La Gaceta N.º 115 la Ley N.º 10.717, mediante la cual se adiciona el artículo 5 bis a  
2 la Ley N.º 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria.

3

4 Esta reforma legal establece la asignación de recursos específicos para la conservación,  
5 mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación, reconstrucción, construcción y ampliación de  
6 puentes y vados en rutas nacionales y cantonales.

7

8 En atención a lo anterior, se solicita a todas las municipalidades —tanto aquellas que ya  
9 presentaron su plan quinquenal como las que aún están en proceso de remisión que revisen  
10 si dentro de dicha planificación se incluye un apartado específico que atienda lo dispuesto  
11 en la Ley N.º 10.717.

12

13 En caso de que este apartado no esté contemplado, se les insta a remitir una adenda al plan  
14 quinquenal que cumpla con las condiciones establecidas en la mencionada ley. Para que los  
15 recursos puedan ser girados, es imprescindible el cumplimiento de los **tres requisitos**  
16 siguientes:

17

18 1. Puentes y vados debidamente inventariados y evaluados por los gobiernos locales, con el  
19 respaldo técnico del LANAMME.

20 2. Registro oficial de los mismos ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes  
21 (MOPT).

22 3. Inclusión expresa en el plan quinquenal presentado por el gobierno local.

23

24 Cabe señalar que, conforme a lo estipulado en la Ley N.º 10.717, la transferencia de estos  
25 recursos se realiza a través del **Ministerio de Hacienda**, por lo que el cumplimiento estricto  
26 de los requisitos anteriores es indispensable para su asignación.

27

28 Agradecemos su atención a esta comunicación y quedamos atentos a la respectiva  
29 actualización y a cualquier coordinación adicional que se requiera.

30

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 **ACUERDO 8:**

2 Trasladar el oficio presentado por el Subdirector de la Dirección de Planeamiento y  
3 Programación – Jorge Enrique Vargas Zárate y el V.B de la Directora de Dirección de  
4 Planeamiento y Programación – Eugenia María Sequeira Rovira – Ministerio de Obras  
5 Públicas y Transportes al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al Ing.  
6 Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

7

8 **11. Nota suscrita por la señora Marjorie Fuentes Quirós – Presidenta de la**  
9 **Asociación de Desarrollo Integral La Susanita, dirigido al Concejo Municipal,**  
10 **recibido con fecha 20 de agosto del 2025.**

11

12 La Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de La Susanita, les saluda y les  
13 participa de la siguiente información, **con el fin de que nos apoyen en la solicitud que al**  
14 **final se plantea.**

15

16 Hace casi 2 años que la Municipalidad asumió la administración del servicio de agua potable  
17 de la comunidad La Susanita.

18

19 Durante este tiempo se han presentado situaciones que requieren especial atención, como la  
20 falta de agua, aparición de tierra y hojas en el agua, olor y sabor a cloro, entre otros asuntos  
21 que generan malestar y preocupación en los usuarios. En su momento, se han presentado los  
22 funcionarios de la Municipalidad para brindar apoyo, pero nada que dé garantía de  
23 soluciones definitivas.

24

25 Ante esta situación y en atención a las inquietudes de nuestros afiliados y vecinos en general,  
26 se ha conversado con los funcionarios responsables del acueducto, sobre la necesidad de que  
27 se invierta en este proyecto; propiamente en la limpieza de las nacientes, en el cambio de  
28 mangueras por tuberías adecuadas, en el mantenimiento y reconstrucción de los tanques y  
29 en estudios de laboratorio que garanticen la calidad del agua que consumimos. Sin embargo,  
30 la respuesta siempre ha sido: “No hay dinero, porque este proyecto no está incluido en el  
31 presupuesto actual”.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Por lo anterior, acudimos a ustedes para solicitarles que consideren nuestra situación e  
2 **incluyan el acueducto de La Susanita, en el presupuesto del año 2026**, como un proyecto  
3 prioritario y urgente, pues por las condiciones que existen actualmente, está en riesgo la  
4 continuidad del servicio de agua potable y nuestra salud.

5

6 Le agradecemos la atención y el apoyo en esta solicitud.

7

8 Para contacto, puede utilizar el correo [adilasusanita@gmail.com](mailto:adilasusanita@gmail.com) o el teléfono 8646 8455, a  
9 mi nombre.

10

11 **ACUERDO 9:**

12 Trasladar la nota presentada por la señora Marjorie Fuentes Quirós – Presidenta de la  
13 Asociación de Desarrollo Integral La Susanita a la Arq. Vanessa Valverde Vargas –  
14 Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal para su atención.

15

16 **12. Oficio No. VT-00081-2025 firmado por los señores Rodrigo Soto Esquivel –**  
17 **Representante Legal y Fabiola Alexandra Barrantes Solano – Asistente –**  
18 **Vivencias Tropicales, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de**  
19 **agosto del 2025.**

20

21 Reciban un cordial saludo de parte de Vivencias Tropicales, una Agencia de Viajes y  
22 Operador Turístico con enfoque social, dedicada a la promoción del Turismo Rural  
23 Sostenible, la Investigación Turística, el desarrollo de proyectos turísticos.

24

25 Nos dirigimos a ustedes con gran interés en conocer en detalle los atractivos turísticos que  
26 ofrece el cantón de Río Cuarto. Entendemos que su Municipalidad desempeña un papel  
27 crucial en el desarrollo local y en la gestión de los recursos que hacen de su comunidad un  
28 destino valioso.

29

30 Nuestro objetivo es recopilar información para realizar un mapeo turístico que permita  
31 identificar oportunidades para el desarrollo de nuevos tours, así como, apoyar iniciativas de

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 turismo rural y rural comunitario. Para lograrlo, nos sería de gran utilidad contar con la  
2 siguiente información, si está disponible:

3 Un listado o descripción de los principales sitios de interés turístico, actividades disponibles  
4 y experiencias únicas que los visitantes pueden disfrutar en su cantón.

- 5 • **Listado de atractivos turísticos:** Parques nacionales, reservas naturales, sitios  
6 históricos, culturales (ej. iglesias, museos, sitios arqueológicos), cascadas, playas,  
7 volcanes, miradores, etc.
- 8 • **Actividades turísticas disponibles:** Senderismo, rafting, avistamiento de aves, tours  
9 de café, turismo rural comunitario, visitas a fincas, deportes de aventura. Información  
10 sobre eventos culturales, festividades o iniciativas que promuevan el turismo local.
- 11 • **Información sobre infraestructura turística:** Disponibilidad de alojamiento  
12 (hoteles, cabinas, homestays), restaurantes, transporte local, servicios de guías  
13 turísticos, centros de información.
- 14 • **Proyectos o iniciativas de desarrollo turístico en curso:** Si la municipalidad o la  
15 comunidad está impulsando alguna iniciativa turística en particular.
- 16 • **Contacto de asociaciones o cámaras de turismo locales:** Si existen organizaciones  
17 turísticas en el cantón que puedan brindar más detalles.

18

19 Apreciaríamos enormemente cualquier documento, folleto, mapa o enlace a recursos en línea  
20 que puedan compartir con nosotros. Estamos seguros de que esta información será  
21 fundamental para potenciar la visibilidad del cantón, fomentar la llegada de visitantes de  
22 manera sostenible, colaborar en el desarrollo de la economía local.

23

24 Adicionalmente, y con la finalidad de apoyar el desarrollo económico local y fomentar  
25 alianzas estratégicas, les agradecería enormemente si pudieran facilitarme contactos  
26 (nombres, correos electrónicos o números de teléfono) de microempresarios turísticos del  
27 cantón, tales como operadores de tours, dueños de hospedajes pequeños, restaurantes con  
28 enfoque en gastronomía local, artesanos, guías turísticos, entre otros. Entendemos la  
29 importancia de la privacidad de los datos, por lo que cualquier contacto que puedan  
30 proporcionar con su consentimiento sería invaluable, así como cualquier publicación, folleto  
31 o recurso digital que la municipalidad disponga sobre la oferta turística de la zona.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y el tiempo dedicado a nuestra solicitud.  
2 Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o para coordinar una reunión, si lo  
3 consideran pertinente.

4

5 Correo electrónico: [info@vivenciastropicales.com](mailto:info@vivenciastropicales.com)

6 Teléfonos: 4001-7439 / 8393-5509

7

8 **ACUERDO 10:**

9 Trasladar el oficio presentado por los señores Rodrigo Soto Esquivel – Representante Legal  
10 y Fabiola Alexandra Barrantes Solano – Asistente – Vivencias Tropicales a la Comisión  
11 Municipal de Turismo para su análisis y posterior dictamen.

12

13 **13. Correo electrónico presentado por el Dr. Andrés Vargas Araya – Jefe de**  
14 **Farmacia – Área de Salud Turrialba Jiménez, con copia al Concejo Municipal,**  
15 **recibido con fecha 19 de agosto del 2025.**

16

17 Asunto: DRSS-DRIPSSCS-DM-0419-2025

18

19 Por medio del presente correo adjunto el estudio de brechas del servicio de Farmacia del  
20 ASTJ según lo solicitado.

21

22 **ACUERDO 11:**

23 Trasladar el correo electrónico presentado por el Dr. Andrés Vargas Araya – Jefe de  
24 Farmacia – Área de Salud Turrialba Jiménez a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales  
25 para su análisis y posterior dictamen.

26

27 **14. Nota suscrita por la señora Rita María Fernández Castro, dirigido al Concejo**  
28 **Municipal, recibido con fecha 25 de agosto del 2025.**

29

30 Sirva la presente para saludarlos y desearles lo mejor en su trabajo para bien de nuestro  
31 cantón.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 En nombre de todos los vecinos de la Urbanización Cabiria, me permito comunicarles lo  
2 siguiente:

3 En 1980 se urbanizó Barrio Cabiria, el cual se ubica contiguo a Barrio San Cayetano, el cual  
4 pronto se empezó a poblar y la Municipalidad nos asignó un espacio, en una parte se  
5 construyó la biblioteca pública y en la otra parte el parquecito infantil.

6

7 Para poder dar mantenimiento al Parquecito se formó un Comité de vecinos, los cuales  
8 realizamos múltiples actividades entre ellas: ventas de comidas, rifas, miniferias, bingos y  
9 aportamos una cuota mensual: lo que nos permitió cerrar con malla, construir un planché  
10 apto para juegos, se ubicaron bancas de cemento y se hizo un baño con un servicio sanitario,  
11 también se techó un pequeño espacio y se adecuó para reuniones, el cual tiene una pila.  
12 Lamentablemente hoy todo está en deterioro, porque varios de los vecinos fallecieron y con  
13 dificultad se recoge el dinero para la chapea mensual.

14

15 Acá ya no hay niños, Cabiria tiene en su mayoría Adultos Mayores y nos gustaría tener un  
16 salón multiusos en el espacio donde está el planché, aprovechar la infraestructura que aún  
17 está rescatable. Actualmente el espacio del baño funciona como una Mini bodega donde se  
18 guarda una caja y un árbol navideño.

19

20 Por lo anterior, con mucho respecto acudimos a su generosidad, para que analicen la  
21 situación y nos ayuden a techar y reacomodar el espacio el cual sería de mucha utilidad.

22 **Teléfono: 8980-7821**

23

24 **ACUERDO 12:**

25 Trasladar la nota presentada por la señora Rita María Fernández Castro al Mag. Carlos  
26 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su atención.

27

28 **15. Oficio No. CARTA-CONAVI-DRC-09-2025-1313 (0133) firmado por el Ing.**  
29 **Minor Villegas Garro – Ingeniero de Zona 1-8 – Gerencia de Conservación de**  
30 **Vías y Puentes – Consejo Nacional de Vialidad – MOPT, dirigido al Concejo**  
31 **Municipal, recibido con fecha 26 de agosto del 2025.**

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 **REFERENCIA:** Atención Oficio SM-969-2025, RN 411.

2

3 En atención al oficio citado en la referencia, donde nos informan que los vecinos de la  
4 comunidad de San Juan Sur se han organizado y recolectado firmas con el fin de manifestar  
5 su preocupación y solicitar una pronta atención de la Ruta Nacional 411, se procede a  
6 informar lo requerido, de acuerdo con los alcances de la Gerencia de Conservación de Vías  
7 y Puentes.

8

9 • Al realizar la inspección de esta sección de la ruta, se observa que requiere una  
10 intervención de mantenimiento como limpiezas de cunetas, conformación de cunetas  
11 en tierra, reacondicionamiento y construcción de algunas estructuras como cabezales  
12 para mejorar el estado y el funcionamiento actual de esta sección de control en lastre.

13

14 • Ahora bien, es importante indicar que actualmente la Gerencia de Conservación  
15 carece de contratos para la ejecución de labores en rutas de superficie de lastre, sin  
16 embargo, como se ha expuesto anteriormente, por parte de la Ingeniería de Zona ha  
17 realizado las coordinaciones interinstitucionales pertinentes con la División de Obras  
18 Públicas del MOPT, con el fin que realizar labores de Mantenimiento en la Superficie  
19 de Ruedo de la Ruta Nacional No. 411. Por lo anterior, esperamos que pronto sea  
20 incluida la atención de la ruta en sus programaciones trimestrales.

21

22 • Por otro lado, importante indicar que en la Gerencia de Conservación de Vías y  
23 Puentes del CONAVI se encuentra en gestiones Administrativas para la adjudicación  
24 y puesta en marcha de la Licitación Mayor 2024LY-000002-0006000001  
25 Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la Red Vial  
26 Nacional por 4 años, en la cual se encuentran integradas las Rutas Nacionales con  
27 superficie en Lastre, como la ruta en cuestión, lo cual facilitara a futura la atención  
28 de la ruta 411.

29

30 • Paralelo a la Licitación Mayor 2024LY-000002-0006000001, el CONAVI también  
31 está gestionando el proceso de contratación No. 2025LD-000031-0006000001,

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 correspondiente a los Trabajos para la atención de la red vial nacional en lastre,  
2 Región Central, Zona 1-8 Turrialba (alquiler de maquinaria), en la cual está  
3 contemplada la ruta de interés.

4

5 • Se espera recibir ofertas el próximo de la contratación No. 2025LD-000031-  
6 0006000001, el próximo 27 de agosto de 2025, no obstante, se indica que es la  
7 segunda ocasión que se publica esta contratación, dado que en el primera no se  
8 recibieron ofertas.

9

10 Así las cosas, se puede verificar que estamos haciendo todas las gestiones pertinentes con el  
11 fin de poder atender la ruta a medio plazo.

12

13 **ACUERDO 13:**

14 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Minor Villegas Garro – Ingeniero de Zona 1-8 –  
15 Gerencia de Conservación de Vías y Puentes – Consejo Nacional de Vialidad – MOPT a los  
16 señores Elizabeth Bermúdez Morales – Presidenta y Oscar Torres Obando – Secretario –  
17 Asociación de Desarrollo Integral de San Juan Sur para su conocimiento.

18

19 **16. Oficio No. CONAPAM-DE-0850-O-2025 firmado por la Directora Ejecutiva –**  
20 **Yolanda Benavides Murillo – Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor,**  
21 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de agosto del 2025.**

22

23 ASUNTO: Instancia para la Creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de  
24 Personas en Situación de Discapacidad (OPAMDIS) dentro de su jurisdicción territorial.

25

26 Reciban un cordial saludo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM),  
27 órgano desconcentrado adscrito a la Presidencia de la República y rector en envejecimiento  
28 y vejez.

29

30 Como es de su conocimiento el envejecimiento de la población es uno de los temas  
31 prioritarios del desarrollo social en el siglo XXI. La disminución de los niveles de mortalidad

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 y el descenso de la fecundidad, han permitido que una porción considerable de la población  
2 viva hasta una edad avanzada.

3

4 Nuestro país ha experimentado un acelerado proceso de transición demográfica, que ha  
5 provocado una modificación profunda en la estructura de edades de la población. Respecto  
6 a la población total, las personas adultas mayores representaban un 5,3% en el año 2000,  
7 aumentando a 6,6% en el año 2010, y se estima que ese porcentaje llegará a 13% para 2030  
8 y a más de 20% en 2050.

9

10 De manera que, Costa Rica se convierte en uno de los países de la región centroamericana  
11 que más rápidamente envejece, lo que origina cambios y plantea la necesidad de organizar  
12 las acciones del Estado, entendido su sentido más amplio, como Administración Central,  
13 Descentralizada y Territorial, frente a las consecuencias sociales, económicas y culturales  
14 del envejecimiento poblacional e individual. Por lo cual, es necesario orientar y delimitar el  
15 accionar nacional en esta materia, tanto a corto como a largo plazo.

16

17 El Legislador Constitucional de 1949, fue visionario en el tema y el artículo 51 de la  
18 Constitución Política estableció una protección especial del Estado y una relevante y  
19 obligada intervención en materia social a favor de aquellos sectores de la población que, por  
20 su condición, así lo requieren, tal es el caso de las personas adultas mayores.

21

22 Sumado a ello, el país ratificó la Convención Interamericana sobre la Protección de los  
23 Derechos Humanos de las Personas Mayores, mediante la Ley No. 9394 del 8 de setiembre  
24 de 2016, publicada en el Alcance No. 203 a La Gaceta No. 188 del 30 de setiembre de 2016,  
25 con lo cual se tiene el primer instrumento regional, vinculante y específico de derechos  
26 humanos para las personas adultas mayores. Siendo que, este instrumento en sus artículos 4  
27 incisos f) y g), 5, 7, 9 inciso b), 18, 19, 20 y 24 obliga al Estado (en su sentido más amplio)  
28 a emitir políticas públicas dirigidas a garantizar la protección de los derechos humanos para  
29 la población adulta mayor del país.

30

31

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 Más es importante aclarar que, desde la Ley No. 7935, Ley Integral para la Persona Adulta  
2 Mayor del 25 de octubre de 1999 y su Reglamento, el Decreto Ejecutivo No. 30438-MP del  
3 19 de abril de 2002, se establece el marco normativo para garantizar la especial protección  
4 y tutela estatal que requieren las personas adultas mayores, reconociendo una serie de  
5 derechos y creando una serie de obligaciones a las Instituciones del Estado para su  
6 cumplimiento.

7

8 Dentro de este marco, las políticas públicas son la expresión de una respuesta a una demanda  
9 social identificada y sirven para orientar a los actores sociales involucrados, en la ejecución  
10 de planes, programas, proyectos y acciones dirigidos a revertir la problemática social que les  
11 da origen. Muestra de ello, es la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2023-2033 y  
12 su Plan de Acción, instrumentos que constituyen en el marco político de largo plazo que  
13 tiene como objetivo promover y proteger los derechos humanos y las libertades  
14 fundamentales de las personas adultas mayores y adoptar medidas específicas que estimulen  
15 y orienten un envejecimiento activo y saludable en Costa Rica.

16

17 Ahora bien, para el caso de los Gobiernos Locales se tiene una ventana de oportunidad, por  
18 cuanto el Código Municipal (Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998), recientemente fue objeto  
19 de adición y reforma mediante las Leyes No. 10046 del 15 de noviembre del 2022 y No.  
20 10546 del 16 de octubre de 2024. Estas leyes, agregaron y posteriormente, modificaron, un  
21 nuevo inciso t) al artículo 13, siendo que actualmente, su texto dispone:

22

23 “**Artículo 13.** - Son atribuciones del concejo:

24 (...)

25 t) Acordar, si se estima pertinente, la creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y  
26 de Personas en Situación de Discapacidad dentro de su jurisdicción territorial, así como su  
27 respectivo reglamento y su partida presupuestaria, para velar, desde el ámbito local, por una  
28 efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas  
29 mayores y de las personas en situación de discapacidad. En caso de acordar su creación, esta  
30 oficina podrá articular y conjugar los fines y las funciones con la Comisión Municipal de  
31 Accesibilidad (Comad), para cumplir las políticas que la municipalidad acuerde y para

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 maximizar la ejecución de resultados, del presupuesto y del recurso humano asignado.  
2 Igualmente, podrá coordinar acciones cantonales en la materia con el Consejo Nacional de  
3 Personas con Discapacidad (Conapdis) y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor  
4 (Conapam).

5  
6 Las municipalidades que acuerden crear las Oficinas de la Persona Adulta Mayor y Persona  
7 con Discapacidad (Opamdis) podrán disponer, para su financiamiento, del total de los  
8 recursos que trasladan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), según  
9 el artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad,  
10 de 26 de mayo de 2015, esto al tanto que estos recursos sean asignados a las Oficinas de la  
11 Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad (Opamdis).

12  
13 Aquellas municipalidades que cuenten con oficinas independientes para atender  
14 discapacidad y adulto mayor, los recursos de los gobiernos locales que se giran al  
15 Conapdis se irán para la oficina de discapacidad o, en su efecto, a la que esté abierta. En  
16 todos los demás casos las municipalidades que abran sus oficinas municipales de  
17 discapacidad y adulto mayor, conforme a la Ley 10046, dirigirán sus recursos a atender  
18 ambas poblaciones.

19  
20 No obstante, aquellas municipalidades que no cuenten con una Oficina de la Persona  
21 Adulta Mayor y Persona con Discapacidad (Opamdis) deberán trasladar el cero coma  
22 cincuenta por ciento (0,50%) de los recursos que aportan al Consejo Nacional de Personas  
23 con Discapacidad, conforme lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9303, Creación del  
24 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de 2015.

25  
26 Esta oficina deberá rendir un informe de gestión anual ante el Concejo Municipal, sobre  
27 la ejecución del presupuesto asignado, así como del cumplimiento de las metas  
28 establecidas.”

29  
30 Según se observa, esta norma faculta a los Concejos Municipales a crear las OPAMDIS  
31 (Oficinas de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad), con el objetivo de velar,

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 desde el ámbito local, por una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos  
2 de las personas adultas mayores y de las personas en situación de discapacidad.

3

4 Pero, además, la norma les da a las Municipalidades la posibilidad de disponer del total de  
5 los recursos que trasladan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis),  
6 según el artículo 10 de la Ley 9303 del 26 de mayo de 2015, para el financiamiento de estas  
7 oficinas.

8

9 Es decir, la propia norma concede la creación y el financiamiento de estas oficinas.

10

11 En un contexto como el descrito al principio, en el que el envejecimiento poblacional es una  
12 realidad y en el que el Estado (Administración Central, Descentralizada y Territorial), debe  
13 actuar, la creación de las OPAMDIS se perfila como una solución a nivel local, para  
14 solventar las necesidades en aumento de una población creciente.

15

16 Esto sin olvidar que, su objetivo debe centrarse en velar por una efectiva inclusión,  
17 promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas  
18 en situación de discapacidad. Cabe resaltar y recomendar por lo antes expuesto que la  
19 persona que sea destacada a cargo de la OPANDIS ha de tener de preferencia con formación  
20 en trabajo social o similares con estudios de posgrado en gerontología y experiencia previa  
21 en este campo, ya que entre las principales labores de esta oficina es el levantamiento de  
22 dónde y en que condición se encuentra la población adulta mayor, base fundamental del  
23 diagnóstico necesario para el planteamiento de una **Política cantonal de vejez y**  
24 **envejecimiento** que responda y brindar solución a sus necesidades y potencialice sus  
25 capacidades intrínsecas, con actividades acordes a sus necesidades en los diferentes ámbitos  
26 físico, nutricional, emocional y social, en una palabra integral, que sea sostenido en el tiempo  
27 con proyección de crecimiento en personal e inversión presupuestaria.

28

29 De ahí que, el CONAPAM en su rol de órgano rector en materia de envejecimiento y vejez,  
30 realiza una atenta instancia a las personas que integran el Concejo Municipal para que, con  
31 fundamento en el artículo 13 inciso t) del Código Municipal, se acuerde la creación de la

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 OPAMDIS en su cantón, para ello se apruebe en tiempo y forma los recursos establecidos  
2 por las Leyes No. 10046 del 15 de noviembre del 2022 y No. 10546, para el ejercicio  
3 presupuestario 2026.

4

5 En los casos en las que ya se cuenten con la OPAMDIS y/o Política cantonal de vejez y  
6 envejecimiento, favor hacémoslo saber en respuesta a este oficio.

7

8 No se omite indicarles, que el CONAPAM estará en la mejor disposición de coordinar las  
9 acciones cantonales en materia de envejecimiento y vejez, a efectos de culminar con éxitos  
10 este proceso.

11

12 **ACUERDO 14:**

13 Trasladar el oficio presentado por la Directora Ejecutiva – Yolanda Benavides Murillo –  
14 Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores –  
15 Alcalde Municipal para lo que corresponda.

16

17 **17. Nota suscrita por los vecinos de la Ciudadela Rafael Ángel Camacho, dirigido**  
18 **al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de agosto del 2025.**

19

20 Nosotros, los vecinos de Ciudadela Rafael Ángel Camacho, exactamente los que estamos  
21 frente a la Fábrica de Bolas Rawlings de Costa Rica, solicitamos la interposición de sus  
22 excelentes oficios, pues estamos sufriendo afectación con nuestros espacios de calle que  
23 están frente a nuestras casas.

24

25 ¿Y tal vez usted se preguntará por qué afectación? Pues a continuación le enumeramos las  
26 consecuencias de esta situación:

27

28 Primero: los vecinos que aquí convivimos, en su mayoría, somos Adultos Mayores y con  
29 diferentes afectaciones médicas, siendo que en muchas ocasiones tenemos que recurrir a la  
30 Cruz Roja Costarricense para el traslado urgente de alguno de nosotros. Debido a ello, los  
31 vehículos de emergencia no se pueden parquear como se debe porque existen motos y carros

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 de los empleados de la fábrica que están obstaculizando el paso seguro de las personas que  
2 atienden las diferentes situaciones.

3

4 Segundo: los ángulos para ingresar o egresar los vehículos de nuestras casas se ve reducido,  
5 poniendo en riesgo rayar o botar motos o golpear carros, por dejar tan poco espacio.

6

7 Tercero: no nos vamos a exponer que nos elaboren una boleta de infracción por parte de los  
8 Oficiales del Tránsito si en algún momento nos tenemos que parquear para recoger a alguien  
9 en nuestras casas.

10

11 Cuarto: en la calle quedan derrames de aceite de los carros y motos, y cuando son arrancados  
12 por sus propietarios, generan contaminación por humo y por sonido, al acelerar de manera  
13 irresponsable los mismos.

14

15 Nosotros cuestionamos el actuar tanto de la Gerencia de la Rawlings como de la Universidad  
16 de Costa Rica, por pintar la zona amarilla de los lados de ellos, pues nunca nos comentaron  
17 de la situación y además, lo hicieron de manera solapada, sin respetar el vecindario que  
18 tienen a su alrededor.

19 Ahora resulta que nosotros los vecinos y los mismos trabajadores tienen que parquear sus  
20 vehículos en nuestros espacios, ocasionando las afectaciones expuestas.

21

22 No está de más que la Rawlings debería ser solidaria con sus empleados y permitirles el  
23 parqueo en sus instalaciones, pues existe un buen espacio para hacerlo, propiciándoles  
24 seguridad para ellos mismos. Pero parece que mantienen una actitud egoísta y pretenden que  
25 sus empleados y nosotros los vecinos tengamos las incomodidades.

26

27 Por los hechos expuestos, de la manera más respetuosa y con toda consideración, solicitamos  
28 la demarcación de zona amarilla para la acera que comprenden nuestras casas, para así evitar  
29 inconvenientes que perfectamente se pueden evitar con un poco de empatía por parte de la  
30 Rawlings y Universidad de Costa Rica, quienes como indicamos, se comportan de manera  
31 autoritaria.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Para notificaciones, por favor realizarlas a este medio: Johanni Jiménez Salas, teléfono  
2 83504521.

3

4 **ACUERDO 15:**

5 Trasladar la nota presentada por los vecinos de la Ciudadela Rafael Ángel Camacho al Lic.  
6 Nelson James Pérez – Jefe Oficina de Transito Turrialba y a la Comisión Municipal Especial  
7 de Transporte Público para su análisis y posterior dictamen.

8

9 **18. Oficio No. UTGV-EXT-486-08-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**  
10 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido al Concejo Municipal,**  
11 **recibido con fecha 25 agosto del 2025.**

12

13 Asunto: Respuesta al Oficio SM-1098-2025.

14

15 En atención al acuerdo aprobado en sesión del Concejo Municipal, relacionado con la  
16 moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas en apoyo al Síndico Adriano  
17 Rodríguez Zamora, referente a la instalación de barreras de protección en la ruta cantonal  
18 hacia la comunidad de Alto Varas, y en seguimiento a la nota presentada por los vecinos de  
19 dicha comunidad, nos permitimos informar lo siguiente:

20

21 Se ha programado una visita técnica de inspección al sitio señalado, con el objetivo de  
22 valorar las condiciones actuales de la vía y la factibilidad técnica de instalar barandas u otras  
23 medidas de seguridad vial en los sectores de riesgo, particularmente en las curvas ubicadas  
24 aproximadamente 1 km al norte de la iglesia de San Martín, tal y como lo manifestaron los  
25 vecinos en su nota del 18 de febrero del presente año.

26

27 Dicha inspección será realizada por el funcionario Fabián Quirós, técnico e inspector de esta  
28 Unidad, el próximo 27 de agosto de 2025. El inspector se estará comunicando con  
29 representantes de la comunidad o del Concejo de Distrito correspondiente para coordinar la  
30 hora exacta de la visita.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Una vez concluida la evaluación, se elaborará el informe técnico correspondiente, que  
2 permitirá valorar la viabilidad del proyecto y establecer recomendaciones para su posible  
3 incorporación en la planificación de intervenciones viales futuras o en la formulación de un  
4 proyecto específico.

5

6 Agradecemos la disposición del Concejo Municipal en apoyar estas iniciativas que buscan  
7 mejorar la seguridad vial y la calidad de vida de nuestras comunidades.

8

9 **ACUERDO 16:**

10 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad  
11 Técnica de Gestión Vial a la Regidora Lucila Barrantes Rivas y al Síndico Adriano  
12 Rodríguez Zamora para su conocimiento.

13

14 **19. Oficio No. UAI-MT/113-2025 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –**  
15 **Auditora Municipal, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de**  
16 **agosto del 2025.**

17

18 **Asunto: Comunicación de Estudio de auditoría–Planes de empleo públicos**  
19 **institucionales.**

20

21 Me permito hacer de su conocimiento que la Auditoría Interna, de acuerdo con su plan de  
22 trabajo para el año 2025, efectuara un estudio denominado “**Estudio en relación a**  
23 **elaboración e implementación de los planes de empleo público institucional**”. Cabe  
24 indicar que dicho estudio se realizara en coordinación con el Área de Fiscalización para el  
25 Desarrollo de las Finanzas Públicas.

26

27 El objetivo del estudio, es “Determinar el estado de cumplimiento de la normativa técnica y  
28 jurídica aplicable a los planes de empleo público institucionales, según los parámetros definidos  
29 por el ente Contralor. El alcance de la auditoria corresponde al periodo 2024, ampliándose  
30 en los casos que se considere necesario.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Por lo anterior, mucho estimaré que se facilite a esta Auditoría la información que requiera,  
2 en general, toda la colaboración necesaria para realizar satisfactoriamente el estudio  
3 asignado.

4  
5 **ACUERDO 17:**

6 Trasladar el oficio presentado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal al  
7 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para lo que corresponda.

8  
9 **20. Correo electrónico suscrito por el Lic. Adrián Sánchez Quesada – Promotor**  
10 **Social – Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido al Concejo Municipal,**  
11 **recibido con fecha 26 de agosto del 2025.**

12  
13 En respuesta a la solicitud de generar un resumen ejecutivo del PVQCD 2024- 2028, se le  
14 adjunta lo solicitado para ser entregado al Concejo municipal.

15  
16 - **Resumen Ejecutivo del Plan Vial Quinquenal**

17 **PVQCD**  
18 **2024-2028**  
19

20  
21  
22  
23  
24  
25 **26 AGOSTO**  
26 **Municipalidad de Turrialba**  
**Creado por: Unida Técnica Gestión Vial**



27  
28 **Introducción**

29  
30 Las municipalidades son las encargadas de brindar los servicios públicos y de administrar,  
31 gobernar y promover los intereses de los ciudadanos del cantón respectivo, mediante la

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 formulación de políticas y planes de desarrollo emitidos por su órgano deliberativo, que es  
2 el Concejo Municipal, en concordancia con los planes de gobierno del alcalde en ejercicio.  
3 Dentro de las competencias por los cuales debe velar, se encuentra el mejoramiento y  
4 mantenimiento de los caminos de la red vial cantonal, estipulado así en la Ley General de  
5 Caminos Públicos N°5060.

6

7 Para la elaboración del PVQ, se debe articular toda la normativa vinculada con lo referente  
8 a la gestión vial, en la cual, surgen como elementos importantes para la planificación, los  
9 recursos a destinar a la RVC, las funciones y limitantes para trazar lo que se quiere de la  
10 RVC, así mismo, se incorpora elementos de seguridad vial y aceras, esenciales para  
11 satisfacer las necesidades de los usuarios.

12

13 Al ser el PVQCD un instrumento de planificación para desarrollar la red vial cantonal, se  
14 deben observar estrategias e iniciativas realizadas en otros niveles de la planificación de la  
15 Red Vial tanto nacional como cantonal, como forma de alinear la planificación con otros  
16 planes para obtener los objetivos y metas trazados

17

18 RED VIAL CANTONAL. Diagnóstico

19 La gestión del sistema vial municipal parte del hecho de que la RVC es un insumo básico  
20 para el desarrollo del cantón, por lo cual sin caminos no hay progreso, esa es la consigna que  
21 ha guiado a la municipalidad durante el último quinquenio. En consecuencia, la calidad de  
22 vida en cada cantón está ligada directamente al desarrollo de su sistema vial.

23

24 En el caso particular de Turrialba, por las características topográficas y demográficas se  
25 puede decir que los caminos son las arterias por las cuales se mueven las actividades  
26 económicas, productivas y humanas del cantón.

27

28 La gestión vial debe atender las necesidades inmediatas de los peatones, ciclistas,  
29 motociclistas y conductores de vehículos automotores en general, las vías están para servir  
30 al usuario, por lo cual éstas deben de cumplir con estándares de calidad que permitan una  
31 mejora en su uso y transitabilidad durante todo el año, para ayudar a reducir tiempos de viaje

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



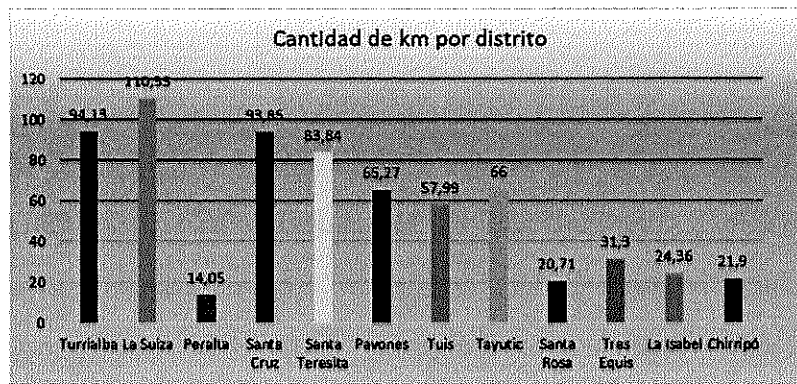
1 y costos de transporte para los productores, sobre todo los que deben trasladarse desde las  
2 zonas más rurales del cantón.

3

4 Red Vial cantonal

5 En referencia a las rutas cantonales, resulta indispensable establecer las diferencias  
6 comparativas de tamaño de la red vial cantonal entre los distritos, para identificar donde se  
7 encuentra condensada la mayor cantidad de vías. Dentro de esto, se identifica que La Suiza  
8 encabeza la lista de los 12 distritos con 98 kilómetros de caminos codificados, en la cual solo  
9 17 kilómetros de encuentran en mezcla asfáltica, mientras que el distrito con menor cantidad  
10 de kilómetros inventariados es Chirripó, con solo 17 kilómetros, todos en condición de lastre.

11



12

### 13 Estado de la Red Vial Cantidad

14

15 Resumen general de la red vial de Turrialba y su estado –

16

Estado de superficie de ruedo	Suma de Longitud (Km)
Bueno	89,19
Regular	400,099
Malo	194,661
Total general	683,95

17

18 Fuente: elaboración propia.

19

20 La tabla demuestra que alrededor de 490 kilómetros de la RVC de Turrialba (sumatoria de  
21 los estados bueno y regular), se encuentran en un estado transitable al menos durante la  
22 mayoría del año, dato alentador que indica que al menos el cantón tiene una relativa  
23 condición que permite a los usuarios desplazarse con cierta facilidad dentro del cantón. Es  
24  
25  
26  
27

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 importante destacar que estos datos solo toman en cuenta el estado de la superficie de ruedo  
2 no la del drenaje.

3

4 Estado general de la condición de los caminos de la RVC.

Superficie de Ruedo	Bueno	Regular	Malo	Total General
Granular	80,25	212,3	173,97	466,52
Asfáltico	109,92	14,46	25,21	149,59
Tierra	0	0	64,64	64,64
Concreto	0,8	0	0,3	1,1
TSB	1,5	0	0,6	2,1
Total general	192,47	226,76	264,72	683,95

5

6 Fuente: elaboración propia.

7

8 En referencia a la condición general de los caminos, más de la mitad se encuentran en una  
9 condición igual o superior al estado regular. Esto ha sido posible en el cantón de Turrialba,  
10 debido a los proyectos y coordinaciones que se han desarrollado desde 1990 con la GTZ en  
11 aquel momento, hoy GIZ, en los cuales se le ha dado énfasis al sistema de drenaje, así mismo,  
12 como política de intervención la municipalidad de Turrialba ha optado por realizar mejoras  
13 en el sistema de drenaje previo a las intervenciones que se realizan en las vías.

14 Adicional al estado de las vías, se debe valorar cuál es la importancia real que tienen para el  
15 desarrollo del cantón. Identificar las zonas con mayor afluencia de vehículos, así como las  
16 zonas de mayor producción y turismo, es esencial para generar estrategias válidas para la red  
17 en función de las necesidades. Esto, permitirá tener una visión estratégica cantonal que  
18 beneficie a las más de 79 mil personas que habitan Turrialba.

19

#### 20 **Marco de políticas viales cantonales**

21 El concepto de “política” aplicado al Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo,  
22 se define como:

23 Es el instrumento normativo de más alta jerarquía emitido por el Concejo Municipal, que  
24 contiene el conjunto de directrices generales, que, por su vinculación, guían tanto a los  
25 diferentes actores del cantón, Junta Vial Cantonal, Unidad Técnica de Gestión Vial  
26 Municipal y al personal municipal, en las acciones de gestión para la implementación del  
27 Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad de la Red Vial Cantonal (MOPT, 2017).

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 Para la elaboración de las políticas, se tomó en cuenta el diagnóstico elaborado y los aportes  
2 del proceso de consultas comunales realizadas en los doce distritos del cantón. En ellas, se  
3 evidenció las necesidades requeridas por la población y la importancia de incorporar nuevos  
4 activos viales dentro de los proyectos que realiza la institución. La consulta, brinda  
5 información útil para la programación de las actividades en los siguientes años, y demuestra  
6 que existe un importante espacio de mejora dentro de la gestión vial que realiza actualmente  
7 la Municipalidad de Turrialba, ya que son útiles para decidir cómo direccionar los recursos  
8 y para ejercer control y auditoría sobre la ejecución de los proyectos a realizar.

9

10 Es importante destacar, que las políticas son la guía para identificar las líneas generales de  
11 lo que se requiere hacer respecto a la gestión vial en el cantón, y es ahí donde resalta la  
12 importancia de realizar un proceso participativo en el cual se tome en consideración las  
13 necesidades de los diversos sectores interesados.

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

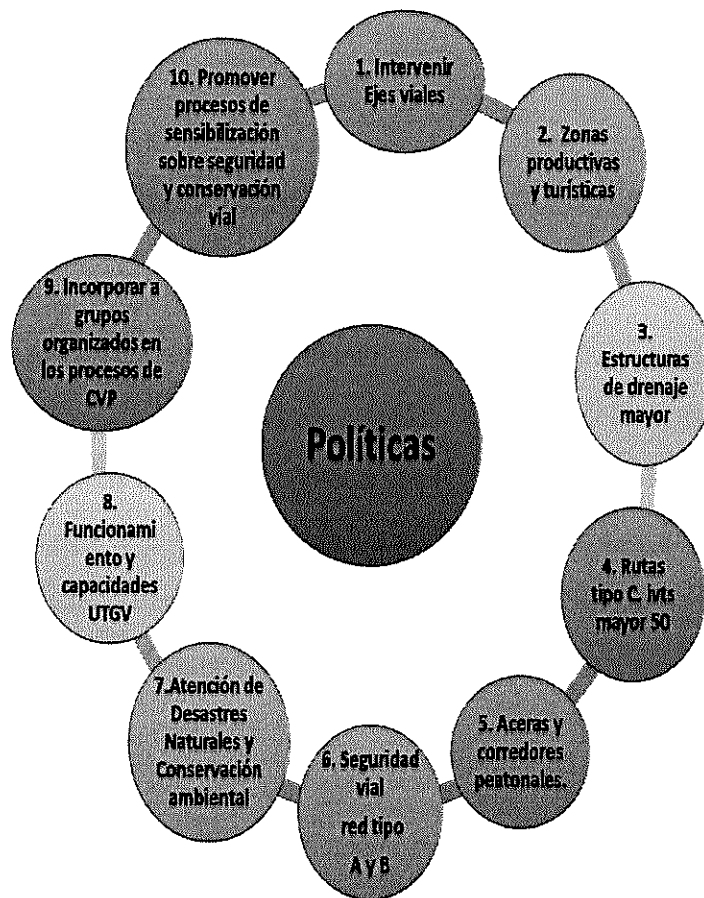
24

25

26

27

28



29

30

31

Así mismo, es importante presentar para un mejor entendimiento del plan Quinquenal la metodología utilizada para la selección de los caminos que se encuentran dentro de dicho plan.

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 Matriz de criterios utilizados para la priorización de activos viales

CRITERIO	Clasificación	Puntaje Asignado	Ponderación
Jerarquía (conectividad)	Tipo A	1	25%
	Tipo B	0,6	
	Tipo C	0,3	
Turismo	Alto (Más del 70% de los terrenos aledaños destinados a esta actividad)	1	15%
	Medio (Cerca de la mitad los terrenos aledaños destinados a esta actividad)	0,6	
	Bajo / Nulo	0,3	
Nivel de producción	Alto (Más del 70% de los terrenos aledaños destinados a esta actividad)	1	15%
	Medio (Cerca de la mitad los terrenos aledaños destinados a esta actividad)	0,6	
	Bajo / Nulo	0,3	
Accesibilidad a servicios básicos	Centro de salud y educativo	1	12%
	Centros educativos o de salud	0,75	
	Ruta de transporte público	0,5	
	Otros sitios de interés	0,25	
Estado de superficie de ruedo	Buena	1	10%
	Regular	0,6	
	Mala	0,3	
Población beneficiada (Viviendas por kilómetro)	Muy Alta (Más de 100 viviendas)	1	10%
	Alta (De 50 a 100 viviendas)	0,8	
	Media (De 24 a 50 viviendas)	0,6	
	Baja (De 10 a 24 Viviendas)	0,4	
	Muy Baja (Menos de 10 viviendas)	0,2	
Comercio	Alto (Terrenos aledaños al camino son en su mayoría de locales comerciales, más del 50%)	1	8%
	Medio (Gran cantidad de locales comerciales en terrenos aledaños, entre el 30 y el 50%)	0,6	
	Bajo / Nulo (Menor al 30%)	0,3	
Tipo de Superficie de ruedo	Asfalto	1	5%
	Concreto	0,8	
	TSB	0,6	
	Granular	0,4	
	Tierra	0,2	
Total			100%

19 Recursos disponibles para la ejecución de proyectos

20 Este apartado se estima la cantidad de recursos de los cuales dispone la UTGVM para la  
21 ejecución de obra vial del cantón. Este dará un mejor panorama sobre los posibles recursos  
22 que tendrá a cargo la municipalidad para ejecutar, así mismo, conocer el estimado de  
23 recursos permite entender las necesidades reales que se tienen en un cantón con relación a  
24 los recursos disponibles, siendo éstos un factor fundamental para realizar ejercicios de  
25 planificación con mayor eficiencia.

27 Estimación de recursos disponibles para la ejecución del PVQCD.

Estimación próximos años					
rubro	2024	2025	2026	2027	2028
Ingresos (+)	€ 1,904,890,926.20	€ 1,923,939,835.46	€ 1,943,179,233.82	€ 1,962,611,026.15	€ 1,982,237,136.42
Egresos (-)	€ 707,029,376.00	€ 738,703,750.00	€ 769,221,976.00	€ 798,584,054.00	€ 826,789,984.00
Presupuesto disponible para	1,197,861,550.20	1,185,236,085.46	1,173,957,257.82	1,164,026,972.15	1,155,447,152.42

31 Fuente: elaboración propia.

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 De la tabla anterior se desprende que el presupuesto disponible para los siguientes años no  
2 se vislumbra con una fuerte variación, lo cual permite un panorama más certero para  
3 planificar los proyectos dentro de la gestión vial, sin embargo, que se deben buscar otras  
4 fuentes de financiamiento para lograr llegar a los objetivos planteados de una forma más  
5 rápida.

6

7 **Ámbito de Inversión, acumulado para el periodo de vigencia del PVQCD, 2024 – 2028**

8

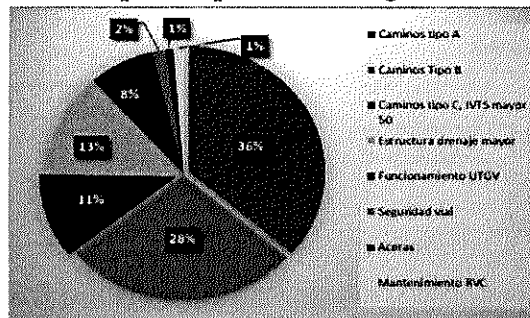
9

10

11

12

13



14

Inversión acumulada durante el periodo de vigencia del PVQ, exclusiva para proyectos seleccionados.

16

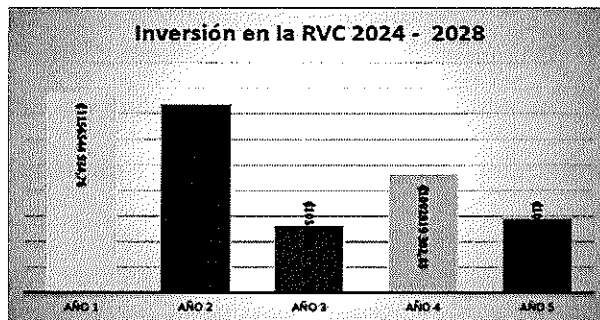
17

18

19

20

21



22

Fuente: PVQCD 2024 – 2028. Municipalidad de Turrialba

23

24

La inversión anterior, solo se considera los rubros de proyectos a intervenir, no se toma en cuenta la inversión que se realiza en las cuentas generales de Gestión Vial, donde se pagan los costos de administrativos ni de mantenimientos, así como el rubro de casos de ejecución inmediata que representa cerca de un 8% de la inversión anual.

28

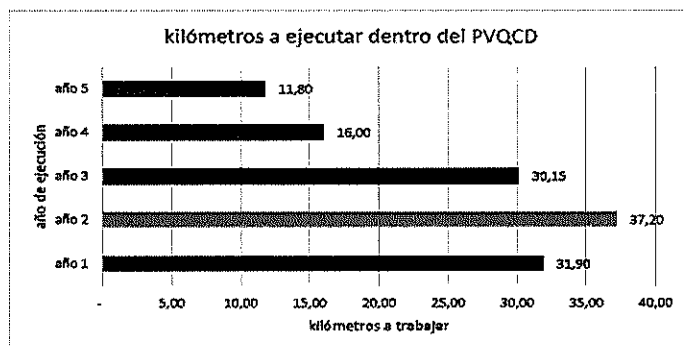
29

Kilómetros a mejorar dentro del PVQCD 24 – 28

30

31

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



Inversión realizada hasta el mes de agosto del 2025.

Medido en millones de colones.

Recurso	Ejecutado / o en ejecución	Por ejecutar	Pendiente a setiembre 2025
año 1	₡ 1 156 544 934,76	₡ -	₡ -
año 2	₡ 157 951 946,24	₡ 989 725 761,67	₡ 989 725 761,67
año 3	₡ -		₡ 1 052 859 014,10
año 4	₡ -		₡ 1 092 919 302,85
año 5	₡ -		₡ 1 058 144 252,67
Total	₡ 1 314 496 881,00	₡ 989 725 761,67	₡ 4 193 648 331,29

La tabla anterior, solo toma la ejecución de los proyectos incluidos en el PVQCD, no así costos asociados a las labores administrativas u otras relativas a la labor de la Gestión Vial, como lo son, colaboraciones con recursos de otras instituciones como la CNE, con la cual se llevan a cabo actualmente proyectos como el puente sobre Río Culebra ( 840 millones) o el cambio de alcantarilla en Noche Buena (169 millones), o los primeros impactos que se han solicitado en el año 2025, inversión que en promedio rondara este año en los mil millones de colones, los cuales son gestionados directamente por esta unidad ejecutora.

Distribución de recursos según lugar o actividad durante los 5 años de duración del plan vial Quinquenal 2024 – 2028

Distrito / lugar	Recurso asignado
Turrialba	₡ 1 622 885 336,47
La Suiza	₡ 498 206 488,55
Peralta	₡ 163 701 615,25
Santa Cruz	₡ 599 898 991,39
Santa Teresita	₡ 381 044 873,85
Pavones	₡ 236 675 145,39
Tuis	₡ 272 751 477,58
Tayutic	₡ 380 840 360,87
Santa Rosa	₡ 184 102 128,79
Tres Equis	₡ 183 288 556,09
La Isabel	₡ 150 356 040,94
Chirripó	₡ 93 462 770,36
cuadrantes varios	₡ 364 298 389,67
edificio y maquinaria	₡ 376 633 037,09
Total	₡ 5 508 145 212,28

Los recursos de los bacheos de cuadrantes urbanos, no se ingresan dentro de un distrito específico, ya que se pueden utilizar en cualquier cuadrante de algún distrito que lo requiera,

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 por lo cual no se deja atado a un lugar específico, si no de acuerdo a la necesidad del interés  
2 cantonal. Así mismo, el rubro edificio y maquinaria, corresponde a la construcción de  
3 oficinas que se está llevando a cabo actualmente, así como, la compra de dos vagonetas  
4 prevista en el año 2028.

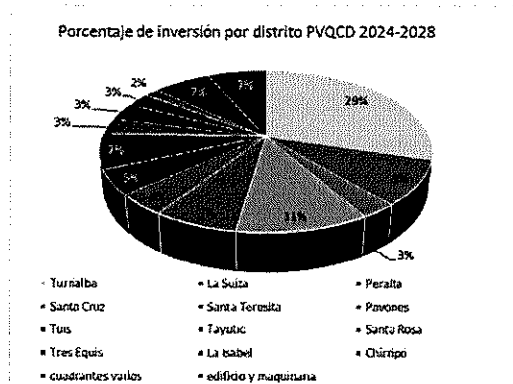
5

6 A nivel porcentual la inversión a realizar durante estos 5 años, solo contabilizando el recurso  
7 8114, incluido en el PVQCD 2024 – 2028, lo observamos de la siguiente forma:

8

9 Distribución de inversión en distritos y otras inversiones

10



11

12 Anexos

13 Proyectos a realizar por año, de acuerdo al PVQCD 2024 -2028, recursos ley N°8114

14

15 AÑO 1. 2024

16

Código de camino	Longitud a intervenir	Inversión
3-05-050 (Ent.N.434) Tuis - C/Presas	1.50	€ 56 636 071,33
	0.50	€ 20 509 875,00
	1.00	€ 113 272 143,65
3-05-001 Turrialba - Plaza Florencia	0.50	€ 34 289 190,14
	0.50	€ 20 509 875,00
	1.00	€ 113 272 143,65
3-05-078 Chirripó - Fin de Camino, Alto Juna	0.50	€ 34 289 190,14
	0.50	€ 20 509 875,00
	0.30	€ 35 942 150,76
3-05-080 (Ent.N.250) San Antonio - Cruce a Torto	0.35	€ 39 645 250,28
	0.50	€ 34 289 190,14
	0.50	€ 20 509 875,00
3-05-079 (Ent.N.210) Danta - (Ent.N.280) Boverda	0.25	€ 28 318 035,91
	4.00	€ 33 607 612,50
3-05-038 (Ent.N.424) Jicosea - Verón	0.50	€ 20 509 875,00
	1.00	€ 113 272 143,65
3-05-223 Cuadrantes Aquilena Centro	0.50	€ 34 289 190,14
	0.50	€ 20 509 875,00
Baños Cuadrantes Urbanos Jerarquía B: Turrialba, La Suiza, La Isabel, Santa Teresita, Tres Equis y Santa Rosa	2,00	€ 65 443 187,25
3-05-209 Cuadrantes Campabadal	0.50	€ 39 903 584,60
	0.50	€ 11 394 375,00
3-05-080 San Antonio - Cruce a Torto	1,00	€ 16 030 920,00
3-05-060 Santa Rosa - Verbena Sur	1,00	€ 16 030 920,00
3-05-106 (Ent.C.107) Los Aguilar - Guatú	1,00	€ 8 401 903,13
3-05-228 (Ent.C.44) San Martín - Parcelas San Martín	0,90	€ 7 561 712,81
3-05-220 (Ent.C.219) San Martín - (Ent.N.415) Río Guayabo	1,30	€ 9 242 093,44
3-05-088 Cuadrantes Turrialba	0,50	€ 13 148 336,25
3-05-077 Santa Cruz - Iglesia Bonilla	5,00	€ 16 797 240,00
	5,00	€ 28 409 099,50
Infraestructura Gestión Vial	-	€ 110 000 000,00
<b>Total</b>	<b>31,90</b>	<b>€ 1 156 544 934,76</b>

17

18 Año 2. 2025

19

20

21

22

23

24

25

26

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

99396

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

3-05-001 Turrialba - Plaza Florencia	1,00	€ 116 670 307,96
	0,50	€ 35 317 865,84
	0,50	€ 21 125 171,25
3-05-047 (Ent.N.414) Tuis - Escuela San Joaquín	1,00	€ 116 670 307,96
	0,50	€ 21 125 171,25
	1,50	€ 25 961 880,66
3-05-148 (Ent.C.04) San Juan Norte - Tajo Rosemonth	0,50	€ 35 317 865,84
3-05-146 (Ent.C.04) San Juan Norte - Calle Los Loafes	0,80	€ 13 846 336,35
	0,50	€ 21 125 171,25
3-05-024 (Ent.N.415) Anzil - Alto Vares	3,00	€ 25 961 880,66
	0,50	€ 21 125 171,25
05-004 (Ent.N.10) San Juan Norte - (Ent.N.411) San Juan S	1,00	€ 268 381 559,42
3-05-052 (Ent.N.230) La Pastora - La Central	0,50	€ 61 700 692,14
3-05-019 (Ent.N.414) Río Moravia - Escuela Quetzal; 3-05-312 Tisbata - San Martín	7,80	€ 67 500 889,71
3-05-229 Cuadrantes Santa Teresita	0,40	€ 46 668 123,18
Bacheo Cuadrantes Urbanos Jerarquía B: Bacheo Cuadrantes Urbanos Jerarquía B: Turrialba, La Sulza, La Isabel, Santa Teresita, Tres Equis y Santa Rosa	2,90	€ 84 258 109,58
3-05-168 Cuadrantes Camerín Lyra	0,50	€ 61 700 692,14
	0,50	€ 11 736 206,25
3-05-070 (Ent.N.414) Moravia - Carolina	3,00	€ 25 961 880,66
3-05-186 Cuadrantes La Sulza	0,70	€ 18 959 900,87
05-004 (Ent.N.10) San Juan Norte - (Ent.N.411) San Juan S	5,00	€ 17 301 157,20
	5,00	€ 29 261 372,49
Total	37,20	€ 1 147 677 707,91

Año 3. 2026

3-05-012 (Ent.N.10) Tres Equis - La Flor	1,00	€ 120 170 417,20
	0,50	€ 36 377 401,82
3-05-007 (Ent.N.232) La Sulza - (Ent.N.230) La Cruzada	1,00	€ 120 170 417,20
	0,50	€ 21 758 926,39
3-05-022 (Ent.N.415) Santa Teresita - (Ent.C.105) Peralta	1,00	€ 120 170 417,20
	0,50	€ 21 758 926,39
3-05-017 (Ent.N.10) Alto La Victoria - (Ent.N.220) El Poró	0,65	€ 82 617 226,77
	1,00	€ 24 176 584,88
3-05-164 Cuadrantes San Rafael	0,50	€ 29 768 112,64
3-05-048 (Ent.N.414) Tuis - Monte Sion	0,30	€ 36 051 125,15
	0,50	€ 21 758 926,39
3-05-021 (Ent.N.413) Pocoyitas - (Ent.C.47) Río Culebra	0,50	€ 60 085 208,60
Bacheo Cuadrantes Urbanos Jerarquía B: Bacheo Cuadrantes Urbanos Jerarquía B: Turrialba, La Sulza, La Isabel, Santa Teresita, Tres Equis y Santa Rosa	2,00	€ 69 428 677,35
078 (Ent.N.10) Chitará - Fin de Camino el Sol (Sector El	3,00	€ 26 740 737,06
3-05-281 Cuadrantes La Cedilla	0,50	€ 60 085 208,60
	0,50	€ 36 377 401,82
	1,00	€ 24 176 584,88
3-05-107 (Ent.C.22) Peralta - Los Agullar	1,50	€ 13 370 368,54
3-05-007 (Ent.N.232) La Sulza - La Cruzada (Silencio Arriba	1,50	€ 13 370 368,54
3-05-334 (Ent.C.32) La Fuente - La Fuente Abajo	1,00	€ 17 827 158,05
3-05-015 La Sulza - Santa Cristina	1,00	€ 17 007 203,03
3-05-17 Alto La Victoria - El Poró	1,00	€ 17 007 203,03
3-05-229 Cuadrantes Santa Teresita	0,80	€ 22 318 511,88
3-05-079 Danta - Bóveda	4,20	€ 14 968 961,21
	4,20	€ 25 316 939,47
Total	30,15	€ 1 052 859 014,10

Año 4. 2027

3-05-001 (Ent.N.30) Turrialba - (Ent.N.411) Florencia	1,00	€ 123 775 529,71
	0,50	€ 22 411 694,18
3-05-032 (Ent.C.77) La Fuente - (Ent.N.415) La Guardia	1,00	€ 123 775 529,71
	0,50	€ 22 411 694,18
3-05-029 (Ent.C.77) Torito - (Ent.C.32) La Fuente	0,50	€ 61 887 764,86
	0,50	€ 22 411 694,18
Bacheo Cuadrantes Urbanos Jerarquía B: Bacheo Cuadrantes Urbanos Jerarquía B: Turrialba, La Sulza, La Isabel, Santa Teresita, Tres Equis y Santa Rosa	2,00	€ 71 511 537,67
Cuadrantes La Margoth	0,50	€ 65 458 264,29
	0,25	€ 30 843 190,19
3-05-252 Cuadrantes El Coyol	0,50	€ 65 458 264,29
	0,25	€ 30 843 190,19
3-05-138 Cuadrantes El Mora	0,50	€ 61 563 300,36
	1,00	€ 24 901 882,42
3-05-094 (Ent.N.10) Recreo - Colorado	1,00	€ 18 361 972,79
3-05-013 (Ent.N.413) Mollajones - Río Pacuare	3,00	€ 27 542 959,19
3-05-134 Jicotea - San Bernardo	1,00	€ 284 725 996,39
3-05-006 Finca Domingo García - Colorado	1,00	€ 17 517 419,12
3-05-077 Santa Cruz - Iglesia Bonilla	1,00	€ 17 517 419,12
Total	16,00	€ 1 092 919 302,85

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 AÑO 5. 2028

3-05-020 (Ent.C.52) La Fuente, El Tapojo - (Ent.C.25) Las Virtudes	1,00	₡ 127 488 795,61
	0,50	₡ 23 084 045,00
3-05-008 (Ent.N.232) Canadá - (Ent.C.007) El Carmen	0,60	₡ 76 493 277,36
	0,50	₡ 23 084 045,00
3-05-025 (Ent.N.230) Santa Cruz - Calle Vargas, Las Abraz	0,40	₡ 50 995 518,24
3-05-105 (Ent.N.415) Cruce Guayabo - Peraita	0,50	₡ 63 744 397,80
3-05-062 (Ent.N.230) El Carmen - Misión	0,50	₡ 63 744 397,80
Bacheo Cuadrantes Urbanos Jerarquía B: Bacheo Cuadrantes Urbanos Jerarquía B: Turrialba, La Soiza, La Isabel, Santa Teresita, Tres Equis y Santa Rosa	2,00	₡ 73 656 883,80
3-05-166 Cuadrantes La Soiza	0,50	₡ 63 410 199,37
	0,50	₡ 12 824 468,45
3-05-057 (Ent.C.17) Colorado - (Ent.C.17) La Esmeralda	0,50	₡ 63 744 397,80
3-05-238 Cuadrantes La Tostadora	0,60	₡ 11 347 699,19
3-05-167 Cuadrantes Francisco Mendez	0,70	₡ 13 238 982,38
3-05-158 (Ent.N.413) Tajo Mollejonés - (Ent.C.16) Alto Guadal	1,00	₡ 18 912 831,98
3-05-019 (Ent.N.414) Tayutic - San Antonio	1,00	₡ 18 912 831,98
	0,50	₡ 23 084 045,00
3-05-077 (Ent.N.230) Santa Cruz - Iglesia Bonilla	0,50	₡ 63 744 397,80
UTGV	-	₡ 266 633 037,09
Total	11,80	₡ 1 058 144 252,67

14 ACUERDO 18:

15 Trasladar el correo electrónico y el adjunto presentado por el Lic. Adrián Sánchez Quesada  
16 – Promotor Social – Unidad Técnica de Gestión Vial a los miembros del Concejo Municipal  
17 para su conocimiento.

19 21. Oficio No. CARTA-MOPT-DVT-DGIT-OR-S-2025-356 firmado por el Ing.  
20 Raúl Jiménez Guevara – Encargado Regional de Siquirres – Dirección General  
21 de Ingeniería de Tránsito – MOPT, dirigido al Concejo Municipal, recibido con  
22 fecha 29 de agosto del 2025.

24 Asunto o Referencia: Estudio técnico semáforo peatonal EBAIS Santa Cruz Ruta Nacional  
25 N° 230.

27 En atención a la solicitud con número de oficio SM-800-2025, donde se solicita llevar a cabo  
28 un estudio de factibilidad técnica para la instalación de un semáforo peatonal en las  
29 inmediaciones del EBAIS de Santa Cruz de Turrialba, específicamente sobre la Ruta  
30 Nacional N° 230, me permito hacer entrega en versión digital del informe técnico N° MOPT-  
31 03-05-01-885-2025, con las recomendaciones emitidas.

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



- 1 - Informe Técnico MOPT-03-05-01-885-2025 elaborado por el Ing. Raúl Jiménez Guevara – Encargado Oficina Regional Siquirres, revisado y autorizado por la Ing. Alejandra Acosta Gómez – Jefa de Departamento de Regionales - MOPT.



SEMÁFORO PEATONAL  
EBAIS SANTA CRUZ  
RUTA NACIONAL N° 230  
**2025**

Departamento de Regionales  
Dirección General de Ingeniería de Tránsito  
MOPT 03-05-01-885-2025

Ficha técnica del documento		
1. N° Informe MOPT-03-05-01-885-2025	2. N° de Expediente	
3. Título Estudio técnico semáforo peatonal EBAIS Santa Cruz Ruta Nacional N° 230	4. Fecha del Informe Agosto del 2025	
5. Institución ejecutora Ministerio de Obras Públicas y Transportes Dirección General de Ingeniería de Tránsito Departamento de Regionales Regional Siquirres Limón, Costa Rica Tel: (506) 2768-6241	6. Instituciones receptoras	
7. Tipo de reporte y periodo de extensión Informe final, agosto de 2025	8. Colaboró	
9. Elaboró Ing. Raúl Jiménez Guevara Encargado Oficina Regional Siquirres  RAUL ERNESTO JIMENEZ GUEVARA (FIRMA) <small>Firmado digitalmente por RAUL ERNESTO JIMENEZ GUEVARA (FIRMA) Fecha: 2025.08.20 11:45:50 -06'00'</small>	10. Revisó y autorizó Ing. Alejandra Acosta Gómez Jefe Departamento de Regionales  ALEJANDRA ACOSTA GOMEZ (FIRMA) <small>Firmado digitalmente por ALEJANDRA ACOSTA GOMEZ (FIRMA) Fecha: 2025.08.25 13:58:47 -06'00'</small>	
11. Resumen En atención a diversas solicitudes, para que se lleve a cabo el estudio técnico para la instalación de un semáforo peatonal en las inmediaciones del EBAIS de Santa Cruz e Turrialba sobre la Ruta Nacional N° 230, se realizaron los estudios técnicos necesarios para determinar la viabilidad de ello en las inmediaciones del centro de salud. Entre los estudios realizados se encuentran conteos vehiculares y peatonales por medio de los cuales se determinó que no se cumple con los criterios técnicos establecidos para la instalación de semáforos peatonales.		
12. Palabras clave Señalamiento vial, seguridad vial, semáforo	13. Nivel de seguridad Público	14. N° páginas II

1. Introducción

1.1. Origen del estudio

En atención al oficio número SM-800-2025, de la Municipalidad de Turrialba con fecha del 30 de mayo del 2025, para llevar a cabo un estudio de factibilidad técnica para la instalación de un semáforo peatonal en las inmediaciones del EBAIS de Santa Cruz de Turrialba sobre la Ruta Nacional N° 230.



1 **1.2. Objetivo general**

2 Determinar por medio de conteos vehiculares y peatonales, la vialidad técnica para  
3 instalación de un semáforo peatonal en las inmediaciones del EBAIS de Santa Cruz de  
4 Turrialba sobre la Ruta Nacional N° 230.

6 **1.3. Objetivos específicos**

- 7 • Realizar un levantamiento físico de la vía con el fin de identificar las condiciones  
8 geométricas y físicas de la zona, cantidad de carriles, ancho y sentidos de circulación  
9 vehicular.
- 10 • Realizar conteos vehiculares con el fin de contar con datos numéricos de los aforos  
11 vehiculares en la zona.
- 12 • Realizar conteos peatonales con el fin de contar con datos numéricos de los aforos  
13 peatonales en la zona.
- 14 • Determinar con base en lo establecido en el capítulo 5 del Manual Centroamericano  
15 de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito, SIECA 2014 la vialidad de  
16 instalar un semáforo peatonal en el punto de estudio.

18 **1.4. Alcances**

19 El presente estudio abarca la vialidad técnica de instalar un semáforo peatonal en las  
20 inmediaciones de la zona en análisis.

22 **1.5. Limitaciones**

- 23 • Los datos referentes al flujo vehicular de los distintos periodos de hora pico del día,  
24 fueron obtenidos a partir de conteos vehiculares manuales, los cuales, a pesar de ser  
25 estadísticamente representativos, pueden contener un porcentaje de error asociado a  
26 la naturaleza humana.

28 **1.6. Metodología aplicada**

29 En los siguientes puntos se enlistan la metodología aplicada para la realización del presente  
30 estudio.

31 -----



- 1 • Inspección técnica de campo con el fin de analizar las condiciones actuales de la
- 2 vialidad vehicular en la zona de análisis para determinar al área de influencia que
- 3 debe abarcar el estudio.
- 4 • Se realiza la planimetría del área de influencia incluyendo todas las características
- 5 importantes: anchos de calzada y carril, señalización vertical y horizontal y cualquier
- 6 otro aspecto importante que pueda afectar al momento de recomendar una solución.
- 7 • Se llevan a cabo conteos vehiculares y peatonales en la zona de estudio.
- 8 • Se utiliza como guía el capítulo 5 del Manual Centroamericano de Dispositivos
- 9 Uniformes para el Control del Tránsito, SIECA 2014
- 10 • Se hace el informe con recomendaciones apropiadas para el caso.

11

## 12 1.7. Generalidades

13 1.7.1. Antecedentes. Al revisar los archivos del Departamento de Regionales y de la oficina  
14 regional de Siquirres, no se cuenta con registros de estudios de semáforos peatonales en la  
15 zona.

## 16 1.7.2. Fundamentación jurídica y/o normativa vigente

- 17 • Ley N° 6324 “Ley de Administración Vial”.
- 18 • Ley N° 9078 “Ley de Tránsito para Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial y sus
- 19 Reformas”.
- 20 • Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes de Control del Tránsito, SIECA
- 21 2014.

22

23

## 2. Desarrollo

24

### 25 2.1. Condición real

26 2.1.1. Ubicación geográfica. El sector de estudio se ubica en la provincia de Cartago, cantón  
27 de Turrialba, específicamente en las inmediaciones del EBAIS de Santa Cruz de Turrialba  
28 sobre la Ruta Nacional N° 230, por lo tanto, al tratarse de rutas nacionales su administración  
29 es competencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).

30

31 En la siguiente figura se muestra la zona señalizada a través del programa Google Maps

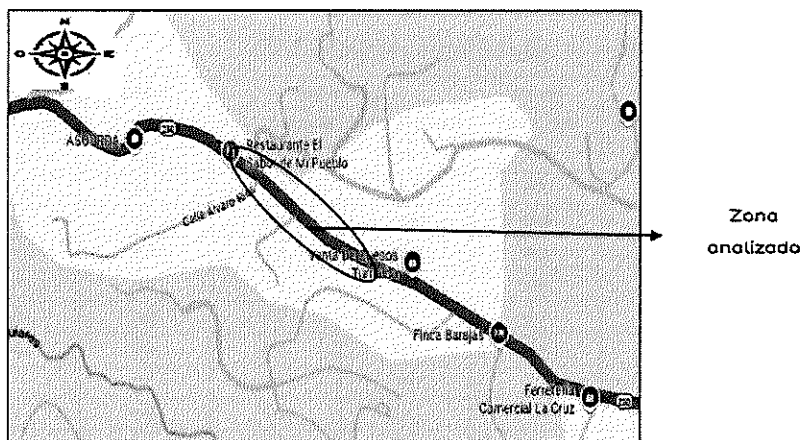


Figura 1. Zona analizada.

2.1.2. Características de la zona de estudio. La zona de estudio se encuentra conformada por una vía recta de aproximadamente 300 metros, con ancho de vía de aproximadamente 6 metros.

Como parte de la caracterización de la vía se llevaron a cabo conteos vehiculares para determinar los diferentes volúmenes vehiculares en la vía. Las horas establecidas para la realización de estos conteos, conforme la necesidad específica de la zona fueron las siguientes:

- Horario mañana: 7:00am-8:30am.
- Horario medio día: 11:00am-1:30pm.
- Horario tarde: 4:00pm-6:30pm

En las siguientes tablas resumen se detallan los volúmenes vehiculares obtenidos para dichas horas picos.

Tabla 1 Volúmenes peatonales y vehiculares periodo AM.

Horario	Peatones	Suma	Vehículos		Suma	Suma
	Ambos sentidos	Por Hora	Sentido S-N	Sentido N-S	Total	Por Hora
6:00-6:15	1	15	24	18	42	192
6:15-6:30	0	30	32	18	48	209
6:30-6:45	3	51	26	21	47	219
6:45-7:00	11	49	38	17	55	185
7:00-7:15	16	39	24	35	59	165
7:15-7:30	21	24	40	18	58	143
7:30-7:45	1	20	5	8	13	134
7:45-8:00	1		21	14	35	
8:00-8:15	1		18	21	37	
8:00-8:30	17		21	28	49	

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



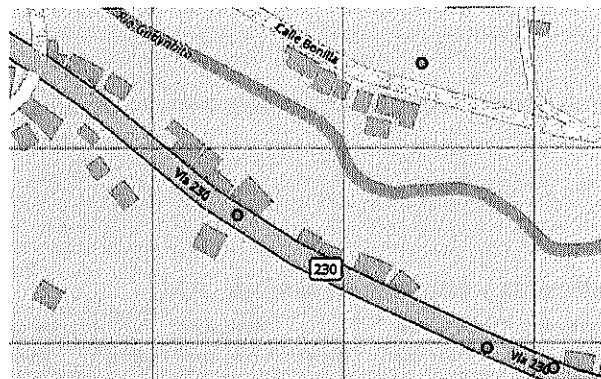
1 **Tabla 2** Volúmenes peatonales y vehiculares periodo MD.

Horario	Peditones		Vehículos		Suma	
	Ambos sentidos	Por Hora	Sentido S-N	Sentido N-S	Total	Por Hora
11:00-11:15	22	63	18	19	37	195
11:15-11:30	17	46	29	25	54	207
11:30-11:45	20	38	23	25	48	183
11:45-12:00	4	28	23	33	56	175
12:00-12:15	5	30	22	27	49	152
12:15-12:30	9	38	15	15	30	153
12:30-12:45	10	44	20	20	40	190
12:45-1:00	6		21	12	33	
13:00-13:15	13		23	27	50	
13:15-13:30	15		26	41	67	

9 **Tabla 3** Volúmenes peatonales y vehiculares periodo PM.

Horario	Peditones		Vehículos		Suma	
	Ambos sentidos	Por Hora	Sentido S-N	Sentido N-S	Total	Por Hora
16:00-16:15	8	39	22	18	40	212
16:15-16:30	4	48	27	25	52	230
16:30-16:45	9	62	31	26	57	255
16:45-17:00	18	70	30	33	63	293
17:00-17:15	17	54	35	23	58	271
17:15-17:30	18	40	51	26	77	250
17:30-17:45	17	26	57	38	95	204
17:45-18:00	2		28	15	41	
18:00-18:15	3		22	15	37	
18:15-18:30	4		21	10	31	

17 Adicionalmente se llevó a cabo de una revisión de la cantidad de accidentes presentados en  
18 el sector por medio de la base de datos del Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), en la  
19 siguiente figura se muestra la concentración de accidentes ocurridos entre los años 2012 y el  
20 2023.



27 **Figura 2.** Accidentes de tránsito en la zona.

28 Fuente: datosabiertos.csv.go.cr.

30 Como se muestra en la figura anterior en los últimos años analizados se cuenta con  
31 únicamente con tres accidentes de tránsito cercanos a la zona analizada.

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 2.1.3. Problemática encontrada. No sé identificó una problemática por una alta  
2 concentración de accidentes de tránsito en la zona analizada.

3

4 2.2. Condición propuesta según la norma

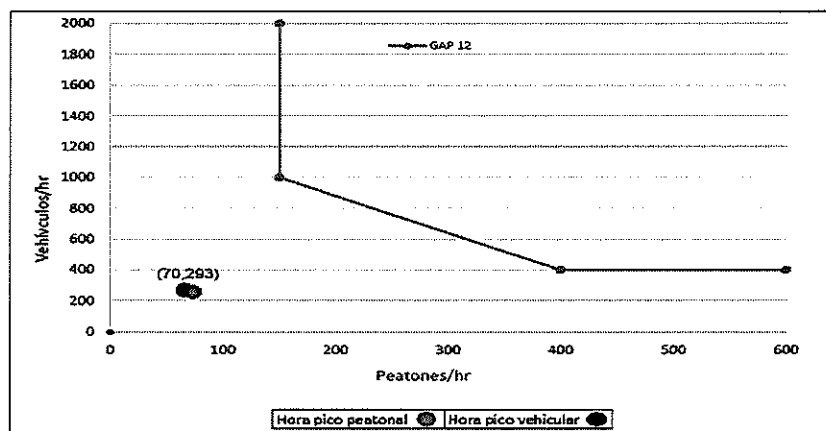
5 En la tabla 4 se muestran los volúmenes para ambos periodos pico (los cuales en el presente  
6 estudio coinciden en la misma franja horaria) y en el gráfico 1 se puede observar la relación  
7 entre el volumen vehicular y el volumen peatonal, medido en el punto de estudio en la hora  
8 pico peatonal y vehicular y las relaciones mínimas necesarias para el cumplimiento del  
9 requisito establecido en el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el  
10 Control del Tránsito, SIECA 2014.

11

12 **Tabla 4** Volúmenes peatonales y vehiculares en horas pico.

Hora pico (periodo)	Volumen Peatonal	Volumen Vehicular
Peatonal (16:45-17:45)	70	293
Vehicular (16:45-17:45)	70	293

14



21

22 **Gráfico 1.** Relación volumen vehicular/peatona

23

24 2.3. Causa

25 Como se evidencia la relación vehículos/peatones en las dos horas pico no se encuentran  
26 dentro de la línea de tendencia establecida para la instalación de un semáforo peatonal para  
27 una vía de aproximadamente 12 metros de ancho, con una velocidad promedio de peatón de  
28 1 m/s obteniendo un GAP (tiempo mínimo necesario para garantizar el cruce seguro de los  
29 peatones en la vía, dato directamente relacionado con el ancho de la vía) de 12 segundos.

30

31 2.4. Efecto



1 Al no cumplirse con los criterios establecidos en el SIECA para la instalación de semáforos  
2 peatonales, no es requeridos cambiar las condiciones viales de la zona.

3

4

### 3. Conclusión

5

#### 3.1. Conclusiones

7

- Por medio de los conteos vehiculares se identificó que la hora pico vehicular se encuentra en el periodo de las 16:45 a 17:45 horas.

8

9

- Por medio de los conteos peatonales se identificó que la hora pico peatonal se encuentra en el periodo de 16:45 a 17:45 horas.

10

11

- No se cumple con los criterios técnicos para la instalación de un semáforo peatonal en la zona.

12

13

#### 3.2. Recomendaciones

14 No se tienen recomendaciones.

15

16

17

### 4. Bibliografía

18

- SIECA (Manual de Dispositivos para el Control de Tránsito). (2014). Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control de Tránsito. Guatemala: SIECA.

19

20

21

- SIECA (Manual de normas para el diseño geométrico de carreteras). (2011). Manual Centroamericano de Normas para el Diseño Geométrico de Carreteras: SIECA.

22

23

#### ACUERDO 19:

24

25 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Raúl Jiménez Guevara – Encargado Regional de  
26 Siquirres – Dirección General de Ingeniería de Tránsito – MOPT al Regidor Marco Núñez  
27 Camacho y a la Síndica Marjorie Mora Brenes para su conocimiento.

28

29

22. Oficio No. UTGV-EXT-492-08-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –  
30 Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con copia al Concejo  
31 Municipal, recibido con fecha 28 de agosto del 2025.

30

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Asunto: Respuesta a la nota de Efraín Barrios Sanchez, dirigida al Concejo Municipal y al  
2 Alcalde.

3

4 Reciba un cordial saludo de parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial. En atención a su  
5 solicitud relacionada con la construcción de oficinas en el edificio municipal, nos permitimos  
6 responder a cada una de sus consultas de la siguiente manera:

7

8 **¿Para la construcción de oficinas en el edificio municipal de dónde se tomaron los**  
9 **fondos?**

10 Para la construcción de las oficinas en el edificio municipal, los fondos se tomaron de la  
11 cuenta presupuestaria 05.02.01 Edificios del presupuesto de la Unidad Técnica de Gestión  
12 Vial.

13

14 **¿Se tramitó este proyecto ante la plataforma SICOP?**

15 Efectivamente, el proyecto fue tramitado mediante la plataforma SICOP, cumpliendo con  
16 los lineamientos establecidos para los procesos de contratación administrativa.

17

18 **¿Número y documento de contratación administrativa?**

19 El número de procedimiento correspondiente es 2024LD-000185-0017500001, el cual  
20 puede ser consultado en línea en el sitio oficial del SICOP: <https://www.sicop.go.cr/>

21

22 **¿Cuánto dinero costó el proyecto?**

23 El proyecto actualmente se encuentra en ejecución y no ha sido dado por finalizado; sin  
24 embargo, su costo inicial es de ₡96.804.229,00 (noventa y seis millones ochocientos cuatro  
25 mil doscientos veintinueve colones costarricenses).

26

27 **¿Copia del cheque de pago de la obra y facturas?**

28 Al encontrarse la obra en ejecución y no haberse concluido ni finiquitado el contrato  
29 correspondiente, aún no se han emitido los cheques finales ni facturas definitivas. Esta  
30 información estará disponible una vez se realice la liquidación del proyecto.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 ¿Cuántos oferentes participaron y quién fue el adjudicatario del proyecto?

2 En este proceso participaron tres (3) oferentes, resultando adjudicado la empresa Proyectos  
3 El Martillo Tico S.A.

4

5 **ACUERDO 20:**

6 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad  
7 Técnica de Gestión Vial al señor Efraín Barrios Sánchez.

8

9 **23. Oficio No. UTGV-EXT-489-08-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**  
10 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con copia al Concejo**  
11 **Municipal, recibido con fecha 28 de agosto del 2025.**

12

13 Asunto: Respuesta al Oficio SM-1111-2025.

14

15 En atención al comunicado remitido por el Ing. Minor Villegas Garro, Ingeniero de Zona 1-  
16 8 Turrialba de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI, respecto a la  
17 suspensión de la ruta N°359 Turrialba – Quetzal por daños en la RN 414, esta Unidad  
18 Técnica considera oportuno realizar las siguientes aclaraciones:

19

20 Ruta cantonal calle Quetzal: Confirmamos que este tramo forma parte de la Red Vial  
21 Cantonal, por lo que la Municipalidad de Turrialba ha asumido su atención conforme a las  
22 competencias establecidas.

23

24 Planificación Municipal: Dentro del Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial  
25 2024-2028, y conforme a la agenda programática del año 2025, se encuentran programadas  
26 intervenciones en los siguientes caminos cantonales vinculados a la zona:

27

Código de camino	Nombre del camino	Monto programado
03-05-039 (ENT.N.414)	Río Moravia – Escuela Quetzal	€67.500.890
03-05-312	Tisbata – San Martín	Incluido en el anterior
03-05-070 (ENT.N.414)	Moravia – Carolina	€25.961.881

28

29

30 En un inicio, las obras estaban contempladas para ejecución en fases posteriores del año. Sin  
31 embargo, ante la emergencia provocada por las fuertes lluvias y el deterioro acelerado de los

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 caminos, esta Unidad Técnica, en coordinación con la Administración Municipal, procedió  
2 con los ajustes necesarios en la planificación previamente aprobada, ejecutando los procesos  
3 administrativos y presupuestarios requeridos para adelantar las intervenciones.

4

5 Estado actual de los procesos: A la fecha de emisión de este comunicado, los proyectos de  
6 intervención en los tramos cantonales antes mencionados se encuentran en etapa de  
7 adjudicación en el sistema SICOP, bajo las siguientes licitaciones:

8 • 2025LD-000082-0017500001

9 • 2025LD-000084-0017500001

10

11 Estas contrataciones permitirán mejorar sustancialmente las condiciones de acceso a  
12 comunidades rurales e indígenas, entre ellas el sector de Quetzal, y restablecer los servicios  
13 de transporte, incluyendo aquellos utilizados por los estudiantes del Liceo Kabebata.

14

15 Agradecemos al CONAVI las gestiones paralelas que ha venido realizando, en especial la  
16 contratación publicada en SICOP bajo el número 2025LD-000016-0006000001,  
17 correspondiente a trabajos de atención de la red vial nacional en lastre para la región, dentro  
18 de la cual se contempla la atención de la RN 414. Esperamos que las acciones coordinadas  
19 desde ambas instituciones permitan una respuesta integral a las comunidades afectadas.

20

21 **ACUERDO 21:**

22 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad  
23 Técnica de Gestión Vial al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.

24

25 **24. Oficio No. UTGV-EXT-491-08-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**  
26 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con copia al Concejo**  
27 **Municipal, recibido con fecha 28 de agosto del 2025.**

28

29 Asunto: Respuesta al Oficio SM-1122-2025.

30

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 En atención al Oficio No. ALPLN-RMG-248-2025, suscrito por la señora diputada Dra.  
2 Rosaura Méndez Gamboa, y en seguimiento a la solicitud de los vecinos de la comunidad  
3 de Noche Buena sobre la valoración de un posible camino alternativo para atención de  
4 emergencias, se les informa que esta Unidad ha iniciado las acciones correspondientes para  
5 atender dicha gestión.

6

7 Con el objetivo de avanzar en el análisis técnico y administrativo de esta solicitud, se  
8 coordinará una visita de campo en conjunto entre el compañero Adrián Sánchez, funcionario  
9 de esta Unidad, y el señor Evigrhyff Granados Fuentes, funcionario del área de Censo y  
10 Catastro. Esta inspección permitirá identificar los propietarios de los terrenos colindantes al  
11 trayecto sugerido por los vecinos, aspecto fundamental para que la Administración  
12 Municipal pueda continuar con el estudio de factibilidad y la evaluación legal  
13 correspondiente.

14

15 Resulta importante señalar que este tipo de procesos, aunque requieren una valoración  
16 integral y respetuosa de los marcos legales y técnicos, será gestionado desde el nivel  
17 administrativo local, como parte del compromiso permanente con las comunidades del  
18 cantón.

19

20 Agradecemos la preocupación expresada y reiteramos que esta administración municipal  
21 mantiene una política de puertas abiertas y respuesta activa ante las necesidades prioritarias  
22 de nuestras comunidades.

23

24 **ACUERDO 22:**

25 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad  
26 Técnica de Gestión Vial a la Dra. Rosaura Méndez Gamboa – Diputada de la República para  
27 su conocimiento.

28

29 **25. Oficio No. UTGV-EXT-503-08-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**  
30 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con copia al Concejo**  
31 **Municipal, recibido con fecha 28 de agosto del 2025.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Asunto: Respuesta al Oficio SM1152.

2

3 Acusamos recibo de su nota, en la que nos solicita intervención urgente respecto a la  
4 situación de alcantarillado en el camino de cuadrante El Ebais, comunidad de Platanillo  
5 Centro. Agradecemos el detalle con el que han descrito el problema y los esfuerzos  
6 realizados por su asociación para mitigar los riesgos derivados de las recientes lluvias.

7

8 Al respecto, es importante informarle que, desde la Unidad Técnica de Gestión Vial, los  
9 recursos de la Ley 8114 únicamente pueden ser destinados a intervenir sobre derecho de vía  
10 inscritos como rutas cantonales dentro de los registros oficiales del Ministerio de Obras  
11 Públicas y Transportes (MOPT) y que se encuentren contemplados en el Plan Vial  
12 Quinquenal vigente. Por tanto, las obras relacionadas con cuerpos de agua, como es el caso  
13 de la quebrada mencionada, no competen directamente a nuestra unidad técnica.

14

15 Como recomendación para abordar esta situación, sugerimos que coordinen directamente  
16 con la Oficina de Gestión de Riesgo de la Municipalidad, la cual podrá canalizar la solicitud  
17 con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), específicamente con la Sección  
18 de Obras Fluviales, para que, en el marco de sus competencias, se valore la posibilidad de  
19 intervención técnica que permita dar solución al problema.

20

21 **ACUERDO 23:**

22 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad  
23 Técnica de Gestión Vial al señor Carlos Cerdas Sojo para su conocimiento.

24

25 **26. Oficio No. UTGV-EXT-496-08-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**  
26 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con copia al Concejo**  
27 **Municipal, recibido con fecha 28 de agosto del 2025.**

28

29 Asunto: Respuesta al oficio SM-1145-2025.

30

31

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 Con respecto a la nota presentada por la señora Ginna Garro Arguedas, en representación de  
2 la comunidad de El Cas – Grupo de Apoyo, y recibida el día 15 de julio del 2025, referente  
3 a la solicitud de intervención en el camino cantonal 03-05-034, que comunica las  
4 comunidades de Palomo, El Cas y El Líbano, nos permitimos indicar lo siguiente:

5

6 Es importante señalar que, conforme a lo establecido en la Ley N.º 9329 “Ley Especial para  
7 la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal”,  
8 específicamente en su Artículo 2, la planificación, conservación y mantenimiento de la red  
9 vial cantonal es una competencia exclusiva de los gobiernos locales. Esta gestión debe estar  
10 debidamente enmarcada en el Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial 2024-  
11 2028, debidamente aprobado por el Concejo Municipal y validado ante el MOPT.

12

13 En este sentido, el camino mencionado no se encuentra actualmente dentro de la agenda  
14 programática del plan vigente, lo cual imposibilita su atención inmediata dentro de los  
15 proyectos priorizados por esta Municipalidad. Asimismo, se debe mencionar que en la  
16 actualidad no se cuenta con los recursos económicos necesarios para atender esta solicitud  
17 por medios directos de esta Unidad Técnica.

18

19 No obstante, con el objetivo de buscar soluciones solidarias y participativas, se informa que  
20 existe la posibilidad de realizar una intervención bajo un esquema de colaboración  
21 comunitaria. Para ello, la comunidad interesada puede presentar formalmente una solicitud  
22 de materiales a esta Unidad Técnica, y en caso de contar con disponibilidad, se valorará el  
23 suministro de los mismos. Por su parte, la comunidad se encargaría de organizar la ejecución  
24 mediante mano de obra comunal, esquema que ha permitido atender caminos en condiciones  
25 similares en otras comunidades del cantón.

26

27 Agradecemos profundamente la disposición expresada por la comunidad para colaborar  
28 activamente en este proceso, y quedamos atentos a cualquier gestión adicional que deseen  
29 realizar para canalizar esta alternativa de colaboración.

30

31 **Se toma nota.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1        **27. Oficio No. UTGV-EXT-488-08-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**  
2            **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con copia al Concejo**  
3            **Municipal, recibido con fecha 28 de agosto del 2025.**

4  
5        Asunto: Respuesta al Oficio SM-1107-2025.

6  
7        Por este medio les informamos que hemos recibido su nota. Valoramos profundamente el  
8        compromiso de los vecinos del Barrio Altos de Aragón y compartimos la importancia de  
9        atender las necesidades planteadas, especialmente en relación con el estado del camino y el  
10       acceso seguro a su comunidad.

11  
12       Con respecto a la consulta sobre el recarpeteo ejecutado en el sector de San Cayetano,  
13       aclaramos que los trabajos realizados en dicho barrio formaron parte de un proyecto  
14       específico priorizado conforme a los criterios técnicos establecidos. No obstante,  
15       entendemos la preocupación que manifiestan y la importancia de que todos los barrios del  
16       cantón puedan acceder a infraestructura vial en condiciones adecuadas.

17  
18       De acuerdo con lo indicado en su nota, efectivamente se coordinó una visita técnica para  
19       valorar la condición del camino en su comunidad, como parte del proceso habitual que se  
20       sigue para estos casos. Los resultados de esta inspección serán tomados en cuenta dentro del  
21       proceso de planificación de intervenciones futuras, en la medida en que los recursos y la  
22       programación lo permitan.

23  
24       Con respecto a la cita solicitada, como les informamos anteriormente la atención a  
25       comunidades se realiza los días lunes. Para coordinarla adecuadamente, les solicitamos  
26       comunicarse directamente con la señora Kendy Díaz al correo electrónico  
27       [kdiaz@muniturrialba.go.cr](mailto:kdiaz@muniturrialba.go.cr), quien les agendará un espacio según la disponibilidad existente  
28       en la agenda.

29  
30       **Se toma nota.**

31       -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1           **28. Oficio No. UTGV-EXT-541-08-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**  
2           **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con copia al Concejo**  
3           **Municipal, recibido con fecha 01 de setiembre del 2025.**

4

5           Asunto: Respuesta a la solicitud de los Vecinos del Barrio El Colegio, La Suiza.

6

7           Por este medio se da por acusada y recibida la nota presentada con fecha 23 de febrero de  
8           2024, mediante la cual exponen la situación de inundaciones que afecta al Barrio Corazón  
9           de Jesús, contiguo al Colegio de La Suiza.

10

11           Al respecto, se les informa que se ha programado una visita de inspección para el día martes  
12           26 de agosto de 2025, a las 8:00 a.m., la cual estará a cargo del Inspector Municipal, señor  
13           Fabián Quirós, quien se pondrá en contacto con ustedes para realizar las coordinaciones  
14           previas necesarias.

15

16           Agradecemos la gestión realizada y el interés de la comunidad en la mejora de la  
17           infraestructura vial, reiterando el compromiso institucional de atender de manera ordenada  
18           y conforme a los procedimientos correspondientes las situaciones planteadas.

19

20           **Se toma nota.**

21

22           **29. Oficio No. UTGV-EXT-518-08-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**  
23           **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con copia al Concejo**  
24           **Municipal, recibido con fecha 29 de agosto del 2025.**

25

26           Asunto: Respuesta al Oficio SM-1202-2025.

27

28           En atención al oficio presentado ante el Concejo Municipal de Turrialba, relacionada con la  
29           propuesta para la creación de un bulevar urbano recreativo y comercial en el tramo  
30           comprendido entre el cruce hacia Barrio San Rafael y la sede de la Universidad de Costa  
31           Rica, me permito informarle lo siguiente:

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 De parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Turrialba, se considera  
2 oportuno recomendar al Concejo Municipal la posibilidad de generar o nombrar una  
3 comisión especial en la cual puedan participar los actores claves e involucrados en este  
4 proyecto.

5

6 El fin de dicha comisión sería analizar la iniciativa de manera integral, considerando aspectos  
7 legales, administrativos, presupuestarios y técnicos, garantizando así una valoración seria y  
8 responsable que permita determinar la viabilidad del proyecto en armonía con los planes  
9 viales y de desarrollo urbano que ya se proyectan para la zona.

10

11 Agradecemos el interés demostrado por la Cámara de Comercio en promover propuestas que  
12 impulsen el desarrollo económico, social y urbanístico de nuestro cantón.

13

14 **ACUERDO 24:**

15 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad  
16 Técnica de Gestión Vial a la Comisión Municipal Especial de Transporte Público.

17

18 **30. Oficio No. UTGV-EXT-547-08-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**  
19 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con copia al Concejo**  
20 **Municipal, recibido con fecha 01 de setiembre del 2025.**

21

22 Asunto: Informe de Inspección de La Suiza – Barrio Corazón de Jesús (Colegio de La Suiza).

23

24 En atención a la solicitud presentada por los vecinos del camino La Suiza – Barrio Corazón  
25 de Jesús, se procedió a realizar una visita de inspección con el fin de valorar las condiciones  
26 actuales de la vía y las afectaciones reportadas por las aguas pluviales.

27

28 La inspección se llevó a cabo en el camino indicado, contando con la presencia del señor  
29 Carlos Umaña Piedra Montero y la señora Ana Adame Romero.

30

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Durante la visita, los vecinos manifestaron que se presentan problemas de estancamiento de  
2 aguas pluviales, las cuales ingresan a una vivienda y afectan tanto el tránsito vehicular como  
3 peatonal en época de lluvias. Asimismo, solicitaron valorar la posibilidad de canalizar estas  
4 aguas hasta la carretera nacional.

5

6 En la valoración realizada se identificaron las siguientes situaciones:

- 7 • Zona de convergencia de aguas en el tramo donde se produce el estancamiento, sin  
8 posibilidad de colocar un paso de alcantarilla. (Ver foto #1).
- 9 • Tramo de alcantarillado con tubo de 8", el cual genera obstrucción e impide el paso  
10 adecuado del agua. (Ver foto #2).
- 11 • Tres cajas de registro mal ubicadas, coincidiendo con el espacio donde debería  
12 construirse la cuneta. (Ver foto #3).
- 13 • La cuneta de salida hacia la Ruta Nacional 232 se encuentra sedimentada, lo que  
14 limita el desagüe de las aguas. (Ver foto #4).

15

16 Recomendaciones técnicas:

- 17 • Ejecutar un trabajo provisional, profundizando la cuneta natural existente.
- 18 • Eliminar las cajas de registro que se encuentran mal ubicadas en la zona de la cuneta.
- 19 • Retirar el tramo de alcantarillado de 8" que actualmente genera obstrucción.
- 20 • Levantar el tramo más bajo del camino mediante la colocación de aproximadamente  
21 48 m<sup>3</sup> de material, con el fin de mejorar la nivelación y evitar acumulación de agua.

22

23 La problemática identificada corresponde principalmente a deficiencias en el sistema de  
24 evacuación de aguas pluviales, agravadas por infraestructura mal ubicada y obstruida. Las  
25 acciones recomendadas permitirán mejorar la transitabilidad del camino y reducir el riesgo  
26 de afectaciones a las viviendas colindantes.

27

28 Es importante aclarar que la Unidad Técnica de Gestión Vial actualmente se encuentra en  
29 ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Vial Quinquenal, por lo cual no dispone  
30 de recursos económicos, materiales ni de personal para atender directamente esta necesidad.

31 En virtud de lo anterior, se recomienda a la comunidad:

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**

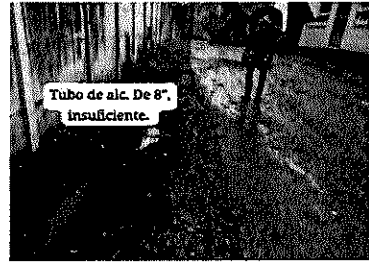


- 1 1. Organizarse para ejecutar el proyecto con recursos propios o buscar financiamiento a
- 2 través de la Asociación de Desarrollo u otras entidades.
- 3 2. Remitir una nota a la Junta Vial Cantonal solicitando que la problemática sea incluida en
- 4 el próximo proceso de priorización para el Plan Vial Quinquenal 2029 – 2032, de manera
- 5 que pueda ser valorada en el análisis de necesidades.

6 **Anexos**



7  
8  
9  
10  
11 Foto #1



12 Foto #2



13 Foto #3



14 Foto #4

15  
16  
17 **ACUERDO 25:**

18 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad

19 Técnica de Gestión Vial a la Junta Vial Cantonal.

20  
21  
22 **31. Oficio No. UTGV-EXT-500-08-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**

23 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con copia al Concejo**

24 **Municipal, recibido con fecha 05 de setiembre del 2025.**

25  
26 Asunto: Respuesta a la nota del 23 de Julio del 2025 por la Asociación de Desarrollo Integral

27 de Bonilla, Santa Cruz de Turrialba, recibido en Recepción Municipal el 24 de Julio del

28 2025.

29 En atención a su comunicación referente a la situación que se presenta en el paso sobre el

30 Río Los Cubanos, en la Ruta 077, y con el fin de dar respuesta a la preocupación manifestada,

31 nos permitimos informarles lo siguiente:

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 El pasado 12 de agosto, personeros de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en  
2 conjunto con la Alcaldía, sostuvieron una reunión con miembro de la ADI para abordar  
3 específicamente esta problemática. Como resultado de dicho encuentro, se definieron dos  
4 posibles líneas de acción:

5 • Proyecto a corto plazo: Realizar una intervención paliativa en la zona con el objetivo de  
6 rehabilitar el paso y permitir el tránsito vehicular en condiciones más seguras, mientras se  
7 desarrolla la solución definitiva.

8 • Proyecto a mediano y largo plazo: Ejecutar un análisis técnico y presupuestario que permita  
9 diseñar y llevar a cabo una obra integral y definitiva que solucione de manera estable el  
10 problema estructural del paso sobre el río, garantizando así la seguridad y continuidad del  
11 tránsito para la comunidad y los productores de la zona.

12

13 Somos conscientes de la importancia de esta vía para el transporte de personas, estudiantes,  
14 insumos, producción y mercancías que sostienen la economía local. Por ello, reiteramos  
15 nuestro compromiso de dar seguimiento a este tema hasta su resolución.

16

17 Agradecemos la disposición que han manifestado para colaborar en las labores que puedan  
18 requerir mano de obra no calificada, y estaremos informando a la comunidad sobre los  
19 avances en cada una de las etapas.

20

21 **ACUERDO 26:**

22 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad  
23 Técnica de Gestión Vial a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz y al Consejo  
24 de Distrito de Santa Cruz.

25

26 **32. Oficio No. UTGV-EXT-533-08-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**  
27 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con copia al Concejo**  
28 **Municipal, recibido con fecha 09 de setiembre del 2025.**

29

30 Asunto: Respuesta a la nota del 08 de agosto del 2025 de los Vecinos del Barrio Imas, Santa  
31 Teresita, recibido el 11 de agosto del 2025.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 En atención a su consulta, me permito indicarles que, tal y como se señaló en la reunión del  
2 pasado 17 de enero, dentro de la agenda programática del Plan Vial Quinquenal vigente se  
3 encuentra contemplada la intervención del camino 03-05-229 Cuadrantes Santa Teresita,  
4 para este segundo semestre.

5

6 Por esta razón, el compromiso adquirido con respecto al camino (ENT.N.415) Lajas, Dulce  
7 Nombre (ENT.C.32) La Guaria 03-05-041 consiste en llevar a cabo las labores de  
8 conformado en el momento en que se ingrese a la comunidad con la intervención del  
9 proyecto anteriormente mencionado.

10

11 Agradecemos su comprensión, ya que los trabajos deben ejecutarse en el marco de la  
12 planificación establecida y conforme al cronograma de la maquinaria municipal. Una vez  
13 que se aproxime la fecha de intervención, se les estará informando oportunamente.

14

15 Quedamos atentos a cualquier consulta adicional y reiteramos nuestro compromiso de  
16 continuar trabajando en beneficio de las comunidades rurales del cantón.

17

18 **ACUERDO 27:**

19 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad  
20 Técnica de Gestión Vial a los vecinos del Barrio Imas y al Consejo de Distrito de Santa  
21 Teresita para su conocimiento.

22

23 **33. Nota suscrita por la señora Alexandra Romero Cascante, dirigido al Concejo**  
24 **Municipal, recibido con fecha 08 de setiembre del 2025.**

25

26 La presente es para saludarlo y a la vez para consultarle que se ha podido gestionar o resolver  
27 sobre el problema de la alcantarilla que pasa por debajo del camino público del Barrio El  
28 Dos específicamente 50 metros este de la iglesia del mismo barrio donde al frente de mi casa  
29 se estancan las aguas pluviales y aguas residuales de tres casas del mismo lado izquierdo del  
30 camino, el día 11 de Agosto 2025 tuve una conversación con su persona señor Julio Mora  
31 Solano y me manifestó con palabras que iba a enviar inmediatamente a realizar inspección

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 para valorar abrir la alcantarilla nuevamente ya que hace unos años atrás se había realizado  
2 y también entregue en ventanilla de la Municipalidad a la funcionaria Kendy Díaz el escrito  
3 realizando mi petición con anexos del problema y hasta el día de hoy no he visto que hayan  
4 llegado a realizar la inspección y no he tenido respuesta alguna y el problema aún se  
5 mantiene y los malos olores dentro de mi casa también además de las moscas y sancudos  
6 preocupante situación ya que mantengo una niña y una adulta mayor que vive a esos 25  
7 metros de mi casa, aparte que cada día que llueve las aguas se rebalsan por encima de la  
8 alcantarilla haciendo más zanjos en la vía pública.

9

10 **Correo electrónico:** [alexandracascante23@gmail.com](mailto:alexandracascante23@gmail.com)

11

12 **Teléfono:** 62969044

13

14 **ACUERDO 28:**

15 Trasladar la nota presentada por la señora Alexandra Romero Cascante al Ing. Julio Mora  
16 Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para su atención.

17

18 **34. Oficio No. PRE-2025-00594 firmado por la Presidenta Ejecutiva – Lourdes**  
19 **Sáurez Barboza – Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados,**  
20 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de setiembre del 2025.**

21

22 **Asunto: Seguimiento a planes maestros y validación de información básica por sistema**  
23 **de abastecimiento en acueductos municipales**

24

25 Reciban un cordial saludo desde el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados  
26 (AyA). En ejercicio de las competencias rectoras, con especial interés en el cumplimiento  
27 de lo establecido en el artículo 2 de la Ley N° 2726 que señala el deber de “Dirigir y vigilar  
28 todo lo concerniente para proveer a los habitantes de la república de un servicio de agua  
29 potable, recolección y evacuación de aguas negras y residuos industriales líquidos...”, el  
30 AyA a través de la Unidad Técnica de los Servicios de Abastecimiento de Agua Potable y  
31 Saneamiento (UTSAPS), ha impulsado con los operadores la implementación de



1 instrumentos y el levantamiento de datos para la administración de la gestión de riesgos y  
2 para la planificación en la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable.

3

4 Lo anterior, ha permitido generar instrumentos técnicos con el siguiente alcance:

- 5 • Línea base de redes de distribución y cobertura actual del servicio de abastecimiento
- 6 de agua potable.
- 7 • Planes de Seguridad de Agua (PSA) en sistemas de abastecimiento de agua potable.

8

9 Adicionalmente y gracias a estas iniciativas, se logró compilar información básica de los  
10 sistemas de acueducto a cargo de operadores municipales, que brindan datos con los que es  
11 posible caracterizar el estado actual de los sistemas. Las variables que fueron objeto de  
12 levantamiento de datos, recopilada a través de las iniciativas mencionadas durante el periodo  
13 2021-2023, siendo parcial en algunos casos según los datos disponibles, fue la siguiente:

- 14 • Cantidad y nombre de los sistemas.
- 15 • Sectores abastecidos por sistema.
- 16 • Cantidad de servicios por sistema.
- 17 • Porcentaje de micromedición (%).
- 18 • Fuentes de abastecimiento (cantidad, tipo y datos de producción)
- 19 • Tanques de almacenamiento (cantidad y volumen de almacenamiento)
- 20 • Balance hídrico (l/s) por sistema.
- 21 • Balance de almacenamiento (m3) por sistema.

22

23 Considerando que desde el 2023 a la fecha los operadores han logrado materializar  
24 inversiones en obra pública para abastecimiento o contrataciones de planes maestros o  
25 estudios específicos de diagnóstico y otras acciones de mejora a los sistemas, es de interés  
26 institucional iniciar un proceso de recopilación de información en relación con las variables  
27 que se citan y programar reuniones con los encargados de cada acueducto municipal, para lo  
28 cual se solicita llenar el formulario que se encuentra disponible en el siguiente vínculo (abrir  
29 en el navegador).

30

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Cabe señalar que, el contar con un plan maestro actualizado para el acueducto incluidos  
2 todos los sistemas que lo conforman, es en sí mismo un instrumento para la planeación del  
3 desarrollo de infraestructura física y administrativa de un sistema de acueducto que conlleva  
4 analizar el estado actual y futuro de los sistemas de abastecimiento de agua potable que  
5 conforman el acueducto. De esta manera se asegura que la planeación estratégica tome en  
6 cuenta la situación real de los sistemas de agua y las necesidades de las comunidades que  
7 están siendo abastecidas o bien de los sectores que están sujetos a desarrollo urbano, dentro  
8 de un período de análisis, para dar soluciones efectivas según las prioridades a corto,  
9 mediano y largo plazo.

10

11 El plan maestro se sustenta en estudios técnicos con participación de profesionales de  
12 distintos ámbitos de conocimiento e incluye entre otros aspectos, la identificación y  
13 caracterización del recurso hídrico según aprovechamientos actuales y potenciales, el  
14 análisis de la organización requerida para la administración y operación de los sistemas y el  
15 planteamiento tarifario para hacer frente a las inversiones que se deriven según las  
16 propuestas de mejora establecidas en el plan maestro (ver detalle de contenido general  
17 adjunto a este oficio).

18

19 Seguro de que la participación activa de los operadores que conforman el subsector de agua  
20 potable y saneamiento, a través de procesos que permitan el fortalecimiento de la gestión  
21 operativa y el desarrollo de los sistemas, derivará en mejores servicios en favor de las  
22 comunidades. Quedo a la espera de la información solicitada.

23

24 Correo electrónico: [lsuarez@aya.go.cr](mailto:lsuarez@aya.go.cr)

25

26 **ACUERDO 29:**

27 Trasladar el oficio presentado por la Presidenta Ejecutiva – Lourdes Sáurez Barboza –  
28 Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo  
29 Flores – Alcalde Municipal y a la Arq. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora de  
30 Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1           **35. Correo electrónico suscrito por el señor Luis Alejandro Madrigal Bonilla,**  
2           **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de setiembre del 2025.**

3  
4 Confirmando haber recibido la información que me enviaron, y de igual manera manifiesto mi  
5 insatisfacción por lo actuado por el Concejo Municipal, hasta el momento, sobre un acuerdo  
6 firme indicado en el oficio SM 803-2025.

7  
8 Espero que ya ahora sí tengan alguna respuesta que nos hagan llegar, junto con la hoja de  
9 ruta, para la atención de este problema, que debía preparar el señor alcalde, don Carlos  
10 Hidalgo Flores, después de la reunión que llevó a cabo entre algunas de las personas  
11 afectadas por algunos gimnasios en este cantón, y algunos propietarios y administradores de  
12 dichos lugares. Dicha hoja de ruta también forma parte de los acuerdos anotados en el mismo  
13 oficio.

14  
15 **Se da por conocido.**

16  
17           **36. Correo electrónico suscrito por el Viceministro de Transportes y Seguridad Vial**  
18           **– Carlos Ávila Arquín, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de**  
19           **setiembre del 2025.**

20  
21 Reciban un cordial saludo y a la vez, siguiendo instrucciones superiores les remito la  
22 CARTA-MOPT-DVTSV-2025-1650, CARTA- MOPT-DVTSV-2025-1651 y anexo para su  
23 debida información y atención.

24  
25           - **Oficio No. CARTA-MOPT-DVTSV-2025-1651 firmado por el Viceministro –**  
26           **Carlos Ávila Arquín – Viceministro de Transportes y Seguridad Vial, dirigido**  
27           **al Concejo Municipal.**

28  
29 Asunto: Informe remisión de oficio SM-1395-2025.

30 -----  
31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Reciba un cordial saludo. Por este medio, y en atención oficio SM-1395-2025 suscrito por  
2 su persona, referente a la Sesión Ordinaria N°071-2025 celebrada el día martes 02 de  
3 setiembre del 2025.

4

5 Es importante destacar que desde el Despacho del Señor Ministro de Obras Públicas y  
6 Transportes remitió esta solicitud por medio de la referencia 8115, vía correo electrónico a  
7 este Viceministerio.

8

9 De conformidad con lo anterior, se informa que se remitió mediante CARTA-MOPT-  
10 DVTSV-2025-1650, a los Señores Junior Araya Villalobos, Director General de la Dirección  
11 General de Ingeniería de Tránsito (DGIT) y Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo del  
12 Consejo Nacional de Vialidad, para que puedan desde las competencias de sus representadas  
13 analizar, valorar y atender el documento enviado por su parte.

14

15 - **Oficio No. CARTA-MOPT-DVTSV-2025-1650 firmado por el Viceministro –**  
16 **Carlos Ávila Arquín – Viceministro de Transportes y Seguridad Vial, con copia**  
17 **al Concejo Municipal.**

18

19 **Referencia: Remisión de oficio SM-1395-2025.**

20

21 Reciba un cordial saludo. Por este medio, se remite oficio SM-1395-2025, suscrito por la  
22 señora Claudia Araya Rodríguez, secretaria del Concejo Municipal de Turrialba, referente a  
23 la Sesión Ordinaria N°071-2025 celebrada el día martes 02 de setiembre del 2025.

24

25 Es importante destacar que desde el Despacho del Señor Ministro de Obras Públicas y  
26 Transportes remitió esta solicitud por medio de la referencia 8115, vía correo electrónico a  
27 este Viceministerio.

28

29 De conformidad con lo anterior y debido a las funciones propias como Director de la  
30 Dirección General de Ingeniería de Tránsito y como Director Ejecutivo del Consejo  
31 Nacional de Vialidad se solicita a sus Despachos se conozca, valore y atiendan lo pertinente

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 desde su representada y según sus competencias lo expuesto en el oficio anteriormente  
2 indicado

3

4 Finalmente, se les agradecerá brindar respuesta directa a la interesada al correo electrónico  
5 [fluna@muniturrialba.go.cr](mailto:fluna@muniturrialba.go.cr) y copiar a este Despacho sobre las acciones que se determinen.

6

7 **ACUERDO 30:**

8 Trasladar el correo electrónico y los adjuntos presentados por el Viceministro de Transportes  
9 y Seguridad Vial – Carlos Ávila Arquín al Regidor Arturo Rodríguez Morales para su  
10 conocimiento.

11

12 **37. Oficio No. UTGV-EXT-591-09-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**  
13 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con copia al Concejo**  
14 **Municipal, recibido con fecha 19 de setiembre del 2025.**

15

16 Asunto: Respuesta al Oficio SM-1338-2025.

17

18 Reciba un cordial saludo. En atención al Oficio No. ALPLN-RMG-0291-2025, recibido el  
19 pasado 21 de julio del presente año, mediante el cual se expone la situación en el sector de  
20 Barrio La Colina, distrito de Santa Rosa, relacionado con el estado de las tuberías de aguas  
21 residuales y su incorporación a la alcantarilla ubicada sobre la ruta nacional N.º 230, nos  
22 permitimos manifestar lo siguiente:

23

24 En primer lugar, esta Administración Municipal mantiene un firme compromiso con la  
25 atención de las comunidades, procurando siempre una comunicación transparente, así como  
26 la búsqueda de soluciones técnicas y viables a las distintas problemáticas que se presentan  
27 en el cantón.

28

29 Ahora bien, es importante precisar que de conformidad con la Ley Especial para la  
30 Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, N.º  
31 9329, en su artículo 2, la Red Vial Cantonal está compuesta únicamente por aquellos caminos

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 y calles que se encuentran bajo la administración de los gobiernos locales, inventariados y  
2 georreferenciados como **rut**as cantonales, los cuales constan en los registros oficiales del  
3 Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT). En consecuencia, la planificación,  
4 conservación y mantenimiento de la red vial cantonal se enmarca dentro del Plan Quinquenal  
5 de Conservación y Desarrollo Vial 2024-2028.

6

7 Tal y como se indica en su oficio, el problema se presenta en la alcantarilla ubicada en la  
8 **ruta nacional** N.º 230, lo cual corresponde a la competencia directa del Consejo Nacional  
9 de Vialidad (CONAVI) y no a esta Municipalidad, en razón de que se trata de una vía  
10 nacional.

11

12 Por lo anterior, respetuosamente le instamos a que traslade esta situación a la entidad  
13 competente, de manera que se pueda dar la debida atención y solución a la problemática  
14 planteada. Asimismo, valoramos el interés en procurar mejoras para la comunidad, y  
15 reiteramos la importancia de que los planteamientos se formulen siempre con base en las  
16 competencias que la ley asigna a cada institución, lo cual sin duda contribuye a un abordaje  
17 más eficiente y responsable de las necesidades de la ciudadanía.

18

19 Agradecemos su gestión y quedamos atentos a colaborar, dentro del ámbito de nuestras  
20 atribuciones, en todo lo que contribuya al bienestar de las comunidades del cantón.

21

22 **ACUERDO 31:**

23 Trasladar el oficio firmado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica  
24 de Gestión Vial al Ingeniero Minor Villegas Garro – Ingeniero de Zona – Turrialba CONAVI  
25 para su conocimiento y atención.

26

27 **38. Correo electrónico suscrito por el M.Sc. Alberto Cabezas Villalobos –**  
28 **Presidente Comisión Accesibilidad – Confederación Unitaria de Trabajadores,**  
29 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de setiembre del 2025.**

30

31 **Asunto:** Respuesta al Oficio No. MT-CMAL-021-2025

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Me permito agradecer la atención brindada al Oficio SM-578-2025, mediante el cual se  
2 presentó la propuesta de traer un conferencista internacional a nuestro cantón.

3

4 En primer lugar, deseo señalar respetuosamente que en la transcripción del oficio se hace  
5 referencia a mi persona como "Lic. Alberto Cabezas Villalobos". Sin embargo, mi grado  
6 académico vigente es Máster en Educación, por lo que agradecería se actualice esta  
7 información en los registros oficiales para mantener la exactitud en las actas y documentos  
8 del Concejo.

9

10 Respecto al fondo del oficio, comprendo las observaciones legales sobre los gastos de  
11 hospedaje, alimentación y traslado reservados para funcionarios municipales. No obstante,  
12 deseo resaltar que la normativa de contratación administrativa permite la adquisición de  
13 servicios educativos, culturales o de capacitación para beneficio de la comunidad, lo que  
14 incluiría la participación de conferencistas internacionales, siempre bajo los mecanismos  
15 legales de contratación de bienes y servicios o convenios interinstitucionales.

16

17 La propuesta presentada no busca un gasto arbitrario, sino una inversión en educación,  
18 inclusión y proyección cultural del cantón, generando beneficios tangibles para la  
19 comunidad, incluyendo:

- 20 • Capacitación a funcionarios y ciudadanía.
- 21 • Impulso al desarrollo de espacios culturales y educativos.
- 22 • Promoción turística y económica del cantón mediante la visibilidad del evento.

23

24 En este sentido, me permito solicitar al Concejo Municipal la revisión de alternativas viables  
25 para realizar la actividad cumpliendo la normativa, tales como:

- 26 • Convenios de cooperación con instituciones públicas o privadas.
- 27 • Contratación de servicios educativos mediante la plataforma legal establecida.
- 28 • Búsqueda de patrocinio parcial para reducir cualquier erogación directa de la  
29 Municipalidad.

30

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Agradezco la consideración de esta solicitud y quedo atento a cualquier coordinación que  
2 permita avanzar con la propuesta, siempre bajo los principios de legalidad, transparencia y  
3 beneficio comunitario.

4

5 **ACUERDO 32:**

6 Trasladar el correo electrónico suscrito por el M.Sc. Alberto Cabezas Villalobos – Presidente  
7 Comisión Accesibilidad – Confederación Unitaria de Trabajadores al Mag. Carlos Eduardo  
8 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.

9

10 **39. Oficio No. MT-DP-MFS-78-2025 firmado por el Lic. Mauricio Fuentes Sánchez**  
11 **– Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos, dirigido al**  
12 **Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de setiembre del 2025.**

13

14 **Asunto: Respuesta al acuerdo Municipal Oficio N.º SM-1431-2025 – Mega operativo**  
15 **del 12 de julio del 2025.**

16

17 Por medio de la presente, me permito informar en relación con lo consultado mediante el  
18 acuerdo municipal contenido en el oficio N.º SM-1431-2025, referente al mega operativo  
19 llevado a cabo el día 12 de julio del 2025.

20

21 Según lo indicado por el Subteniente de Policía, señor Ronald Masis Herrera, Jefe de la  
22 Delegación Policial de Turrialba, para dicho operativo se enviaron invitaciones a varias  
23 instituciones; sin embargo, únicamente se contó con la presencia de la Policía de Tránsito.

24

25 Al respecto, es importante señalar que este Departamento de Patentes no recibió ninguna  
26 invitación por parte de Fuerza Pública para participar en el operativo mencionado.

27

28 No obstante, de forma independiente, este departamento ha realizado inspecciones al local  
29 comercial en horas de la noche, específicamente los días **05 DE JULIO DEL 2025 Y 23 DE**  
30 **AGOSTO DEL 2025.**

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



- 1 • Como resultado de la primera inspección se emitió la notificación MT-DP-MFS-  
2 065-2025, por incumplimiento a lo dispuesto en la Ley N.º 9047.  
3 • Posteriormente, tras la inspección realizada el 23 de agosto del 2025, se notificó al  
4 patentado mediante el oficio MT-DP-MFS-075-2025, correspondiente a una  
5 segunda advertencia.  
6 • Además, mediante el oficio MT-DP-MFS-074-2025, se remitió al Ministerio de  
7 Salud el informe de inspección municipal del día 23 de agosto del 2025, en el cual  
8 los inspectores de Patentes informaron sobre la presencia de un DJ y música en vivo  
9 dentro del local, a fin de que la autoridad sanitaria valore la situación dentro del  
10 ámbito de sus competencias.

11

12 **ACUERDO 33:**

13 Trasladar el oficio firmado por el Lic. Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado del  
14 Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos a la Comisión Municipal de Seguridad  
15 Ciudadana y al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores para su atención.

16

17 **40. Oficio No. UTGV-EXT-501-08-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**  
18 **Director Unidad de Gestión Vial, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**  
19 **fecha 09 de setiembre del 2025.**

20

21 Asunto: Respuesta a la nota de Julio del 2025 por Alfonso Binns Grant, recibido en  
22 Recepción Municipal el 24 de Julio del 2025

23

24 Acusamos recibo de su atenta nota, en la cual expone su preocupación respecto al  
25 incumplimiento de la Ley 7600, así como el deterioro de algunas aceras ubicadas en el centro  
26 del cantón.

27 Al respecto, me permito informarle que, con anterioridad, se llevó a cabo un levantamiento  
28 y análisis técnico de las zonas señaladas, a fin de evaluar su condición y determinar las  
29 intervenciones necesarias, Derivado de dicho estudio, el proyecto para la reparación y  
30 mejora de los tramos afectados se encuentra debidamente programado para iniciar su  
31 ejecución durante el tercer trimestre del presente año.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Es oportuno señalar que esta situación obedece, en gran medida, a las afectaciones  
2 ocasionadas por la intervención realizada por el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI),  
3 motivo por el cual se han coordinado las acciones correspondientes para su pronta atención.  
4 Agradecemos su interés y compromiso con el bienestar y la accesibilidad en nuestro cantón,  
5 reiterándole que esta administración municipal se mantiene atento a dar seguimiento a este  
6 y otros asuntos de interés comunal.

7

8 **ACUERDO 34:**

9 Trasladar el oficio firmado por el Ing. Julio Mora Solano – Director Unidad de Gestión Vial  
10 al señor Alfonso Binns Grant para su conocimiento.

11

12 **41. Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-EVM-506-2025**  
13 **firmado por el Subintendente de Policía – Ronald Masis Herrera – Jefe**  
14 **Delegación Policial Turrialba – Fuerza Pública, dirigido al Concejo Municipal,**  
15 **recibido con fecha 30 de setiembre del 2025.**

16

17 Reciba un cordial saludo, a su vez hago de su conocimiento nueva atención de incidente  
18 reportado por vecinos del Bar Lab en el Plaza Arce detrás de la Municipalidad; el día 20 y  
19 21 septiembre del 2025.

20

21 Adjunto informe con detalles de mis colaboradores, quienes atendieron el incidente del 911,  
22 siendo que en ese momento se daban las situaciones ampliamente denunciadas por los  
23 afectados.

24

25 Nuevamente quedo a las órdenes para realizar un operativo para atender la solicitud en  
26 conjunto de forma articulada, ya que hay potestades que Fuerza Pública no puede asumir, ya  
27 que solo otras instituciones tienen herramientas necesarias para aplicar sanciones, tales como  
28 medición de decibeles de sonido, si cumplen con temas sanitarios o de patentes.

29

30 Esperando dejarlo debidamente informado.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 - Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGPF-DRTC-DPCTURRI-036-2025 firmado  
2 por el Sargento de Policía – Abel Vargas Gamboa, dirigido al Subintendente de  
3 Policía – Ronald Masis Herrera – Jefe Delegación Policial Turrialba – Fuerza  
4 Pública.

5  
6 En la presente hago de su conocimiento lo ocurrido durante la guardia del día sábado 20 de  
7 setiembre de las 18:00 a 06:00 horas del domingo 21 de setiembre.

8  
9 1. Al ser las 23:08 horas se recibe llamada por parte del sistema 911 donde se indica que en  
10 el Bar Lab se mantiene un escándalo musical se despacha la unidad 4102 con los oficiales  
11 Carlos Salas y Kevin Sánchez.

12  
13 2. Al ser las 23:17 horas indica oficial Carlos Salas que dialogan con el señor Adrián  
14 Calderón Nájera cedula: 3 438 872 administrador del Bar Lab e indican que el mismo va  
15 colaborar con bajar el volumen de la música.

16  
17 3. Al ser las 00:46 horas se recibe nuevamente llamada por parte de vecinos del Bar Lab  
18 donde se indica que se mantiene el escándalo musical dentro del Bar Lab, se despacha la  
19 unidad móvil 3361 oficiales Allan Sánchez Moya y Supervisor Abel Vargas Gamboa  
20 supervisor en turno.

21  
22 4. Se ubica la unidad móvil 3361 aproximadamente 50 metros al norte del local Bar Lab  
23 donde se percibe la música que sale del interior del local, una vez frente al bar se percibe  
24 más fuerte la música; se observa un hombre salir del local indica ser el Administrador de  
25 nombre Adrián Calderón Nájera cedula: 3 438 872, se le indica que nuevamente hay  
26 llamadas a la Delegación Policial debido a lo alto que se mantiene el volumen de la música,  
27 indica que colabora con bajar el volumen.

28  
29 5. Se verifican los permisos de funcionamiento del local, patentes de licores y comercial  
30 ambas con el número de patente municipal: **3651 ambas vigentes y a nombre de Adrián**  
31 **Calderón Nájera cedula: 3 483 872**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 6. Se mantiene la unidad móvil 3361 parqueada frente al Bar Lab, pero no bajan el volumen  
2 dentro del local, por lo que se informa a la Delegación Policial para que se realicen las  
3 anotaciones correspondientes.

4

5 7. Al ser las 00:58 horas se ubica la unidad móvil 3361 frente al poste de alumbrado eléctrico  
6 número 058-175 ubicado del Bar Lab aproximadamente 50 metros al sur y se escucha la  
7 música proveniente del interior del bar.

8

9 En espera de dejarlo debidamente informado.

10

11 **ACUERDO 35:**

12 Trasladar el oficio firmado por Subintendente de Policía – Ronald Masis Herrera – Jefe  
13 Delegación Policial Turrialba – Fuerza Pública a la Comisión Municipal de Seguridad  
14 Ciudadana y al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su  
15 seguimiento y atención.

16

17 **42. Oficio No. DVT-DGIT-TC-2025-516 firmado por el Director General – Junior**  
18 **Eduardo Araya Villalobos – Dirección General de Ingeniería de Tránsito,**  
19 **dirigido a la Jefa – Alejandra Acosta Gómez – Ministerio de Obras Públicas y**  
20 **Transportes, recibido con fecha 23 de setiembre del 2025.**

21

22 ASUNTO: Solicitud de señalamiento vial

23

24 Para su conocimiento y atención respectiva.

25

26 Oficio ref. DVI 2544, MOPT-DVI-TC-2025-0554, SM-1395-2025.

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



TRÁSLADO DE CORRESPONDENCIA MOPT-DVI-TC-2025-0554
Para: Sr. Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo, CONAVI Sr. Junior Araya Villalobos, Director, DGIT Sr. Juan Carlos Calderón Fernández, Encargado, Emergencias y Desastres Sr. Jason Pérez Anchía, Gerente, Gerencia de Conservación, CONAVI Sr. Luis Alvarado Arce, Director Región Central, GCSV
N° de Referencia DVI: 2544
N° de Oficio: 1395-2025
Asunto: Acuerdo del Concejo Municipal de Turrialba, plan de contingencia ante cierre de la RN 32
Por instrucciones superiores y en atención a la correspondencia adjunta, se remite la presente para su conocimiento, análisis y atención conforme a sus competencias. Se solicita coordinar con las dependencias encargadas y brindar respuesta directa a la persona interesada al correo electrónico <a href="mailto:fiuna@muniturrialba.go.cr">fiuna@muniturrialba.go.cr</a> , incluyendo copia a los correos <a href="mailto:despacho.infraestructura@mopt.go.cr">despacho.infraestructura@mopt.go.cr</a> , <a href="mailto:julleth.ortega@mopt.go.cr">julleth.ortega@mopt.go.cr</a> , y al Despacho del señor Ministro, a fin de dar por atendida la gestión y asegurar el seguimiento correspondiente.
NOTA: Se copia al(la) interesado(s) haciéndole de su conocimiento, que la correspondencia recibida ha sido trasladada a la(s) persona(s) señalada(s) con el propósito de que: en el marco de sus competencias, analicen y valoren la solicitud y brinden la atención o respuesta correspondiente.
Saludos cordiales

**ACUERDO 36:**

Trasladar el oficio firmado por el Director General – Junior Eduardo Araya Villalobos – Dirección General de Ingeniería de Tránsito a los Regidores Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal y Arturo Rodríguez Morales para su conocimiento.

**43. Nota suscrita por la señora Lucia Rojas Vargas, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de setiembre del 2025.**

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes de manera atenta y respetuosa para solicitar la patente de ventas ambulantes. Mi intención es realizar ventas en el espacio público ubicado a las afueras del Monumento Nacional Guayabo.

La actividad consistirá en la venta de artesanías y comidas. Me comprometo a llevar a cabo esta actividad de forma ordenada, cumpliendo con todas las normas de higiene, seguridad y los reglamentos municipales vigentes.

Asimismo, me comprometo a respetar los lineamientos establecidos por la Municipalidad y a mantener el espacio limpio y en buen estado tanto durante como después de la actividad.

La Auditoria Interna de la Municipalidad de Turrialba,  
en cumplimiento de lo dispuesto por la ley General de  
Control Interno N° 8292 en su Artículo 22 Inciso a.  
Hace constar que aqui Finaliza el

Tomo N° 134

del libro de Actas del Concejo Municipal que consta

de los Folios N° 99033 a N° 99432

Que lleva: La Secretaria del Concejo

Fecha de cierre Turrialba, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Auditor Interno Municipal

ASIENTO N° \_\_\_\_\_ TOMO \_\_\_\_\_

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley General de Control Interno N° 8242 en su Artículo 22 Inciso e. Hace constar que aquí principia el libro

\_\_\_\_\_

que lleva: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Consta de \_\_\_\_\_ en perfecto estado de conservación y limpieza y con la impresión del sello de esta oficina

Turrialba \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Auditor Interno Municipal

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Agradezco de antemano la atención brindada a esta solicitud y quedo a su disposición para  
2 cualquier información adicional que requieran.

3

4 **Teléfonos: 8603-2833 / 6189-6009**

5

6 **ACUERDO 37:**

7 Trasladar la nota suscrita por la señora Lucia Rojas Vargas a la Comisión Municipal de  
8 Asuntos Sociales para su análisis y posterior dictamen.

9

10 **44. Nota suscrita por la señora Angiolette Rojas Orozco, dirigido al Concejo**  
11 **Municipal, recibido con fecha 30 de setiembre del 2025.**

12

13 La presente es para saludarlos y a la vez solicitarles un permiso ocasional para la venta de  
14 hojas de yute, papa, ajos, chile dulce, zanahoria, culantro, pabilo, tomillo, apio, chile picante  
15 y otros ingredientes para los tamales.

16

17 El cual nos ubicaremos al frente de Las Palmeras o en la antigua carnicería.

18 Los días de venta serían a partir del 15 de diciembre 2025 hasta fin de año.

19

20 Les agradecemos la ayuda que nos puedan brindar para dicho trabajo.

21 **Correo electrónico: [rojasangiolette18@gmail.com](mailto:rojasangiolette18@gmail.com)**

22 **Teléfono: 8526-2218**

23

24 **ACUERDO 38:**

25 Trasladar la nota suscrita por la señora Angiolette Rojas Orozco a la Comisión Municipal de  
26 Asuntos Sociales para su análisis y posterior dictamen.

27 **45. Oficio No. UAI-MT/130-2025 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –**  
28 **Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de**  
29 **setiembre del 2025.**

30

31 **Asunto: Asesoría No.02: Sobre el artículo 142 del Código Electoral.**

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 Al amparo de lo establecido en el acápite No. 22, inciso d), de la Ley General de Control  
2 Interno, el cual faculta a la Auditoría Interna a *“asesorar, en materia de su competencia, al*  
3 *jerarca del cual depende; además advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las*  
4 *posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su*  
5 *conocimiento.”*

6  
7 Es importante indicar que para brindar la presente Asesoría, implica realizar observaciones  
8 que previenen lo que legal, administrativa y técnicamente corresponde a un asunto  
9 determinado y se brinda a las autoridades correspondientes, que según lo manifestado por la  
10 Contraloría General de la República, este tipo de asesorías, se brinda en el entendido que se  
11 dan elementos de juicio para la preparación y formación de la voluntad administrativa y  
12 además esta asesoría no compromete la independencia y objetividad en el desarrollo  
13 posterior de ese proceso en cuanto las demás competencias que la Auditoría puede y debe  
14 ejercer en su papel de fiscalizador.

15  
16 Es por lo anterior, que remitimos una asesoría con respecto al artículo 142 del Código  
17 Municipal, como se detalla a continuación:

18 **1. Sobre el artículo 142 del código electoral.**

19  
20 Se procede a emitir la presente asesoría, con el fin de brindar lineamientos y aclaraciones  
21 sobre el alcance y aplicación del artículo 142 del Código Electoral de Costa Rica:  
22 *“Beligerancia política y la reciente interpretación del artículo 142 del Código Electoral*  
23 *según el TSE”*, como se detalla:

24 ***“ARTÍCULO 142.- Información de la gestión gubernamental***

25 *Prohíbese a las instituciones del Poder Ejecutivo, de la administración descentralizada y de*  
26 *las empresas del Estado, a las alcaldías y los concejos municipales, difundir, mediante*  
27 *cualquier medio de comunicación, información publicitaria relativa a la obra pública*  
28 *realizada, a partir del día siguiente de la convocatoria a elecciones nacionales y hasta el*  
29 *propio día de las elecciones. Quedan a salvo de esta prohibición, las informaciones de*  
30 *carácter técnico o científico que resulten indispensables e impostergables, por referirse a*  
31 *aspectos relacionados con la prestación de servicios públicos esenciales o por emergencias*



1 nacionales. Las publicaciones contrarias a lo dispuesto en esta Ley harán incurrir a los  
2 funcionarios responsables en el delito de desobediencia y beligerancia política, previa  
3 resolución del TSE". (Lo resaltado en negrita no es del original).

4 (Nota de Sinalevi: Mediante resolución N° 4190-E8-2025 del 20 de junio de 2025, "Uso de  
5 las plataformas digitales de las instituciones públicas para divulgar información de la  
6 gestión gubernamental durante el periodo de campaña, en observancia de la reciente  
7 jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre ese tema", se  
8 acordó adecuar el criterio en punto a los alcances del artículo 142 del Código Electoral en  
9 el sentido de que las instituciones del Poder Ejecutivo, de la administración descentralizada  
10 y de las empresas del Estado, de las alcaldías y de los concejos municipales, no podrán  
11 difundir, a partir del día siguiente de la convocatoria a elecciones nacionales y hasta el  
12 propio día de las elecciones, información o mensajes que exalten atributos o logros de la  
13 respectiva institución, así como tampoco podrán incluir la imagen de sus jerarcas. Esa  
14 restricción legal aplica a espacios en medios de comunicación tradicionales (televisión,  
15 radio o prensa escrita, entre otros), medios de comunicación digitales y plataformas  
16 digitales institucionales ("Facebook", "YouTube", "X", "TikTok", páginas web u otros del  
17 mismo género), ya sea que medie pago o no. Se aclara que el referir a acciones llevadas a  
18 cabo, a obra pública realizada o a aciertos de gestión en actividades privadas o especiales  
19 (como la presentación de informes de labores o de rendición de cuentas ante órganos de  
20 control), en entrevistas o en artículos de opinión de jerarcas no está prohibido. Tampoco es  
21 ilegal la publicidad de los productos comerciales de aquellas instituciones que se  
22 encuentran en régimen de competencia ni la divulgación de informaciones de carácter  
23 técnico o científico que resulten indispensables e impostergables, por referirse a aspectos  
24 relacionados con la prestación de servicios públicos esenciales o por emergencias  
25 nacionales. Notifíquese a los Supremos Poderes del Estado, a la Contraloría General de la  
26 República, a la Defensoría de los Habitantes, a la Procuraduría General de la República, a  
27 las instituciones del Poder Ejecutivo y de la administración descentralizada, a las empresas  
28 del Estado, a las alcaldías, a los concejos municipales y a los partidos políticos inscritos.)

29

30 El mismo Código, indica en su artículo 147, la fecha de convocatoria a elecciones nacionales  
31 mencionada en el artículo 142 anterior mencionado:

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 **ARTÍCULO 147.- Convocatoria a elecciones**

2 *La convocatoria a elecciones la hará el TSE cuatro meses antes de la fecha en que han de*  
3 *celebrarse estas.*

4 (...)   
5

6 De acuerdo con lo que se lee en los artículos 142 y 147, esa restricción inicia a partir del 01  
7 de octubre de 2025.

8

9 Esta prohibición abarca cualquier información relativa a obras públicas, programas,  
10 campañas o logros institucionales utilizando recursos públicos, que se difunda en redes  
11 sociales de la municipalidad o medios de comunicación nacional.

12

13 Durante el período electoral, no se puede publicar en redes sociales, obras en el cantón si  
14 estas publicaciones buscan resaltar la gestión de la actual administración o tienen  
15 connotación propagandística.

16

17 Esta disposición busca garantizar la neutralidad de las instituciones públicas y evitar que se  
18 utilicen recursos o decisiones administrativas con fines político-electorales.

19

20 **2. Aspectos para considerar**

21

22 Esta Auditoría Interna enfatiza la importancia del cumplimiento estricto de la normativa  
23 electoral vigente. La infracción de las disposiciones contenidas en el artículo 142 del Código  
24 Electoral podría acarrear consecuencias jurídicas, incluida la nulidad de actos  
25 administrativos y eventuales sanciones al jerarca o funcionario responsable.

26

27 Se insta a la Administración Activa y al Concejo Municipal a tomar las previsiones  
28 necesarias para evitar incumplimientos, proteger la legalidad institucional y garantizar el  
29 principio de imparcialidad durante el proceso electoral.

30 -----  
31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 De igual forma se insta a la Administración Municipal, a trasladar esta asesoría a los  
2 encargados de los departamentos, que publican información en las redes sociales sobre las  
3 gestiones que se encuentran realizando, para que se tomen las previsiones del caso.

4

5 **3. Objetivo asesoría**

6

7 El objetivo de esta asesoría es proporcionar a la Alcaldía y al Concejo Municipal criterios  
8 técnicos para:

- 9 - Cumplir con las disposiciones del artículo 142 del Código Electoral.  
10 - Evitar la realización de actos administrativos que contravengan la normativa  
11 electoral durante el periodo prohibido.  
12 - Prevenir riesgos institucionales relacionados con nulidades o sanciones por parte del  
13 Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

14

15 Asimismo, lo asesorado por esta unidad fiscalizadora va orientado a la protección del  
16 Sistema de Control Interno Institucional y, al cumplimiento de los objetivos de la enunciada  
17 Ley. Su correcta atención coadyuvará al fortalecimiento de la gestión institucional y al  
18 cumplimiento de la legalidad vigente.

19

20 Agradeciendo la atención a la presente.

21 **ACUERDO 39:**

22 Trasladar el oficio firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal al Mag.  
23 Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.

24

25 **46. Nota suscrita por la Directora del Centro Educativo – Katia Serrano Calderón**  
26 **y la Presidenta de la Asociación Pequeños Agricultores del Progreso de La**  
27 **Suiza, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de setiembre del**  
28 **2025.**

29

30 Asunto: Solicitud de play y máquinas para ejercitarse

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 A través de este medio le saludo y a la vez, les solicito con todo respeto la donación de un  
2 play y máquinas para ejercitarse, las mismas serían de gran beneficio para la comunidad  
3 estudiantil y la comunidad del Progreso, ya que la misma no cuenta con espacios recreativos  
4 dentro de la comunidad.

5 Actualmente, contamos con una población total de 120 habitantes, entre ellos 25 están en la  
6 etapa infante, 10 adolescentes y 75 personas adultas. Las actividades recreativas son de gran  
7 beneficio para la población ya que esta ayuda emocionalmente y físicamente a las personas.  
8 La comunidad como tal no cuenta con espacios amenos para realizar dichas actividades,  
9 buscando beneficios físicos y mentales. Asegurando, una comunidad sana, libre de drogas y  
10 con espacios recreativos acordes a su salud. No obstante, la comunidad no cuenta con los  
11 recursos económicos para solventar dichos espacios. Esperamos contar con su gran apoyo,  
12 ya que para nosotros es muy importante su ayuda.

13

14 **Teléfonos:** 8717-0026 / 8678-8259

15 **Correo electrónico:** [kaserranoc83@gmail.com](mailto:kaserranoc83@gmail.com)

16

17 **ACUERDO 40:**

18 Trasladar la nota suscrita por la Directora del Centro Educativo – Katia Serrano Calderón y  
19 la Presidenta de la Asociación Pequeños Agricultores del Progreso de La Suiza al Mag.  
20 Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.

21 **47. Oficio No. SC-0963-2025 firmado por M.Sc. Dinorah Cubillo Ortiz – Secretaria**  
22 **Concejo Municipal – Siquirres, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**  
23 **fecha 26 de setiembre del 2025.**

24

25 **Asunto:** Notificación de acuerdo N°2138-2025.

26

27 La presente es para hacer de su conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su  
28 Sesión Ordinaria N°72 celebrada el martes 16 de septiembre 2025, a las diecisiete horas con  
29 quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiars”,  
30 por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo VII, Inciso 7), acuerdo N°2138, se  
31 conoció y aprobó lo siguiente:

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 7.-Oficio número SM-1395-2025 que suscribe la Licda. Cristina Araya Rodríguez Secretaria  
2 del Concejo Municipal de Turrialba, dirigido a diferentes instancias y con copia al Concejo  
3 Municipal de Siquirres, en la que remiten acuerdo Artículo VI, inciso 1 de la Sesión  
4 Ordinaria N°071-2025 celebrada el martes 02 de setiembre del 2025, en la que le solicitan al  
5 Sr. Ministro del MOPT presente a la ciudadanía y en concreto a este Concejo Municipal un  
6 plan de mitigación para cuando se cierre la ruta #32. Plan que incluya señalamiento vial, más  
7 presencia de Policías de Tránsito, regulación de horarios para vehículos pesados y considerar  
8 la construcción de carriles de ascenso sobre la ruta #10.

9 **ACUERDO N°2138-16-09-2025**

10 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por  
11 conocido el oficio número SM-1395-2025 que suscribe la Licda. Cristina Araya Rodríguez  
12 Secretaria del Concejo Municipal de Turrialba, por tanto, se archivan.

13 **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson  
14 Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

15

16 **Se da por informado el Concejo Municipal.**

17

18 **48. Oficio No. UTGV-EXT-588-09-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**  
19 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con copia al Concejo**  
20 **Municipal, recibido con fecha 26 de setiembre del 2025.**

21

22 Asunto: Respuesta a la nota del 13 de agosto del 2025 por Rosa Elena Ovares Aguirre,  
23 recibida en Recepción Municipal el 25 de agosto del 2025.

24

25 En atención a su solicitud respecto a la intervención del camino 03-05-068 en Pavones,  
26 Asentamiento Yama, comprendemos la preocupación expresada sobre el estado de la vía y  
27 los inconvenientes que esto genera para la movilidad de las personas y el desarrollo de las  
28 actividades productivas en la comunidad.

29

30 Conforme a la Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y  
31 Exclusiva de la Red Vial Cantonal, N° 9329, en su Artículo 2, la planificación, conservación

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 y mantenimiento de la red vial cantonal es competencia exclusiva del gobierno local,  
2 enmarcada dentro del Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial 2024-2028. En  
3 este sentido, el camino en mención no se encuentra actualmente dentro de la agenda  
4 programática del citado plan, lo cual limita su intervención inmediata.

5

6 Para que este tramo pueda ser considerado en el próximo análisis de necesidades para el  
7 próximo plan vial quinquenal, se recomienda a la comunidad presentar la solicitud formal  
8 ante la Junta Vial Cantonal, instancia encargada de valorar y priorizar las gestiones de  
9 acuerdo con las necesidades planteadas por los distintos sectores del cantón.

10

11 Como alternativa, también se puede gestionar el proyecto mediante el Instituto de Desarrollo  
12 Rural (INDER). Es importante señalar que la Administración Municipal, en conjunto con  
13 esta Unidad, ha sostenido mesas de trabajo con dicha institución, la cual ha manifestado  
14 disposición para colaborar con proyectos de mejoramiento comunitario. Para acceder a este  
15 apoyo, se requiere que la comunidad complete los formularios respectivos, los cuales son  
16 facilitados directamente por el INDER. De nuestra parte, reiteramos la disposición de este  
17 Departamento para brindar el acompañamiento técnico que sea necesario durante este  
18 proceso.

19

20 Agradecemos nuevamente su comunicación y la preocupación manifestada por el bienestar  
21 de la comunidad. Quedamos atentos a cualquier consulta adicional.

22

23 **ACUERDO 41:**

24 Trasladar el oficio firmado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica  
25 de Gestión Vial a la señora Rosa Elena Ovarés Aguirre y al Consejo de Distrito de Pavones  
26 para su conocimiento.

27

28 **49. Oficio No. UTGV-EXT-592-09-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**  
29 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con copia al Concejo**  
30 **Municipal, recibido con fecha 23 de setiembre del 2025.**

31

---

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 Asunto: Respuesta correspondiente al Oficio SM-1376-2025.

2

3 Con respecto al camino ubicado en la comunidad de Las Pavas, nos es grato comunicarles  
4 que este sector ha sido contemplado dentro de la programación de intervenciones viales que  
5 ejecuta la Municipalidad de Turrialba. En este sentido, se tiene prevista la rehabilitación de  
6 los tramos más críticos en lastre durante el segundo semestre del próximo año, gracias a la  
7 eficiente gestión presupuestaria realizada por la Alcaldía Municipal.

8

9 Para la ejecución de este proyecto, se cuenta con un monto asignado de ₡11.645.507 (once  
10 millones seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos siete colones exactos), recursos que  
11 permitirán atender las necesidades más urgentes de esta vía.

12

13 Agradecemos profundamente la colaboración de la Asociación de Desarrollo Integral de San  
14 Juan Sur de Turrialba, así como del Comité de Camino de Las Pavas y los vecinos que con  
15 responsabilidad ciudadana han manifestado sus inquietudes.

16

17 **ACUERDO 42:**

18 Trasladar el oficio firmado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica  
19 de Gestión Vial a la Asociación de Desarrollo de San Juan Sur para su conocimiento.

20

21 **50. Oficio No. UTGV-EXT-600-09-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**  
22 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con copia al Concejo**  
23 **Municipal, recibido con fecha 23 de setiembre del 2025.**

24

25 Asunto: Respuesta correspondiente al Oficio SM-1383-2025.

26

27 La intervención mencionada en su oficio fue una gestión coordinada por esta Unidad Técnica  
28 de Gestión Vial con la Comisión Nacional de Emergencias (CNE). No obstante, en atención  
29 a su solicitud respecto a la intervención del camino San Agustín, comprendemos la  
30 preocupación expresada sobre el estado de la vía y los inconvenientes que esto genera para  
31 la movilidad y el desarrollo de las actividades productivas en la zona.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Conforme a la Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y  
2 Exclusiva de la Red Vial Cantonal, N° 9329, en su Artículo 2, la planificación, conservación  
3 y mantenimiento de la red vial cantonal es competencia exclusiva del gobierno local,  
4 enmarcada dentro del Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial 2024-2028. En  
5 este sentido, el camino en cuestión no se encuentra actualmente dentro de la agenda  
6 programática del mencionado plan, lo que limita su intervención inmediata dentro de los  
7 proyectos programados.

8

9 Para que el camino de San Agustín pueda ser considerado en futuras intervenciones, se  
10 recomienda presentar una solicitud formal ante la Junta Vial Cantonal. Esto permitirá  
11 gestionar la inclusión de este tramo en el próximo Plan Quinquenal de Conservación y  
12 Desarrollo Vial.

13

14 **Se da por conocido.**

15

16 **51. Oficio No. ODU-CM-012-2025 firmado por los Ingenieros Gerardo Sequeira**  
17 **Pereira – Departamento Control Constructivo y Alonso Araya Rojas –**  
18 **Departamento de Topografía, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha**  
19 **23 de setiembre del 2025.**

20

21 **Asunto:** Aplicación de Visado Único, Unidad de Topografía

22

23 Sirva la presente para saludarles y a la vez exponerles de la forma más atenta, la forma en la  
24 que se trabajarán los trámites relacionados a Visados de Planos Catastro, en la Unidad de  
25 Topografía de la Municipalidad de Turrialba, a partir del próximo 08 de octubre de 2025,  
26 con el afán de ejecutar este criterio, apegado a la normativa y mejorar el servicio que se  
27 brinda en nuestro Departamento.

28

29 **Resultando.**

30 Actualmente, la Municipalidad de Turrialba, a través de la Unidad de Topografía, emite tres  
31 etapas para el visado del plano catastro de un terreno en particular.

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



- 1 Claramente, con esta forma de emitir criterio, un contribuyente debe acudir a instancias  
2 municipales, de forma física, en tres momentos diferentes, para:  
3 a. Inscribir un plano catastro  
4 b. Obtener escritura de una finca determinada  
5 c. Visar su plano para poder así, proceder con la construcción de una obra.

6

7 **Considerando.**

8 PRIMERO. Que en cumplimiento de Ley 8220 Protección al ciudadano del exceso de  
9 requisitos y trámites administrativos, se identifica triplicidad de tramites bajo la figura de  
10 Visado Municipal.

11

12 SEGUNDO. El Art. 33 de la Ley de Planificación Urbana, indica:

13 *“Para todo fraccionamiento de terrenos o inmuebles situados en distritos urbanos y demás*  
14 *áreas sujetas a control urbanístico, será indispensable haber visado antes, en la oficina*  
15 *municipal autorizada, el plano que indique la situación y cabida de las porciones resultantes*  
16 *(...)”*

17

18 TERCERO: El Art. 34 de la Ley de Planificación Urbana, señala: *“El Registro Público*  
19 *suspenderá la inscripción de documentos, sobre fraccionamiento de fincas comprendidas en*  
20 *distritos urbanos, sin la constancia que indica el artículo anterior.*

21 *El visado municipal de planos o croquis, los cuales no es necesario que hayan sido*  
22 *catastrados, lo extenderá el ingeniero o ejecutivo municipales, o la persona en quien ellos*  
23 *delegaren tales funciones, (...)”*

24

25 CUARTO: El Art. 36 de la Ley de Planificación Urbana, establece: *“Se negará la visación*  
26 *municipal de los planos relativos a fraccionamientos de áreas sujetas a control, por*  
27 *cualquiera de las siguientes razones:*

28 a) *Cuando del simple fraccionamiento se originen lotes que tengan menos tamaño del*  
29 *permitido, inadecuado acceso a la vía pública o carentes de servicios indispensable;(...)”*

30 d) *Por cualquier otra causa técnica o de trámite que, con base en esta ley, indique el*  
31 *reglamento.*

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 *Entre los motivos del último inciso puede comprenderse, el atraso en el pago de impuestos*  
2 *o servicios municipales.”*

3

4 QUINTO: El Art. 79 de la Ley de Catastro, indica lo siguiente: “*Visados. La Subdirección*  
5 *Catastral sólo inscribirá los planos que se ajusten a las disposiciones legales expresamente*  
6 *admitidas por la respectiva Municipalidad y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo,*  
7 *mediante el visado correspondiente.*

8 *No aplicará la Subdirección Catastral la Ley de Planificación Urbana cuando los planos a*  
9 *inscribir correspondan a fincas inscritas en el Registro Inmobiliario o derechos de posesión.*

10 *La autorización o visado de un plano de agrimensura, cuando sea requerida, deberá ser*  
11 *previa a la inscripción en la Subdirección Catastral. (...)”*

12

13 SEXTO: El Art. 81 de la Ley de Catastro, expone: “*Fraccionamiento. En apego a las*  
14 *competencias, jerarquías y a las relaciones de coordinación y control establecidas en la Ley*  
15 *de Planificación Urbana, corresponde a la Municipalidad donde se ubique el inmueble*  
16 *respectivo, el otorgamiento de visado para fraccionamientos. Además, la Municipalidad,*  
17 *asumirá la responsabilidad de verificar el cumplimiento de requisitos para cada tipo de*  
18 *fraccionamiento, dentro de los cuales se contempla el visado de las instituciones*  
19 *competentes según la materia. (...)*

20

21 SÉTIMO: El Dictamen C-333-20145 de la Procuraduría General de la República, indica:  
22 *“Entonces, no existen dos visados municipales, uno para efectos catastrales y otro para*  
23 *efectos registrales, que se desprendan de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planificación*  
24 *Urbana y los artículos 79 y 81 del Reglamento a la Ley de Catastro Nacional; sino que todos*  
25 *esos numerales hacen referencia a un único visado municipal que se consigna en los planos*  
26 *para fraccionamientos y urbanizaciones, como paso previo y obligado a la inscripción*  
27 *registral.”*

28

29 OCTAVO: El dictamen C-229-2016 de la Procuraduría General de la República, indica:  
30 *“(...) por lo que si una Municipalidad exige el otorgamiento de dos visados conforme a esa*  
31 *misma normativa podría estar violentando el principio de legalidad, en la medida en que la*

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 *Administración Pública solo puede realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios*  
2 *públicos que autorice el ordenamiento jurídico, según la escala jerárquica de sus fuentes*  
3 *(artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, No. 6227 de 2 de mayo de*  
4 *1978).*

5 *Siendo que la verificación de la existencia de servicios indispensables debe entenderse*  
6 *previa al otorgamiento del visado municipal de planos relativos a fraccionamientos de áreas*  
7 *sujetas a control (artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana) y que dicho visado es un*  
8 *requisito establecido en el Reglamento a la Ley de Catastro Nacional para proceder al*  
9 *catastro de dichos planos, artículos 79 (“La autorización o visado de un plano de*  
10 *agrimensura, cuando sea requerida, deberá ser previa a la inscripción en el Catastro) y 81*  
11 *(“el Registro Nacional y sus dependencias, conforme lo establecido en el artículo 34 de la*  
12 *ley indicada, constatará la existencia del visado municipal, previo a la inscripción de planos*  
13 *para fraccionamientos o de inmuebles resultantes de tales planos”) (...)*

14

15 **NOVENO:** Que de conformidad al Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones es  
16 importante aclarar la definición de plano de agrimensura y plano catastrado:

17 *“Art 6. Definiciones*

18 *Para los efectos de interpretación y aplicación del presente Reglamento, los términos*  
19 *siguientes tienen el significado que se indica: ...*

20 *74) Plano de agrimensura: Es el plano físico o en formato electrónico, que representa en*  
21 *forma gráfica y matemática un inmueble, que cumple con las normas que establece el*  
22 *Reglamento a la Ley de Catastro Nacional, Decreto Ejecutivo N°34331-J, y sus reformas o*  
23 *la normativa que lo sustituya.*

24 *75) Plano catastrado: Es el plano de agrimensura, físico o en formato electrónico, que ha*  
25  *sido inscrito en el Catastro Nacional y sus efectos son definidos en el Reglamento a la Ley*  
26 *de Catastro Nacional, Decreto Ejecutivo N°34331-J, y sus reformas o la normativa que lo*  
27 *sustituya.”*

28

29 **Por tanto**

30 **PRIMERO.** De conformidad con lo anteriormente citado y que, bajo el principio de  
31 **legalidad, a partir del lunes 08 de octubre de 2025, sobre plano catastrado no se**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 **gestionarán los denominados “visado de escritura” y “visado municipal”, en el**  
2 **entendido que existe un único visado municipal de plano catastro, requerido en planos para**  
3 **fraccionamientos y urbanizaciones, como paso previo y obligado a la inscripción en la**  
4 **Subdirección Catastral.**

5

6 **SEGUNDO.** Mediante Circular se detallará e informará a todos los profesionales que han  
7 gestionado visados de plano catastro, vía correo electrónico, todo lo relacionado a la  
8 actualización de trámite por parte de la Municipalidad de Turrialba.

9

10 **TERCERO.** Para trámite de Visado Municipal (plano de agrimensura), ante la  
11 Municipalidad de Turrialba, está a disposición el correo electrónico  
12 [controlconstructivo@muniturrialba.go.cr](mailto:controlconstructivo@muniturrialba.go.cr) a fin de facilitar a los usuarios y contribuyentes su  
13 gestión.

14

15 **CUARTO.** Se actualizarán los requisitos para los trámites de Uso de Suelo, Visados,  
16 Permisos de Construcción y se crearán procedimientos de trabajo para unificar todo el  
17 proceso en general, a raíz del cambio mencionado en este oficio.

18

19 Me despido así, quedando a la orden y a la espera de que esta información sea de utilidad.  
20 En lo no contemplado en este documento, ha de regirse por la normativa vigente.

21

22 **Se da por informado el Concejo Municipal.**

23

24 **52. Oficio No. UTGV-EXT-598-09-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**  
25 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con copia al Concejo**  
26 **Municipal, recibido con fecha 23 de setiembre del 2025.**

27

28 Asunto: Respuesta al Oficio SM-1372-2025.

29 Reciba un cordial saludo. En relación con su nota dirigida al Concejo Municipal, referente a  
30 la recuperación del derecho de vía en la entrada contigua al Taller Autopintores, me permito  
31 manifestar lo siguiente:

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Efectivamente, el levantamiento y estudio correspondiente se realizó en el año 2019 con la  
2 intención de ejecutar las acciones necesarias en el año 2020. No obstante, debido a la  
3 emergencia nacional ocasionada por la pandemia de la COVID-19, se produjeron  
4 importantes recortes presupuestarios que obligaron a postergar varios proyectos, entre ellos  
5 el que nos ocupa.

6

7 Actualmente, esta Administración Municipal ha venido trabajando en la planificación y  
8 priorización de proyectos dentro del marco de la Ley de Movilidad y Seguridad Peatonal, lo  
9 que permite incorporar de manera más integral y ordenada iniciativas como la recuperación  
10 del derecho de vía en la zona señalada. Por lo anterior, le informamos que este proyecto  
11 podrá ser contemplado y retomado dentro de dicho plan, el cual refleja el compromiso de  
12 esta Administración con el bienestar y desarrollo de nuestro cantón.

13

14 Agradecemos su interés y seguimiento a este tema, reiterándole que su planteamiento será  
15 debidamente considerado en la programación de acciones de esta Municipalidad.

16

17 **ACUERDO 43:**

18 Trasladar el oficio firmado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica  
19 de Gestión Vial al señor Efraín Barrios Sánchez para su conocimiento.

20

21 **53. Correo electrónico suscrito por la Arq. Vanessa Valverde Vargas –**  
22 **Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal, dirigido al**  
23 **Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de setiembre del 2025.**

24

25 El asunto se remite a un daño por intervención del camino, el cual no es competencia de mi  
26 departamento, sino de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

27

28 **ACUERDO 44:**

29 Trasladar el correo electrónico suscrito por la Arq. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora  
30 de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la  
31 Unidad Técnica de Gestión Vial para su atención.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1        **54. Oficio No. UTGV-EXT-601-09-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**  
2            **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con copia al Concejo**  
3            **Municipal, recibido con fecha 23 de setiembre del 2025.**

4  
5        Asunto: Respuesta correspondiente al Oficio SM-1384-2025.

6  
7        En atención a la nota recibida referente al estado del camino ubicado en la comunidad de  
8        Chirracá, me permito reiterar la información previamente comunicada mediante el informe  
9        de inspección realizado el día 4 de julio de 2025, en compañía de los señores Jessenia  
10       Chavarría Campos y Steven Solís Coto, durante el cual se constataron las condiciones del  
11       camino y se atendieron las observaciones presentadas por los vecinos.

12  
13       Como se indicó anteriormente, la solicitud planteada por la comunidad corresponde a una  
14       intervención integral que incluye limpieza mecanizada, sustitución de pasos de alcantarilla  
15       y relastrado de aproximadamente un kilómetro. No obstante, conforme a la Ley Especial  
16       para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal,  
17       N.º 9329, la planificación, conservación y mantenimiento de la red vial cantonal se encuentra  
18       regulada por el Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial 2024-2028. El proyecto  
19       en mención no se encuentra contemplado en dicho plan, por lo que actualmente no cuenta  
20       con presupuesto asignado para la ejecución de las obras solicitadas.

21  
22       Adicionalmente, se informa que existe una partida presupuestaria de ₡6.000.000 destinada  
23       a una intervención en lastre, programada para ejecutarse durante el último trimestre del  
24       presente año, lo cual permitirá mejorar parcialmente las condiciones del camino.

25  
26       Finalmente, para que el proyecto pueda ser considerado en futuras intervenciones de mayor  
27       alcance, se recomienda presentar una solicitud formal a la Junta Vial Cantonal, a fin de  
28       gestionar su inclusión en el próximo Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial.

29  
30       Agradecemos su comprensión y reiteramos nuestro compromiso de velar por la seguridad y  
31       bienestar de la comunidad, dentro de las posibilidades técnicas y presupuestarias disponibles.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 ACUERDO 45:

2 Trasladar el oficio firmado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica  
3 de Gestión Vial al Comité de Caminos de Chirracá – El Recreo para su conocimiento.

4

5 **55. Oficio No. MA-SCM-1796-2025 firmado por la Licda. Kattia Cascante Ulloa –**  
6 **Coordinadora a.i. – Subproceso Secretaría del Concejo Municipal –**  
7 **Municipalidad de Alajuela, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha**  
8 **23 de setiembre del 2025.**

9

10 Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo N.º 7, capítulo VI de  
11 la Sesión Ordinaria N.º 37-2025 del día martes 16 de setiembre del 2025.

12

13 **ARTÍCULO SÉTIMO** Trámite SG-536-2025. Oficio N.º S.G. 299-2025 de la  
14 Municipalidad de Garabito, firmado por la Licda. Xinia Espinoza Morales, secretaria del  
15 Concejo Municipal, que dice: **“ASUNTO: VOTO DE APOYO AL ACUERDO**  
16 **DECRETADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA,**  
17 **EXCITATIVA AL PODER EJECUTIVO, EN ESPECIAL AL MINISTERIO DE**  
18 **RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, PARA QUE ASUMA UN COMPROMISO**  
19 **MÁS DECIDIDO CON LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN GAZA.**  
20 El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N.º.068, en el **ARTÍCULO III:**  
21 **ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE, punto N.º.5)**, celebrada el 09 de junio del 2025,  
22 **ACUERDA:**

23

24 **ACUERDO N.º 1: BRINDAR voto de apoyo al ACUERDO DECRETADO POR EL**  
25 **CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA EN SU SESIÓN**  
26 **ORDINARIA 21-25 CELEBRADA EL 27 DE MAYO DE 2025 “excitativa al Poder**  
27 **Ejecutivo, en especial al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para que asuma un**  
28 **compromiso más decidido con la defensa de los derechos humanos en Gaza, y se pronuncie**  
29 **de manera categórica ante la comunidad internacional exigiendo: Un cese inmediato y**  
30 **definitivo de los bombardeos indiscriminados sobre población civil”**

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 **ACUERDO APROBADO con tres votos a favor** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar  
2 Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley  
3 –  
4 Vicepresidenta del Concejo –, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) y dos  
5 votos en contra (el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, y el del Reg.  
6 Propietario – Reinier Obando Enríquez,).

7 El Presente acuerdo adquirió firmeza en la Sesión Ordinaria N°.069, celebrada el 16 de junio  
8 del 2025. Teléfono: 2459-2867. Correos electrónicos: [comunicacion@munigarabito.go.cr](mailto:comunicacion@munigarabito.go.cr) /  
9 [concejo@munigarabito.go.cr](mailto:concejo@munigarabito.go.cr)".

10

11 **EN LO CONDUCENTE, SE PRESENTA MOCIÓN DE FONDO:** Suscrita por el  
12 regidor Sr. Francisco Javier Sánchez Gómez. “**CONSIDERANDO 1.** Que desde el año 2023  
13 se ha incrementado el conflicto histórico Israel-Gaza con actos hostiles, ofensivas y treguas  
14 parciales que no consolidan la paz en la zona.

15

16 **2.** Se estima que han fallecido más de 60,000 palestinos y unos 1,500 israelíes producto del  
17 conflicto armado, que también ha provocado el desplazamiento de alrededor del 75% de la  
18 población de Gaza y destrucción de gran parte de la ciudad.

19 **3.** Ha habido denuncias de crímenes de guerra, acusaciones de uso desproporcionado de  
20 fuerza, impedimentos humanitarios, bloqueos, así como investigaciones o llamados de  
21 organismos internacionales para la rendición de cuentas.

22 **4.** Quedan unos 600 mil civiles habitantes en el territorio de Gaza que ven en riesgo  
23 permanente su vida, y bajo condiciones de vida altamente deplorables.

24 **5.** Costa Rica se ha caracterizado por su tradición pacifista y neutral en conflictos  
25 internacionales, sin ejército desde diciembre de 1948.

26 **POR TANTO, MOCIONAMOS a.** Que se condene la guerra en el territorio de Gaza y se  
27 haga un llamado por la paz y un alto al fuego de forma inmediata.

28 **b.** Que se comunique al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto este acuerdo”.

29 **PRIMERA VOTACIÓN: SE RESUELVE EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN**  
30 **CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. OBTIENE ONCE**  
31 **VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 SEGUNDA VOTACIÓN: SE RESUELVE 1.-APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO  
2 SUSCRITA POR EL REGIDOR SR. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ GÓMEZ.  
3 OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO. 2.  
4 TRASLADAR A TODOS LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAÍS. OBTIENE  
5 DIEZ VOTOS POSITIVOS, UN VOTO NEGATIVO DEL BACH. BERNAL  
6 ALONSO SOTO SABORÍO. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.  
7 TERCERA VOTACIÓN: SE RESUELVE APROBAR DAR APOYO A LA MOCIÓN  
8 PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE  
9 GARABITO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE  
10 APROBADO.

11

12 Se da por informado el Concejo Municipal.

13

14 56. Correo electrónico suscrito por el M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes –  
15 Vicealcalde Municipal II, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 11  
16 de setiembre del 2025.

17

18 Estimado Walter:

19 En atención a su solicitud le adjunto el documento Oficio MT DA CHF 732 2025 y  
20 comprobante de envío, referente a remisión de propuesta Ciudad Modelo Turrialba enviado  
21 a IICA-CATIE el 18 de Agosto 2025.

22

23

De: [lallen@muniturrialba.go.cr](mailto:lallen@muniturrialba.go.cr) <[lallen@muniturrialba.go.cr](mailto:lallen@muniturrialba.go.cr)>  
Enviado el: lunes, 18 de agosto de 2025 15:20  
Para: 'Laura Cartin' <[laura.cartin@iica.int](mailto:laura.cartin@iica.int)>  
CC: 'librenes@muniturrialba.go.cr' <[librenes@muniturrialba.go.cr](mailto:librenes@muniturrialba.go.cr)>; 'Leidy Quesada (CATIE)' <[leidy.quesada@catie.ac.cr](mailto:leidy.quesada@catie.ac.cr)>  
Asunto: MT DA CHF 732 2025

24

25

Favor de confirmar recibido,

26

27



28

29

30

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 - Oficio No. MT DA CHF 732 2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo  
2 Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Dr. Manuel Otero – IICA – Director y el  
3 Dr. Luis Ernesto Pocasangre – CATIE – Director.

4

5 Adjunto el documento que contiene la propuesta del Proyecto Ciudad Modelo Turrialba:  
6 “Donde las instituciones se conectan con la gente” para su consideración.

7

8 Este documento ha sido revisado según lo solicitado por la comisión de Obras Públicas del  
9 Concejo Municipal, y modificado según las observaciones realizadas.

10

11 De mi consideración.

12

13 **ACUERDO 46:**

14 Trasladar el correo electrónico suscrito por el M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes –  
15 Vicealcalde Municipal II a la Comisión Municipal de Obras Públicas y al Comité Cívico  
16 Turrialbeño para su conocimiento y atención.

17

18 **57. Nota suscrita por el señor Adonay Araya Pereira – Presidente – Comité de Calle**  
19 **Villa del Sol y los vecinos del barrio Buenos Aires en Santa Rosa, dirigido al**  
20 **Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de setiembre del 2025.**

21

22 Por medio de la presente nos acercamos a ustedes para externar nuestra solicitud de  
23 colaboración para la intervención, de la calle de entrada a Barrio Buenos Aires en Santa Rosa  
24 de Turrialba (Calle Villa del Sol).

25

26 La situación de esta calle ya es de conocimiento de la Vice Alcaldesa Iveth Cerdas y el  
27 Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial Fabian Quiros.

28

29 Ya tuvimos reuniones con los funcionarios antes mencionados sin embargo no hemos tenido  
30 una respuesta clara y certera de cuándo será intervenida la calle.

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 En esta calle puntualmente convivimos 18 familias que nos vemos afectadas directamente  
2 por la situación mencionada, los accesos a las entradas de las casas es imposible en el sector  
3 sur de la misma, además tenemos una alcantarilla colapsada por el paso de los vehículos  
4 pesados, que ya está generando problemas de malos olores, los tubos de desagüe de aguas  
5 pluviales que desembocan a un tubo madre en el centro de la calle ya están expuestos, si este  
6 tubo también colapsa las aguas se devuelven a las casas ocasionando serios problemas.

7

8 Además, se deben intervenir los cordones de calle y las aceras que están prácticamente  
9 destruidos.

10

11 Importante dentro de la población de este barrio tenemos Adultos Mayores que se ven  
12 afectados por la situación, ya que cuando llega una ambulancia se vuelve imposible sacarlos  
13 y montarlos a la misma y el tránsito de los mismos por las aceras ya sea caminando o en silla  
14 de ruedas es imposible.

15

16 En estos acercamientos y reuniones que hemos tenido, se nos habló de una partida específica  
17 de ₡500.000 para la reparación de la alcantarilla colapsada sin embargo no se tiene clara la  
18 información.

19

20 Ya estamos organizados con un Comité de vecinos para darle seguimiento y solución a lo  
21 antes expuesto y colaborar con las soluciones en conjunto.

22 Importante anotar que adicional a las 18 familias que nos vemos afectadas directamente  
23 también hay aproximadamente 40 familias que se ven indirectamente afectadas por que  
24 también utilizan este acceso para trasladarse, las cuales viven en Barrio Buenos Aires  
25 propiamente.

26

27 Ante la situación antes expuesta les solicitamos muy respetuosamente nos puedan brindar  
28 una posible solución con fechas y trabajos puntuales para solventar todas las necesidades.

29

30 Se adjuntan fotos de la condición de la calle expuestas en este documento, además una llave  
31 malla con las foto y videos como evidencia de la situación.

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1

2

3

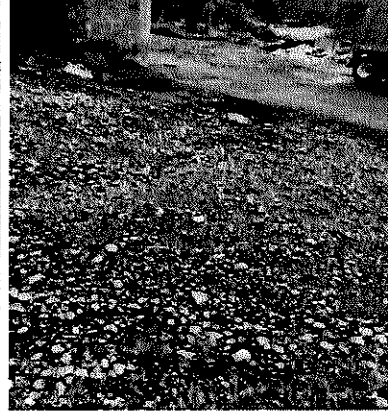
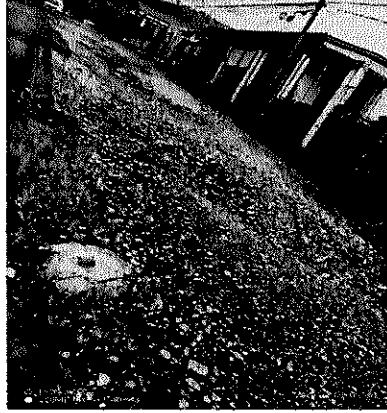
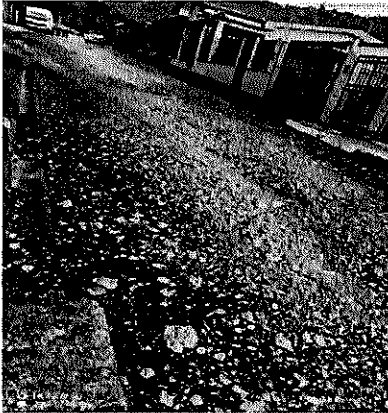
4

5

6

7

8



9

10

11

12

13

14

15



16

17

18

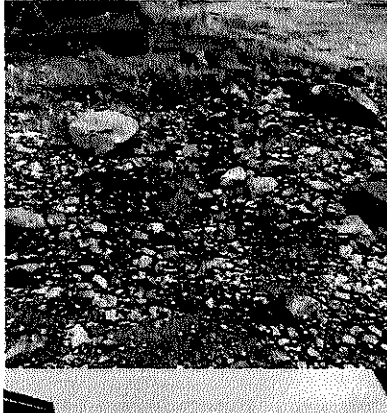
19

20

21

22

23



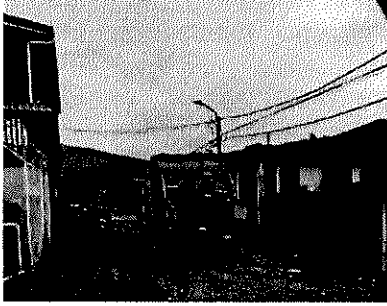
24

25

26

27

28



29

Celular: 8701-0507

30

31

ACUERDO 47:

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Trasladar la nota suscrita por el señor Adonay Araya Pereira – Presidente – Comité de Calle  
2 Villa del Sol y por los vecinos del barrio Buenos Aires en Santa Rosa al Ing. Julio César  
3 Mora Solano – Encargado Unidad Técnica Gestión Vial.

4

5 **58. Nota suscrita por los señores José Ángel Coto Ulloa y María del Milagro Garita**  
6 **Barahona, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de setiembre**  
7 **del 2025.**

8

9 Asunto: Solicitud de reafirmación de la publicidad del camino en la Hacienda La Central y  
10 reapertura inmediata.

11

12 Nosotros, José Ángel Coto Ulloa, cédula 302160182, propietario de la finca ubicada en la  
13 comunidad de La Central, Santa Cruz de Turrialba, y María del Milagro Garita Barahona,  
14 cédula 6-0261-0695, conviviente en unión de hecho consolidada desde hace más de 14 años,  
15 respetuosamente comparecemos ante este Honorable Concejo Municipal para exponer lo  
16 siguiente:

17

18 I. Hechos

19 1. En el año 2003, el señor Montero López firmó un acuerdo reconociendo la naturaleza  
20 pública de los caminos que atraviesan la Hacienda La Central, acto que fue homologado por  
21 este Concejo en el Acta N°79-2003.

22 2. Dichos caminos han sido utilizados por la comunidad por más de 50 años, y han recibido  
23 inversiones públicas en su reparación y mantenimiento por parte de la Municipalidad, el  
24 MOPT y la Comisión Nacional de Emergencias.

25 3. A pesar de lo anterior, actualmente el paso se encuentra cerrado de manera unilateral por  
26 particulares, afectando gravemente el derecho de libre tránsito de los vecinos y el acceso a  
27 nuestra propiedad.

28 4. La falta de inscripción registral de los caminos por parte de la Municipalidad constituye  
29 una omisión administrativa, pero no extingue ni invalida la afectación al uso público  
30 reconocida en el 2003, conforme lo ha establecido la Sala Constitucional en los votos  
31 N°3145-1996 y 95-2013, así como la Sala Primera en el voto 894-F-S1-2014.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 II. Fundamento legal

- 2 • Constitución Política, art. 121 inc. 14: Los caminos públicos son bienes de dominio
- 3 público, inalienables e imprescriptibles.
- 4 • Constitución Política, art. 50: El Estado y las municipalidades están obligados a
- 5 garantizar el bienestar de todos los habitantes.
- 6 • Código Municipal, art. 4 y 13 inciso h): Corresponde a las municipalidades
- 7 administrar y proteger los caminos públicos cantonales.
- 8 • Ley de Caminos Públicos, art. 2 y 5: Se presume la publicidad de los caminos de uso
- 9 común y se prohíbe su cierre o usurpación.
- 10 • Jurisprudencia constitucional y de la Sala Primera: La inscripción registral de bienes
- 11 públicos es declarativa, no constitutiva; el reconocimiento público consolida el
- 12 carácter demanial del bien.

13

14 III. Solicitud

15 Con base en lo expuesto, respetuosamente solicitamos a este Honorable Concejo Municipal:

- 16 1. Reafirmar mediante acuerdo la publicidad del camino que atraviesa la Hacienda La
- 17 Central, conforme al reconocimiento realizado en el año 2003 (Acta N°79-2003).
- 18 2. Instruir a la Alcaldía Municipal para que ordene la reapertura inmediata del camino,
- 19 procediendo a la demolición de cualquier obstáculo, en aplicación del artículo 5 de la Ley
- 20 de Caminos Públicos.
- 21 3. Ordenar a la Administración Municipal subsanar de inmediato la omisión registral,
- 22 inscribiendo los caminos en el Catastro y Registro Nacional, con el fin de dar seguridad
- 23 jurídica y proteger el interés público.
- 24 4. Solicitar al Departamento Legal un informe sobre eventuales responsabilidades
- 25 administrativas derivadas de la inacción municipal que ha permitido el cierre ilegal de este
- 26 bien público.

27

28 IV. Cierre

29 Estamos convencidos de que este Concejo Municipal, como órgano colegiado garante del

30 interés público, adoptará las medidas necesarias para restituir el derecho de tránsito de los

31 vecinos y la seguridad jurídica sobre los caminos públicos del cantón.

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 Correo para notificaciones [jcmgarita@gmail.com](mailto:jcmgarita@gmail.com)

2

3 **ACUERDO 48:**

4 Trasladar la nota suscrita por los señores José Ángel Coto Ulloa y María del Milagro Garita  
5 Barahona al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su conocimiento  
6 y atención.

7

8 **59. Nota suscrita por el Profesor Oscar Solano Cascante – Coordinador Comité**  
9 **Banda Escolar – Escuela Dr. Valeriano Fernández Ferraz, dirigido al Concejo**  
10 **Municipal, recibido con fecha 16 de setiembre del 2025.**

11

12 Estimados funcionarios, reciban un cordial saludo de parte del personal docente y  
13 administrativo de la Escuela Dr. Valeriano Fernández Ferraz.

14

15 El motivo de la presente es solicitar ante ustedes la ayuda para la reparación de instrumentos  
16 musicales de la banda escolar.

17

18 Actualmente tenemos varios instrumentos que los alumnos no pueden utilizar por estar con  
19 algún daño, sin embargo, dichos daños son corregibles, consiste en parches de tambores que  
20 están rotos; por lo que no se pueden utilizar y los necesitamos en buen estado para los desfiles  
21 del día 14 y 15 de setiembre.

22 1. Necesitamos parches para redoblantes (galletas) de 14 pulgadas 6 unidades.

23 2. Necesitamos parches para bombos de 24 pulgadas 1 unidad.

24 3. Necesitamos parches para bombo de 22 pulgadas 1 unidad.

25

26 De antemano les agradecemos todo lo que puedan colaborarnos con la banda escolar a fin  
27 de que nuestros alumnos puedan participar de las fiestas patrias.

28

29 Estaremos atentos a cualquier noticia de su parte al **teléfono 2556-1498** (Dirección Escuela),  
30 al **correo: [escdrvalerianofernandez@mep.go.cr](mailto:escdrvalerianofernandez@mep.go.cr)**

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 **ACUERDO 49:**

2 Trasladar la nota suscrita por el Profesor Oscar Solano Cascante – Coordinador Comité  
3 Banda Escolar – Escuela Dr. Valeriano Fernández Ferraz al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo  
4 Flores – Alcalde Municipal.

5

6 **60. Informe mensual de trámites firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira –**  
7 **Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 01 de**  
8 **setiembre del 2025.**

9

10 **INFORME MENSUAL**

11 **DE TRÁMITES**

12 **DEPARTAMENTO**

13 **CONTROL CONSTRUCTIVO**

14

15 La presente es para saludarlos y a la vez informales que, acatando la disposición del Concejo  
16 Municipal, procedo hacer de su conocimiento el listado de los indicadores tramitados en el  
17 departamento en el mes de AGOSTO del 2025.

18

19

Cuadro de resumen de trámites del mes de agosto 2025		
Trámite	Ingresos	Salidas
<b>Trámites Constructivos</b>		
Visado de Catastro	71	52
Visado Municipal	55	26
Usos de Suelo	114	133
Permisos de Construcción	21 (FISICO) Y 43 (APC)	51
Inspecciones de Construcción	0	26
Clausura	No aplica	21
Rompimientos Sellos	No aplica	3
Notificaciones	0	8
Informes al Concejo	2	0
Correspondencia	19	15
Posesoría	0	1
<b>TOTAL TRÁMITES</b>	<b>(545)</b>	<b>(336)</b>

27

28 **Se da por conocido.**

29 **61. Correo electrónico suscrito por la señora Guiselle Sánchez Camacho – Unión**  
30 **Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**  
31 **fecha 02 de setiembre del 2025.**

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 Desde la Dirección de Incidencia Política y Comunicación (DIPC), y el mío propio, les  
2 saludamos afectuosamente deseándoles se encuentren bien al lado de sus familias y seres  
3 queridos

4 En esta oportunidad les comparto el boletín informativo digital correspondiente al mes de  
5 agosto 2025. Asimismo, se adjunta a este correo tres fichas técnicas legislativas vinculadas  
6 al régimen municipal, las cuales se detallan a continuación:

7

8 1. **023. FT. 24.780 (TD): REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DE LA LEY DE**  
9 **ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL IFAM,**  
10 **LEY 4716 DEL 09 DE FEBRERO DE 1971 Y SUS REFORMAS.**

11 2. **024. FT. 24.917: LEY PARA REGULAR LA DOBLE FUNCIÓN DEL SÍNDICO EN**  
12 **LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO.**

13 3. **025. FT. 24.865: ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO U) AL ARTÍCULO 13 DEL**  
14 **CÓDIGO MUNICIPAL. LEY N°7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS**

15

16 Desde la Dirección de Incidencia Política y Comunicación (DIPC), consideramos importante  
17 compartir con cada uno y una de ustedes la presente información con el propósito de  
18 mantenerles informados acerca de acontecer municipal, por lo que recurrimos a su persona  
19 en su calidad de jefatura de la secretaría municipal para solicitarle por favor compartir y  
20 enviar esta información con los señores y señoras miembros del Honorable Concejo  
21 Municipal.

22 - **Boletín Informativo**

23

24

25

26

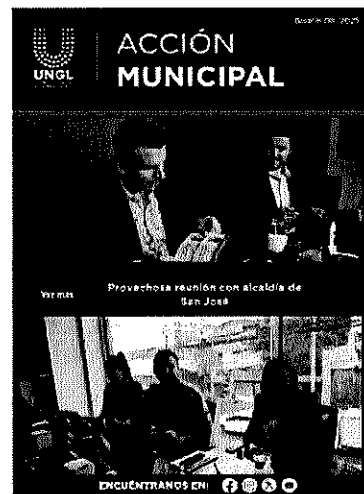
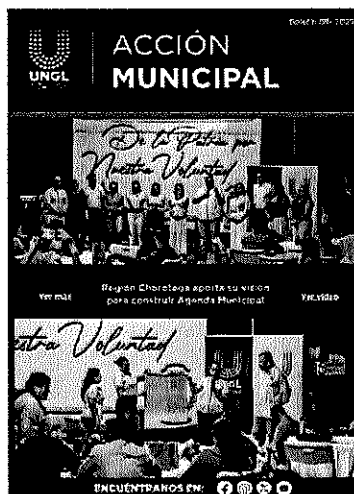
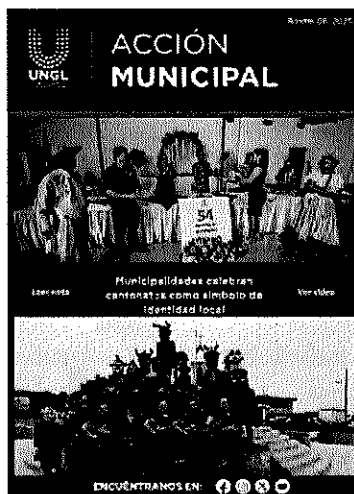
27

28

29

30

31





- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31

**UNGL ACCIÓN MUNICIPAL**

Municipalidades ticas ganan medallas de GCom

Parques Nacionales realizan feria ambiental

ENCUÉSTRANOS EN: [Facebook] [Instagram] [Twitter] [YouTube]

**UNGL ACCIÓN MUNICIPAL**

Municipalidad de Esparza impulsa proyecto de Ley de Pisos de Fauna

Florez y Asociación Cultural firman convenio para la educación artística

ENCUÉSTRANOS EN: [Facebook] [Instagram] [Twitter] [YouTube]

**UNGL ACCIÓN MUNICIPAL**

Carrillo con proyecto para crear el distrito de El Coco

Puntarenas recibe a lo Rad de Policía Municipal

ENCUÉSTRANOS EN: [Facebook] [Instagram] [Twitter] [YouTube]

**UNGL ACCIÓN MUNICIPAL**

Facomudi y UNGL impulsan el desarrollo de las Intendencias

Comunicadores municipales reciben charla sobre bellgerencia política

ENCUÉSTRANOS EN: [Facebook] [Instagram] [Twitter] [YouTube]

**UNGL ACCIÓN MUNICIPAL**

Florez fortalece la seguridad ciudadana

Capacitación en manejo de emergencias para la UNGL

ENCUÉSTRANOS EN: [Facebook] [Instagram] [Twitter] [YouTube]

**UNGL ACCIÓN MUNICIPAL**

Transformación digital: el futuro de la gestión municipal

ENCUÉSTRANOS EN: [Facebook] [Instagram] [Twitter] [YouTube]

**UNGL ACCIÓN MUNICIPAL**

El Sikiiparade fortalece la identidad y cultura caribeña

ENCUÉSTRANOS EN: [Facebook] [Instagram] [Twitter] [YouTube]

**UNGL ACCIÓN MUNICIPAL**

**APROBADO EN SEGUNDO DEBATE**  
**Expediente N°. 23.664**  
Dip. Celsa Felipe García Molina

FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO Y LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL

Proyectos de Ley aprobados en Asamblea Legislativa

**APROBADO EN SEGUNDO DEBATE**  
**Expediente N°. 23.203**  
Dip. Danny Vargas Berrano

ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY 9227 FAMILIAR Y ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPLETOS DE ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL

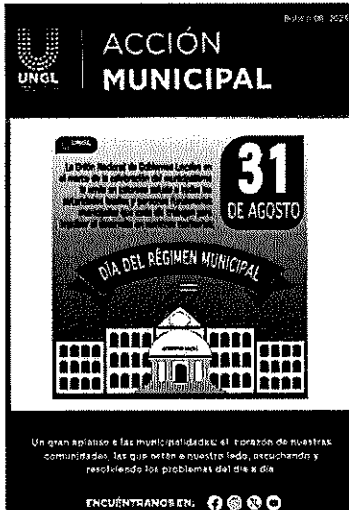
ENCUÉSTRANOS EN: [Facebook] [Instagram] [Twitter] [YouTube]

**UNGL ACCIÓN MUNICIPAL**

Podcast: ¿Qué dicen las Muni@s?

ENCUÉSTRANOS EN: [Facebook] [Instagram] [Twitter] [YouTube]

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

- Ficha técnica N°024. Expediente 24.917

NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY		24.917
TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY		
LEY PARA REGULAR LA DOBLA FUNCIÓN DEL BARRIO EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO.		
Comisión Organizadora	Comisión Organizadora	Municipalidad
Comisión Legislativa y cargo	Comisión Legislativa	Dirección de Gestión
Técnica legislativa		
Objetivo del Proyecto de Ley		
Este importante hecho ocurre en función que promuevan los intereses de las personas que residen en distritos y sus representantes que residen en el territorio en su respectivo Concejo Municipal, la industria turística que pretende garantizar que los visitantes puedan cumplir efectivamente con sus responsabilidades en ambos lugares que que ellos implican una instancia híbrida en el funcionamiento de sus distritos, al mismo que se establecen distintos para estos fines, y se respetan los límites de representación establecidos en la legislación vigente.		
Impacto del Proyecto de Ley		
¿Crea nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades?	No	
¿Comparte recursos municipales existentes?	No	
¿Cambia mucho el presupuesto del municipio a financiarlo?	No	
¿Alguna recurso nuevo o los existentes?	No	
¿Reduce o afecta el presupuesto municipal?	No	
¿Reduce la autonomía municipal?	Si	
Observaciones sobre el Proyecto de Ley		
Este artículo establece una nueva responsabilidad (independiente en lo referente a las funciones y atribuciones de los concejos, sino también perteneciente a un Concejo Municipal de Distrito como entidad que pertenece a un Concejo de Distrito, dado que ambos pueden relacionar con respecto a la prestación de dichos servicios administrativos). Por lo anterior, se realizar únicamente una observación de forma para el fortalecimiento del mismo: Debe el artículo primero se puede antes la redacción en esta se dictar la siguiente: "Este artículo se sugiere la siguiente redacción: "En el caso de las unidades tendrán derecho a recibir los datos correspondientes a la información al concejo municipal de distrito como al concejo municipal" de así se puede cumplir con la legislación vigente." Referente a la redacción del segundo artículo, se recomienda usar la redacción "ARTÍCULO 2.- Autoridad del municipio para el artículo 1 de la Ley N° 8173, Ley General del Poder Judicial, del 27 de diciembre de 2001, y sus reformas, cuya parte se el siguiente: "En caso de el mismo concejo, se entenderá que pertenece al municipio de origen de la ley." Aunque la parte de la ley		
Presentación	Discusión en Comisión	Debate
Discusión en Comisión	Primer Debate	Segundo Debate
Debate	Primer Debate	Segundo Debate
Discusión en el Plenario	Primer Debate	Segundo Debate

- Ficha técnica N°23. Expediente 24.780

NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY		24.780
TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY		
MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASesorÍA MUNICIPAL (IFAM) PARA FORTALECER LA ASERCIÓN A LAS COMUNITAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA TURRIALBA MUNICIPAL.		
Comisión Organizadora	Comisión Organizadora	Municipalidad
Comisión Legislativa y cargo	Comisión Legislativa	Dirección de Gestión
Técnica legislativa		
Objetivo del Proyecto de Ley		
El presente proyecto modificamos a los artículos 1 y 2 de la Ley N° 8718, Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), con el objetivo de ampliar la cobertura y mejorar la organización y funcionamiento del IFAM.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>En cuanto al artículo 1, las reformas permitirán incluir a las personas beneficiarias de ciertos servicios de las funciones asignadas al IFAM, lo que les permitirá acceder a los mismos servicios y servicios que las municipalidades, además que contarán con el nivel de la municipalidad a la que están adscritas.</li> <li>El cambio propuesto al artículo 2 fortalecerá institucionalmente en la estructura y funcionamiento de la Junta Directiva del IFAM, al establecer que los ocho miembros de la Junta serán miembros propietarios, involucrando como miembros la figura de los miembros suplentes para los miembros elegidos por la municipalidad.</li> </ul>		
Impacto del Proyecto de Ley		
¿Crea nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades?	No	
¿Comparte recursos municipales existentes?	No	
¿Alguna recurso nuevo o los existentes?	No	
¿Reduce o afecta el presupuesto municipal?	No	
¿Reduce la autonomía municipal?	Si	
Observaciones sobre el Proyecto de Ley		
En primera instancia, en cuanto a la parte que establece en el artículo 1 de la Ley N° 8718, Ley de Organización del IFAM, se sugiere la siguiente redacción, y en cuanto a la creación del nuevo artículo, se sugiere añadir que la modificación de límites institucionalmente al IFAM y del artículo 2 de la normativa, será:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliar las funciones de asistencia de los miembros de la Junta Directiva a nivel de territorio, donde a base de funciones serán asignados que una unidad de asistencia en el municipio de destino.</li> <li>Elige la representación de los suplentes con pluri sede de destino.</li> <li>Realiza el procedimiento de nombramiento, de acuerdo a las normas, en el caso de los suplentes a una entidad en el momento de su creación de la ley.</li> </ul>		
Aunque la parte de la ley		
Presentación	Discusión en Comisión	Debate
Discusión en Comisión	Primer Debate	Segundo Debate
Debate	Primer Debate	Segundo Debate
Discusión en el Plenario	Primer Debate	Segundo Debate

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



	Publicación en La Gaceta: entró en vigencia como Ley.
Este documento: "Ficha Técnica", permite un panorama general del expediente. Es un sistema que posee a disposición de las municipalidades de la UCR, para facilitar la atención a las consultas de la Asamblea Legislativa. Respetando la autonomía municipal no constituye un criterio a favor o en contra del proyecto, sino un resumen. Cuando la Asamblea Legislativa consulta directamente a la UCR, el proyecto se otorga en el Consejo Directivo.	
Fecha de elaboración de la ficha técnica:	18/09/2025

- Ficha técnica N°25. Expediente 24.865

NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY		24.865
Título del proyecto de ley		
ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO U) AL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N°7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS		
Douado presentador:	Ledy Bojórquez León	
Comisión Legislativa a cargo:	Municipales	
Trámite legislativo:	Discusión en comisión	
Objetivo del proyecto de ley		
Con la adición de este nuevo inciso como una responsabilidad del Concejo Municipal el poder nombrar y remover a la persona asesora legal que cumple sus funciones de manera directa con dicho órgano, mediante un acuerdo de al menos 2 tercios de sus miembros.		
Impacto del proyecto de ley		
¿Crea nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades?	SI	
¿Completamente recurre municipalidades existentes?	NO	
¿Define monto o porcentaje de recursos a comprometer?	NO	
¿Crea o reduce recursos a las municipalidades?	NO	
¿Resalta la autonomía municipal?	SI	
Observaciones sobre el proyecto de ley		
Esta asesoría no encuentra observaciones de mayor peso sobre esta modificación, la firma que podría haber es la de aclarar qué cambios podría implicar esto en temas organizacionales por puestos ya establecidos de estas asesorías legales.		
Avance del proyecto de ley		
	Presentación: El expediente recién ingresado a la comisión legislativa, puede tener o no comisión asignada. X Discusión en Comisión: Inicia su trámite de discusión, en este apartado se realizan las consultas a entes adscritos, puede ser modificada por mociones de fondo. Dictamen: Una vez discutido, se conoce un informe de subcomisión del expediente, lo cual lleva a darle un dictamen negativo o positivo. Discusión en el Plenario: El expediente es conocido por todas las diputaciones y se abre un periodo doble de modificación vía mociones 137, donde se conocen y se votan en dos días diferentes por parte de la comisión y se remiten los informes al plenario. Primer debate: Se realiza al menos dos días después del dictamen de redacción final del proyecto, y su texto no puede variar para el siguiente paso. Segundo debate: Una vez discutido y votado por primera vez, dos días posteriores se votará en segundo debate. Firma del Poder Ejecutivo: Posterior a la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa pasará a requerir la firma de la Presidencia, en este apartado la Presidencia puede vetar la Ley y devolverla al Poder Legislativo. Publicación en La Gaceta: entró en vigencia como Ley.	
Este documento: "Ficha Técnica", permite un panorama general del expediente. Es un sistema que posee a disposición de las municipalidades de la UCR, para facilitar la atención a las consultas de la Asamblea Legislativa. Respetando la autonomía municipal no constituye un criterio a favor o en contra del proyecto, sino un resumen. Cuando la Asamblea Legislativa consulta directamente a la UCR, el proyecto se otorga en el Consejo Directivo.		
Fecha de elaboración de la ficha técnica:	19 de agosto de 2025	

Se da por informado en Concejo Municipal.

62. Nota firmada por la señora Ana Barquero Navarro, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de setiembre del 2025.

Sirva la presente para saludarles y desearles éxitos en sus funciones, así como externar mi más sincera felicitación y agradecimiento por el trabajo realizado por el actual Gobierno Municipal.

Mi nombre es Ana Barquero Navarro, cédula 302350440, adulta mayor, vecina de la comunidad de Aquiares, Distrito de Santa Rosa.

El motivo por el cual me dirijo a ustedes es porque hay una situación que me tiene muy preocupada yo vivo en Aquiares frente a la oficina de la ASADA, para los que conocen, mi casa de habitación queda a la par de lo que popularmente conocemos como la paja de agua,

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 yo tengo alrededor de 40 años de vivir en esta propiedad y con el paso del tiempo el lado  
2 que colinda con el río se ha visto muy afectado.

3

4 Este río almacena toda el agua que baja desde arriba del beneficio bajando por detrás de las  
5 casas que comunican desde el beneficio hasta mi casa. Cuando llueve muy fuerte ese río se  
6 crece mucho y al bajar con tanta fuerza y con el pasar de los años la tierra del lado de mi  
7 propiedad se está carcomiendo, a esto se le suma que el agua que baja por la alcantarilla del  
8 frente también que cuando llueve fuerte es bastante y va a dar al río y entonces la fuerza es  
9 mayor.

10

11 Acudo a ustedes como Gobierno Local, para ver en que me pueden ayudar, quizás viniendo  
12 a ver cómo está la situación y poder ver que solución y ayuda nos pueden brindar, basados  
13 en lo que sus profesionales diagnostiquen, ya que si me da mucho miedo que mi casa se  
14 derrumbe por esta situación. Esperando se le pueda dar respuesta a mi solicitud y de la  
15 manera más atenta y respetuosa se despide.

16 **Teléfonos:** 8462-6508 / 6016-7905

17

18 **ACUERDO 50:**

19 Trasladar la nota firmada por la señora Ana Barquero Navarro al señor Luis Fernando  
20 Estrada Chavarría – Gestor Oficina de Riesgos – Municipalidad de Turrialba para que realice  
21 una inspección en la zona.

22

23 **63. Nota suscrita por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la**  
24 **Comisión de Gobierno y Administración, con copia al Concejo Municipal,**  
25 **recibido con fecha 02 de setiembre del 2025.**

26

27 De acuerdo al Oficio N°SM-1168-2025 recibido del Departamento de Secretaría del Concejo  
28 Municipal con fecha del 29 de julio del 2025, procedemos a dar respuesta al Oficio No.  
29 DRET-SCE02-CEE Turrialba-070-2025 firmado por la M.Sc. Tatiana Sánchez Roda,  
30 Directora del Centro Educativo – Centro de Educación Especial Turrialba, dirigido al  
31 Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de junio del 2025.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 En dicho Oficio No. DRET-SCE02-CEE Turrialba-070-2025 la señora Directora M.Sc.  
2 Tatiana Sánchez Roda consulta sobre juramentación de la Junta Administrativa del Centro  
3 de Educación Especial Turrialba y solicita información sobre la juramentación de la nueva  
4 Junta Administrativa del Centro de Educación Especial que fue gestionada por la M.A.Ed.  
5 Mónica Mora Vargas, quien anteriormente fungió como Directora de ese centro educativo.

6  
7 En vista de que la señora M.Sc. Tatiana Sánchez Roda fue reinstalada a su puesto como  
8 Directora de este centro educativo a partir del 12 de junio del 2025, manifiesta que recibió  
9 vía correo electrónico el acuerdo del Concejo Municipal de Turrialba, oficio N°SM-887-  
10 2025 en el cual se le informa que la Comisión Municipal de Gobierno y Administración en  
11 reunión celebrada el 09 de junio del 2025, los Regidores Raúl Gómez Salvatierra, Magda  
12 Zamora Campos, Grace Gómez Gómez y Ester Brenes Solano acuerdan nombrar la siguiente  
13 Junta Administrativa para el Centro de Enseñanza Especial Turrialba:

- 14 1. Melisa María Morales Rojas.
- 15 2. Elizabeth Trejos Solano,
- 16 3. Bernal Rodríguez Castro.
- 17 4. Jennifer Jiménez Barahona.
- 18 5. Karol Gamboa Aguilar.

19  
20 Con dicha resolución en mano, desde la administración del centro educativo se procede a  
21 llamar a las personas que conforman la nueva junta directiva y citarlas para la respectiva  
22 juramentación el día martes 17 de junio del 2023.

23 El día 18 de junio del 2025 vía correo electrónico la señora Elizabeth Trejos Solano le envía  
24 un correo expresándole su disconformidad con respecto a ternas y nombramientos de los  
25 miembros de la Junta Administrativa de la institución ya que ella se presenta a la  
26 Municipalidad y ahí es abordada por el señor Raúl Gómez Salvatierra, Presidente de la  
27 Comisión de Gobierno y Administración informándole que ya no puede ser juramentada y  
28 le extienden una carta dirigida a la señora Directora en funciones Mónica Mora Vargas,  
29 donde externa que la misma (Doña Elizabeth Trejos Solano) no puede ser juramentada por  
30 una situación legal que se encuentra en análisis y estudio.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Sobre este punto anterior aclaramos como Comisión Municipal de Gobierno y  
2 Administración lo siguiente:

3

4 Esta Comisión Municipal recibió de parte de la señora Directora Mónica Mora Vargas,  
5 información que la administración del Centro de Enseñanza Especial Turrialba tuvo  
6 conocimiento de una situación de parentesco entre los miembros electos (doña Elizabeth  
7 Trejos Solano y don Bernal Rodríguez Castro). Luego de las consultas del caso con el Asesor  
8 Legal del Concejo Municipal y que este hiciera en estudio registral respectivo, se constató  
9 que don Bernal Rodríguez Castro es casado con una hermana de la señora Elizabeth Trejos  
10 Solano, por lo tanto, existe un grado de parentesco según lo estipula la ley que regula las  
11 Juntas de Educación y Juntas Administrativas, asunto que originaba que uno de los dos  
12 miembros tuviera que renunciar a su cargo. Sin embargo, también se les informó que por un  
13 asunto legal y por equidad de género, don Bernal Rodríguez Castro debía permanecer como  
14 miembro de la Junta Administrativa y que doña Elizabeth Trejos Solano era quien debía  
15 renunciar. Así lo entendieron y manifestaron que se iba a proceder de acuerdo a lo explicado  
16 por el señor Raúl Gómez Salvatierra.

17

18 El día que doña Elizabeth Trejos Solano y don Bernal Rodríguez Castro se presentaron a la  
19 Municipalidad a juramentarse, el señor Raúl Gómez Salvatierra se encontraba en el edificio  
20 municipal atendiendo asuntos de otra Comisión Municipal la cual preside. Fue llamado por  
21 una de las Secretarías del Concejo Municipal para que procediera a juramentar a estas dos  
22 personas, puesto que no se encontraba ningún otro miembro de la administración municipal  
23 presente que tiene facultad para juramentar. Por lo tanto, se desmiente que el señor Raúl  
24 Gómez Salvatierra abordara a doña Elizabeth y a don Bernal como se asegura en lo nota. Una  
25 vez que el señor Raúl Gómez Salvatierra se presentó a la oficina de Secretaría del Concejo  
26 Municipal, le explicó a las dos personas presentes los motivos por los cuales no podían ser  
27 juramentados, con base a la consulta hecha por el Licenciado Carlos Calvo Sánchez en el  
28 Registro Civil. Tanto la señora Elizabeth Trejos Solano y don Bernal Rodríguez Castro  
29 entendieron la situación explicada y el motivo por lo cual no pudieron ser juramentados,  
30 Solicitaron una constancia por escrito de que ellos se presentaron a la Municipalidad, para  
31 certificar ante la administración del centro educativo que se hicieron presentes.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Luego doña Tatiana Sánchez Roda, actual Directora, en su oficio enviado solicita  
2 explicación sobre varios puntos, los cuales damos las explicaciones pertinentes:

3 1. Explicación porque a la fecha no se le ha comunicado al centro educativo sobre los  
4 supuestos inconvenientes de la juramentación de la nueva Junta Administrativa y las razones  
5 por las que, luego de una resolución, se da un cambio de decisión.

6 Sobre este punto se informa que, dado que se presentó la situación de parentesco entre dos  
7 miembros presentados mediante ternas por la administración del centro educativo, y que  
8 luego informaron que se habían percatado de este hecho, esto originó tener que hacer las  
9 consultas respectivas mediante el Asesor Legal del Concejo Municipal, para verificar el  
10 grado de parentesco entre los dos miembros propuestos. También se recibió documentos  
11 firmados por padres de familia en donde hicieron denuncias sobre asuntos de conformación  
12 de ternas propuestas y que no habían sido socializadas e informadas al personal docente de  
13 la institución y a la comunidad, por lo que la Comisión Municipal de Gobierno y  
14 Administración tomó el acuerdo de informar al Concejo Municipal sobre esta situación,  
15 tomando el Concejo Municipal el acuerdo de no proceder a juramentar a ningún miembro  
16 propuesto en las ternas enviadas hasta tanto no se aclararan dichas situaciones expuestas por  
17 los padres de familia. Luego la administración del Centro Educativo procedió a enviar  
18 nuevas ternas a raíz de que varios miembros que ya habían sido nombrados anteriormente,  
19 tomaron la decisión de renunciar, entre ellos doña Karol Gamboa Aguilar quien envió su  
20 renuncia mediante nota con fecha del 10 de julio del 2025 y de la señora Jennifer Jiménez  
21 Barahona. Fue así como ante el envío de nuevas ternas, una vez subsanados los procesos  
22 internos de socialización e información a padres de familia y personal docente del centro  
23 educativo, se procedió a nombrar la actual Junta Administrativa.

24

25 Es necesario aclarar que la señora M.Sc. Tatiana Sánchez Roda, actual Directora del Centro  
26 de Educación Especial de Turrialba y la señora M.A Ed. Sonia Molina Romero, Supervisora  
27 del Circuito 02 de la Dirección Regional de Turrialba, se presentaron al edificio municipal a  
28 buscar al señor Raúl Gómez Salvatierra. Este cuando llegó al edificio municipal fue  
29 abordado por las dos funcionarias manifestando que les urgía conversar con dicho Regidor  
30 Municipal, presidente de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. El señor  
31 Regidor Raúl Gómez las atendió de inmediato, manifestándoles que hubiera preferido ser

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 acompañado de uno o dos miembros más de dicha Comisión Municipal, pero como no se  
2 encontraban en ese momento, el Regidor Raúl Gómez Salvatierra procedió a atender de  
3 inmediato a ambas funcionarias en donde manifestaron su preocupación por no tener  
4 juramentados a los miembros propuestos en las últimas ternas enviadas.

5

6 El Regidor Raúl Gómez Salvatierra les explicó las razones de no haber podido juramentar a  
7 los nuevos miembros por los asuntos ya expuestos, pero se comprometió a que en la próxima  
8 reunión de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración se estaría aprobando la  
9 nueva Junta Administrativa. Así se procedió y en la siguiente sesión del Concejo Municipal  
10 se procedió a aprobar el dictamen respectivo, mediante oficio número SM-1218-2025 para  
11 luego proceder a juramentar a la nueva Junta Administrativa. En esa misma reunión el señor  
12 Raúl Gómez Salvatierra les propuso a ambas funcionarias se hicieran presentes a la reunión  
13 de la Comisión programada por la Comisión de Gobierno y Administración para que  
14 externaran sus inquietudes y dudas. Así se procedió, se les atendió y se les ofreció el espacio  
15 necesario. Tanto en la reunión con el Regidor Raúl Gómez Salvatierra como con la Comisión  
16 Municipal de Gobierno y Administración se aclararon todas las dudas a las dos funcionarias.

17

18 2. Explicación porqué luego de la declaración jurada que presentó la funcionaria M.A. Ed.  
19 Mónica Mora Vargas ahora se da un cambio de manera informal y sin comunicarlo por  
20 escrito previamente.

21 Por las mismas razones explicadas en el punto anterior.

22

23 3. Explicación escrita de las razones que llevaron al señor Raúl Gómez Salvatierra  
24 aparentemente a visitar al Centro de Educación Especial el pasado 05 de junio del 2025  
25 donde se reunió con la funcionaria M.A. Ed. Mónica Mora Vargas, desconozco si fue en esta  
26 reunión abordaron el tema de la Junta Administrativa del Centro de Enseñanza Especial  
27 Turrialba.

28 Sobre este punto, el señor Raúl Gómez Salvatierra le explicó a la señora Directora M.Sc.  
29 Tatiana Sánchez Roda y la M.A.Ed. Sonia Molina Romero, Supervisora Circuito 02, en la  
30 reunión que solicitaron con carácter de urgencia con este Regidor, que la razón de su visita  
31 al centro educativo el 05 de junio del 2025 se debió para informar sobre la instalación de una

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 casetilla donada por la Empresa Rawlings de Costa Rica. Que dicha casetilla se instaló frente  
2 al centro educativo para el servicio de la ruta de autobús, lo cual beneficiaría a la población  
3 estudiantil del centro educativo.

4 Sobre la mención en dicho oficio que las personas mencionadas anteriormente tienen  
5 denuncia en Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción del Ministerio  
6 Público, debemos manifestar que esta comisión no tiene competencia legal para atender este  
7 asunto. Sin embargo, de acuerdo al Oficio N°SMO-031-2025-, con fecha del 16 de junio del  
8 2024, con base en los oficios SM-878-2025 y SM-899-2025 sobre el caso mencionado por  
9 la M.A.ED. Sonia Molina Romero, Supervisora del Circuito 02 con asunto “Solicitud de  
10 información del seguimiento a la investigación solicitada a la Junta Administrativa de la  
11 Escuela de Enseñanza Especial” en el oficio DRTE-SCE-0072-05-2025, se informa lo  
12 siguiente:

13 El 07 de octubre del 2024 la Comisión Municipal de Gobierno y Administración dictamina  
14 que el caso en estudio sobre la Junta Administrativa del Centro de Educación Especial es  
15 mejor elevarlo a la Auditoría del MEP para que emitan su criterio. Dicho dictamen fue  
16 conocido por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°024-20243 el 08 de octubre del  
17 2024 y enviado a la Auditoría del MEP mediante oficio SM-1430-2024.

18

19 Al día lunes 16 de junio del 2025 el Departamento de Secretaría del Concejo Municipal  
20 informó mediante Oficio SMO-031-2025 que no cuenta con una respuesta por parte de la  
21 Auditoría del Ministerio de Educación Pública. Y aún a esta fecha del 27 de agosto del 2025  
22 no se ha recibido respuesta alguna de la Auditoría del Ministerio de Educación Pública, con  
23 un pronunciamiento sobre este caso.

24

25 Termina el oficio N°DRET-SCE02-CEE la señora Directora M.Sc. Tatiana Sánchez Roda  
26 manifestando que solicita muy respetuosamente le colaboren con la juramentación lo más  
27 pronto posible de la Junta Administrativa del Centro de Enseñanza Especial, ya que esto es  
28 un obstáculo a la gestión administrativa y una evidente afectación al interés superior de los  
29 estudiantes ante las gestiones que depende de la Junta.

30

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Sobre este punto, se les explicó a las señoras doña Tatiana Sánchez Roda, Directora del  
2 Centro de Educación Especial Turrialba como a doña Sonia Molina Romero, Supervisora  
3 Circuito 02, en las reuniones sostenidas con el Regidor Raúl Gómez Salvatierra y con la  
4 Comisión Municipal de Gobierno y Administración en donde fueron recibidas en audiencia,  
5 que dicha situación se originó desde que se enviaron las primeras ternas con defectos de  
6 parentesco entre las personas propuestas y de las denuncias de padres de familia por la no  
7 socialización y comunicación a padres de familia y personal docente, a pesar de que la  
8 Supervisión del Circuito 02 firmó un documento de Fe Pública en donde certificaba que toda  
9 la información enviada era correcta.

10

11 **ACUERDO 51:**

12 Trasladar la nota suscrita por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión  
13 de Gobierno y Administración al M.A.Ed. Sonia Molina Romero – Supervisora – Circuito  
14 02 – Dirección Regional MEP Turrialba para su conocimiento.

15

16 **64. Resolución N°5647-E8-2025 firmado por los Magistrados Eugenia María**  
17 **Zamora Chavarría, Max Alberto Esquivel Faerron, Zetty María Bou Valverde,**  
18 **Luz de los Ángeles Retana Chinchilla y Héctor Enrique Fernández Masis,**  
19 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de setiembre del 2025.**

20

21 **N.º 5647-E8-2025.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.** San José, a las once  
22 horas con cuarenta y cinco minutos del dos de setiembre de dos mil veinticinco.

23

24 *Criterio sobre la equivalencia funcional y jurídica entre la cédula de identidad física y la*  
25 *Identidad Digital Costarricense (IDC).*

26

27 **RESULTANDO**

28 **1.-** La señora Viviana Alfaro Vargas, jefa *a.i.* de la Oficina de Proyectos Tecnológicos, en  
29 oficio n.º PTE-063-2025 del 12 de agosto de 2025 (recibido en la Secretaría del Despacho  
30 el día siguiente), solicitó a este Tribunal valorar si, con ocasión del proyecto “Identidad  
31 Digital Costarricense”, debería extenderse la interpretación realizada en la resolución n.º

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 2357-E8-2015 de las 11:35 horas del 25 de mayo de 2015. En concreto, se pide analizar si  
2 se debe entender que, como ocurre con el Sistema de Verificación de Identidad (VID), la  
3 presentación de la Identidad Digital equivale a la presentación de la cédula de identidad  
4 física (folio 1).

5

6 **2.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley.**

7 Redacta la Magistrada Zamora Chavarría; y,

8

9 **CONSIDERANDO**

10 **I.- Sobre la facultad interpretativa del Tribunal Supremo de Elecciones.** El  
11 constituyente originario, en el artículo 102.3 del texto político fundamental, estableció que  
12 una de las atribuciones de este Tribunal es la de interpretar, *de forma exclusiva y obligatoria*,  
13 las normas constitucionales y legales referentes a la materia electoral. Esa previsión se  
14 complementa con los numerales 12 c) y 3 del Código Electoral.

15 La interpretación es un proceso según el cual el órgano legitimado establece el sentido de  
16 una determinada regla cuya formulación resulta vaga o ambigua; también, es un mecanismo  
17 para ahormar la pauta jurídica positivizada a una realidad social cambiante. Si no se contara  
18 con esa atribución, las normas, que por definición tienen una vocación de permanencia en el  
19 tiempo, serían susceptibles de quedar -en el corto plazo- obsoletas.

20

21 Sobre esa base, desde la resolución n.º 1863 de las 9:40 horas del 23 de setiembre de 1999,  
22 este Pleno ha precisado que esos ejercicios hermenéuticos resultan procedentes cuando se  
23 perciba que las previsiones normativas deben ser releídas para lograr una aplicación práctica  
24 de sus principios. Pueden darse cambios sociojurídicos y tecnológicos que, de no ser  
25 tomados en consideración, lleven a que las pautas vigentes no tengan los efectos prácticos  
26 esperados.

27

28 El Registro Civil -por mandato constitucional- tiene el deber de identificar a las personas  
29 ciudadanas, para lo cual recaba sus datos y emite la cédula de identidad; ese documento,  
30 además, posibilita la participación política: es obligatorio presentarlo para poder emitir el  
31 voto (artículo 95 inciso a. de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 Registro Civil). Sin embargo, la referida identificación no solo tiene relevancia electoral, en  
2 tanto también se exige su presentación para realizar actos y negocios jurídicos en los que se  
3 requiere comprobar la identidad de las personas.

4

5 Los avances tecnológicos han propiciado variaciones importantes en las formas por  
6 intermedio de las cuales se puede identificar –de manera confiable y segura– a una persona;  
7 en consecuencia, corresponde interpretar los numerales 104 inciso 3) de la Constitución  
8 Política y 93 y 95 de la referida Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del  
9 Registro Civil (ley n.º 3504), con el fin de asegurar que se cumpla el principio según el cual  
10 esta institución debe velar porque se confeccionen las cédulas de identidad utilizando “*las*  
11 *técnicas más avanzadas y seguras para la identificación personal*” (ordinal 93 del citado  
12 cuerpo normativo).

13

14 **II.- Sobre el fondo.** El principal antecedente de la cédula identidad surge hace una centuria.  
15 En 1925, durante el segundo mandato del entonces Presidente Ricardo Jiménez Oreamuno,  
16 aparece en la legislación el Registro Electoral como entidad encargada de expedir lo que  
17 entonces se llamó “cédula personal”, documento que tenían que portar las personas electoras  
18 para poder sufragar; sin embargo, esa cédula carecía de elementos de seguridad y de  
19 identificación propiamente dichos. Por ejemplo, no contaba con la fotografía ni tampoco con  
20 la filiación de las personas, lo cual facilitaba su uso por parte de cualquier individuo: ante la  
21 ausencia de características individualizantes que permitieran una verificación fiable, se  
22 presumía que, quien portara la cédula, era la persona que decía el documento.

23

24 En 1931 se emitió otro tipo cédula, una con carácter tributario para identificar a quienes  
25 debían pagar impuestos al Estado. En ese entonces se empieza a gestar la idea de contar con  
26 un documento que, además de fines electorales, pudiese ser utilizado para que las personas  
27 se identificaran en diversos espacios y ante varias instituciones. No obstante, durante la  
28 primera mitad del siglo XX, primó la tesis según la cual la cédula era un documento  
29 exclusivamente para votar, sin que su uso se extendiera a otros campos como la celebración  
30 de actos sujetos al Derecho Privado (como la suscripción de contratos).

31 -----



1 Durante las discusiones de la Asamblea Constituyente de 1949 esa visión se fue ampliando:  
2 los representantes acordaron “refundir” los registros Electoral y Civil y, con ello, se creó la  
3 base jurídica para dos de las garantías permanentes de sufragio que, justamente, corresponde  
4 al Registro Civil asegurar: a) un padrón electoral depurado que se alimenta de las bases de  
5 datos de hechos vitales (y otros actos relevantes como las naturalizaciones); y, b) un  
6 documento único de identificación de la persona electora.

7

8 En una primera etapa de los trabajos constituyentes se propuso que la ley debía desarrollar  
9 cómo se ejercería el sufragio, pero que el legislador debía tomar en consideración -para tales  
10 fines- que el voto solo se permitiría previa “*identificación del elector mediante la cédula de*  
11 *identidad con fotografía*” (acta n.º 74 del 24 de mayo de 1949).

12

13 Conforme los diputados constituyentes reflexionaron sobre el tema, se decidió además  
14 otorgar al Registro Civil la competencia de emitir las cédulas de identidad (ordinal 104.3 de  
15 la Norma Suprema), sin mencionar, en el artículo dedicado a ese reparto, el vínculo del  
16 documento en comentario con la emisión del sufragio, pero sí tomando en consideración que  
17 esa sería la credencial para votar (entre otras, acta n.º 181 del 3 de noviembre de 1949). Esa  
18 formulación genérica (y no exclusivamente vinculada al sufragio) permitió que el legislador  
19 -en 1952- promulgara la Ley Orgánica del Registro Civil (ley n. 1535), cuerpo normativo en  
20 el que se estableció que, en adelante, la cédula de identidad sería el documento oficial de  
21 identificación de las personas ciudadanas costarricenses. Esa fue la consecuencia de haber  
22 previsto que su presentación era obligatoria para “*Para cualquier diligencia u operación en*  
23 *que sea preciso justificar la identidad de las personas.*” (inciso g. del numeral 64 de la  
24 referida ley n.º 1535).

25

26 La Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil (ley n.º 3504 de  
27 1965), mantuvo la norma anteriormente citada, al tiempo que amplió la lista de actos y  
28 negocios jurídicos que requieren la presentación obligatoria de la cédula de identidad; esa  
29 norma es la que se encuentra vigente en nuestro país.

30

31



1 Con el transcurrir del tiempo, la cédula identidad ha ido cambiando en cuanto a sus  
2 características, pero también a su seguridad. En un inicio, se trataba de libretas con datos  
3 generales de la persona, pero sin elementos individualizantes, de forma tal que su portador  
4 podría ser alguien distinto de aquel cuyos datos se consignaban en el documento; luego, se  
5 incluyeron la fotografía y la firma como rasgos distintivos de la persona que permitían  
6 verificar la correspondencia de los rasgos del portador con los de quien aparecía en la cédula.

7

8 Durante varios años se utilizó una tarjeta emplastificada con datos particulares de la persona  
9 ciudadana, tales como su fotografía, su firma, su fecha de nacimiento, el nombre de sus  
10 padres, su ocupación u oficio y su dirección. En este formato (así como en la mayoría de las  
11 anteriores versiones) las principales características de seguridad eran la firma de las personas  
12 funcionarias autorizadas y los sellos de oficina (algunos de ellos blancos).

13 Un avance cualitativo en la confección de cédulas de identidad, que redundó en más y  
14 mejores elementos de seguridad, fue la migración -en 1998- a un modelo de impresión digital  
15 por transferencia de color en tarjetas de PVC que, a su vez, permitió la inclusión de medidas  
16 de seguridad que dificultaban la adulteración del documento. Sobre esa línea, en 2016 se  
17 migró a la impresión láser que, al quemar el policarbonato, graba la tarjeta en sus capas  
18 interiores, lo que evita que pueda modificarse la información; además, se incorporaron micro  
19 textos, tramas de seguridad, entre otros aspectos para prevenir la falsificación.

20

21 Junto con esas mejoras, este Tribunal ha estado comprometido con el desarrollo tecnológico,  
22 por lo que en 2015 se aprobó la utilización del Sistema de Verificación de Identidad (VID),  
23 forma de identificación que *“permite a su adquirente, previa digitación del número de  
24 cédula y la captura de la huella dactilar de su usuario o cliente, el cotejo de esa información  
25 con la almacenada en la base de datos de este Tribunal y, en caso de que exista coincidencia,  
26 se despliega en la pantalla del dispositivo los datos asociados a esa cédula de identidad y  
27 la correspondiente fotografía.”* (resolución n.º 2357-E8-2015 de las 11:35 horas del 25 de  
28 mayo de 2015).

29

30 Esas particulares del VID llevaron a esta Magistratura Electoral a interpretar que *“El caso  
31 es que el desarrollo tecnológico que hemos alcanzado permite que hoy contemos con una*

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 *cédula que, además de emitirse en el sustrato plástico ordinario, es también accesible en*  
2 *formato digital. El VID es un dispositivo que el Tribunal facilita para que los costarricenses*  
3 *mayores de edad puedan exhibir virtualmente su cédula. Cédula digital que, por presentar*  
4 *la misma información y fotografía del plástico tradicional y por resultar más confiable aún*  
5 *que este, sustituye para todos los efectos legales la presentación del documento físico.”*  
6 (pronunciamiento n.º 2357-E8-2015 antes citado).

7

8 Como puede observarse, desde hace una década este Pleno reconoció que, como alternativa  
9 a la cédula física, es posible la identificación de personas por intermedio de cédula o  
10 identidad digital, en tanto ese tipo de mecanismos garantizan una comprobación segura y  
11 confiable, máxime cuando, como ocurre con Identidad Digital Costarricense, se utiliza  
12 biometría para asegurar que la persona que descargó en su dispositivo móvil el citado  
13 certificado digital es quien verdaderamente dice ser. De acuerdo con lo precisado en el  
14 precedente reseñado líneas atrás, con el uso de un sistema que parte de la verificación  
15 biométrica *“se alcanza de manera más eficiente el fin perseguido por las citadas normas*  
16 *jurídicas, cual es la identificación plena y segura de la persona en toda aquella diligencia*  
17 *u operación en la que sea del caso acreditar su identidad personal, eliminando, mediante*  
18 *esta cédula digital, toda posibilidad de suplantación por falsificación del documento en su*  
19 *formato físico.”*.

20

21 El habilitar y legitimar jurídicamente este tipo de formas de identificación permite cumplir  
22 con el ya citado mandato legal según el cual este Tribunal Supremo de Elecciones y el  
23 Registro Civil deben aplicar *“las técnicas más avanzadas y seguras para la identificación*  
24 *personal”* (artículo 93 de la repetidamente citada ley orgánica institucional).

25

26 Por tales motivos, se interpretan los numerales 104.3 de la Constitución Política y 93 y 95  
27 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil en el sentido  
28 de que la presentación de la Identidad Digital equivale a la presentación de la cédula de  
29 identidad física. En otros términos, no podrá exigirse la exhibición de la cédula de identidad,  
30 en su formato físico, para acreditar la identidad de una persona si esta presenta su Identidad  
31 Digital.

**SESIÓN ORDINARIA**

**077-2025**

**14 de octubre de 2025**



1 Debe aclararse que la Identidad Digital es un servicio de carácter no esencial, por lo que las  
2 cédulas de identidad físicas se seguirán usando en el país y ninguna persona ciudadana se  
3 encuentra obligada a adquirir el citado servicio; en ese sentido, ninguna persona o entidad  
4 (pública o privada) podrá exigir a una persona ciudadana que utilice la Identidad Digital para  
5 identificarse ni podrá negarse a aceptar la cédula física.

6

7 Eso sí, las referidas personas y entidades deberán tomar las previsiones del caso para que,  
8 en un plazo máximo de seis meses, adecuen sus procedimientos a fin de que, si una persona  
9 ciudadana se presenta a hacer un trámite o a requerir un servicio y para ello presenta su  
10 Identidad Digital, esta sea aceptada (tómese en consideración que la aplicación de  
11 verificación respectiva es de descarga gratuita). En otros términos, transcurrido el referido  
12 plazo si una persona se identifica con su Identidad Digital no podrá exigírsele, como  
13 documento adicional, la presentación de su cédula física.

14

15 **III.- Consideración adicional.** En el considerando anterior se estableció la equivalencia  
16 funcional y jurídica entre la cédula de identidad física y la Identidad Digital Costarricense;  
17 sin embargo, esa forma de identificación digital no podrá utilizarse en las próximas  
18 elecciones nacionales de 2026.

19

20 Según lo dispone el artículo 169 del Código Electoral, el reglamento que norma el  
21 procedimiento de votación debe estar aprobado, al menos, seis meses antes de los respectivos  
22 comicios; de hecho, este Pleno, en su sesión n.º 58-2025 del 17 de julio anterior, aprobó la  
23 citada reglamentación.

24

25 En ese cuerpo normativo se previó que la identificación de las personas electoras se hará  
26 únicamente por medio de su cédula de identidad (artículo 29), por lo que, al estarse dentro  
27 del semestre previo a las elecciones, tal forma de identificación no puede cambiarse. Tómese  
28 en consideración que el legislador fue preciso al indicar que el reglamento de la respectiva  
29 votación “no podrá ser variado en ninguna forma dentro de los seis meses anteriores a la  
30 elección” (artículo 169 del Código Electoral).

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 **POR TANTO**

2 Se interpretan los numerales 104.3 de la Constitución Política y 93 y 95 de la Ley Orgánica  
3 del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil en el sentido de que la presentación  
4 de la Identidad Digital equivale a la presentación de la cédula de identidad física. No podrá  
5 exigirse la exhibición de la cédula de identidad, en su formato físico, para acreditar la  
6 identidad de una persona si esta presenta su Identidad Digital. Las entidades públicas y  
7 privadas deberán tomar las previsiones del caso para que, en un plazo máximo de seis meses,  
8 adecuen sus procedimientos a fin de que, si una persona ciudadana se presenta a hacer un  
9 trámite o a requerir un servicio y para ello presenta su Identidad Digital, esta sea aceptada.  
10 Las cédulas de identidad físicas se seguirán usando en el país y ninguna persona ciudadana  
11 que encuentra obligada a adquirir la Identidad Digital. La identificación digital no podrá  
12 utilizarse en las próximas elecciones nacionales de 2026, por estarse dentro del plazo en el  
13 que no puede variarse el reglamento para la emisión del sufragio en los citados comicios.  
14 Notifíquese a la Dirección de Estrategia Tecnológica, al Consejo de Directores, a la jefatura  
15 de Proyectos Tecnológicos, a los Supremos Poderes del Estado, a la Contraloría General de  
16 la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes,  
17 a las instituciones del Poder Ejecutivo y de la Administración Descentralizada, a las  
18 empresas del Estado y a los gobiernos locales. En los términos del artículo 12 inciso c) del  
19 Código Electoral, publíquese en el Diario Oficial.

20

21 **ACUERDO 52:**

22 Trasladar la resolución N°5647-E8-2025 firmado por los Magistrados Eugenia María  
23 Zamora Chavarría, Max Alberto Esquivel Faerron, Zetty María Bou Valverde, Luz de los  
24 Ángeles Retana Chinchilla y Héctor Enrique Fernández Masís a la Comisión Municipal de  
25 Asuntos Jurídicos para su análisis y posterior dictamen.

26 **65. Oficio No. CARTA-MEIC-DM-550-2025 firmado por la Ministra – Patricia**  
27 **Rojas Morales – Ministerio de Economía, Industria y Comercio, dirigido al**  
28 **Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de setiembre del 2025.**

29

30 Reciban mi cordial saludo. En el ejercicio de la competencia establecida en la Ley 8220,  
31 Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, de velar por

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 el correcto funcionamiento del Catálogo Nacional de Trámites, me dirijo a ustedes para  
2 exponerles lo siguiente.

3

4 Conforme dispone la ley citada, el Catálogo Nacional de Trámites es un instrumento  
5 constituido por todos los trámites, requisitos y procedimientos, ofrecidos por cada ente u  
6 órgano de la Administración Pública, que deban realizar los administrados, y tiene por  
7 objetivo brindar seguridad jurídica y transparencia a los administrados, así como facilitar la  
8 toma de decisiones estratégicas en cuanto a la mejora regulatoria y simplificación de trámites  
9 por las autoridades públicas. Este instrumento es administrado por el Ministerio de  
10 Economía, Industria y Comercio, y cada ente u órgano de la Administración Pública debe  
11 mantener actualizada, de forma permanente y obligatoria, la información en esta  
12 herramienta.

13 La misma ley antes citada, establece que constituye una falta grave del oficial de  
14 simplificación de trámites, el no publicar o no mantener actualizados, en el Catálogo  
15 Nacional de Trámites, todos los trámites de su institución. Esta falta tiene prevista una  
16 sanción de suspensión sin goce de salario o remuneración de cualquier clase o forma de tres  
17 a ocho días.

18

19 Revisado el Catálogo Nacional de Trámites, el gobierno local que ustedes representan, no  
20 tiene trámites publicados en el Catálogo Nacional de Trámites, lo cual podría constituir una  
21 falta grave del oficial de simplificación de trámites; y la omisión de publicación en el  
22 Catálogo Nacional de Trámites tiene como consecuencia que los trámites ni sus requisitos  
23 puedan ser exigidos a los Administrados.

24

25 Adicionalmente, hacemos de su conocimiento, que en la última medición que realizó este  
26 Ministerio, del Índice de Capacidad Regulatoria, ese Gobierno Local no remitió la  
27 información solicitada. Nos obstante, les invitamos a revisar los resultados obtenidos por  
28 otras Municipalidades en el siguiente vínculo <https://www.meic.go.cr/transparencia/mejora-regulatoria/indice-de-capacidad-regulatoria/>.

30 Lo anterior se pone en su conocimiento para que, como órgano superior de ese Gobierno  
31 Local, puedan tomar las acciones necesarias para el establecimiento de posibles

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 responsabilidades, para la actualización del Catálogo Nacional de Trámites, y la aplicación  
2 de las normas y principios de mejora regulatoria.

3

4 Desde el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, quedamos a su disposición para  
5 brindarles la orientación que requieran en esta tarea. Pueden contactar a la Dirección de  
6 Mejora Regulatoria al correo [infotramites@meic.go.cr](mailto:infotramites@meic.go.cr).

7

8 **ACUERDO 53:**

9 Trasladar el oficio firmado por la Ministra – Patricia Rojas Morales – Ministerio de  
10 Economía, Industria y Comercio al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde  
11 Municipal para su conocimiento y análisis.

12

13 **66. Oficio No. ADI-JDB-023-2025 firmado por los señores Arturo Fernández**  
14 **Carazo – Presidente y María de los Ángeles Salazar Cabezas – Secretaria –**  
15 **Asociación de Desarrollo Integral Jorge Debravo, dirigido al Concejo**  
16 **Municipal, recibido con fecha 02 de octubre del 2025.**

17

18 **ASUNTO: SEGUIMIENTO A PROBLEMÁTICA DE FALTANTE DE AGUA EN LA**  
19 **URBANIZACIÓN JORGE DEBRAVO.**

20

21 Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo  
22 Integral Jorge Debravo, deseando que se encuentre bien en sus labores personales y  
23 profesionales.

24

25 Por este medio, nos dirigimos a ustedes para **dar seguimiento a la problemática**  
26 **relacionada con el faltante de agua en nuestra urbanización**, situación que ha sido  
27 externada en múltiples ocasiones a través de distintos canales de comunicación. Como se  
28 recordará, se sostuvo una reunión, con la señora Vanessa Valverde, en la que se abordó esta  
29 situación, con el objetivo de buscar soluciones conjuntas. No obstante, **han transcurrido ya**  
30 **tres meses sin que se haya implementado alguna medida efectiva ni se haya brindado**  
31 **una respuesta clara por parte de la Municipalidad.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 La situación ha empeorado en las últimas semanas, y los vecinos se encuentran sumamente  
2 molestos y frustrados. La constante interrupción del servicio de agua afecta la calidad de  
3 vida de toda la comunidad y genera un sentimiento de abandono institucional.

4

5 Por lo anterior, **solicitamos respetuosamente que se nos brinde una respuesta formal y**  
6 **concreta sobre las acciones que se están contemplando** para atender esta problemática,  
7 así como los plazos estimados para su ejecución. Como Junta Directiva, estamos en la mejor  
8 disposición de colaborar en lo que esté a nuestro alcance, pero consideramos urgente y  
9 necesario contar con el acompañamiento institucional para encontrar una solución definitiva.

10

11 Se adjunta el correo oficial del ADI: [adidebravo@gmail.com](mailto:adidebravo@gmail.com) / **8855-5170** (Arturo Fernández  
12 – Presidente del ADI) / (+506) 8555-5170 (Arturo Fernández).

13

14 Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a una pronta respuesta.

15

16 **ACUERDO 54:**

17 Trasladar el oficio firmado por los señores Arturo Fernández Carazo – Presidente y María  
18 de los Ángeles Salazar Cabezas – Secretaria – Asociación de Desarrollo Integral Jorge  
19 Debravo a la Arq. Vanessa Valverde Vargas – Encargada Departamento de Desarrollo  
20 Urbano y Acueducto Municipal para su atención.

21

22 **67. Oficio No. SMA-011-10-2025 (#109) firmado por la Secretaria del Concejo**  
23 **Municipal – Vivian Leandro Figueroa – Municipalidad de Alvarado, dirigido al**  
24 **Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de octubre del 2025.**

25

26 Referencia: Se aprueba y se les comunica Moción DRM-RM-006-2025

27

28 Por este medio me permito saludarle muy respetuosamente y a la vez, para los fines que  
29 persiguen, informarle el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión  
30 Ordinaria #109 del 29 de septiembre del 2025, y que para lo que interesa dice:

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 **ARTÍCULO. VI. PUNTO. 1. INCISO. 1.3. Presentación de Moción.**

2

3 **1. En el uso de la palabra la regidora presidenta Dora Ramírez Meléndez, no habiendo**  
4 **más solicitud de uso de la palabra, se somete a votación y con respecto a la moción**  
5 **presentada bajo el Oficio: DRM-RM-006-2025, por la regidora presidenta Dora Ramírez**  
6 **Meléndez, SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras**  
7 **y regidores Priscila Araya Cabrera, Geiner Francisco Masís Ramírez, Victor Badilla**  
8 **Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Darío Carpio Víquez este concejo**  
9 **resuelve: 1. Con dispensa de trámite de comisión se aprueba la moción del oficio DRM-**  
10 **RM-006-2025, presentada por la regidora Dora Ramírez Meléndez. Tal y como se**  
11 **detalla a continuación. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de**  
12 **las regidoras y regidores Priscila Araya Cabrera, Geiner Francisco Masís Ramírez, Victor**  
13 **Badilla Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Darío Carpio Víquez se dispone**  
14 **el Concejo Municipal de Alvarado, a declarar el anterior acuerdo como ACUERDO**  
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17 **MOCIÓN**

18 **Oficio: DRM-RM-006-2025**

19 **Fecha: 29-09-2025**

20 **Suscrita por: Dora Emilia Ramírez Meléndez**

21 **Considerando:**

- 22 1. Que la ruta nacional N.º 230 es una vía de gran importancia para la movilidad de los  
23 habitantes principalmente de los cantones de Turrialba, Alvarado y Oreamuno.
- 24 2. Que actualmente el estado de dicha ruta presenta un deterioro significativo, lo cual afecta  
25 el tránsito seguro de vehículos y pone en riesgo la integridad de los usuarios.
- 26 3. Que el problema se agrava debido al escaso mantenimiento de las alcantarillas, lo cual  
27 acelera el deterioro del asfalto y provoca daños adicionales a la infraestructura vial.
- 28 4. Que en la ruta nacional N.º 230, a la altura del distrito de Cot, específicamente en el sector  
29 conocido como Paso Ancho desde la cuesta donde se ubica el cementerio hasta el cruce con  
30 la ruta N.º 219—, se evidencia falta de mantenimiento en las alcantarillas, lo que ocasiona  
31 la acumulación excesiva de aguas pluviales en las orillas y la formación de grandes charcos

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 que llegan a cubrir hasta la mitad de la carretera. La pendiente de los terrenos cercanos  
2 incrementa el caudal de agua, agravando la situación.

3 5. Que la ruta nacional N.º 219, a la altura del sector conocido como La Chinchilla, también  
4 presenta poco mantenimiento y es utilizada diariamente por los vecinos de los cantones de  
5 Turrialba, Alvarado, Oreamuno, Cartago, además que por ella se reciben muchos turistas.

6 6. Que ambas rutas constituyen accesos a dos parques nacionales de gran relevancia: el  
7 Parque Nacional Volcán Irazú y el Parque Nacional Volcán Turrialba, siendo el primero de  
8 ellos el segundo parque con mayor visitación a nivel nacional. (Se agrega el Monumento  
9 Nacional Guayabo)

10 7. Que el adecuado mantenimiento de estas rutas es fundamental para garantizar la  
11 conectividad, la seguridad vial, el desarrollo económico y social de la región, así como el  
12 impulso al turismo.

13

14 **Por tanto, mociono para:**

15 Para que con dispensa de trámite de comisión y aplicando el artículo 45 del código  
16 municipal, se apruebe:

17 1. Solicitar formalmente al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) la pronta intervención  
18 de la ruta nacional N.º 230, a la altura del cantón de Oreamuno, distrito de Cot, en el sector  
19 conocido como Paso Ancho —desde la cuesta del cementerio hasta el cruce con la ruta N.º  
20 219, donde se ubica el Cristo—, incluyendo el mantenimiento de alcantarillas y obras de  
21 drenaje, toda vez que la acumulación de agua en la carretera representa un riesgo de  
22 accidentes y acelera el deterioro de la vía.

23 2. Solicitar a la señora Alcaldesa Fabiola Granados su apoyo a esta gestión, de manera que,  
24 por medio de sus contactos y gestiones, pueda también presentar y respaldar la solicitud.

25 3. Solicitar de igual manera al CONAVI la atención de la ruta nacional N.º 219, en el cantón  
26 de Oreamuno, distrito de San Rafael, en el sector conocido como La Chinchilla, ya que  
27 presenta exceso de maleza que en algunos tramos invade la vía, así como alcantarillas  
28 obstruidas por tierra, basura y piedras, lo que impide el adecuado drenaje y ocasiona  
29 corrientes de agua sobre la carretera.

30 4. Remitir la presente moción a los Concejos Municipales y Alcaldías de las Municipalidades  
31 de Turrialba, Oreamuno y Cartago, para que se unan en apoyo a esta iniciativa y gestionen

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 también la respectiva solicitud ante el CONAVI, bajo la convicción de que la unión fortalece  
2 la gestión en beneficio de las comunidades.

3

4 Dora Emilia Ramírez Meléndez

5 Regidora Propietaria

6 Acogida por:

7

8 Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente.

9

10 **ACUERDO 55:**

11 Brindar voto de apoyo al oficio firmado por la Secretaria del Concejo Municipal – Vivian  
12 Leandro Figueroa – Municipalidad de Alvarado.

13

14 **68. Correo electrónico suscrito por el Ing. Minor Villegas Garro - Ingeniero de**  
15 **Zona 1-8 Turrialba – Gerencia de Conservación de Vías y Puentes – CONAVI,**  
16 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de octubre del 2025.**

17

18 En atención al informe No. DFOE-SOS-IAD-00013-2024 de fecha 14 de noviembre del  
19 2024 de la Contraloría General de la República (CGR), donde se indica:

20

21 Para poder atender la Disposición 4.29 (disposiciones de los párrafos 4.4, 4.7, 4.10,  
22 4.13, 4.16, 4.19 y 4.22):

23 *“4.29. Participar en la elaboración conjunta de los mecanismos de actuación,*  
24 *comunicación y planificación interinstitucional para las ciudades intermedias de Ciudad*  
25 *Quesada, Guápiles, Liberia, Limón, Pérez Zeledón, Puntarenas y Turrialba, en*  
26 *coordinación con los gobiernos locales. Esto deberá realizarse conforme a lo establecido*  
27 *en las disposiciones de los párrafos 4.4, 4.7, 4.10, 4.13, 4.16, 4.19 y 4.22.”*

28

29 Se solicita una reunión VIRTUAL, a fin de revisar conjuntamente los mecanismos de  
30 actuación, comunicación y planificación interinstitucional para la Ciudad de Turrialba,  
31 según las competencias del CONAVI.

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 - Oficio No. CARTA-CONAVI-GCSV-17-2025-0094 (0339) firmado por el  
2 Gerente a.i. – Jason Pérez Anchía – Gerencia de Conservación de Vías y  
3 Puentes, dirigido a los Directores Regionales, Ingenieros de la zona, Gerencia  
4 de Conservación de Vías y Puentes y al Consejo Nacional de Vialidad.

5

6 ASUNTO: Instrucción de acatamiento en base al informe No. DFOE-SOS-IAD-00013-  
7 2024.

8

9 Mediante el informe No. DFOE-SOS-IAD-00013-2024 de fecha 14 de noviembre del 2024,  
10 la Contraloría General de la República (CGR) realiza el Informe sobre la eficacia en la  
11 gestión sostenible de los servicios básicos en las ciudades intermedias y remisión de los  
12 reportes para cada ciudad intermedia.

13

14 Para poder atender la Disposición 4.29 (disposiciones de los párrafos 4.4, 4.7, 4.10, 4.13,  
15 4.16, 4.19 y 4.22):

16 “4.29. Participar en la elaboración conjunta de los mecanismos de actuación, comunicación  
17 y planificación interinstitucional para las ciudades intermedias de Ciudad Quesada,  
18 Guápiles, Liberia, Limón, Pérez Zeledón, Puntarenas y Turrialba, en coordinación con los  
19 gobiernos locales. Esto deberá realizarse conforme a lo establecido en las disposiciones de  
20 los párrafos 4.4, 4.7, 4.10, 4.13, 4.16, 4.19 y 4.22.”

21

22 Se instruye a los Ingenieros de zona y Directores Regionales atender, dentro de los plazos y  
23 términos establecidos, lo dispuesto en el informe No. DFOE-SOS-IAD-00013-2024.

24

25 Asimismo, se deberá remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la CGR,  
26 con copia a esta Gerencia:

27 - Certificación que acredite la participación conjunta y coordinada con los gobiernos locales  
28 en la elaboración del mecanismo de actuación, con **plazo máximo 3 de noviembre del 2025.**

29 - Certificación que evidencie la implementación del mecanismo de actuación conjunta,  
30 donde se demuestre el avance en el cumplimiento de los compromisos adquiridos, con **plazo**  
31 **máximo al 26 de febrero del 2027.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Así mismo, se debe copiar y comunicar todo lo relacionado con el cumplimiento de esta  
2 disposición a la Sra. Kattia Castillo Romero ([kattia.castillo@conavi.go.cr](mailto:kattia.castillo@conavi.go.cr)), Jefa de la Unidad  
3 de Archivo Institucional, quien tiene a su cargo la conformación, actualización, foliación,  
4 custodia, conservación y acceso al expediente de cumplimiento de las disposiciones  
5 establecidas.

6

7 **ACUERDO 56:**

8 Trasladar el correo electrónico suscrito por el Ing. Minor Villegas Garro - Ingeniero de Zona  
9 1-8 Turrialba – Gerencia de Conservación de Vías y Puentes – CONAVI al Mag. Carlos  
10 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su conocimiento.

11

12 **69. Oficio No. INDER-PE-OFI-1491-2025 firmado por el Presidente Ejecutivo –**  
13 **Ricardo Quesada Salas – Instituto de Desarrollo Rural, dirigido al Concejo**  
14 **Municipal, recibido con fecha 06 de octubre del 2025.**

15

16 **Asunto:** En atención a oficio SM-1519-2025, con fecha del 25 de septiembre de 2025.

17

18 Reciba un cordial saludo. En atención a oficio SM-1519-2025, con fecha del 25 de  
19 septiembre de 2025, me permito remitir el oficio INDER-GG-DRT-RDCE-OTTU-OFI-  
20 0380-2025 y sus anexos suscritos por el señor Alexander Monge Monge, Asesor Territorial  
21 de la Oficina Territorial de Turrialba, el señor Marvin Cordero Gómez, Jefe de la Oficina  
22 Territorial de Turrialba y el señor Luis Martínez Rojas, Director de la Región de Desarrollo  
23 Central, los cuales dan respuesta a la consulta planteada.

24

25 - **Oficio No. INDER-GG-DRT-RDCE-OTTU-OFI-0380-2025 firmado por el**  
26 **Asesor Territorial Turrialba, Jiménez – Alexander Monge Monge, Jefe**  
27 **Regional de la Oficina de Desarrollo Territorial Turrialba – Marvin Cordero**  
28 **Gómez y el visto bueno del Director Región de Desarrollo Central – Luis Alfredo**  
29 **Martínez Rojas – Instituto de Desarrollo Rural, dirigido al Presidente Ejecutivo**  
30 **– Ricardo Quesada Salas – Instituto de Desarrollo Rural.**

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 En respuesta al acuerdo Municipal en su artículo No IV, inciso 7 de la sesión ordinaria No  
2 074-2025, celebrada por el Consejo Municipal de Turrialba, el día martes 23 de setiembre  
3 del 2025 y nota suscrita por la Señora Rosa Elena Ovares Aguirre, fecha 26 de agosto 2025.

4 Manifestamos para su conocimiento lo siguiente:

5

6 **1.Antecedentes General del Asentamiento:**

7 El Asentamiento Yama código C-046, se ubica en el Distrito (6) Pavones, Cantón (5)  
8 Turrialba, Provincia (3) Cartago. Fue constituido por el IDA, hoy INDER en el año 1992,  
9 mediante el Acuerdo de Junta Directiva en su artículo No 06 de la sesión 89-92, celebrada  
10 el 01 de diciembre del año 1992.

11

12 La fina consta de 716 hectáreas 6957.72 m2, distribuido en 168 parcelas, 226 lotes para  
13 vivienda y lotes comunales, 6 áreas destinadas a reserva forestal, para un total de 400 predios.

14 En una finca adquirida con FODESAF.

15

16 **2.Intervenciones realizadas por INDER en el camino en mención:**

17 En el año 2019 mediante la licitación abreviada No 2018LA-000093-01 “Construcción de  
18 caminos en Asentamientos Yama y Las Brisas”, con acta de finiquito de fecha 5 de marzo  
19 de 2019, la Institución realizo una intervención al camino y a otros sectores de esta finca.

20

21 El monto invertido en ese entonces por la suma de ₡ 168.814.880,00 (Ciento sesenta y cinco  
22 millones ochocientos catorce mil ochocientos ochenta colones con 00/100 céntimos).

23

24 Importante mencionar que la durabilidad del mismo se vio afectado por el no mantenimiento  
25 de los sistemas de drenajes por parte de los vecinos del lugar (beneficiarios), si fuera el caso  
26 el mantenimiento por parte de la Municipalidad de Turrialba y sobre todo por ser un camino  
27 ubicado dentro de las fallas geológicas del Cantón de Turrialba.

28

29 En el año 2021 fue severamente afectado este camino por deslizamientos debido a las fallas  
30 geológicas propias de Cantón en donde inclusive intervino la Comisión Nacional de  
31 Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Este impacto dejó tramos en condiciones casi intransitables, que hasta el día de hoy se  
2 pueden catalogar como amenaza y vulnerabilidad por los que por ahí circulan. Este camino  
3 da acceso a aproximadamente 33 parcelas del sector Izarco de Yama.

4

5 **3.Situación Legal:**

6 - Los caminos cuentan con código Municipal, según indican en acuerdo es el 03-05-068.

7 - Aunque es un Asentamiento constituido por INDER sus parcelas están fuera de  
8 limitaciones.

9 - En el trayecto hay tramos en donde pasa el poliducto de RECOPE en donde se crearon  
10 servidumbres de paso.

11 - Para una posible ampliación de los sectores críticos del camino, deslizamiento hacia el Río  
12 Izarco, se debe invadir parte de propiedades privadas. Principal situación legal en este caso.

13

14 **4.Situación Actual:**

15 El camino presenta constantes deslizamientos principalmente en época lluviosa. Se ubican  
16 dos tramos conocidos como paso al puente de RECOPE en donde prácticamente no hay  
17 espacio para transitar, esto debido a que el margen izquierdo es talud con finca privada y  
18 margen derecho cauce del Río.

19

20 Además del fuerte deslizamiento en el sector conocido como los Fuentes a la altura de las  
21 parcelas 134,135 y 136 aproximadamente.

22

23 Importante mencionar que el sector Izarco tiene según diseño de parcelación del IDA en ese  
24 entonces tres accesos, el primero por sector Celulosa, está inhabilitado por el paso Río  
25 Izarco, el segundo por el barrio conocido como Serpentario, existe un tramo de camino  
26 privado que no permite rehabilitar este paso. El tercero por Casa Maquinas, paso restringido  
27 por ubicarse planta Hidroeléctrica del ICE.

28

29 **5.Posible Solución:**

30 En diferentes reuniones realizadas con los vecinos del lugar se tiene presente que este sector  
31 de camino debe ser intervenido en articulación con el ICE, por ser una frecuente entrada a la

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 planta hidroeléctrica o casa maquinas, RECOPE, en la mayoría del camino pasa el poliducto,  
2 Municipalidad, por ser camino codificado, CNE, por ser área de influencia de fallas  
3 geológicas e INDER por ser Asentamiento.

4

5 Tener presente el estudio CNE-UIAR-INF-0207-2024 de agosto 2024 por parte del Geólogo  
6 Juan Ignacio Chaves Salas.

7

8 Además de una posible reubicación de un nuevo trazo de la ruta. Las propiedades aledañas  
9 que son parcelas fuera de limitaciones e inclusive con otros dueños de los beneficiarios  
10 originales.

11

12 Esta posible solución salvo criterio técnico, que es el que debe prevalecer en este tipo de  
13 situaciones.

14

15 Se adjunta documentos para fundamentar este oficio.

16

- 17 - **Oficio No. CNE-UIAR-INF-0207-2024 firmado por el Geólogo – Juan Ignacio**  
18 **Chaves Salas y el visto bueno del Jefe – Lidier Esquivel Valverde – Unidad de**  
19 **Investigación y Análisis de Riesgo – Comisión Nacional de Prevención de**  
20 **Riesgos y Atención de Emergencias.**

21

22 **CNE-UIAR-INF-0207-2024**

23 **INFORME TÉCNICO**

24 **Valoración de riesgo de camino en Rio Izarco en Pavones de Turrialba.**

25

26

27

28

29

30

31



SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 ELABORADO POR: Unidad Investigación y Análisis de Riesgo

2

3 AGOSTO, 2024

4

5 Maria Isabel Mora Alvarado

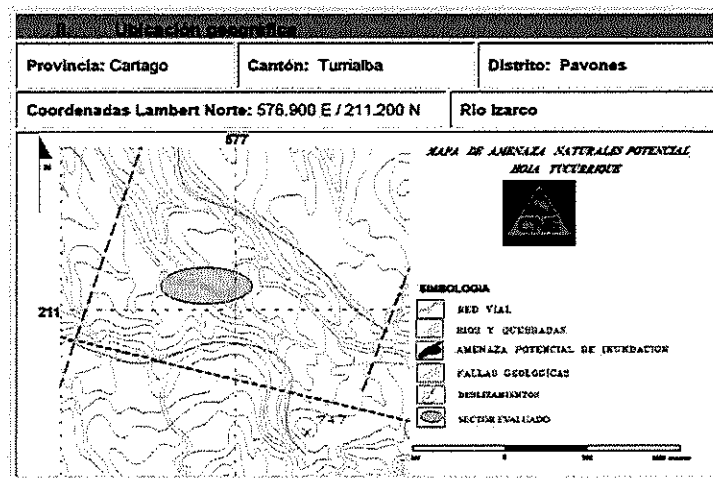
6 Secretaria Junta Directiva Asociación de Parceleros Rio Izarco

7

### 8 I. Información general

9 En respuesta al oficio N° JD-APSRI-009-2023; el pasado 23 de julio se realizó la evaluación  
10 visual de riesgo de un camino por la erosión de La Quebrada Tronador afluente del Rio  
11 Izarco en Pavones.

12



### 20 III. Objetivos del estudio:

21 A. Brindar un diagnóstico preliminar de riesgo basado en estimación visual realizado  
22 mediante investigación de antecedentes de la zona y revisión del mapa de amenazas  
23 naturales.

24 B. Identificar los procesos que puedan intensificar los daños causados por las amenazas  
25 naturales.

26 C. Dar recomendaciones para asegurar la integridad de las infraestructuras y los habitantes

27

### 28 IV. Análisis general de la amenaza y vulnerabilidad.

29 A. El tramo evaluado se encuentra en la margen izquierda de la quebrada Tronador.

30 B. Se observa hundimientos que evidencian la inestabilidad del terreno.

31 C. Actualmente un sector del camino tiene un corte vertical producto de los derrumbes.



- 1 D. Se observan tuberías colgando al lado de la ladera.  
2 E. Según el mapa de amenazas de la CNE el sector está dentro de un sistema de fallas.

3

4

5

6

7

8

9

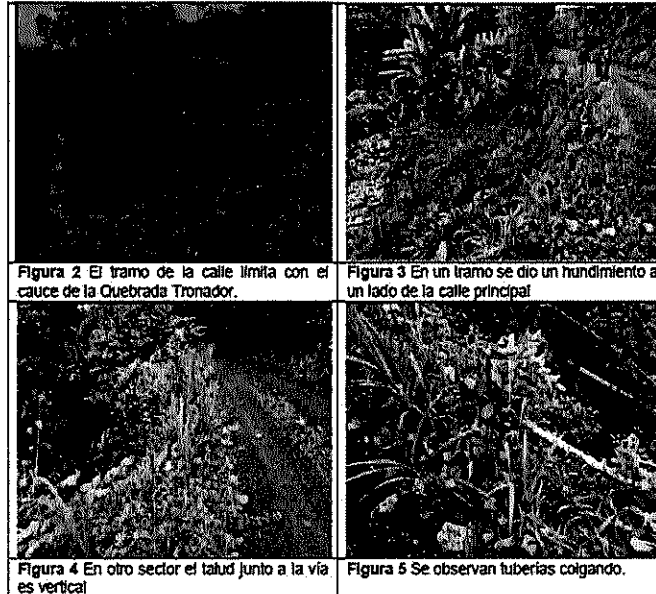
10

11

12

13

14



15

#### V. Conclusiones

16

A. La erosión del cauce puede estar socavando las base de la ladera, lo que provoca los derrumbes y pone en riesgo la vía.

18

B. Inestabilidad de la ladera representa un riesgo para el camino y sus usuarios

19

20

#### VI. Recomendaciones

21

A. Los usuarios de esta vía deben conocer el riesgo y evitar usarla durante fuertes lluvias; ya que la saturación de la ladera, sumado al aumento de la fuerza erosiva; podría provocar más derrumbes.

24

B. Se debe investigar el uso de las tuberías que están colgando, para que sean trasladadas a un lugar seguro, por parte de los responsables.

26

C. Ya que se estima muy complejo y costoso una obra de mitigación en la ladera; se debe valorar la posibilidad de buscar un nuevo trazo de la ruta lo más alejado del cauce.

28

D. Cualquier acción que se tome debe estar respaldado por los estudios respectivos y bajo la supervisión de un profesional capacitado.

29

30

31

#### VII. Alcances del informe

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 A. Este informe no sustituye los estudios técnicos necesarios y es válido únicamente con  
2 sello original de este departamento. No devenga ningún tipo de costo para los interesados y  
3 serán ellos los responsables de dar trámite al mismo ante las instituciones correspondientes.  
4 B. De conformidad a las resoluciones emitidas por la Sala Constitucional, con respecto a los  
5 criterios técnicos dados por funcionarios especializados de la CNE y de los Comités  
6 Asesores Técnicos, se aclara que las recomendaciones de éste informe son de carácter  
7 vinculante para las instituciones a quienes se dirigen (acuerdo 443-2011 de la Junta Directiva  
8 de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias), además, en  
9 dicho acuerdo se establece una serie de pasos apegados a la normativa actual de país, en  
10 cuanto a las regulaciones y medidas que deben efectuar los municipios en el ámbito de la  
11 Gestión del Riesgo.

12

13 **ACUERDO 57:**

14 Trasladar oficio firmado por el Presidente Ejecutivo – Ricardo Quesada Salas – Instituto de  
15 Desarrollo Rural a la Comisión Municipal de Plan Regulador, a la Comisión Municipal de  
16 Emergencias y al señor Luis Fernando Estrada Chavarría – Gestor Oficina de Riesgos para  
17 su conocimiento y atención.

18

19 **70. Informe mensual de trámites firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira –**  
20 **Departamento Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido**  
21 **con fecha 06 de octubre del 2025.**

22

23 **INFORME MENSUAL**

24 **DE TRÁMITES**

25 **DEPARTAMENTO**

26 **CONTROL CONSTRUCTIVO**

27

28 La presente es para saludarlos y a la vez informales que, acatando la disposición del Concejo  
29 Municipal, procedo hacer de su conocimiento el listado de los indicadores tramitados en el  
30 departamento en el mes de **SEPTIEMBRE del 2025.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

Cuadro de resumen de trámites del mes de septiembre		
Trámite	Ingresos	Salidas
Trámites Constitutivos		
Visado de Catastro	88	71
Visado Municipal	55	90
Usos de Suelo	148	136
Permisos de Construcción	17 (FISICO) Y 35 (APC)	45
Inspecciones de Construcción	0	32
Clausura	No aplica	30
Rompimientos Sellos	No aplica	2
Notificaciones	0	2
Informes al Concejo	1	7
Correspondencia	22	22
Posesoría	4	3
TOTAL TRÁMITES	(268)	(440)

Se da por conocido.

71. Nota suscrita por la señora Cristina Molina Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de octubre del 2025.

La suscrita Cristina Molina Sánchez, adulta, ama de casa, portadora de la cedula de identidad 3-178-868, me apersono ante ustedes respetuosamente para solicitarles como único punto LA LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO de la ciudadela Carmen Lyra.

Explico,

1- Soy propietaria de dos casas en la ciudadela Carmen Lyra, la casa número 536 y 537, las cuales las tengo alquiladas, ya que es mi ingreso. Estas propiedades quedan en calle principal de la entrada 500 metros al sur frete a la Soda Naciza.

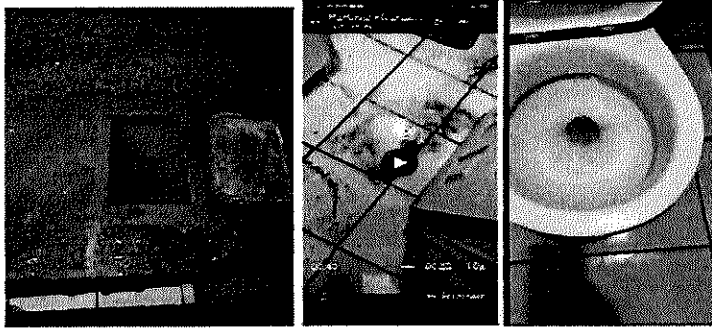
2- En estos días y también días atrás ha llovido mucho por lo que ha ocasionado emergencia dentro de las casas, ya que las aguas de las Alcantarillas se desbordan, por lo que mis inquilinos y vecinos de la alameda tuvieron que abrir las tapas de las alcantarillas para poder dejar que la lluvia fluya y no se no meta el agua sucia a nuestras casas. El agua son aguas sucias y dejan un mal olor por ser aguas negras. Las lluvias son en la tarde noche y es mucho la afectación dentro de las casas. Esto conlleva perdidas materias, que nos cuesta mucho obtener.

3- Es por eso que solicito a ustedes la limpieza urgente de las alcantarillas, por contar con la maquinaria necesaria, el personal.

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 Aporto fotos, estudios de registro. Tengo videos que con gusto los podría hacer llegar si me  
2 los solicitan.



3  
4  
5  
6  
7  
8  
9 **Fotografía 1**

10 La apertura de la tapa de la alcantarilla.

11 **Fotografía 2**

12 Pertenece a un video donde el agua se desbordo por el baño y entro a una de las propiedades.

13 **Fotografía 3**

14 Es tomada del baño por donde se salió el agua, es tomada de un video donde el servicio hace  
15 borbotones.

16

17 Atenderé notificaciones al correo electrónico [lhernandezmolina@gmail.com](mailto:lhernandezmolina@gmail.com) o al tel. 8591-  
18 1485 que es el de mi hija Laura. Turrialba, 1 de octubre del 2025.

19

20 **ACUERDO 58:**

21 Trasladar la nota suscrita por la señora Cristina Molina Sánchez al Ing. Alexander Rodríguez  
22 Vargas – Encargado Servicios Generales para su conocimiento y atención.

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Señora Secretaria, no sé si por el  
25 tiempo, tal vez podríamos adjuntarlo, igual para que todos lo van a tener de forma ya sea  
26 física o de forma digital, para ahorrarnos el tiempo, qué le parece señora Secretaria. Los  
27 compañeros que estén de acuerdo en que sea adicionado al Acta este informe de  
28 correspondencia para su estudio y análisis, como ustedes saben no lo votamos de forma  
29 unánime el día de hoy, que estén de acuerdo, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de  
30 las 5 fracciones presentes, para que sea adicionado, verdad, no lo estamos votando en firme,  
31 nada más para que sea adicionado, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. —

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 **ACUERDO 1:**

2 - Incorporar en el Acta Municipal el Informe de Correspondencia presentado al  
3 Concejo Municipal el día martes 14 de octubre del 2025. **ACUERDO**  
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 - Aprobar el informe de correspondencia. Trasládese cada nota a quien se indica.  
7 **APROBADO.**

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Y si hay alguna duda en la Sesión  
10 que viene en el Acta hacemos la discusión con respecto al informe, ya ahí nos ahorramos un  
11 poquito de tiempo, estaba bastante preocupado. -----

12

13 **ARTÍCULO VI**

14 **Dictámenes de Comisiones Municipales**

15

16 **1. Dictamen firmado por el Regidor Arturo Rodríguez Morales.**

17

18 **Informe del Proyecto de Ley #23.819 “Reforma de la Ley sobre Arrendamiento de**  
19 **Locales Municipales, Ley #7027**

20

21 Por mandato de Ley es necesario regular lo referente a los precios de los alquileres de los  
22 locales comerciales de propiedades municipales y por lo tanto se desea el regular con algunas  
23 líneas de costos el precio de cada puesto, únicamente que el sustento del inciso F) del  
24 Artículo #2 de la reforma solicitada que sustenta que el alquiler se tome la “clase de  
25 mercadería que se venda”, cree esta Regiduría Municipal que debe ser eliminado puesto que  
26 es un acto discriminatorio y genera desigualdad entre miembros de una misma actividad  
27 económica como lo es la actividad netamente comercial. Por lo demás el proyecto de ley es  
28 oportuno y coherente con las necesidades de la regulación. Por lo cual: se recomienda que  
29 se apruebe el proyecto de ley #23.819 únicamente excluyendo el inciso f del Artículo #2 del  
30 mismo.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
2 en aprobar este proyecto de ley presentado por don Arturo Rodríguez, por favor levantar su  
3 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5  
4 fracciones presentes. -----

5

6 **ACUERDO 1:**

7 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Arturo Rodríguez Morales. Se transcribe a  
8 la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 23.819. **ACUERDO**  
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **2. Dictamen firmado por el Regidor Arturo Rodríguez Morales.**

12

13 **Informe del Proyecto de Ley #25.101 “Reforma al Capítulo IV.**

14 **Sanciones Administrativas de la Ley #9047 Ley de Regulación y Comercialización de**  
15 **Bebidas con contenido alcohólico**

16

17 Por acuerdo del Concejo Municipal se nos asignó como Regidores Municipales el estudio  
18 del expediente legislativo #25.101, luego de estudiarlo con detenimiento y observar que se  
19 regula con rigor las sanciones relativas del consumo de bebidas con contenido alcohólico en  
20 la vía pública y sitios públicos e igualmente las sanciones relativas a la venta ilegal de licor,  
21 generando la competencia de vigilancia y cumplimiento de la ley a la Fuerza Pública y de  
22 forma de coadyuvancia por parte de las Policías Municipales. Las sanciones van de 5 a 20  
23 días multa y el caso de la venta ilegal de licor la multa sería el cierre del establecimiento por  
24 un plazo de 7 días naturales. Por lo tanto: esta Regiduría Municipal recomienda el apoyo  
25 total al Proyecto de Ley #25.101 por beneficiar los actos ilegales o de desorden con relación  
26 al licor.

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
29 en aprobar este proyecto de ley presentado por don Arturo Rodríguez, por favor levantar su  
30 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5  
31 fracciones presentes. -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 **ACUERDO 2:**

2 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Arturo Rodríguez Morales. Se transcribe a  
3 la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 25.101. **ACUERDO**  
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **3. Dictamen firmado por el Síndico Deivid Steller Alvarado.**

7

8 **Análisis del Proyecto de Ley N.º 23.719, “Ley para la Promoción de la Economía de los**  
9 **Cuidados y el Fortalecimiento de los Servicios de Cuidado, Atención a la Dependencia**  
10 **y Apoyos para la Autonomía Personal.**

11

12 Este proyecto busca fortalecer los servicios de cuidado infantil, atención a la dependencia y  
13 apoyos a la autonomía personal, consolidando un sistema nacional de cuidados más  
14 integrado, equitativo y con incentivos para el sector privado y comunitario.

15 El objetivo es atender a familias de ingresos medios y bajos, personas adultas mayores,  
16 personas con discapacidad y cuidadores informales, sectores que enfrentan carencias en  
17 acceso a servicios y apoyo económico.

18

19 El proyecto es viable y necesario, pues responde a las demandas actuales de envejecimiento  
20 poblacional y equidad social.

21

22 No obstante, se recomienda ajustar algunos aspectos antes de su aprobación:

23 ✓ Definir con claridad qué se entiende por “familias de ingresos medios”.

24 ✓ Revisar el requisito mínimo de 15 empleos directos para empresas que deseen acceder a  
25 los incentivos.

26 ✓ Garantizar mecanismos de transparencia y control presupuestario en los nuevos fondos de  
27 copagos e incentivos.

28

29 Estas observaciones no afectan la esencia del proyecto, pero fortalecen su aplicación y  
30 equidad territorial

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 **Recomendación**

2 Con base en lo anterior, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal de  
3 Turrialba emitir criterio **favorable** al Proyecto de Ley N.º 23.719, con observaciones  
4 técnicas en los puntos señalados, por considerarlo una iniciativa coherente con las políticas  
5 de inclusión, desarrollo humano y protección de la persona adulta mayor y con discapacidad.

6  
7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
8 en aprobar este proyecto de ley presentado por don Deivid Steller, por favor levantar su  
9 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5  
10 fracciones presentes. -----

11  
12 **ACUERDO 3:**

13 Aprobar el dictamen presentado por el Síndico Deivid Steller Alvarado. Se transcribe a la  
14 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 23.719 **ACUERDO**  
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16  
17 **4. Dictamen de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor**  
18 **(COMUDAM)**

19  
20 En la sala de comisiones de la Municipalidad de Turrialba, siendo las 06:00 p.m. del 17 de  
21 setiembre del año 2025, se reúne la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor  
22 (COMUDAM) con la presencia de los siguientes miembros:

23  
24 **Presentes:**

25 Regidor Kevin Aguilar Sandi, Regidor Marco Núñez Camacho, Vicealcaldesa Iveth Cerdas  
26 Salas, Deivid Steller Alvarado, y los asesores Bryan Cerdas y Marilyn Soto. -----

27 -----  
28 **Ausentes:**

29 Regidora Zoraida Mora.  
30 -----

31 **Ausencia justificada:**

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 Síndica Zaida Sojo Najera.

2 -----

3 **Único punto a tratar:**

4 Revisión y aprobación del calendario de actividades conmemorativas del Mes de la Persona  
5 Adulta Mayor.

6

7 **Acuerdo:**

8 Después de la debida revisión y análisis, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar el  
9 calendario de actividades del Mes de la Persona Adulta Mayor, elaborado en coordinación  
10 con la Comisión Municipal de Discapacidad y Adultos Mayores (COMUDAM), la  
11 Universidad Estatal a Distancia (UNED), el grupo organizado APAMTU, el Consejo de la  
12 Persona Joven (CPJ) y la Oficina de Atención al Adulto Mayor (OFIPAM); y demás  
13 organizaciones.

14

15 Se adjunta al presente dictamen el calendario oficial de actividades como parte integral del  
16 acta.

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

UNED | Vicepresidencia de Estudios y Vinculación Territorial

COMUDAM

### Calendario de eventos

DE LA PERSONA ADULTA MAYOR  
"MES DE ORO TURRIALBA 2025"

07	De Octubre Taller "Promoción de la Salud y su relación con el envejecimiento activo" Distrito Santo Cruz 9:00am a 11:30am
07	De Octubre Taller "Promoción de la Salud y su relación con el envejecimiento activo" Distrito Santo Rosa 1:00pm a 3:30pm
08	De Octubre Recital de poesía y retreta Banda Municipal "Música de Antaño" Parque Central Rafael Ángel Quesada Casal 5:00pm a 7:00pm
09	De Octubre Taller "Promoción de la Salud y su relación con el envejecimiento activo" Distrito Pavones 9:00am a 11:30am

CPJ TURRIALBA, OFIPAM, ECDI TURRIALBA

UNED | Vicepresidencia de Estudios y Vinculación Territorial

COMUDAM

### Calendario de eventos

DE LA PERSONA ADULTA MAYOR  
"MES DE ORO TURRIALBA 2025"

09	De Octubre Taller "Promoción de la Salud y su relación con el envejecimiento activo" Distrito Teis 1:50pm a 4:00pm
10	De Octubre Jornada de Juegos Cooperativos y Baile Gimnasio Turrialba #6 9:00am a 11:30am
17	De Octubre Taller para familiares y cuidadores "Respeto y amor para las Personas Adultas Mayores" Teatro Municipal Omar Salazar Obando 2:00pm a 4:00pm
17	De Octubre Cine Foro Intergeneracional "100 días con la Tata" Teatro Municipal Omar Salazar Obando 4:00pm a 6:00pm

CPJ TURRIALBA, OFIPAM, ECDI TURRIALBA

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



UNED Universidad de Educación y Movimiento Territorial

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

### Calendario de eventos

DE LA PERSONA ADULTA MAYOR  
"MES DE ORO TURRIALBA 2025"

22	De Octubre Retreta Banda Municipal "Música de Antaño" Jóvenes cantantes turrialbeños Parque Central Rafael Ángel Guesada Casal 5:00pm a 7:00pm
25	De Octubre Caminata "Pasos que unen generaciones" Cierre con Actividades Culturales Desde entrada UCE → COOPENAE → Centro Danzas de Turrialba → Parque recreativo Jergo de Brea 8:00pm a 10:00pm
26	De Octubre Bingo "Voces y Ritmos del Ayer" Cantante Turrialbeño Javier Mata Parque Central Rafael Ángel Guesada Casal 1:00pm a 5:00pm
26	De Octubre Corrale "Cante a todo pulmón" Parque Central Rafael Ángel Guesada Casal 5:00pm a 5:00pm

CCDT TURRIALBA OFIPAM CCDB TURRIALBA

UNED Universidad de Educación y Movimiento Territorial

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

### Calendario de eventos

DE LA PERSONA ADULTA MAYOR  
"MES DE ORO TURRIALBA 2025"

26	De Octubre Baile de la Palilla "A moverse y gozar" Parque Central Rafael Ángel Guesada Casal 5:00pm a 7:00pm
27	27 Al 31 De Octubre Exposición "Cuéntame tu historia" y "Campita azucarera, Ferrocarril y personajes" Teatro Municipal Omar Salazar Obando 2:00 pm a 5:00pm
31	De Octubre Monólogo teatral y Tarde Teatral Unipersonal "Algo sobre Romeo y Julieta" 3:00 p.m. - 5:20 p.m. Tarde Teatral: 3:30 p.m. - 4:30 p.m. Teatro Municipal Omar Salazar Obando

"El envejecimiento transforma cuerpo, mente, relaciones y espíritu; el cuidado del adulto mayor debe ser igual de integral."

CCDT TURRIALBA OFIPAM CCDB TURRIALBA

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 06:00 p.m.

F) Sind. Deivid Steller Alvarado – Presidente de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de Comisión de COMUDAM, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

**ACUERDO 4:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor. Transcribese cada punto quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Dictamen firmado por la Regidora Lucila Barrantes Rivas.

Criterio sobre el Proyecto de Ley Expediente N°25.159

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 “Ley para sancionar el reingreso no autorizado al país de personas deportadas y expulsadas”

2

3 El proyecto es necesario y conveniente porque fortalece la capacidad del Estado  
4 Costarricense en materia migratoria, al establecer sanciones administrativas para quienes  
5 reingresen al país tras ser deportados o expulsados, cerrando así un vacío legal existente.  
6 Mejora la aplicación de las resoluciones migratorias y refuerza la autoridad de la Dirección  
7 General de Migración y Extranjería.

8

9 Además, promueve un equilibrio entre el respeto a los derechos humanos y la seguridad  
10 nacional, respondiendo al incremento de la migración irregular en el país. Las multas  
11 recaudadas se destinarán de forma transparente a fortalecer la gestión migratoria.

12

13 En síntesis, la reforma propuesta es oportuna y necesaria, ya que garantiza un control  
14 migratorio más ordenado, justo y eficiente.

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
17 en aprobar este dictamen de comisión presentado por doña Lucila Barrantes, por favor  
18 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de  
19 las 5 fracciones presentes. -----

20

21 **ACUERDO 5:**

22 Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Lucila Barrantes Rivas. Se transcribe a la  
23 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 25.159 **ACUERDO**  
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 **6. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.**

27

28 Reunión celebrada el 08 de octubre del 2025, al ser las 4:00 PM, con la asistencia de los  
29 siguientes regidores: Raúl Gómez Salvatierra quien preside, Arturo Rodríguez Morales y  
30 Alexander Flores Madriz. Gestor Cultural Dennis Ramírez Pérez. Con ausencia justificada  
31 la Regidora Lucila Barrantes Rivas por atender compromisos personales. Ausentes la

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Regidora Inés Méndez Gamboa y la señorita Génesis Hernández, asesora y representante del  
2 Comité Municipal Cantonal de la Persona Joven.

3

4 Agenda.

5 1) Atención al señor Víctor López Rivera, de acuerdo a nota enviada al Concejo Municipal  
6 según Oficio N° 1557-2025, representante de la empresa TMD – Sistemas de Entrenamiento  
7 y quien está organizando la carrera “Corre con Santa 2025”, evento deportivo y recreativo  
8 organizado para efectuarse el próximo 14 de diciembre del 2025, con un horario de 4:30 AM  
9 a 10:30 AM.

10

11 2) Lectura de correspondencia recibida.

12

13 Punto 1.

14 Sobre la atención al señor Víctor López Rivera, este manifiesta que ya tiene muy avanzadas  
15 las gestiones para tramitar todos los permisos correspondientes con entidades públicas como  
16 el ICODER, Ministerio de Salud, MOPT, Municipalidad de Turrialba, así como el trámite  
17 de las pólizas correspondientes que se exigen en este tipo de eventos.

18

19 Para esto aporta copia de los documentos en los cuales ya está gestionando todo lo  
20 concerniente a cumplir con las directrices y requerimientos necesarios para estar en regla.  
21 Manifiesta don Víctor López que requiere hacer uso de vías cantonales, las cuales especifica  
22 en el documento enviado al Concejo Municipal, según Oficio enviado y dice que ya ha  
23 coordinado con la Delegación de Tránsito de Turrialba para tal efecto, así mismo con la  
24 Jefatura Regional del MOPT en Siquirres.

25

26 Solicita al Honorable Concejo Municipal de Turrialba la aprobación para llevar a cabo este  
27 evento, que se declare esta actividad deportiva como de interés municipal y que la  
28 Administración Municipal le colabore para que una patrulla municipal pueda acompañar el  
29 recorrido de la carrera, así mismo que la Policía Municipal pueda cubrir la salida y llegada  
30 de los corredores en el parque Quesada Casal.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Se le hizo saber al señor López Rivera, que tiene que cumplir con todos los requisitos  
2 solicitados por las diferentes instituciones que regulan este tipo de eventos masivos. Así  
3 mismo, que debe coordinar con la Delegación de Tránsito de Turrialba para la utilización de  
4 las vías cantonales y que en caso de utilizar un trazo de alguna ruta nacional debe coordinar  
5 los permisos necesarios con el Jefe Regional del MOPT del cantón de Siquirres, de lo  
6 contrario, no podrá hacer uso de ninguna ruta nacional.

7

8 Por lo anterior esta Comisión Municipal de Cultura considera oportuno que el Concejo  
9 Municipal apruebe esta actividad deportiva y recreativa, ya que el señor Víctor López Rivera  
10 ha demostrado ser muy responsable en gestionar todos los permisos correspondientes.  
11 Además, esta actividad se realizará en la misma fecha (domingo 14 de diciembre del 2025)  
12 en que se efectuará el desfile navideño de fin de año que organiza la Municipalidad de  
13 Turrialba. Ambas actividades se realizan en horas diferentes por lo que no hay posibilidad  
14 de que una interfiera con la otra.

15

16 Punto 2.

17 Lectura de correspondencia recibida.

18 Oficio N° SM – 1231 -2025 sobre moción presentada por la regidora Zoraida Mora Quirós  
19 en donde se solicita se realice un reconocimiento al Dr. Orlando Hernández Murillo. Sobre  
20 esto el regidor Arturo Rodríguez Morales ya había mencionado que al Dr. Hernández ya se  
21 le concedió la mención más alta que otorga el Concejo Municipal como lo es la Orden del  
22 Cacique Huerra.

23

24 Oficio N° SM – 1499 – 2025 para análisis del Expediente N° 24.630 Ley para el Desarrollo  
25 de la Cultura Local. Sobre este expediente ya el Regidor Raúl Gómez Salvatierra brindó al  
26 Concejo Municipal el criterio por escrito con fecha del 07 de octubre del 2025.

27

28 Oficio N° SM – 1600 – 2025, correo electrónico del Bachiller Dennis Ramírez Pérez Gestor  
29 del Cultura, en donde informa que ya coordinó con un grupo cultural organizado para que  
30 puedan participar y colaborar en la inauguración del Árbol de Navidad, actividad municipal  
31 que está aprobada para realizarse el 30 de Noviembre del 2025.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Nota firmada por el señor Fidel Sotela Vargas en donde solicita se le otorgue a su padre  
2 señor Arturo Gerardo Sotela Espinoza la distinción de la Orden del Cacique Huerra.  
3 Menciona sus atestados. Sobre esta petición esta Comisión Municipal de Cultura acuerda  
4 analizar esta petición en una próxima reunión de Comisión.

5

6 El Gestor Cultural Dennis Ramírez Pérez informa que para este fin de año 2025 tiene  
7 coordinada la presentación artística de un grupo de Ballet, para que realicen su presentación  
8 fuera del Teatro Municipal. Así mismo que el baile de fin de año siempre se realizara a un  
9 costado del Parque Quesada Casal después de la media noche. Este baile se debe mantener  
10 como una tradición turrialbeña.

11 Al no haber más asuntos que tratar se termina la reunión al ser las 5:00 PM.

12

13 **F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos**  
14 **Culturales.**

15

16 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Solo quiero recalcar que, este muchacho Víctor López  
17 Rivera es el que maneja una empresa TMD Sistemas de Entrenamiento y está organizando  
18 la carrera “Corre con Santa 2025” que es el mismo día que se va a realizar el desfile navideño,  
19 está carrera va a ser de 4:30 a.m. a 10:30 a.m., por lo tanto, no se cruza con la actividad de  
20 la tarde y yo le adjunte al dictamen todos los documentos que ya él está gestionando con las  
21 diferentes autoridades, Ministerio de Salud, MOPT, ICODER, etc., entonces demuestra que  
22 es un muchacho muy responsable y tiene todas las pólizas pagadas para cubrir a las personas  
23 que participan en dicho evento y los trabajadores que va a necesitar en este evento también.

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Raúl por la  
26 aclaración, creo que la moción sí fue bastante clara en todos los eventos, que de momento se  
27 han ido trabajando en conjunto y coordinación con las diferentes, ya se me fue la palabra,  
28 no, no, las diferentes, no, no, no, no, acá las áreas de la Municipalidad, las dependencias sí.  
29 Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar positivamente este dictamen de Comisión de  
30 Cultura, por favor, levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,  
31 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 **ACUERDO 6:**

2 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Cultura. Transcríbase cada  
3 punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4

5 **7. Dictamen presentado por la Comisión Especial de Nombramientos**

6

7 Reunión realizada el día martes 07 de octubre 2025, en la Sala de Sesiones del Concejo  
8 Municipal de Turrialba, dando inicio la misma a las 6:15 p.m., con la presencia de: Regidores  
9 Municipales Arturo Rodríguez Morales, quien preside, Octavio Arce Obando y Zoraida  
10 Mora Quirós.

11

**Puntos tratados:**

12 **Punto N°1:** Se conoce y discute lo referente al oficio N°SM-1561-2025 del Concejo  
13 Municipal sobre reiteración del oficio CCDRT-080-2025 donde la Junta Directiva del  
14 Comité Cantonal de Deportes y Recreación indica se inicie el procedimiento para sustituir  
15 al Sr. Alfonso Mora – Vocal de dicho Comité Cantonal, ante este asunto esta Comisión  
16 Municipal de previo a dar inicio al respectivo procedimiento se le solicita a la Junta Directiva  
17 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación certifique con detalle de números de Sesión  
18 y fechas de las ausencias del Sr. Alfonso Mora a las Sesiones de la Junta Directiva, que  
19 hagan llegar dichas certificaciones a la Secretaria Municipal para que esta Comisión  
20 Municipal las logre analizar, se dispone 15 días hábiles luego de la notificación de este  
21 acuerdo municipal para que se cumpla con el mismo.

22

23 De igual forma se comisiona a la Sra. Secretaria del Concejo Municipal para que notifique  
24 al Sr. Alfonso Mora – Vocal del CCDRT para que en un plazo de 15 días hábiles después de  
25 la notificación de este acuerdo municipal explique y justifique por escrito sus supuestas  
26 ausencias a las Sesiones de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación,  
27 indicándose que si el Sr. Mora no contesta en tiempo y forma se tomarán como ciertas las  
28 manifestaciones dadas por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

29

30 Dicho escrito del Sr. Alfonso Mora debe ser presentado en tiempo y forma ante la Secretaría  
31 del Concejo Municipal.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Que se proceda como se indica en este dictamen de comisión.

2

3 **Punto N°2:** Se conoce y discute el Oficio N°SM-1577-2025 del Concejo Municipal sobre  
4 que la actual Junta Administrativa del Mercado Libre tiene más de un año de estar en  
5 condición de interina. Ante esto se solicita se realice el procedimiento reglamentario para  
6 designar la nueva Junta Administrativa del Mercado Libre de Turrialba. Esta Comisión  
7 Municipal Especial dispone acoger la solicitud de los solicitantes y proceder a dar inicio al  
8 proceso de elección de los integrantes de la Junta Administrativa del Mercado Libre.  
9 Por lo tanto, se dispone generar el siguiente calendario de convocatorias y plazas como hoja  
10 de ruta para el proceso, solicitándole a la Alcaldía Municipal dar la publicidad del caso.

11

12

### **Cronograma de Elección**

13

#### **Junta Administrativa del Mercado Libre**

14

15 1) Elección de los 2 representantes de los Productores (Aplicando la paridad de género) se  
16 efectuaría el día miércoles 29 de octubre a las 2:00 p.m., con posibilidad de realizarse en el  
17 Teatro Municipal para lo cual se le solicita al Sr. Alcalde Municipal su cooperación con este  
18 asunto.

19 2) Se dispone que los 2 representantes del Concejo Municipal (Aplicando la paridad de  
20 género) deben estar nombrados por el Concejo Municipal a más tardar el día 20 de  
21 noviembre 2025.

22 3) La elección de los 2 representantes de los Consumidores (Aplicando paridad de género)  
23 se efectuará el día lunes 10 de noviembre a las 4:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo  
24 Municipal de Turrialba, indicándole a la Secretaría Municipal reserve dicho sitio.

25

26 Igualmente se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal proceda a confeccionar las  
27 boletas de elección respectiva y en coordinación con esta Comisión Municipal Especial. Esto  
28 porque en cumplimiento de la reglamentación vigente la elección de dichos representantes  
29 es por votación secreta. En el caso de los 2 representantes de los Productores se deberá  
30 coordinar la cantidad de boletas de votación con la Administradora del Mercado Libre. Se  
31 indica que los 2 representantes del Concejo Municipal pueden ser miembros del mismo

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Concejo o bien empleados municipales o ciudadanos que el Concejo Municipal tenga la  
2 confianza en depositar su representación.

3

4 Se reitera que este proceso de elección está bajo los alcances del artículo N°7 y Artículo N°  
5 8 del Reglamento para el funcionamiento del Mercado Libre para Productores  
6 Agropecuarios, Agroindustriales, Artesanales y sus Organizaciones del cantón de Turrialba  
7 e igualmente que esta Comisión Municipal Especial de Nombramientos será la encargada de  
8 la supervisión de los procesos de elección.

9

10 Al ser las 7:00 p.m. se da por concluida la Sesión.

11

12 **F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal Especial de**  
13 **Nombramientos**

14

15 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Esto es importante que lo veamos, la Junta  
16 Administrativa del Mercado Interina tiene más de 1 año, en la Ley General de  
17 Administración Pública nos indica que los órganos de este tipo lo más que pueden estar es  
18 un año, ya tiene más de 1 años, por eso se toma la decisión de acoger la solicitud de los  
19 solicitantes y proceder con las etapas de elección, son 6 miembros, 3 procesos de elección  
20 diferentes donde se debe hacer paridad de género, o sea 3 deben ser mujeres, 3 deben de ser  
21 hombres, 2 son nombrados del Concejo, la fecha límite se desea sea el 20 de noviembre para  
22 proceder a juramentarlo en el siguiente martes, de noviembre verdad por supuesto, la idea es  
23 que no sean solamente Regidores o Síndicos, pueden ser ciudadanos siempre y cuando el  
24 Concejo tenga la idea de tener la confianza sobre ellos, pero pueden ser también Regidores  
25 y Síndicos o Funcionarios Municipales, eso será por votación secreta, nos darán una  
26 papeleta, una boleta y ahí se pondrá el nombre y haremos como se hace sobre todo el 1° de  
27 mayo y se votará por 1 y después por el otro, luego la de los productores es un poquito más  
28 grande, porque son los 130 que tienen que venir al Teatro, entonces don Luis tal vez que nos  
29 ayuden a reservar el Teatro para el día 29 de octubre que es la primera, la Comisión sí va a  
30 estar ahí que es don Octavio, doña Zoraida y mi persona, para estar presentes ese día, el 29  
31 de octubre a las, a qué horas dijimos, creo que a las 3:00, a las 2:00 p.m., 2:00 p.m. para la

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 elección, igual se elige un hombre y una mujer, recordando que el Reglamento, no, son 2,  
2 son 6 en total, 2 por cada uno, no, 2:00 p.m. vaya verificándolo mientras hablo Octavio,  
3 segundo sí recordar que el Artículo 8 del Reglamento establece que una persona que haya  
4 estado 2 periodos en la junta ya no puede tener un tercer periodo, en eso lo dejo con total  
5 transparencia, ya hay miembros en esa junta que tienen más de 2 periodos, por lo cual ya no  
6 pueden seguir en la misma y los últimos son los consumidores que se haría el 10 de  
7 noviembre a las 4:00 p.m. en este Salón de Sesiones, aunque ustedes y yo somos  
8 consumidores no podemos participar, podemos venir, pero tienen que venir consumidores  
9 que no sean miembros del Concejo y tampoco que sean vendedores, tienen que ser  
10 consumidores, personas e igual se elige por votación y la junta se nombran los 6, se  
11 juramentan y luego ellos se reúnen y entre ellos nombran al Presidente, el Vicepresidente  
12 etc., todos los otros puestos, sí decirle que el proceso es importante, una cuestión que sí creo  
13 que va a ser importante indicar, que el nuevo periodo de la junta correría por 2 años  
14 inmediatamente después de que se juramente, o sea sí el plazo para juramentarlo es el 25 de  
15 noviembre, regiría por 2 años después del 25 de noviembre del 2025, o sea estaría nombrada  
16 hasta el 25 de noviembre del 2027, ya sería la junta permanente con los libros y todo lo  
17 demás que tengan que generarlo para que lo tengamos claros en eso, eso sería Presidente,  
18 quedo atento si hay alguna consulta. -----

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más para reconfirmar, el día 2,  
21 a las 2:00 p.m. el 29, miércoles 29 de octubre, 2:00 p.m., dice que es la elección de los 2  
22 representantes de los productores, aplicado la paridad de género, se efectuaría el día  
23 miércoles 29 de octubre a las 2:00 p.m. y el día lunes 10 de noviembre a las 4:00 p.m. en la  
24 Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Turrialba, sería la elección de los 2  
25 representantes de los consumidores, 4:00 p.m., ajá, hay que hacer una Sesión Extraordinaria  
26 exactamente como dice don Arturo para tenerlos nombrados antes del 20 de noviembre, eso  
27 sería en ese caso. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar ese dictamen de Comisión  
28 Especial de Nombramientos, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
29 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

30

31 **ACUERDO 7:**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Especial de Nombramientos. Transcribese  
2 cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 **8. Dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial de Transporte**  
5 **Público.**

6

7 Reunión realizada el día miércoles 08 de octubre 2025, en la Sala de Sesiones Municipales,  
8 a partir de las 3:15 p.m. con la presencia de los Regidores Municipales: Arturo Rodríguez  
9 Morales, quien preside, Octavio Arce Obando y don Raúl Gómez Salvatierra, aplicación  
10 Artículo 58 del Reglamento de Sesiones, Debates, Comisiones y Acuerdos Municipales del  
11 Conejo Municipal de Turrialba, ausencia justificada de: Regidora Ester Brenes Solano y de  
12 las Síndicas Municipales Miriam Castillo y Solange Madriz. Por las comunidades nos  
13 acompañaron: Por Colorado: don Rafael Molina Matamoros, don Mainor Núñez Molina y  
14 doña Mariela Molina Castillo y por Noche Buena: doña Mileydi Ramírez Rojas, doña  
15 Katherine Álvarez Portuguez, don Fabricio Cristóbal Mora Ortiz y doña Viviana Fallas  
16 Carvajal y en representación de la empresa de autobuses: Grupo Montenegro: don Rubén  
17 Loaiza González, don Tiago Pereira de Queiroz y don Carlos Quesada Porras.

18

19

**Puntos tratados:**

20 **Punto N°1:** Se retomo por cada una de las respectivas representaciones los puntos  
21 propuestos en consideración a las modificaciones de horarios de las carreras del servicio de  
22 autobuses de Turrialba a Colorado y a Noche Buena.

23

24 **Punto N°2:** Los representantes y el dueño de la empresa de autobuses – Grupo Montenegro  
25 indican que aceptan las modificaciones propuestas por los vecinos – representantes de las  
26 comunidades de Colorado y Noche Buena con la condición de que se ponga a prueba por un  
27 plazo de un mes y se inicie el 15 de octubre dichas modificaciones.

28

29 **Punto N°3:** Los representantes de las comunidades de Colorado y de Noche Buena aceptan  
30 esa condición, pero que al final de este mes se realice una reunión para evaluar la efectividad  
31 de dichas modificaciones de horario.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 Igualmente reconocen la necesidad de generar una campaña de uso del servicio público y así  
2 evitar la eliminación total del servicio de autobús.

3

4 **Punto N°4:** Los miembros de esta Comisión Municipal Especial respaldan por unanimidad  
5 las indicaciones en los puntos N°2 y N°3 de este dictamen, a la vez se genera la necesidad  
6 de establecer un mínimo de pasajeros por viaje o carrera, mínimo que rondaría los 20  
7 pasajeros por la carrera que se está modificando y así lograr el punto de equilibrio en las  
8 finanzas de la empresa de autobuses, porque al día de hoy NO se superan los 12 pasajeros  
9 por las carreras.

10

11 **Por lo tanto, se llegó a este Acuerdo Concertado Tripartito.**

12

13 1) Se instalan carreras de viaje de autobuses así:

14 **Noche Buena:** Nueva carrera a las 5:30 a.m. y a las 7:30 a.m.

15 **Colorado:** Nueva carrera a las 4:30 p.m. y a las 7:10 p.m.

16

17 2) Se iniciará el 15 de octubre estas nuevas carreras y se pondrá a prueba por un mes  
18 calendario. Se reunirá esta comisión el 17 de noviembre 2025 para valorar la efectividad de  
19 las medidas junto con los vecinos y empresa.

20

21 3) Se requiere una campaña de uso del autobús para que mínimo 20 personas usen el autobús  
22 en cada viaje.

23

24 Las partes firman el acuerdo concertado y se anexa a este dictamen de comisión. Se hace  
25 una nota de aclaración comunicada y concertada con las partes que es variar la fecha de la  
26 reunión del 17 de noviembre al 19 de noviembre a las 3:30 p.m. en la Municipalidad de  
27 Turrialba.

28 Al ser las 5:05 p.m. se levanta esta reunión de Comisión.

29

30 **F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal Especial de**  
31 **Transporte Público.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Doña Magda, le voy a comprometer, que cuando  
2 pasemos este tema de lo de Colorado y Noche Buena, vamos a direccionar, la comisión a  
3 generar audiencias con los dueños de autobuses que para ahí, vamos a generarlo, porque eso  
4 ya estaba, vimos unos oficios en la comisión que era el Alcalde el que estaba a cargo, pero  
5 me parece que es un trabajo más en equipo y ya el Alcalde hizo y se han mandado las notas,  
6 pero falta hacer más, entonces lo que vamos es pedirle audiencia, porque he visto que han  
7 funcionado el tema de traer los empresarios y sentar las partes a hablar, el día que traigamos  
8 al dueño de la empresa CIPARO, con ese que es el que tiene la parada ahí, me agradecería  
9 mucho como Presidente de la Comisión de Transporte que usted este con nosotros para  
10 hablarle claramente, eso para que sepa que terminando esto, porque sí quiero decirles  
11 compañeros que el tema de Colorado y de Noche Buena no es fácil, esto no es fácil y me  
12 parece que esto puedo generarse como un incendio en las comunidades más pequeñas,  
13 porque la cantidad de gente no está llegando y la gente que está viajando por una razón u  
14 otra que no me corresponde a mí hacer el análisis, son Adultos Mayores, entonces vienen 15  
15 personas, pero 10 son Adultos Mayores, entonces el retorno financiero que hay genera  
16 alguna limitación para el empresario, eso no es culpa del empresario, ni de la comunidad,  
17 eso de quién es, del sistema tarifario, lo importante aquí sin meterme yo en esa discusión  
18 tibetana, quiero decirles que por lo menos llegamos a un acuerdo, aquí está don Octavio, don  
19 Raúl que estuvimos en la reunión, cierto o no don Raúl, la reunión fue dura, se puso en un  
20 momento muy dura, porque el empresario indica que el devuelve la línea, la entrega al CTP,  
21 que pasa si él la entrega, se acabó el servicio de autobuses, sí, pero eso lleva un tiempo don  
22 Antonio, eso lleva un tiempo, entonces al final llegamos a un acuerdo por 1 mes, para ver  
23 como se hace con algunos tiempos, que algunos estaban interesados, se llegó a eso y  
24 dichosamente mañana miércoles 15 de octubre con todas las autorizaciones y permisos que  
25 tenía que dar el CTP se permitieron para Colorado, una carrera a las 4:30 p.m. y otra a las  
26 7:10 p.m. subiendo, segundo, en el caso de Noche Buena era el de las 5:30 a.m. y el de las  
27 7:30 a.m. que era el que les urgía a ellos por los trabadores, se llegó a ese acuerdo, no  
28 logramos encontrar jardín para el tema de los domingos, el domingo queda sin servicio  
29 todavía, esperaremos generar más espacio para seguir conversando, pero lo importante fue  
30 que se dio y que dichosamente tenemos la oportunidad de tener este acuerdo, que yo rogaría,  
31 Presidente, que antes de seguir se vote y después los compañeros puedan hablar por el

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 tiempo, que lo someta a votación, porque el acuerdo tiene que quedar para ser notificado,  
2 porque el CTP sí lo estaba esperando. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Con una mano en el corazón les digo  
5 todavía quedan los informes de Presidencia, podemos hablar esto en el Acta también,  
6 cualquier cosa. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de comisión,  
7 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
8 favor de las 5 fracciones presentes, votó don Arturo Rodríguez, don Roger Bell no se  
9 encontraba en su curul. -----

10

11 **ACUERDO 8:**

12 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial de Transporte Público.  
13 Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
14 **APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta**  
15 **que no se encuentra en su curul).**

16

17 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Yo quería aprovechar del asunto de los transportes, es  
18 porque bueno ya hace días ustedes saben que San Joaquín y Pacayitas y creo que Veréh está  
19 sin transporte y ahora que oigo el informe de Noche Buena y Colorado, me viene a la cabeza  
20 pensar, digamos que por qué San Joaquín no hemos hecho algo por esas comunidades,  
21 Pacayitas, San Joaquín, Veréh, si hay un Comité de Transporte aquí, una Comisión de  
22 Transportes, creo que deberían de apoyarnos en ese sentido y sí que sepan ustedes que la  
23 empresa Montenegro o las diferentes empresas, porque son varias que son del mismo dueño,  
24 ellos habían tenido un acuerdo hace muchos años de que el eje central es Turrialba – Jicotea  
25 y que ellos se iban a hacer cargo de los demás ramales y de ahí ellos iban a soportar el costo  
26 de las rutas estas adicionales, que casi prácticamente ellos se las hicieron quitadas a los  
27 concesionarios de ese tiempo, entonces deberían de tomar en cuenta eso para que, ellos no  
28 tienen pérdidas de Jicotea a Turrialba, ellos no tienen pérdidas, se suponía que con esas  
29 ganancias ellos iban a cubrir los costos de esas rutas que no les dejaban suficientes ganancias,  
30 entonces ojalá que se pueda retomar esto más adelante y nos colaboren. -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno, como ustedes saben la  
2 mayoría, no en todos, hay comités de caminos y hay asociación de desarrollo, entonces tiene  
3 que hacer la solicitud acá y acá enviaríamos en este caso a la Comisión de Transporte para  
4 que agilice ese trámite de lo que es coordinar horarios y demás y ver si las 2 partes se ponen  
5 de acuerdo como en este momento, entonces tendría que hacer, exacto, o el CTP  
6 exactamente, tiene que enviar la solicitud acá y de acá vemos como se le da el abordaje al  
7 asunto, ya estamos verdad, señora Secretaría pasa ahorita la lista, cuando se desocupe. -----

8

9

### ARTÍCULO VII

10

#### Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

11

12

1. **Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-951-2025** formado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal.

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esta hoja que se me ha perdido no sé cuántas veces, ahorita todavía se me había perdido otra vez, está es de la semana anterior, cuando yo le justifiqué al Alcalde, no sé dónde la puse, pero la volví a recuperar por acá, era del asunto de la ausencia del Alcalde hace 8 días. -----

**Asunto:** Justificación de ausencia del señor Alcalde a la Sesión Municipal de martes 7 de octubre de 2025.

Por este medio me permito informarles que el día martes 7 de octubre de 2025 estaré participando, en mi condición de Alcalde Municipal y en representación de la institución, en una actividad oficial organizada con motivo de la celebración del triunfo del cantón de Turrialba, por la clasificación de dos equipos a los Juegos Centroamericanos Estudiantes.

En razón de lo anterior, me será imposible asistir a la Sesión Municipal programada para esa fecha.

-----  
-----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo lo justifiqué la semana anterior,  
2 pero no encontraba la nota, ahorita don Roger me ayudó a buscarla otra vez, increíble, algo  
3 tenía está nota, pero para que fuera de conocimiento de todos que él la había entregado,  
4 igualmente ya la había hasta firmado. -----

5

6 **Se da por conocido.**

7

8 **2. Activos en desuso - Sala de Sesiones Palacio Municipal.**

9

10 Enviar el Ing. Nelson Gamboa Calderón, Encargado de Tecnologías de la Información los  
11 siguientes activos provenientes del año 2020, que se encuentran en la Sala de Sesiones del  
12 Concejo Municipal en desuso, para que esté los revise y realice los procesos de eliminación  
13 correspondiente a lo que no sirva y le dé un uso adecuado a lo que esté en buen estado.

14

15 ✓ **19 TECLADOS** (3 GENIUS, 9 DELL, 3 MICROSOFT, 1 WAVE, 1 HP, 1 LENOVO  
16 Y 1 GATEWAY.

17 ✓ **16 TORRES** (14 DELL, 1 FULLPOWER (CORE 13) Y 1 RIPPAAATX)

18 ✓ **5 MOUSES** (4 DELL Y 1 OPTICAL MOUSE)

19 ✓ **2 MONITORES** (AOC)

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo,  
22 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
23 favor de las 5 fracciones presentes. -----

24

25 **ACUERDO 1:**

26 Enviar al Ing. Nelson Gamboa Calderón – Encargado de Tecnologías de la Información los  
27 activos en desuso provenientes del año 2020, que se encuentran en la Sala de Sesiones del  
28 Palacio Municipal para su respectivo análisis e informe de la condición de los mismos al  
29 Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los desechos que hay acá, asunto, sí  
2 es que se le pasa a Nelson para que vea que sirve y que no sirve, así decía ahí y ya él nos va  
3 a entregar un informe. -----

4

5 **3. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo**  
6 **Municipal, recibido con fecha 19 de setiembre 2025.**

7

8 **ASUNTO: Petición de información, bajo artículos 27 y 30 de la Carta Magna y 32 de**  
9 **la Ley de la Jurisdicción Constitucional.**

10

11 1) ¿Se encuentra la plaza del Adulto Mayor con **perfil ocupacional** en el Manual de Puestos  
12 de la Municipalidad de Turrialba?

13 2) ¿Cuáles son las **funciones encomendadas** a la funcionaria de la Oficina del Adulto  
14 Mayor?

15 3) Para los ejercicios corporales que realizan los Adultos Mayores, ¿Tiene la Municipalidad  
16 **un médico de planta** para chequeo de los Adultos Mayores, hagan o no hagan ejercicios?

17 4) ¿Puede o no puede la funcionaria del CCDRT **cobrar dineros a los Adultos Mayores?**  
18 ¿Sí o no y por qué?

19 5) ¿Se tratan por igual a las personas Adultas Mayores?

20 6) ¿**Fue aprobada**, por la Contraloría General de la República, la plaza o contratación por  
21 servicios especiales o profesionales?

22 7) Solicito lo siguiente de la funcionaria de la oficina del adulto mayor:

23 a. Copia de acción de personal

24 b. Copia de referencia de experiencia de la funcionaria sobre el trato a Adultos Mayores.

25 c. Copia de atestados de la funcionaria encargada de la Oficina del Adulto Mayor.

26 **Notificaciones a mi correo electrónico:** [efrainbarriossanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriossanchez@gmail.com)

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Me soplan por acá a mí izquierda  
29 que ya se respondió, pero igual tengo el deber de leerla. Los Regidores que estén de acuerdo  
30 en que sea trasladada a la Administración, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las  
31 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



1 **ACUERDO 2:**

2 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Mag. Carlos Eduardo  
3 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que le brinde la información al solicitante.

4 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 4. **Oficio No. Código DT-045-2025 firmado por el señor Efraín Barrios Sánchez,**  
7 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de octubre del 2025.**

8

9 **ASUNTO: Convenio Interinstitucional N°051-L-96 Municipalidad de Turrialba e**  
10 **INCOFER.**

11

12 1. La Municipalidad de Turrialba y el INCOFER firmaron el convenio N°051-L-96.  
13 Según lo acordado el INCOFER, cedió al Ayuntamiento un lote en el antiguo patio  
14 ferroviario de la ciudad de Turrialba

15 2. El objetivo de dicho convenio es posibilitar

16 3. la construcción de una plaza de la cultura, cuyo fin público social y recreativo está  
17 dirigido a embellecer la ciudad y conmemorar al ilustre Poeta Turrialbeño Jorge  
18 Debravo. Así como, rendir tributo y reconocimiento al papel histórico que tuvo el  
19 sistema ferroviario en la formación y desarrollo del cantón de Turrialba.

20 4. Con este fin en mente, el Gobierno Local de fondos públicos erogó la suma de  
21 cuarenta y cinco millones de colones (¢45,000,000.00).

22 5. Las autoridades locales de turno, de una manera aparentemente irresponsable, han  
23 permitido que los actuales arrendatarios de este bien patrimonial, conocido como la  
24 ANTIGUA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL AL ATLÁNTICO hagan y deshagan  
25 según su decisión personal, lo que les venga en gana.

26 6. De esta manera lo que los ciudadanos conocían como “La Plaza de la Cultura” se ha  
27 convertido en un parqueo de vehículos, sin que medie para esta actividad los  
28 correspondientes permisos de funcionamiento.

29 7. El INCOFER, en su momento, firmó un convenio con la empresa privada  
30 denominada Santo Pan, por 600 metros cuadrados. Esa área corresponde al espacio  
31 ocupado por la antigua estación del ferrocarril al atlántico. Valga repetir que esta

SESIÓN ORDINARIA  
077-2025  
14 de octubre de 2025



1 edificación tiene un reconocimiento como un bien patrimonial de todos los  
2 Turrialbeños.

3 8. **PETICIÓN CIUDADANA:** Solicito que la Municipalidad de Turrialba, de acuerdo  
4 con el imperativo de la Ley N°7555, Ley de Patrimonio Histórica, **realice las**  
5 **gestiones para recobrar** el espacio originalmente denominado “Plaza de la Cultura  
6 Jorge Debravo”.

7 9. Notificaciones al correo electrónico: [efrainbarriossanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriossanchez@gmail.com)

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
10 a que sea trasladado al señor Alcalde y al Asesor Jurídico, por favor levantar su mano, 7  
11 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
12 presentes. -----

13

14 **ACUERDO 3:**

15 Trasladar el oficio presentado por el señor Efraín Barrios Sánchez al Mag. Carlos Eduardo  
16 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del  
17 Concejo Municipal para su atención. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18

19 5. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo  
20 Municipal, recibido con fecha 02 de octubre del 2025.

21

22 Petición ciudadana bajo Artículos 27 y 30 de la Carta Magna.

23

24 1. El lote donde se ubica la Radio Cultural de Turrialba, Plano C-28486-1977 ¿Ha generado  
25 finca?, Sí, No y ¿Por qué?

26 2. ¿Tiene el plano C-28486-1977 Plano Padre? ¿Sí o No?

27 3. ¿Qué número de folio real tiene el plano C-28486-1977?

28 4. ¿Es la Municipalidad de Turrialba dueña del dominio del terreno plano C-28486-1977?

29

30 Señores del Concejo Municipal y Alcalde

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**077-2025**  
**14 de octubre de 2025**



- 1 5. ¿Consideran ustedes que el terreno plano C-288486-1977 es un bien inmueble que  
2 pertenece a la Municipalidad de Turrialba? De ser afirmativa la respuesta, presentar toda la  
3 prueba legal y registral que así lo demuestre. Incluyendo certificación literal del Registro.  
4 6. El convenio N° SM 890-2018 firmado entre el ICER y la Municipalidad ¿está bien  
5 sustentado bajo el Artículo 154 de la Ley General de Administración Pública? Ley 6227.  
6 7. Consideran ustedes, de acuerdo con la ley, ¿qué, en un terreno a título precario se puedan  
7 realizar construcciones temporales o permanentes? Si, No y ¿Por qué? 8. Solicito que toda  
8 la información sea certificada. Para los efectos pertinentes, me apego a los plazos de  
9 respuesta establecidos en la Legislación Nacional.

10

11 **Correo electrónico:** [efrainbarriossanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriossanchez@gmail.com)

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esta se enviaría al Asesor Legal, para  
14 que le dé todas las respuestas que don Efraín Barrios solicita. Los Regidores que estén de  
15 acuerdo, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,  
16 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

17

18 **ACUERDO 4:**

19 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Lic. Carlos Javier Calvo  
20 Sánchez – Asesor Legal del Concejo Municipal para que le brinde la información al  
21 solicitante. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

23 **Al ser las 18:03 horas finalizó la Sesión.**

24

25

26

27

28

29

30 **Lic. Octavio Arce Obando**

**Licda. Cristina Araya Rodríguez**

31 **Regidor-Presidente Municipal**

**Secretaria Municipal**

